

A mi madre Flavia,
a mis tías Rita Leonor, Raquel Concepción, Nilda del Luján,
a mi sobrina Martina,
a mi cuñada Cristina, a mi amiga Martina, a mi maestra Marta.

Introducción

Al momento de su muerte en 1799, *María Antonia de San José* – al siglo *María Antonia de Paz y Figueroa* – era amada, escuchada con devoción, venerada por todos; todos, en efecto, la conocían muy bien en el Virreinato del Río de la Plata. Su fama, sin embargo, había superado los confines del reino español. Era efectivamente reconocida casi en todas partes, tanto en América como en Europa, como una de las dos mujeres más importantes del mundo. ¿Quién era la otra? La zarina Catalina II de Rusia. Si ésta era potente a causa de su reino, aquella lo era en virtud de la gracia de Dios. ¿Qué tenían en común? La orden jesuita.

Catalina les había ofrecido protección en su reino al momento de la expulsión de los territorios españoles en 1767, y bajo su gobierno los Padres gozaron de asistencia y ayuda para sobrevivir cuando fueron suprimidos por el Papa en 1773. Por su parte, Doña María Antonia, Beata de la Compañía de Jesús, había decidido que el espíritu y la obra del glorioso San Ignacio no debían desaparecer, por lo que hacia finales de 1767 comenzó a recorrer a pie, descalza, aquel vasto territorio de la América meridional, invitando a todos a la penitencia, a la conversión; organizando Ejercicios Espirituales según el método del santo de Loyola, quería que Dios fuese honrado y glorificado, y que todos alcanzasen la salvación. Desde aquel momento, y por más de treinta años, muchas decenas de miles de personas serán testigos oculares de sus fatigas, de sus empresas, de una vida extraordinaria. Y muchos otros lo serán en el resto del mundo leyendo sus cartas traducidas en varias lenguas. La cristiandad había comenzado a conocerla, y estaba llena de admiración.

Las primeras biografías sobre ella fueron compuestas mientras aún vivía, especialmente por obra de Ambrosio Funes – su hijo espiritual que residía en Córdoba del Tucumán – y del ex jesuita Gaspar Juárez Baviano – su pariente y confidente exiliado en Roma –. A estos primeros escritos contemporáneos a la Beata hay que sumar el largo panegírico pronunciado por su director espiritual Julián Perdriel O.P. durante las solemnes exequias celebradas en Buenos Aires tres meses después de su muerte, texto que contiene numerosos detalles biográficos.

En la primera mitad del siglo XX, Mons. Marcos Ezcurra y Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz, entre los principales, escribieron obras biográficas de valor. Este fue, sobre todo, un período en el cual vinieron a la luz sus cartas, que ofrecían un aporte esencial para comprender mejor la vida y la obra de la Señora Beata María Antonia de San José. Se ocuparon de publicarlas los jesuitas Pedro Grenón, Justo Beguiriztáin, José María Blanco y Guillermo Furlong.

Su reciente Beatificación en 2016 reavivó el interés por esta noble mujer, española *criolla*, laica consagrada de finales del siglo XVIII. Surgieron, entonces, numerosas publicaciones alrededor de su figura, su ascendencia, sus intereses, los portentos que llevó a cabo, es decir obras de mayor o menor tinte biográfico, destinadas a hacerla conocer o a profundizar lo que ya se sabía de ella. Alberto Bravo de Zamora, Mons. Víctor Manuel Fernández, P. Alfredo Sáenz, Aldo Marcos de Castro Paz, Fray Contardo Miglioranza, Cintia Daniela Suárez, Nunzia Locatelli, Gisela García, Ana María Cabrera, P. Ignacio Pérez del Viso, son algunos entre los más importantes autores de éste grupo. Un puesto relevante lo ocupa la historiadora Alicia Fraschina y sus investigaciones sobre la vida religiosa en la Buenos Aires del período colonial, especialmente sobre nuestra Beata.

A pesar de todo, faltan estudios específicos sobre sus cartas, además de una buena edición completa –crítica, si fuera posible– de ellas. Lo que tenemos hasta el momento es bastante poco, y por lo general dentro de obras biográficas.

Existen varias razones que aconsejan prestar mayor atención a sus epístolas y estudiarlas en profundidad.

En primer lugar, son testigos excepcionales del lenguaje culto, y coloquial, del tardo Setecientos en la América hispana. En los archivos se conserva mucha correspondencia oficial, lo que nos permite conocer y evaluar el lenguaje burocrático y protocolar del tiempo. Son, justamente, las cartas de naturaleza privada, es decir aquellas escritas sin ninguna finalidad o intención de publicación, las que nos ofrecen elementos de gran interés para el estudio de la lengua y de su evolución. Lamentablemente, de éste tipo existen mas bien pocas.

En segundo lugar, son escritos de mujer, hecho mas bien infrecuente para la época, y de mujer consagrada. Solo en tiempos recientes se ha redescubierto el valor de la literatura religiosa femenina, que por demasiado tiempo había sido considerado inferior y por ello dejado de parte, organizándose los estudios en areas o subgéneros: autobiografías, tratados, epistolarios.

En tercer lugar, sus cartas ofrecen bastante luz sobre su vida y sus obras. Sus epístolas, en efecto, dan razón de su vida, de sus pensamientos, de sus decisiones, de todo lo que ha hecho o quiere hacer, ofrecen con frecuencia importantes aclaraciones; por otra parte, también su vida se continúa, en cierta manera, en su correspondencia. Sus cartas y su vida se completan mutuamente.

Con éste trabajo queremos ofrecer una contribución, si bien modesta, que permita una mayor comprensión del *Epistolario* de la Beata, particularmente desde el punto de vista lingüístico. Lo haremos siguiendo un esquema dividido en tres Capítulos:

- El *primero*, dedicado al tiempo en que vivió y escibió Doña María Antonia, esto es el siglo XVIII español. Cada persona es hija de su tiempo, y nuestra Beata no es la excepción. Consideraremos, entonces, la posición de España en el cuadro europeo del tiempo; el cambio dinástico y la llegada de los Borbones al trono; la Ilustración y el creciente absolutismo monárquico; Carlos III y su política reformista, sobre todo en ámbito religioso; el drama de la expulsión de los jesuitas y sus consecuencias en los territorios españoles.

- El *segundo*, dedicado al ambiente donde vivió Doña María Antonia, esto es la América española del XVIII: la organización política y social; su cultura y religiosidad; la economía de estos vastos territorios. A continuación, su vida y obra: las discusiones acerca del lugar de nacimiento y de su familia; luego, su consagración como Beata de la Compañía; en fin, su ministerio apostólico de los Ejercicios, primero en la Provincia del Tucumán y luego en la de Buenos Aires.

- El *tercer* y último capítulo tendrá como objeto el *Epistolario* de la Beata. Después de haber considerado el género epistolar, su historia, las características distintivas y su valor literario, nos ocuparemos de sus cartas. Analizaremos, en primer lugar, los problemas relacionados con el *corpus*: la dispersión de las fuentes; la distinción entre los originales y las copias; las versiones en otras lenguas; los destinatarios; el número de cartas que se le pueden atribuir con seguridad; las características generales de sus misivas. La última parte del capítulo será dedicada al estudio lingüístico de sus escritos: aspectos gramaticales; sintaxis; vocabulario; estilo y recursos de los que se sirve; imágenes y figuras que utiliza para expresar sus pensamientos.

En las *Conclusiones* finales trataremos de resumir cuanto haya salido a la luz de nuestro estudio.

Una última consideración. El presente trabajo, con pequeños retoques, fue presentado como Tesis para la graduación en Mediación Lingüística y Cultural (L-12) en la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales (DUMAS) de la Universidad Estatal de Sassari (UNISS), en Cerdeña, Italia. Agradezco de corazón la gentileza y profesionalidad del entero cuerpo docente de la Facultad por todo lo que me brindaron durante los años de estudio, en particular a la Profesora Marta Galiñanes Gallén, docente de Lingüística y Literatura Española, que aceptó mi propuesta y me guió con paciencia, pericia y sabiduría en los avatares de la investigación. Nada habría podido sin la preciosa ayuda de mi

hermano Dr. Jorge Luis Cornet, y de Doña Luisa Sánchez Sorondo, que me facilitaron buena parte del material de estudio haciéndolo llegar a estas tierras desde la lejana Buenos Aires, por lo que también a ellos va mi reconocimiento y sincera gratitud.

Para que nuestro trabajo sea completo, es mi intención ofrecer, a quienes nutran interés por la materia, el entero epistolario español de la Beata María Antonia de San José Paz y Figueroa, con su correspondiente traducción italiana. Espero que la Beata me ayude a llevarlo a cabo en un futuro próximo.

I. La España del siglo XVIII

La historia de una nación puede ser estudiada desde distintas perspectivas, considerando no solo la diversidad de elementos y personajes que se presentan, que se relacionan entre sí profundamente, sino también teniendo en cuenta los tiempos y el entorno en la que se desarrolla. Emergen, así, eventos que, para ser comprendidos cabalmente, conviene que sean vistos además de en sus causas directas e inmediatas y en sus consecuencias, también en los influjos que pudieron haber recibido por parte de pueblos, gobiernos, culturas, ideas, tradiciones de aquellos que fueron sus contemporáneos. Las raíces de un árbol se nutren de lo que el terreno circunstante le ofrece, y ello determina después la calidad de la planta y las cualidades del fruto. Es exactamente lo que sucede con la rica, larga, y compleja historia española.

El martirio de Hermenegildo y la conversión de Recaredo, la obra de Isidoro de Sevilla, la respuesta de Don Pelayo a la invasión musulmana, el largo proceso de la Reconquista de la península ibérica, la Fe en Santiago Apóstol y la devoción a la Virgen María – bajo distintas advocaciones: Pilar, Covadonga, etc. –, el Cid y sus empresas, Reyes como Fernando III “el Santo” y su hijo Alfonso X “el Sabio”, batallas decisivas como la de las Navas de Tolosa, el matrimonio de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, la capitulación de Granada, el descubrimiento y la conquista de América, Carlos V de Habsburgo y su hijo Felipe II, son éstos personajes y hechos centrales que trazan la historia de España y

contribuyen de manera determinante a fundar la Hispanidad¹. Uno de éstos hechos, no marginal sino decisivo en la historia de la hispanidad, será el advenimiento de los Borbones al trono español.

I. 1. *El cambio dinástico*

La inveterada costumbre en la realeza de establecer alianzas y lazos con las otras naciones a través de los matrimonios, no solo como “estrategia de afianzamiento y promoción de las estirpes”² sino también como instrumento de la política estatal³ – útil por ejemplo para (r)establecer la paz⁴, para extender los dominios y

¹ Para el concepto de Hispanidad, cfr. Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*, Ed. Graf. González, Madrid, 1946⁵.

² Antonio Domínguez Ortiz, “El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII”, en José Fernández García, María Antonia Bel Bravo, José Miguel Delgado Barrado (Editores), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Ed. Universidad de Jaén, Jaén, 2001, p. 13.

³ “Es bien sabido que un casamiento regio era, ante todo, una cuestión de estado”, dice Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza Editorial, Madrid, 2016³, p. 38 [en adelante: *Carlos III*], hablando del futuro enlace del joven Carlos de Borbón, a la sazón rey de Nápoles, y de las implicaciones que tendría para los planes políticos europeos de su padre Felipe V la elección de la consorte. Por otra parte, y como signo de continuidad a pesar de los años que pasan, “uno de los objetivos de la política borbónica había sido arrancar a Portugal de la tutela británica, convertirlo de enemigo en aliado. Con ésta finalidad se concertó el matrimonio de don Gabriel [*el Infante hijo de Carlos III*] con la Infanta portuguesa María Ana Victoria”, algo que no se alcanzó debido a la prematura muerte por viruela de ambos jóvenes cónyuges, señala Antonio Domínguez Ortiz: *Carlos III, op. cit.*, p. 390; entre corchetes aclaración nuestra.

⁴ Un caso particular, en el que el matrimonio fue necesario para la paz del reino, es el de Ramiro II “el Monje” de Aragón. Hijo de Sancho V Ramírez rey de Aragón y Navarra, desde joven había preferido el retiro y la soledad, convirtiéndose primero en monje en un monasterio francés, luego nombrado abad en Huesca, y finalmente elegido obispo en Roda. En 1134 a la muerte de su hermano Alfonso I “el Batallador”, rey de Aragón y Navarra, los nobles de Navarra eligieron como su sucesor a García IV Ramírez “el Restaurador”, mientras que los aragoneses prefirieron a quien consideraban el único y legítimo sucesor, el obispo Ramiro. Para éste, fué crucial cuanto antes proveer al reino con legítima descendencia, para lo cual se buscó en toda Europa una consorte

sobre la que no hubiesen dudas de su fertilidad. Eligieron a Inés de Poitiers, hija del conde de Poitiers y duque de Aquitania Guillermo V “el Grande” y de Inés de Borgoña; Inés era viuda, y de su anterior matrimonio había tenido 4 hijos. El matrimonio entre Ramiro e Inés se celebró en la Catedral de Jaca en 1135, y en 1136 nació una hija, Petronila de Aragón, quien más tarde casaría con el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, dando origen a la “Corona de Aragón”. Poco después del nacimiento de Petronila, Inés se retiró en un convento de Francia, junto a su madre, donde permaneció hasta su muerte. Por su parte Ramiro II, después de haber organizado el matrimonio de su hija Petronila y de haber firmado las importantes capitulaciones con el conde catalán, volvió a la vida eclesiástica. Sobre el particular, cfr. Ana Isabel Lapeña Paúl, *Ramiro II de Aragón: el rey monje (1134-1137)*, Ed. Trea, Gijón, 2008. Por el contrario, un matrimonio podía ser causa de guerra: al lejano y bien conocido caso de Helena de Troya, podemos citar uno más “reciente” y cercano a la historia española. Se trata de Almodis de la Marca, nacida en 1020 en Francia e hija del conde occitano Bernardo I de la Marca, un descendiente de Carlomagno, y de Amelia de Rasés. Almodis se había casado en 1038 con Hugo V de Lusignan, con el cual tuvo un hijo, pero fué repudiada por su marido y al final el matrimonio anulado por consanguinidad; en 1040 contrajo matrimonio con el conde de Toulouse Ponce III, con el cual tuvo cuatro hijos. El conde de Barcelona, Ramón Berenguer I “el Viejo” la conoció durante una peregrinación a Tierra Santa, hacia 1050-1051 al hospedarse en su castillo de Narbona, y quedó perdidamente enamorado de ella; de vuelta de su viaje, Ramón repudió a su esposa Blanca, organizó su rapto (al parecer ejecutado por un príncipe andaluz árabe), y en Barcelona se casaron en 1052. Mientras el marido tolosano, sostenido por su madre Ermesinda, declaró guerra al catalán que duró casi 5 años, Ermesinda obtuvo de la Santa Sede la excomunión para los amantes, aunque éstos pudieron probar que ambos matrimonios precedentes eran nulos por razones de consanguinidad. Almodis fue fundamental en el gobierno del condado y en muchas de las obras llevadas a cabo por Ramón Berenguer I, tal como la nueva catedral de Barcelona (donde hoy yacen los restos de ambos). Fué asesinada en 1071 por su hijastro Pedro, al quedar éste desheredado en favor de los hijos de Almodis con Ramón. Como curiosidad, podemos decir que *Berenguela de Barcelona* (1116-1149), descendiente de Almodis y Ramón Berenguer I, fue la primera esposa en 1128 del rey Alfonso VII “el Emperador”, con quien tuvo importante descendencia, entre ellos su hijo el rey Fernando II de León, que casando con Urraca de Portugal, dará a la luz el rey Alfonso IX de León; por otra parte, *Berenguela I de Castilla* (1180-1246), descendiente de Almodis y Ponce III, fue la segunda esposa en 1197-1198 del rey Alfonso IX de León, también en este caso con importante descendencia: hijo de Alfonso IX y Berenguela fue San Fernando III, rey de Castilla y León. Sobre la historia de Almodis, puede verse María Jesús Fuentes, *Reinas medievales en los reinos hispánicos*, Ed. La Esfera de los Libros,

engrandecer el propio reino⁵, afianzar cercanías⁶, obtener aliados en caso de guerra⁷, etc. – tendría una consecuencia inesperada en un enlace entre Austrias españoles y Borbones franceses: a la muerte de Carlos II sin herederos le sucedió su sobrino-nieto el duque de Anjou Felipe de Borbón, hijo segundogénito del Gran Delfín Luis de Francia, nieto paterno del rey Luis XIV y de su mujer María Teresa de Austria, nacida Infanta de España y media hermana de Carlos II.

Madrid, 2004; sobre las descendencias de Almodis, véase Fernando María Cornet, *Cosas de Familia. Historia genealógica de los Cornet del Tucumán*, Ed. Uni-Service, Trento, 2011, pp. 110-132.

⁵ Un ejemplo claro es el del linaje *Des Baux* (*Del Balzo* en español), que comenzaron en el alto medioevo con un pequeño señorío en la Baja Provenza, y particularmente a través de matrimonios fueron creciendo hasta llegar a ser Príncipes de Orange, en virtud del enlace de Bertrand des Baux con Tiburce d'Orange, heredera del condado de Orange, más tarde elevado a Principado por el emperador Federico "Barbarroja". Cfr. Marion Ethel Grew, *The House of Orange*, Methuen & Co., London, 1947.

⁶ Esta es una de las razones principales por las que Carlos III eligió como consorte de su hijo el Infante Don Gabriel a la Infanta María de Portugal; hacia el final de su reinado, las mismas motivaciones tendrá el casamiento de la Infanta Carlota con el Infante Don Juan de Portugal. Cfr. Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, p. 85.

⁷ Podríamos considerar un ejemplo la política matrimonial llevada a cabo por Doña María Alfonso de Meneses, Señora de Molina (por ello más conocida como María de Molina), tía del rey de Castilla y León Sancho IV "el Bravo": con él contraerá matrimonio en 1282, siendo por ello declarado por la Santa Sede nulo su matrimonio e ilegítimos sus hijos, sin derecho al trono; después de numerosas batallas legales, en 1302 obtendrá del Papa Bonifacio VIII una Bula en la que será declarado válido dicho enlace, a pesar de que Sancho IV había muerto, y sus hijos todos legítimos. Como parte del Tratado de Monteagudo firmado en 1291 entre Sancho IV y el rey Jaime II de Aragón, por el cual ambos reinos se aliaban para apoyarse mutuamente ante el común enemigo musulmán, fue dada en matrimonio a Jaime II la Infanta Isabel, primogénita de María de Molina, si bien dicho matrimonio no se consumará e Isabel desposará más tarde al duque de Bretaña Juan III "el Bueno". Asimismo, otros 2 hijos suyos tendrán nupcias motivadas por fines estratégicos: quebrar el eje que se había creado entre Portugal y Aragón, que tan negativo resultaba para Castilla; por ello, Fernando IV "el Emplazado", que sucede a Sancho IV en el trono castellano, casó con la Infanta Constanza de Portugal y Aragón; y la Infanta Beatriz con el rey de Portugal Afonso IV "el Bravo". Al respecto, cfr. Mercedes Gaibrois, *María de Molina*, Urgoiti Editores, Navarra, 2010.

María Teresa había renunciado a sus derechos al trono hispánico para poder desposar al rey francés, pues un Tratado impedía que una misma persona pudiese regir ambos tronos. Con este fin se había firmado en La Haya en 1698 el *Primer Tratado de Partición de España*, que designaba heredero al trono José Fernando de Baviera y distribuía entre Francia, Austria y España los inmensos territorios hispanos. A su imprevista muerte en 1699 siguió un *Segundo Tratado* en 1700, por el que se reconocía heredero al archiduque Carlos de Austria. Pero Carlos II, para evitar que sus territorios fueran desmembrados y su imperio dividido, testó en favor de Felipe, imaginando que el rey francés habría ayudado a su propio nieto en ésta y otras graves cuestiones. Murió el 1 de noviembre de 1700, y el 16 del mismo mes Felipe aceptaba la corona española. Con él entraban en España los Borbones y la Francia⁸, y con ello nuevos aires, nuevas costumbres, una nueva política exterior e interior, una nueva mentalidad que habría cambiado para siempre España⁹.

Los cambios que introdujeron los Borbones no siempre fueron felices ni inmediatos, y habrá que esperar hasta fines del siglo para poder apreciar los frutos que la nueva dinastía comenzaba a producir. El estado en que se encontraba el reino de España a comienzos del Setecientos, así como la situación general de Europa, no serán los mismos a inicios de la siguiente centuria.

Por una parte, algunos eventos marcarán profundamente este período: España inicia el siglo con la Guerra de Sucesión por el trono entre carlistas y borbones, que fue civil en los confines de la península ibérica pero a la vez europea, por las potencias involucradas; conflictos armados a nivel europeo por la sucesión en Austria y en Polonia; la guerra con Inglaterra; el rápido desarrollo británico como grande potencia marítima de vastos alcances; la guerra de independencia de las colonias inglesas en América y el nacimiento de los Estados Unidos como nueva nación, con la que no

⁸ Para una visión completa y profunda de esta relación, puede verse la magnífica obra del cardenal Alfred-Henri-Marie Baudrillart, *Philippe V et la Cour de France*, Paris, 1890-1901, 5 vols.

⁹ Cfr. Pablo Fernández Albadalejo (Editor), *Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2002.

tardarán en surgir conflictos por los derechos de navegación del Missisipi; la revolución francesa y el regicidio de Luis XVI.

Por otra parte, los diversos Tratados que en este siglo tuvo que firmar España por su participación en estas guerras y conflictos, incluso aquellos por las cuestiones dinásticas¹⁰, modificarán su geografía: España obtiene el Ducado de Parma, Piacenza y Toscana

¹⁰ Estos son los Tratados: *Tratados de Utrech* (1713) y *Rastadt* (1714) firmados como conclusión de la Guerra de Sucesión española, entre Inglaterra, Provincias Unidas, Austria, España, Francia, Portugal, Prusia y el ducado de Saboya; *Tratados de paz amistad, comercio y navegación entre España y los Países Bajos* (1714), y *entre España y Portugal* (1715); los *Tratados de Haya* (1720), *Cambrai* (1721), *Viena* (1725), *Sevilla* (1729), *Viena II* (1731), con los cuales se reconocen los derechos hereditarios de los Farnese y Medici en favor del hijo de Isabel de Farnesio y Felipe V, Carlos (luego rey de Nápoles, y más tarde rey de España); *Tratado de Viena* (1735), por el que Carlos renuncia al Ducado de Parma y diviene Rey de Nápoles; *Tratado de Aquisgrán* (1748), por el que se regula la sucesión en el trono español, al no tener Fernando VI descendencia, y que llevará Carlos de Nápoles a Madrid; *Tratado de París* (1763), por el que España cede a Inglaterra La Florida y obtiene de Francia como compensación La Luisiana; *Tratado de Versailles* (1783), a conclusión de la guerra de independencia norteamericana, por el que España recupera La Florida y Menorca; *Tratado o Paz de Basilea* (1795), por el que España, derrotada por el ejército revolucionario francés cedía a la *République de France* la parte oriental de la Isla de Santo Domingo. Sobre la importancia del *Tratado de Utrech*, que condicionará la política española durante todo el Setecientos, se pueden ver Frédéric Ieva (a cura di), *I Trattati di Utrech. Una pace di dimensione europea*, Ed. Viella, Roma, 2016; Marion Reder Gadow, “La consolidación del cambio dinástico: las negociaciones de los tratados diplomáticos de paz de 1713-1715”, en José Fernández García, María Antonia Bel Bravo, José Miguel Delgado Barrado (Editores), *op. cit.*, pp. 119-136.

Por otra parte, tenemos también los *Pactos de Familia* firmados entre los borbones franceses y españoles, que serán cuatro, a saber: *Primer Pacto* en 1733, por la Guerra de Sucesión en Polonia; *Segundo Pacto* en 1743, relativo a la participación en la Guerra de Sucesión austríaca; *Tercer Pacto* en 1761, para la participación en la “Guerra de los siete años” (1756-1763) entre Inglaterra, Prusia, Hannover y otros estados menores contra la coalición de Austria, Francia, Rusia, Suecia, y sucesivamente, en virtud del pacto, España; *Cuarto Pacto* en 1779, que fué más bien una Renovación, para ayudar con Francia a los norteamericanos en la Guerra de Independencia contra Inglaterra (1776-1783), con el cual España recupera La Florida y Menorca.

para Carlos, uno de los hijos de Isabel de Farnesio y Felipe V¹¹; Nápoles, Cerdeña, Flandes –eran los Países Bajos españoles, también llamados Provincias Unidas- y el ducado de Milán que van a la Casa de Austria; Sicilia pasa a la Casa de Saboya, que después la cambia por Cerdeña, pues Sicilia será parte del reino de Nápoles; Gibraltar y Menorca a Inglaterra –aunque más tarde recuperará Menorca; por otro lado lado, Inglaterra obtiene de Francia la cesión de Nueva Escocia, Terranova y la Bahía de Hudson en el extremo norte del continente americano-; cesión a los ingleses de ciertos privilegios comerciales –entre otros, monopolio por treinta años del tráfico de esclavos- y de Sacramento en Sudamérica y de algunos territorios en el Caribe, más tarde recuperados en parte; pérdida de La Florida, que pasa a Inglaterra –y después de recuperarla, pasará a los EEUU-, pero obtención de La Luisiana, con Nueva Orleans, de parte de Francia como compensación; pérdida de algunas islas en las Antillas a manos de los holandeses; etc.

No sorprende, entonces, que entre el primero de los Borbones, *Felipe V* (dos períodos: 1700-1724; 1724-1746), y el último en éste siglo, *Carlos IV* (1788-1808), pasando por *Luis I* (1724: reinó solo doscientos veintinueve días), *Fernando VI* (1746-1759) y *Carlos III* (1759-1788), encontremos notables diferencias en relación al estado de las cosas que les tocó vivir. Sin embargo, una cosa es común a todos éstos monarcas: el fuerte regalismo. Con el paso del tiempo, los reyes afirmarán cada vez más su propia autoridad de frente a los demás estamentos sociales: el pueblo, los nobles, la Iglesia. Y no pocas veces esto constituirá con ellos fuente de conflictos, algunos incluso bastante duros. Muchas de éstas reformas, en realidad, habían sido “preparadas” ya desde la segunda mitad del XVII por los

¹¹ Más tarde, Carlos renuncia para tomar posesión del Reino de Nápoles, y en su lugar llegará al Ducado de Parma y Piacenza, ahora sin Toscana pero con Guastalla, otro de los hijos de Felipe V e Isabel de Farnesio, Felipe, con el cual inicia la Rama de los Borbón-Parma. Cuando Carlos renuncia al Reino de Nápoles y Sicilia para tomar posesión del Trono español, deja en Nápoles como sucesor al tercero de sus hijos, Fernando, porque el primogénito era enfermo mental e incapaz de reinar, mientras que el segundogénito se convierte en Príncipe de Asturias; con Fernando nace la Rama de los Borbón-Dos Sicilias.

Austrias¹², otras estaban siendo aplicadas por la Francia del rey Sol y a las cuales varias naciones europeas miraban como un modelo. Los Borbones serán, sí, reformistas, pero no revolucionarios¹³, pues encauzaron muchas de las cosas que desde hacía bastante tiempo requerían intervenciones, y para las cuales incluso algo se había propuesto o más bien poco realizado. En efecto, la historia del Setecientos europeo muestra que las nuevas ideas solo podían imponerse si contaban con el apoyo de poderosas corrientes subterráneas; la mera imposición desde arriba no era suficiente. El papel de los gobernantes ilustrados no era contrariar ni obstruir, sino canalizar, y el caso español no fue distinto. Los logros alcanzados en la política social, la suavización de las tensiones y los beneficios legales en favor de los grupos marginados eran la manifestación de

¹² Cfr. las precisas y preciosas indicaciones de Javier Guillamón Álvarez, “La Guerra de Sucesión y el comienzo de las reformas borbónicas”, en José Fernández García, María Antonia Bel Bravo, José Miguel Delgado Barrado (Editores), *op. cit.*, pp. 529-542.

¹³ Según algunos estudiosos, ésta sería en realidad una característica de la misma Ilustración. “Hoy en día, sin embargo, el papel histórico de la Ilustración se contempla de distinto modo. A ello han contribuido, y en no pequeña medida, las reflexiones del italiano Maurizio Bazzoli. Para el historiador milanés, la Ilustración habría sido un movimiento esencialmente reformista y apenas reformador, incapaz – en suma – de construir una auténtica ideología política superadora del Antiguo Régimen. Esta faceta reformista de la Ilustración fue precisamente la que despertó el interés de muchos gobiernos absolutistas europeos empeñados en remover los obstáculos que se oponían al crecimiento económico sin alterar la médula del sistema social vigente, en limitar los particularismos y los privilegios sin debilitar más allá de lo razonable a las corporaciones tradicionales o a la aristocracia, en fomentar los valores de la cultura civil sin socavar los cimientos de la religión y en conseguir la general aceptación de nuevos mecanismos e instituciones disciplinarias sin alentar la revolución. El absolutismo tardío y el «despotismo» – como se conoce la fórmula de gobierno de ciertas potencias de la Europa centro-oriental y mediterránea – se habrían servido de la Ilustración – argumenta Bazzoli – para dotar a sus planes de reforma económica, fiscal, burocrática y militar de una aureola de acendrada modernidad, justificando así, como necesaria e inevitable, la creciente intervención del Estado en todos los órdenes de la vida social”: Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García, “La cultura en el siglo XVIII español”, en Luis Gil Fernández y Otros, *La cultura española en la Edad Moderna. Historia de España XV*, Ed. Istmo, Madrid, 2004, p. 388.

tendencias ya operantes en el seno de la sociedad española. Se podría tachar esa política de insuficiente puesto que no abolió las jerarquías estamentales ni los estatutos de limpieza de sangre; ello indica que Carlos III no fue un revolucionario, sino un reformador prudente que no quería acelerar procesos ya en marcha. Al terminar su reinado seguía habiendo Mesta, gremios, Inquisición, estatutos..., pero todas estas instituciones habían perdido vigor, se habían desnaturalizado, estaban al borde de la extinción¹⁴.

La novedad que supuso la Casa de Borbón para España y los resultados que a finales del siglo se manifestarán como consecuencia del reformismo llevado a cabo por los reyes, podríamos entenderla mejor recurriendo a la *paradoja*. En efecto, la dinastía francesa no convirtió España definitivamente en colonia cultural y política del reino transalpino –como hubiera querido Luis XIV, y al parecer los primeros tiempos de Felipe V le estaban dando razón; fue suficiente que a Corte llegara Isabel de Farnesio para que Francia y los franceses, comenzando por la princesa Orsini, desaparecieran de allí, y fueran suplantados por italianos, como el Cardenal Alberoni, e intereses en Italia¹⁵, sino que, a medida que pasaba el tiempo, los monarcas borbones se sintieron cada vez más españoles, y más preocupados por los intereses de España que por los de otras naciones, incluyendo la misma Francia. La Nueva Planta, la supresión de foros y aduanas internas que establece Felipe V, y que continuarán sus sucesores, junto a la creación de los Intendentes, según el modelo francés, todo ello sumado al fuerte regalismo de los monarcas, al final traerá como consecuencia una *singular paradoja*: estos “franceses” harán de España una Nación Española¹⁶.

¹⁴ Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, pp. 395-396.

¹⁵ Sobre la figura y la importante acción política llevada a cabo por Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, se pueden ver Mirella Mafriaci, *Fascino e potere di una regina. Elisabetta Farnese sulla scena europea (1715-1759)*, Ed. Avagliano, Roma, 1999; Gigliola Fragnito (a cura di), *Elisabetta Farnese principessa di Parma e regina di Spagna*, Ed. Viella, Roma, 2009.

¹⁶ Así lo señala uno de los mayores estudiosos del periodo: “El resultado del doble proceso de amputación de territorios extrapeninsulares y de unificación de los países forales fue una redefinición de España, no solo como ámbito cultural y denominación convencional de territorios con gobiernos diversos sino como

Felipe V no fue el único; también los otros monarcas, con distintas medidas, contribuirán a forjar a lo largo del siglo ese concepto de *hispanidad*, que latía desde antaño, y de pertenencia a España como a una única nación¹⁷.

Conforme al modelo de la *Accademia della Crusca* de Florencia (1582) y, sobre todo, de la *Académie Française* del Cardenal Richelieu (1635), en 1714 Felipe V funda la Real Academia Española – creada un año antes por la iniciativa privada del marqués

un Estado que solo necesitaría retoques en 1812 para convertirse en moderno en el pleno sentido de la palabra. Si la reacción unificadora y centralista fue mucho más allá de lo debido es otra cuestión que no nos toca abordar aquí. En este sentido, la importancia del cambio dinástico no necesita ser ponderada. Es un panorama totalmente distinto el que nos ofrece el siglo XVIII respecto a los dos anteriores; subsiste el imperio, no como lo forjaron Carlos V y Felipe II sino como lo habían diseñado los Reyes Católicos, desde el sur de Italia hasta América. Es verdad que uno de los grandes designios de aquellos reyes, la unión con Portugal, se había frustrado. Es también cierto que la influencia española en la Italia del sur estaba bastante amortiguada, porque la rama napolitana de los borbones tendía, lógicamente, a actuar por su cuenta; pero la comunicación de personas, ideas, intereses, seguía siendo intensa. Baste recordar que uno de los más extremos defensores de España de todos los tiempos fue el jesuita Juan Francisco Masdeu, nacido en Palermo, aunque de familia catalana”: Antonio Domínguez Ortiz, “El cambio dinástico”, *op. cit.*, p. 18. Ver nota siguiente.

¹⁷ Un claro símbolo de esta *paradoja* lo encontramos en el Brigadier General Don Cornelio Judas Tadeo de Saavedra y Rodríguez (1759-1829), más conocido como Cornelio Saavedra. Importante comerciante y hacendado de Buenos Aires, miembro capitular del Cabildo porteño, durante las invasiones inglesas de 1806 y 1807 fue el primer Jefe del *Regimiento de Patricios*, con el grado de Teniente Coronel, que defendió exitosamente Buenos Aires; más tarde, durante los eventos que llevaron a la Revolución de Mayo de 1810, inicio del proceso de Independencia de América del Sur, tuvo una destacada actuación y fue elegido primer Presidente de la *Junta Provisional de Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata*; sucesivamente, durante la campaña militar para la Independencia, fue General en Jefe del *Ejército Auxiliar del Alto Perú*, retirándose en 1821. Su bisnieto Dr. Carlos Saavedra Lamas, político, jurista y diplomático argentino, en 1930 obtendrá el Premio Nobel de la Paz. Pues bien, en el Colegio Militar de la Nación, en Buenos Aires, existe un precioso cuadro que retrae el Prócer, con una frase suya, por demás significativa: “Libres de España, sujetos a la Hispanidad”.

de Villena-, para custodia de la lengua¹⁸; una Real Cédula de Carlos III de 1768, en su artículo VIII, establecía la generalización de la lengua castellana en la enseñanza, y esto para buscar la armonía y cohesión de la nación a través de un idioma común; en 1770 otra Real Cédula del mismo monarca establecerá el monolingüismo en los territorios españoles americanos y en Filipinas, aunque en éste caso, y más allá de las numerosas protestas que provocó, fue de muy difícil aplicación¹⁹. La política lingüística borbona contribuirá, en modo determinante, a reforzar el sentimiento de ser “una sola nación” que ligaba a todos los hispanohablantes.

El 12 de junio de 1738 Felipe V funda la Real Academia de la Historia, cuyo objeto será con el estudio aclarar “la importante verdad de los sucesos, desterrando las fábulas introducidas por la ignorancia o por la malicia, conduciendo al conocimiento de muchas cosas que oscureció la antigüedad o tiene sepultado el descuido”, y publicar un Diccionario Histórico-Crítico Universal Español, “para

¹⁸ Entre las romances, la lengua española goza de un primado que la honra, pues fue la primera a poseer una gramática escrita. En efecto, el humanista, poeta, filólogo, historiador y pedagogo Antonio de Nebrija publicó en agosto de 1492 su *Gramática de la lengua castellana*, dedicándola a la Reina Isabel la Católica; en el mismo año el *Diccionario latino-español* y en 1495 el *Vocabulario español-latino*; finalmente, en 1517, las *Reglas de orthografía de la lengua castellana*. En el Prólogo de su *Gramática*, y luego de indicar que la “lengua fue siempre compañera del Imperio”, Nebrija escribe: “El tercer provecho deste mi trabajo puede ser aquel que, cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a vuestra real Majestad e me preguntó para qué podía aprovechar, el mui reverendo padre Obispo de Ávila me arrebató la respuesta; e rependiendo por mí dixo que después que vuestra Alteça metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros e naciones de peregrinas lenguas, e con el vencimiento aquéllos tenían necessidad de rezebir las leies quel vencedor pone al vencido, e con ellas nuestra lengua, entonces por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della, como agora nosotros deprendemos el arte de la gramática latina para deprender el latín”. Pocos meses después, Cristóbal Colón llegaría a las tierras americanas, y las palabras de Nebrija cobrarían realidad. Sobre Nebrija, véase Francisco Moreno Fernández, “Antonio de Nebrija y la lexicografía del siglo XVI”, *Rev. Voz y letra*, V n° 1 (1994), pp. 79-104.

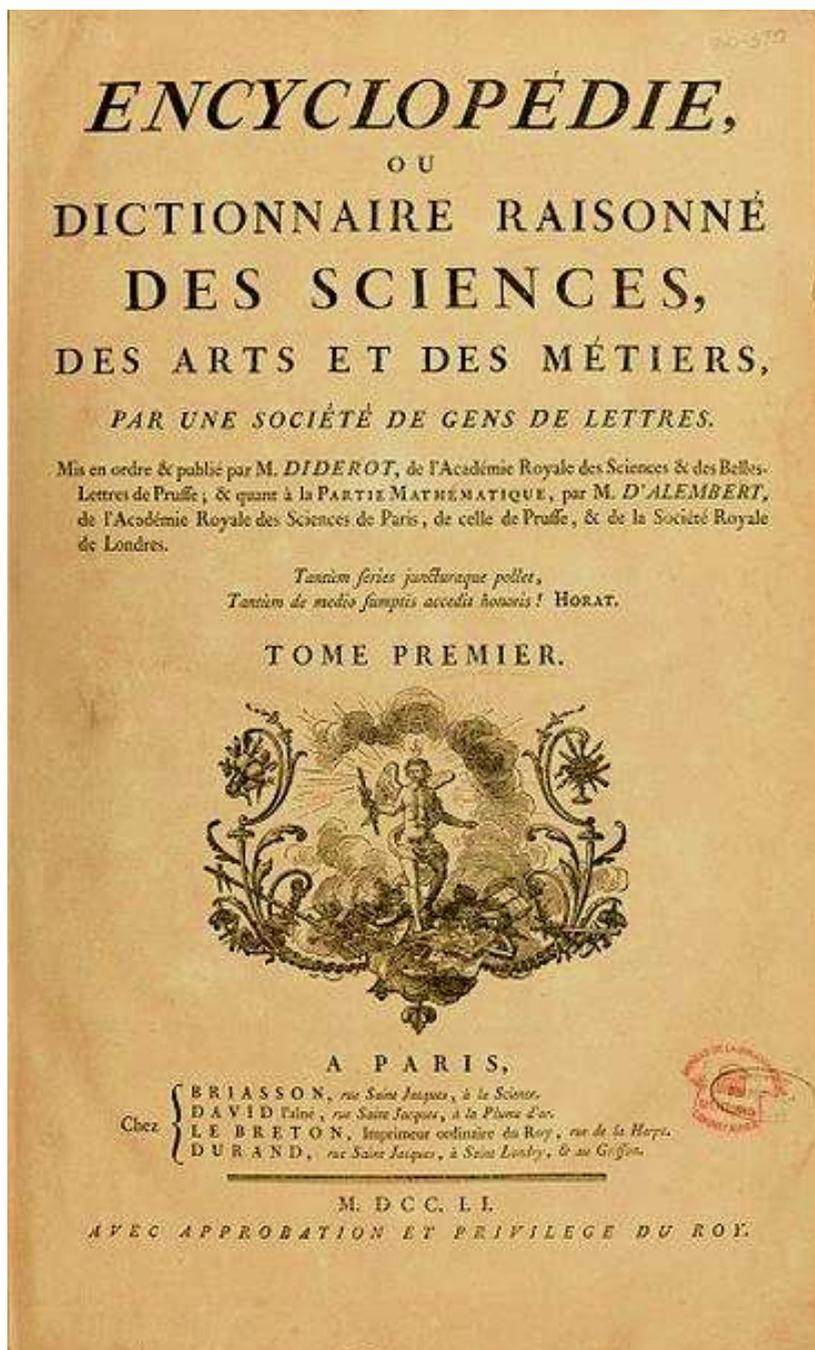
¹⁹ Cfr. Francisco Moreno Fernández, “Perfil histórico-geográfico de la lengua española”, en Manel Lacorte (Coordinador), *Lingüística aplicada del español*, Ed. ARCO/LIBROS, Madrid, 2007, pp. 262-266.

purificar y limpiar la [historia] de España de las fábulas que la deslucen e ilustrarla de las noticias que parezcan más provechosas”²⁰. Para probar lo certero de esos objetivos, habrá que esperar algunos años. La aparición en 1782 en la *Encyclopédie Méthodique*, que hasta entonces había tenido excelente acogida en los reinos hispánicos, del artículo «Espagne», cuyo redactor, un oscuro enciclopedista llamado Masson de Morvielliers, negaba que nuestra nación hubiera realizado ninguna aportación positiva a la cultura mundial, suscitó entre nosotros (e incluso en muchos neutrales) gran indignación, y las réplicas de Denina, Cavanilles y Forner. Carlos III llegó a formular una queja por conducto oficial al gobierno francés²¹.

Sin dudas que, desde hacía buen tiempo, circulaban “leyendas negras” sobre España, su historia, su cultura, su obra. Solo que ahora no se trataba de algún libro extranjero que no gozaba de la autorización de la Inquisición para entrar en los confines hispánicos, sino de una obra que estaba máximamente difundida en Europa y que contaba con entusiastas suscriptores en España, al punto que se estaba trabajando para editar una versión en lengua española de la Enciclopedia. Otra respuesta a ataques de este tipo, tendrá lugar en 1785 cuando Carlos III firmará el Real Decreto para la constitución del *Archivo General de Indias*, y con ello reunir en un solo lugar toda la documentación que se refería a Indias, hasta entonces dispersa en Simancas, Cádiz y Sevilla. El proyecto era del secretario de Indias, don José de Gálvez, y su ejecutor fue el historiador y académico don Juan Bautista Muñoz, cosmógrafo mayor de Indias.

²⁰ Así leemos en el primer párrafo de los Estatutos. Entre corchetes, una aclaración nuestra. Su origen se remonta al 1735, cuando en Madrid comenzaron algunos amigos a tener reuniones literarias, para intercambio de opiniones y discusiones sobre ciertos puntos. Más tarde, obtuvieron el beneplácito del rey para reunirse en su Real Biblioteca, y continuar con estas tertulias de alto vuelo. Fue en junio de 1738 que, con Real Cédula, el monarca finalmente elevó aquella Junta a Real Academia, otorgándole su Real Patronazgo.

²¹ Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III*, *op. cit.*, p. 308.



Fernando VI, sobre la base de la Junta Preparatoria instituída por Felipe V el 13 de julio de 1744, creará la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el 12 de abril de 1752, para mantener el orden estético y vigilar sobre monumentos y obras de arte. Ya en 1726 el pintor Antonio Meléndez había propuesto al monarca la erección de una tal institución, siguiendo el ejemplo de las que funcionaban en Roma, París, Florencia, Flandes. El objetivo de imitar lo extranjero, y los influjos que de aquello se habrán, paradójicamente producirá no la “versión en español” del objeto o institución, sino un objeto auténticamente español, una institución que defenderá y reproducirá el alma española, tanto en el arte cuanto en la historia, o en cualquier otra disciplina o actividad.

Las reformas introducidas por los Borbones durante el ‘700 fueron numerosas, algunas con efecto positivo y casi inmediato, otras de más lenta asimilación, y algunas que no prosperaron definitivamente y que tuvieron que retractar. Con frecuencia encontramos en éstas la fuerte centralidad regia, en muchos casos el desarrollo de elementos de la época de los Austrias, algunas otras constituyen una novedad absoluta, pero siempre todas con el objetivo de hacer grande España y devolverle su protagonismo e importancia a nivel internacional. Así, por ejemplo, los *secretarios reales*, ya presentes en los siglos XVI y XVII, evolucionan y se convierten en *secretarios de Despacho*, antecesores de nuestros actuales Ministros de Gobierno; la máquina estatal comienza a funcionar, a tal punto que la prolongada ausencia del rey Felipe V, debido a su enfermedad mental, no se nota; el nuevo protagonismo del Consejo de Castilla, y la disminución de la influencia de los Grandes en el gobierno; la nueva Planta; la reforma fiscal de Patiño y puesta en práctica por Ensenada; las *Sociedades Amigos del País*; los intentos de Reforma agraria; la introducción de los *Intendentes*, innovación de origen francés, que suplantán a los corregidores; el nuevo vigor y ampliamento de las facultades de las Capitanías generales y de las Audiencias; el nacimiento de la Junta de Incorporación, con el objetivo de recuperar para la Corona señoríos, rentas, etc., frustrado en buena parte por la oposición de los poderosos detentores de aquellos títulos, especialmente de aquellos

cuya legitimidad era dudosa; la supresión de las aduanas internas, con notable favorecimiento de la circulación de mercaderías y del intercambio comercial dentro de los confines del reino; los incentivos para el crecimiento demográfico, como los premios a la natalidad y la exención de algunos impuestos a los jefes de familia numerosa; la promoción de la escolaridad primaria, y la creación de centros de estudio especializados, envío de jóvenes becarios al exterior y la asunción de técnicos extranjeros, amén de la reforma de las Universidades y de los Colegios, cosa esta que no pocos problemas generó; un ambicioso plan de obras públicas, entre ellas carreteras, el Canal Imperial de Aragón, mejoras urbanísticas, especialmente de Madrid; viajes y expediciones científicas; creación de Jardines Botánicos y Observatorios Astronómicos; promoción de las ciencias, especialmente las prácticas, y del arte; y muchas más que sería largo enumerar²².

Cualquiera que sea la opinión o el juicio de valor que se formule sobre las reformas propuestas o llevadas a cabo, sobre las ventajas o desventajas que supuso el cambio dinástico de los Austrias por los Borbones en los reinos de España, habrá que convenir que a lo largo del siglo XVIII fue forjándose y creciendo tanto en los monarcas como en el pueblo el sentir de pertenencia a una realidad común, España. Mucha agua habría de correr bajo el puente desde los inicios de Felipe V, nacido en Francia y educado en Versalles, hasta la muerte de Carlos III, nacido y educado en España, reinante por poco tiempo en Parma, veinticinco años en Nápoles y luego en España por veintinueve. Sin embargo aquello que los une no es solo la sangre y la sucesión dinástica, sino también, y quizás en modo mayor, el hecho de querer hacer de España una sola y grande Nación. Cuando Felipe V, con el Real Decreto del 29 de julio de 1707, derogaba los

²² Para este breve elenco, cfr. Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, pp. 291; 392-395; Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García, *op. cit.*, pp. 443-464; Juan Mercader Riba y Antonio Domínguez Ortiz, “La época del Despotismo Ilustrado”, en J. Vicens Vives (Director), *Historia social y económica de España y América* – Vol. IV: “Los Borbones. El siglo XVIII en España y América”, Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1974, pp. 7-9; 128-180; Antonio Domínguez Ortiz, “El cambio dinástico”, *op. cit.*, pp. 14-23.

fueros, leyes, usos y costumbres de los reinos de Aragón y Valencia, mandando que se gobiernen por las leyes de Castilla, lo justificó de ésta manera: “Mi real intención es que todo el continente de España se gobierne por unas mismas leyes”²³. Y del más importante de los Borbones, nos dice Antonio Domínguez²⁴:

Carlos III no igualó en cultura ni en dotes intelectuales y artísticas a Felipe II o Felipe IV; sin embargo, su actuación como gobernante fue más beneficiosa para su pueblo, quizás porque no se sintió obligado a defender a toda costa unos ideales, y también porque para él no existía la discordancia que muchas veces afloró en los Habsburgo entre los intereses dinásticos y los intereses de la nación. Carlos III fue, en todos los sentidos, el rey de España, el rey de todos los españoles. Para él no hubo objetivo más alto ni fin más noble, y ésta es la base de su permanente popularidad, la explicación de su renombre.

De él entonces conviene que tratemos ahora con mayor atención, especialmente sobre su política religiosa.

I. 2. Carlos III

La situación política europea del XVIII no era simple. A los intereses políticos de las naciones se unían siempre, o casi siempre, intereses religiosos. El Reformismo protestante del XVI había modificado profundamente el Viejo Continente mucho más que en el solo ámbito religioso y doctrinal²⁵, pues generó conflictos y guerras, dió origen a nuevos Estados, cambió profundamente las relaciones diplomáticas entre las potencias. El nacimiento del Anglicanismo por parte de Enrique VIII, el cual inicialmente había

²³ Cfr. Enrique Giménez López, “La Nueva Planta y la Corona de Aragón”, en José Fernández García, María Antonia Bel Bravo, José Miguel Delgado Barrado (Editores), *op. cit.*, pp. 29ss.

²⁴ Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, pp. 396-397.

²⁵ El drama luterano iniciará públicamente en 1517, pero sus consecuencias se extenderán hasta nuestros días. Sobre esto, véase en el libro de Jacques Maritain, *Trois réformateurs: Luther, Descartes, Rousseau, avec six portraits*, Ed. Plon, Paris, 1925, la parte dedicada a Lutero.

luchado contra Lutero, trajo también consecuencias políticas de gran relevancia²⁶.

²⁶ Enrique VIII había recibido del Papa León X en 1521 el título de *Fidei Defensor*, por haber rechazado y combatido la doctrina luterana, especialmente a través del opúsculo *Assertio Septem Sacramentorum*, probablemente escrito por su Canciller Sir Thomas More. El conflicto y la posterior ruptura con Roma surge ante la negativa del Papa de decretar el anulamiento de su matrimonio con Catalina de Aragón, que no le había dado hijos varones al rey, para casarse con Ana Bolena. Enrique VIII tendrá, posteriormente, otras cuatro “esposas”, numerosos hijos bastardos, y dejará detrás suyo una profunda estela de sangre y división. Muertes ilustres, como las de Thomas More y del Obispo de Rochester Card. John Fischer –beatificados como mártires por León XIII en 1886, y canonizados por Pío XI en 1935-; dura persecución a los católicos fieles a Roma en los confines del reino, también a lo largo de los siglos siguientes; pérdida de bienes y de derechos para los que no adhirieran a la Reforma de Enrique; absorción de monasterios y bienes de la Iglesia por parte del Estado –y de algunos funcionarios del Estado-; etc., son solo algunas de ellas. Muchas de éstas normas aún hoy están vigentes, aunque no sean siempre perseguidas por la Autoridad del Estado, por ejemplo la imposibilidad para los católicos romanos de construir templos con fachada de iglesia visible, prohibición a los sacerdotes católicos de salir a la calle con hábito clerical, prohibición para las Iglesias católicas romanas de sonar las campanas, etc. Cabe notar que, y a pesar de la Ruptura con Roma, hasta el día de hoy los Sucesores de Enrique VIII llevan el título de *Fidei Defensor*. Cfr. Dale Hoak, *The Age of Henry VIII*, Ed. Teaching Co., Virginia, 2003; Hillaire Belloc, *L'Europa e la Fede*, Ed. Il Cerchio, Rimini, 2003. Es muy interesante el trasfondo de todo este ambiente anglicano que presenta Gilbert K. Chesterton en las historias policiescas del P. Brown. Además, en la historia moderna de las relaciones entre anglicanismo y catolicismo, resulta clave la conversión de John Henry Newman, y aquel famoso sermón suyo llamado *La Segunda Primavera*: queriendo probar que la verdadera Iglesia era la Anglicana y no la de Roma, se abocó al estudio de los Padres de la Iglesia, para recavar de ellos aquellas notas esenciales que demostrasen su tesis, pero grande fue su sorpresa al constatar que era todo al revés; primero renunció a su encargo de *Fellow* e de *Vicar* a Oxford, después se retiró en soledad por un tiempo, y más tarde pidió la admisión al seno de la Iglesia Católica Romana. Sus estudios, además, confirmaron y pusieron en evidencia que en el curso de la historia la Iglesia de Inglaterra, para distinguirse de la de Roma, había cambiado no solo algunos de los Ritos Litúrgicos, sino también las Fórmulas Rituales de los Sacramentos, especialmente del Orden Sagrado, con lo cual se había interrumpido la Sucesión Apostólica –es decir, no habría en el Clero anglicano verdadero sacerdocio-; para confirmarlo definitivamente, León XIII publicará la Bula *Apostolicae curae* el 13 de septiembre de 1896, estableciendo que aquel

En Francia, aun cuando sus raíces fueran más antiguas, durante el XVII surgirá con fuerza el Galicanismo²⁷, que tanto habría de influenciar España en la centuria siguiente.

ministro anglicano que quisiera entrar en la Iglesia Católica Romana y deseara conservar el Ministerio diaconal, sacerdotal o episcopal que tenía precedentemente, deberá ser Ordenado “nuevamente”. Sucedió con el mismo Newman, que fué “re-ordenado” sacerdote. Su paso al catolicismo causó una profunda conmoción, dada su estatura intelectual y moral, y fue un incentivo para que muchos se plantearan con honestidad las mismas objeciones y dudas. Poco tiempo después de la Restauración de la Jerarquía católica en Inglaterra en 1852, y ante el creciente florecer de conversiones y de estudios católicos, Newman pronunció aquella notable Homilía en la cual señala que la tierra inglesa muestra haber superado el invierno y la oscuridad de la confusión y del error. No hay dudas que algunos de los más grandes literatos ingleses posteriores a Newman, deban a él su conversión, como J. J. R. Tolkien, H. Belloc, G. K. Chesterton, o al menos el haber redescubierto la fe, como C. S. Lewis.

²⁷ Por “Galicanismo” se entiende un cuerpo doctrinal, nacido en Francia, que sostiene fuertemente la independencia de la Iglesia Católica de Francia respecto a la Sede de Roma, acentuando la superioridad del Sínodo o del Concilio de Obispos respecto a la Autoridad del mismo Sumo Pontífice, afirmando que los reyes tienen suprema autoridad en su reino sobre materia política y temporal, aún en numerosas cuestiones religiosas, y dudando incluso de la Infalibilidad Papal – si bien ésta última será declarada Dogma de Fe solo en 1870 con el Concilio Vaticano I, era doctrina tradicional en la Iglesia –. A todo ello hay que sumarle el fuerte regalismo de los monarcas franceses, que aparecía ya en época medioeval en las disputas de Felipe “el Hermoso” con Papa Bonifacio VIII. Un momento importante en la génesis del galicanismo fue la *Pragmática Sanción de Bourges* de 1438, que sancionaba esta superioridad conciliar – afirmada explícitamente en el Concilio de Costanza pocos años antes – y disminuía el poder papal sobre Francia. Si bien en 1516 dicha Pragmática sería abolida oficialmente, su doctrina de hecho continuó a regir los destinos de Francia. En el XVII el galicanismo conoció sus más importantes teóricos – Pierre Pittou, Edmond Richer, Pierre de Marca, y sobre todo el Obispo Jean Jacques Bossuet, llamado “el águila de Meaux”, a los que se suma el jurista belga Zeger Bernard van Espen, cuyo influjo en España durante el XVIII será notable –, y también sus crisis más fuertes con Luis XIV opuesto al beato Papa Inocencio XI, y a su sucesor Alejandro VIII por las cuestiones de las Regalías, la Asamblea del Clero del 1681-1682, y el Documento de los Cuatro Artículos. Sobre todo esto, cfr. Aimé-Georges Martimort, *Le Gallicanisme*, Ed. Presses Universitaires de France (PUF), Paris, 1973.

Las teorías científicas tenían, con frecuencia, una acogida favorable o un categórico rechazo no tanto por la veracidad o falsedad de la tesis propuesta sino a causa de la religiosidad o la proveniencia de sus autores –baste citar el caso de Newton, cuyas teorías científicas por mucho tiempo, debido a su origen protestante y a sus particulares ideas religiosas, no tuvieron cabida en ambientes católicos europeos²⁸–; así también, en la elección del / de la consorte intervenían con fuerza determinante las razones religiosas –se piense al rechazo de princesas prusianas e inglesas no dispuestas a devenir católicas, como condición para desposar Carlos, rey de Nápoles–; la posibilidad de heredar reinos católicos por parte de príncipes / princesas “protestantes” o viceversa, determinaba la necesidad de una previa “conversión” del / de la pretendiente –sucedió en Francia con el borbón hugonote Enrique III de Navarra, quien en julio de 1593 se hizo católico para asumir el trono francés como Enrique IV²⁹–. Los libros y sus autores también resentían de todo ello, y en España la Inquisición vigilaba con atención para que autores de fe distinta y libros de proveniencia extranjera, particularmente de regiones no católicas, no tuvieran fácil acceso, aplicando en muchos

²⁸ Cfr. James E. Force & Richard H. Popkin (Editors), *Newton and Religion: Context, Nature and Influence*, Ed. Kluwer, Dordrecht, 1999.

²⁹ A él se atribuye la famosa frase: “París bien vale una Misa”, con la cual declamaría su realismo político y su notable carácter pragmático, pues lo que no fue posible conseguir con las armas, lo habría obtenido con el cambio de fe: entrar en París y reinar con el reconocimiento de todos, desde el Papa hasta el pueblo, pasando por las principales naciones de Europa. Enrique al nacer había sido bautizado católico, pero su madre, la reina de Navarra Juana de Albret, lo educó en la fe calvinista. Al quedar Francia sin otros legítimos herederos de la reinante Casa de Valois, después de la “Guerra de los tres Enriques” – esto es: Enrique III de Valois, rey de Francia; Enrique I de Guisa, duque de Guisa; Enrique III de Borbón, rey de Navarra –, a quien correspondía legítimamente el trono de Francia era al primo de Enrique III de Valois, el hugonote rey de Navarra. Fue justamente su condición de protestante lo que desencadenó la más cruenta de las Guerras de Religión en Francia entre católicos y protestantes, esta vez con la participación explícita de potencias extranjeras a favor o en contra de un hereje sentado en el trono francés. Para una visión más completa, véase Jean-Marie Constant, *Les Guise*, Ed. Hachette, Paris, 1984; IDEM, *Les français pendant les guerres de religion*, Ed. Hachette, Paris, 2002.

casos la censura parcial o total³⁰. La difusión de la cultura era, podríamos decir, una cuestión que mantenía estrechos lazos con los intereses religiosos.

España no fue la única a regirse por principios religiosos, también en las otras naciones acaecían cosas semejantes. Por ejemplo, en Gran Bretaña existía la imposibilidad para un católico de subir al trono inglés, y la conversión a la fe romana comportaba automáticamente la exclusión de la línea de sucesión –disciplina aún hoy vigente–, cuyos orígenes se encuentran en la conocida Acta de Prueba del Parlamento Inglés del 1673, la cual sirvió de fundamento a la Revolución Gloriosa de 1688 para destronar al católico Jacobo II y de la invitación dirigida al protestante Guillermo III de Orange-Nassau para invadir el reino y ocupar el trono británico³¹. Y todo ello sin olvidar que el Papa, además de Supremo Jefe espiritual de la Iglesia, era también el Soberano de un Estado, el cual debía mantener relaciones políticas y económicas con otros Estados, a veces intervenir, incluso militarmente, en otras naciones por causas políticas o económicas, y funcionar además como supremo tribunal para dirimir disputas³²; también aquí los intereses religiosos eran de primaria importancia.

³⁰ Cfr. Teófanés Egidio López, “Entre Austrias y Borbones: actitudes culturales y religiosas”, en José Fernández García, María Antonia Bel Bravo, José Miguel Delgado Barrado (Editores), *op. cit.*, pp. 392-394.

³¹ Sobre estas leyes, cfr. The Editors of Encyclopædia Britannica, artículo “Test Acts”, en <https://www.britannica.com/topic/test-act> (consultado el 17/07/2018). Sobre el rey Guillermo, véase Wout Troost, *William III, The Stadholder-king. A Political Biography*, Ed. Routledge, New York, 2016, especialmente pp. 195-214 sobre la Gloriosa Revolución y su acceso al trono inglés.

³² Al respecto, ya en 1297 el Papa Bonifacio VIII creó el *Reino de Cerdeña y Córcega*, y lo asignó como compensación al rey Jaime II de Aragón, para solucionar el grave problema surgido entre la Casa de Anjou y la Corona de Aragón por la posesión de Sicilia, desde aquel momento en mano francesa. El recurso al Tribunal Supremo del Papa también había sido clave para asegurar la paz entre España y Portugal poco después del descubrimiento de América, con las cuatro *Bulas Alejandrinas*, firmadas por Alejandro VI entre 1492-1493, y poco después con el *Tratado de Tordesillas* de 1494, refrendado por Papa Julio II en 1502. En ellos se establecía una línea de demarcación, a partir de la cual hacia el oeste correspondía la zona de influencia española, mientras que a oriente

La relaciones que España mantuvo a lo largo del siglo XVIII con los diversos Estados alemanes, con Inglaterra, Holanda, Austria e incluso con la misma Francia, tanto en cuestiones políticas cuanto en materias económicas o militares, estuvieron claramente condicionadas por estos factores.

Los largos años de reinado en Nápoles habían preparado suficientemente a Carlos para poder gobernar bien una realidad más grande, y ciertamente también mucho más compleja, como era el Reino de España³³: había adquirido experiencia en la propuesta y ejecución de reformas en su Reino, competencia en las relaciones diplomáticas con los otros Estados, conocimiento de primera mano de la situación de los Estados Pontificios y de la complejidad que significaba tener que tratar con la Curia papal. Algunos hechos, sin embargo, hicieron mella profunda en su alma. Había visto en 1708 la ruptura de las relaciones entre Madrid y Roma, decretada por su padre Felipe V con motivo del apoyo del Papa al pretendiente austríaco en la Guerra de Sucesión hispánica; había sufrido las angustias de la inminencia de la guerra ante el “bloqueo” naval interpuesto por los ingleses en 1742 frente a la costa napolitana, mientras Carlos había enviado algunos batallones para intervenir en el conflicto en el norte de Italia con motivo de la Guerra de Sucesión austríaca, teniendo que abstenerse para salvar la inerme población de una segura carnicería; más tarde, en 1744, tendrá la oportunidad

lo era para Portugal. Una de las causas más frecuentes de intervención del Papa era debida a los matrimonios consanguíneos – por lo demás extremadamente frecuente en toda Europa – y para los cuales se pedía la nulidad – si convenía a alguno... –. En relación a las intervenciones militares, Papa Julio II – Giuliano Della Rovere – fue más conocido como el “Papa Guerrero” debido a sus constantes maniobras militares, tendientes a recuperar territorios que habían sido sustraídos a los Estados Pontificios por la República de Venecia, y a unir la península italiana bajo la autoridad pontificia, expulsando a los franceses del norte de Italia. En más de una oportunidad fue él mismo a comandar las tropas en batalla. Cfr. Claudio Rendina, *I Papi. Storia e segreti*, Ed. Newton & Compton, Roma, 2005, pp. 506-515 (Bonifacio VIII); 608-612 (Julio II). Sobre Alejandro VI, véase el interesante libro de Lorenzo Pingiotti, *La leggenda nera di Papa Borgia*, Ed. Fede & Cultura, Verona, 2016², pp. 149ss.

³³ Cfr. Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, pp. 37ss.

de rescatarse de tal humillación al enfrentarse con las fuerzas austríacas del mariscal Lobkowitz en los alrededores de Velletri, al confín del reino napolitano y de los Estados Pontificios, y quedar dueño del terreno ante la retirada del militar austríaco después de varios meses de batallas y escaramuzas.

Existen dos elementos fundamentales a la hora de considerar la política de Carlos III en relación a las cuestiones religiosas, claves que habrá que tener siempre en cuenta: el primero es que él era Católico, como lo era España y como lo eran sus ministros y todo el pueblo; el segundo es que él era el Rey, y en cuanto tal era su regio deber intervenir para corregir abusos, mejorar situaciones desfavorables, reglamentar actividades.

Respecto al primero, conviene notar que Carlos tuvo fe auténtica y sincera vida religiosa, que incluía Misa matutina cotidiana y confesión frecuente. No se le conocen amantes, y después de enviudar decidió no contraer nuevas nupcias, viviendo con fidelidad a su difunta consorte el resto de sus días. En su reino estaba prohibida la masonería, el ateísmo y el puro deísmo prácticamente no existían³⁴, más bien se podría hablar de un “exceso de religiosidad”.

La sociedad española del XVIII es una sociedad sacralizada, y en ella la vida aparece marcada fuertemente por la religión y sus prácticas³⁵, desde el nacimiento hasta la muerte, y ninguno quería sentirse excluido de ella, pues la “excomuniación” en sentido religioso equivalía también a una “muerte civil”. Y aunque no siempre prevalecieran los auténticos motivos religiosos, ninguna familia quería privarse de haber ofrecido a Dios algún miembro para la vida religiosa, por lo cual el número de los consagrados era notablemente elevado. En efecto, en el primer tercio del XVIII el estamento eclesiástico incluía unas 250.000 personas; después del Concordato de 1737 firmado por Felipe V, y sobre todo del Concordato de 1753 firmado por Fernando VI, el número disminuyó notablemente³⁶, por lo que el Censo General de la población española de 1768 nos muestra 16.639 párrocos, 51.048 clérigos sin cura de almas –eran,

³⁴ *Ibid*, pp. 240-241.

³⁵ Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García, *op. cit.*, pp. 529-538.

³⁶ Juan Mercader Riba y Antonio Domínguez Ortiz, *op. cit.*, pp. 60-61.

por la mayor parte, titulares de beneficios-, 56.477 frailes y 27.685 monjas, o sea un total de 151.829 sin contar sacristanes, administradores y demás personal auxiliar³⁷. Bautismos, Casamientos, Funerales, Fiestas Patronales y Civiles, Novenas y Triduos a Santos y Beatos protectores de familias, pueblos y agremiaciones, Súplicas y Rogatorias, Tedeum de agradecimiento, Bendición de siembras y de cosechas, todo en la vida pública y privada estaba sellado por la Fe³⁸. Y esto abarcaba la entera sociedad, desde el rey hasta el más pobre y humilde campesino, los ministros de Corte y los nobles, los artesanos y siervos, los más instruídos hasta los completamente analfabetos e ignorantes³⁹.

Respecto al segundo elemento, el regalismo jugó un papel fundamental en todo el siglo XVIII. Es justamente en esta centuria que el Jansenismo⁴⁰ penetra fuertemente en muchas mentes del clero

³⁷ Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, pp. 247-248.

³⁸ Las Fiestas de Guardar, que todos observaban, debían ser tantas a mediados del XVIII que, quizás a causa de las quejas de las autoridades españolas, Benedicto XIV tuvo que intervenir para suprimir muchas de ellas, dejando el número de días feriados anuales por este motivo en ¡noventa y tres! Cfr. Juan Mercader Riba y Antonio Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 67.

³⁹ Tal vez no sea inútil una aclaración: cuanto dijimos no significa que todos fueran santos, sino que la conciencia moral y la fe no faltaban, tanto en la vida privada como en la pública. Las miserias morales estarán presentes en todos los estamentos sociales, tanto en el Clero alto y bajo cuanto en los Grandes y en la nobleza provincial, en la Corte como entre los campesinos, los artesanos y aún los mismos mendicantes.

⁴⁰ El "Jansenismo" debe su nombre a Cornelio Jansenio, obispo de Ypres en Bélgica. Fue un movimiento que doctrinalmente sostenía la absoluta preeminencia de la gracia sobre la naturaleza y la voluntad, afirmando la predestinación; se caracterizaba por un fuerte rigorismo moral; en política era esencialmente nacionalista y revolucionario, buscando la independencia de España. Jansenio y el jansenismo fueron, desde el inicio, antijesuitas. En el curso de los años serán aliados del galicanismo, pues en Francia tendrán fuertes seguidores. La doctrina jansenista fué condenada como herética por Papa Clemente XI en 1713, y ante la resistencia de los heréticos, fueron excomulgados por el mismo Pontífice en 1718. Entre los principales protagonistas del jansenismo, encontramos al abad de Saint Cyran Jean Duvergier de Hauranne, el teólogo de la Sorbona Antoine Arnauld, y a su hermana Angelica Arnauld, abadesa de Port-Royal des Champs, y al teólogo Pascasio Quesnel. Una visión

y de la política, se difunde además el sentimiento de querer continuar con antiguas tradiciones –ya presentes en Recaredo y en los godos, en los Reyes Católicos, en Felipe II-, el galicanismo cobra cada vez más fuerza en tierra española, incluso en algunos se llega hasta la admiración por la *Pragmática Sanción de Bourges*. Así, por ejemplo, escribe en 1709 el Obispo de Córdoba Francisco Solís, para apoyar a Felipe V con motivo de la ruptura diplomática con la Santa Sede:

Esta práctica de convocar los monarcas los Concilios Nacionales para examinar los abusos y reparar la disciplina se halla ejecutoriada en España desde su primer rey Recaredo, el cual [...] congregó el año 589 un concilio de toda la nación, que fue el III de Toledo. [...] Del mismo modo, y en los siguientes Concilios Toledanos, interesaron los reyes godos su real autoridad en el restablecimiento de la disciplina y observancia de las inmaculadas leyes de la Iglesia⁴¹.

Hacia finales del siglo encontramos conceptos semejantes, signo que la mentalidad regalista no ha cambiado sino que, por el contrario, ha crecido y se ha reforzado. En tiempos del difícil y complicado Cónclave de 1774-1775, que buscaba elegir al sucesor del Papa Clemente XIV –aquel que suprimió la Compañía de Jesús-, y temiendo que el nuevo Pontífice la restableciera, el representante español José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca, dijo a los Cardenales:

Si no hacen un papa prudente, nos acordaremos de la disciplina de nuestros concilios toledanos, pensaremos en todo lo que podamos hacer y que se hacía en los siglos VI y VII, ahorraremos dinero de

de conjunto en William Doye, *Jansenism: Catholic Resistance to Authority from the Reformation to the French Revolution*, Ed. Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2000. Para el caso específico de España véase Manuel Fraile Miguélez, *Jansenismo y Regalismo en España*, Ed. Agustiniana, Guadarrama, 2010.

⁴¹ En su *Dictamen que de Orden del Rey dio el Ilmo. Sr. D. Francisco Solís, Obispo de Córdoba y Virrey de Aragón en el año 1709 sobre los Abusos de la Corte Romana por lo tocante a las Regalías de S.M. y Jurisdicción que reside en los Obispos*, texto citado en Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García, *op. cit.*, pp. 509-510.

bulas y sacudiremos nuestra esclavitud, sin perjuicio del primado de San Pedro⁴².

No extraña, entonces, que Carlos III haya pensado y actuado siguiendo estos parámetros, a estas alturas fuertemente consolidados. Ha sido indicado justamente, que su política se inscribe, naturalmente, dentro del ámbito del «regalismo borbónico», mucho más audaz que el de los Austrias, aunque las raíces teóricas sean las mismas; incluso acentuaban más los teóricos españoles de los siglos XVI y XVII el carácter semidivino del monarca y su derecho y deber de dirigir la Iglesia en los aspectos disciplinares no por delegación del papa sino del mismo Dios. Por eso no hay que concebir el regalismo como una lucha entre el poder civil y el eclesiástico. El rey también tenía un poder eclesiástico. El regalismo no era un conflicto Iglesia-Estado, sino una pugna de poderes dentro de la misma Iglesia, y en el fondo se planteaba esta cuestión: ¿quién dirigiría mejor la Iglesia española: un papa distante por medio de ministros rapaces o un monarca católico y desinteresado? Estos planteamientos se desnaturalizaron, como muchas otras cosas, en la crisis final del Antiguo Régimen, cuando en el reinado de Carlos IV pasaron a segundo plano los proyectos de reforma y se tendió a no ver en la Iglesia más que una fuente de ingresos para un Estado empobrecido⁴³.

⁴² Texto citado en Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III*, op. cit., p. 244. Después de 134 días de Cónclave y 265 votaciones, resultará elegido el Cardenal Giovanni Angelo Braschi, que tomará el nombre de Pío VI, el cual se mostrará siempre amigo de la Corte de España.

⁴³ Antonio Domínguez Ortiz: *Carlos III*, op. cit., pp. 242-243. La raíz primera, si podemos calificarla en este modo, del regalismo así entendido, la encontramos en el emperador Constantino. Nos cuenta Eusebio de Cesarea que en una oportunidad recibió algunos obispos, y les dijo que también él era un obispo: “Vosotros sois los obispos de cuantos están dentro de la Iglesia, yo en cambio es como si hubiera sido designado por Dios obispo de los que se encuentran fuera”, Eusebio de Cesarea, *Vita Constantini IV*, 24 (texto en *Vita di Costantino*, Ed. BUR Rizzoli, Milano, 2009, p. 368. Texto griego e italiano de Laura Franco. La traducción española es nuestra). Existe una amplia y profunda discusión entre los estudiosos sobre cual sea la correcta interpretación de la expresión constantiniana. Para algunos “los de adentro”, sobre los que atañe la autoridad episcopal, serían los miembros del clero: obispos, sacerdotes, diáconos; “los de

¿Cuales fueron las principales medidas reformistas que, sobre las cuestiones religiosas, puso en acto Carlos III?⁴⁴ Una de las más notorias y de alto valor simbólico del regalismo y de la tensión con la Suprema Autoridad de la Iglesia, fue el Real Decreto de 1762, a través del cual introducía el *regium exequatur*, es decir el pase regio, por el cual ningún documento pontificio tenía licencia para circular y ser actuado en los confines del reino sin el permiso previo de la autoridad real, que debería comprobar que en él no hubiera nada contra las prerrogativas reales. El Patronato Regio, heredad presente ya desde tiempos de San Fernando III, y que con los Reyes Católicos había recibido notable impulso a causa del descubrimiento y conquista de nuevas tierras, fue reforzado con el Concordato de 1753. Sin embargo, fue con Carlos III que se obtuvo mayor ingerencia real en las reformas de las órdenes religiosas y en la corrección de abusos que en ellas pudieran presentarse.

afuera”, sobre los que compete la autoridad del emperador, serían los cristianos en general, es decir los laicos. Para otros, “los de adentro” serían los cristianos todos, clero y laicos; y “los de afuera” sería el pueblo romano en general, incluyendo a los paganos que viven en el imperio. De todos modos, resulta claro que Constantino haya querido indicar dos cosas: primero, que también él tiene una cierta “autoridad”, en algo semejante a la de los Obispos; y segundo, que dicha autoridad le viene de Dios. Durante su gobierno, en muchas oportunidades intervino en asuntos “internos” de la Iglesia: convocando concilios, promoviendo obispos o deponiéndolos, promulgando leyes en materia estrictamente religiosa, etc. Para una visión más completa de la cuestión, puede verse Klaus Martin Girardet, “Das christliche Priestertum Konstantins der Grosse. Ein Aspekt der Herrscherridee des Eusebius von Cesarea”, *Rev. Chiron* 10 (1980), pp. 569-592; Gilbert Dragon, *Empereur et prêtre. Étude sur le “césorapapisme” byzantin*, Ed. Gallimard, Paris, 1996.

⁴⁴ Para todas éstas que vienen sumariamente descriptas, cfr. Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, pp. 244-275; Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García, *op. cit.*, pp. 519-528; Juan Mercader Ribas y Antonio Domínguez Ortiz, *op. cit.*, pp. 60-77.



Carlos como Rey de Nápoles y Sicilia, *Rey de las Dos Sicilias* por [Giuseppe Bonito](#), Madrid, [Museo del Prado](#)⁴⁵.

⁴⁵https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Carlos_de_Borb%C3%B3n_rey_de_las_Dos_Sicilias.jpg

Asimismo, el rey logró que varios españoles fueran elegidos Superior General de sus respectivas órdenes, además que los Generales españoles de las órdenes religiosas fijaran residencia en España y no en Roma o en otro lugar extranjero, y obtuvo que las otras congregaciones establecieran en el reino hispánico un Vicario General, claro está, un español que acatase la legislación y autoridad españolas; de esta manera, el control regio era mucho más simple y directo. En la selección y propuesta de candidatos para el Episcopado, no solo se tuvo en cuenta, como hasta entonces, las virtudes y la formación, sino también la sintonía con la Corona y su mentalidad. El Estado reglamentó además mucho de lo referente a Concilios y Sínodos: era necesaria la real aprobación para convocarlos y para la publicación de sus actas, y en algunos casos fue indicado a los Padres conciliares cuáles materias tratar e incluso ¡a cuáles conclusiones debían llegar! El Estado también intervino en lo referente a la Predicación: algunas normas señalaban las condiciones que debían tener los predicadores, la necesidad de un permiso regio para ser predicador ambulante, la exclusión de ciertos temas e incluso la duración de las homilias.

Las “amortizaciones”, es decir, las numerosas propiedades de la Iglesia exentas de pagar rentas al Estado, constituyeron también un gran problema sobre el que se juzgó necesario intervenir: muchas fueron redimensionadas, otras fueron tasadas parcialmente, a veces recurriendo a vericuetos legales bastante ingeniosos, lo que no pocas veces generó conflictos con los Obispos, los monasterios, o quienes fueran sus propietarios.

El Estado no veía con buenos ojos el elevado número de consagrados, buscó disminuirlo a través de algunas normas que, además, evitaran el crecimiento del “clero inútil o vago”: las comunidades y conventos no podían admitir en su seno más de los que podían sustentar, según las previas declaraciones de rentas hechas por los mismos –por ello cerraron muchas Casas religiosas, y en otras no hubo nuevos novicios por largo tiempo-; la petición pública de limosnas fue permitida solo a poquísimas comunidades, sobre todo a franciscanos y capuchinos, para evitar el deambular de gente y el congestionamiento especialmente en pequeñas ciudades y

villas. Se redujo, además, el número de “beneficios”, a fin de que el clero que gozaba de ellos no consumara rentas sin ser activo en la cura de almas. Se fomentó la creación de Seminarios conciliares – ausentes en numerosas diócesis- según los Decretos del Concilio de Trento, para dar una mejor formación al clero secular, que con frecuencia adolecía de graves lagunas, especialmente en el plano intelectual. Se exhortó a las Diócesis para que ejecutaran una redistribución de los curatos, es decir dividir los más grandes y proveer con rentas vacantes a los más pobres.

En relación a los monasterios que poseían enormes extensiones de tierras y que las arrendaban a campesinos o bien que deputaban algunos de sus monjes para su cultivo y explotación, se dieron nuevos reglamentos para evitar la usura y la explotación de los campesinos arrendatarios, y para evitar la especulación sobre el precio del grano, así como también reglas para los monjes que, por estar empeñados en las actividades agrarias, descuidaban los oficios religiosos. Y respecto a las tierras de monasterios, conventos o diócesis que estaban improductivas por falta de voluntad de los propietarios, se trató de incentivar su cultivo, para que no falten grano, frutas y verduras en el reino.

Las sepulturas fueron también objeto de atención: por razones higiénicas y de salud pública se trató de prohibir el entierro dentro de los templos y en los cementerios contiguos a los edificios religiosos, pues estaban sobrecargados y con cierta frecuencia las lápidas cedían, emanando hedores insalubres e irrespirables, pero esto no funcionó –solo en el XIX, y por otros motivos, se difundirán los cementerios en sitios más alejados, reservándose la sepultura dentro de la iglesia exclusivamente para algunos casos especiales: ilustres benefactores, obispos, fundadores, etc., tal como hoy se practica por doquier-.

La relación con la Inquisición fue, sin dudas, una cuestión delicada. En Nápoles Carlos evitó que fuera introducida; en España era distinto, pues en todos, quién más quién menos, subsistían reverencia ante ella y a la vez temor de ella. Al parecer existían planes de algunos ministros para suprimirla, aunque nunca se llegó a ello. Sin embargo, algunas cosas se hicieron. Por ejemplo, el rey

estableció que las obras de un autor no fueran inscriptas en el “Índice de Libros Prohibidos” sin haber escuchado antes las razones del autor, lo que permitió en realidad una mayor circulación de libros “extranjeros”, especialmente de protestantes y deístas ingleses, franceses y holandeses, pero también de otros con tendencias jansenistas. Otro aspecto que provocó frecuentes pleitos con la Inquisición fue el reclamo de la autoridad estatal para que el Santo Tribunal se limitara a seguir los casos de su estricta competencia, es decir la persecución de herejes y apóstatas y solo en cuestiones doctrinales. Existía, en efecto, un cierto número de delitos cuya jurisdicción era “mixta”, como el amancebamiento, la bigamia, la usura: en estos casos, los tribunales eclesiásticos podían juzgar solo a los eclesiásticos, y debían dejar que sobre los civiles recayese la autoridad estatal, estableciendo al máximo penas espirituales sobre ellos.

Uno de los logros más significativos de Carlos III fue la reglamentación del derecho de asilo en los templos. Tal privilegio existía ya en tiempos del imperio romano, siendo los templos y aún las mismas imágenes del emperador lugares en los que los perseguidos y los delincuentes podían obtener refugio inviolable. Con el advenimiento del cristianismo, los templos y lugares santos, al multiplicarse, aumentaron la posibilidad para los fugitivos, los evadidos y los delincuentes de salvarse, al menos por un tiempo. No estaba en la mente del rey la abolición de tal inveterada y sacra costumbre, sino que, para evitar justamente los abusos, redujo el número de templos habilitados a tal fin. Y con ello disminuyeron también las fugas y evasiones de detenidos durante los traslados.

El extrañamiento de la Compañía fue quizás la decisión más difícil que afrontó Carlos. Para mejor comprender las resoluciones del caso, convendrá hacer un análisis más profundo y una consideración más particularizada.

I. 3. La expulsión de los jesuitas

La *Compañía de Jesús*, fundada en 1534 en Roma por San Ignacio de Loyola y aprobada en 1540 por el Papa Pablo III, tuvo desde el principio ciertas características que la diferenciaron notablemente de las demás órdenes⁴⁶. Además de los acostumbrados tres votos religiosos de pobreza – castidad – obediencia, los jesuitas tenían un cuarto, el de estricta obediencia al Papa⁴⁷. Nacidos en un momento de grave crisis de la fe, de rebelión y protesta contra la Iglesia, aquel singular cuarto voto aseguraba una eficaz sujeción a la Autoridad Suprema, para mantener unido el Cuerpo Místico en la fe y la moral fundándose en la Roca que es Pedro⁴⁸. Usando de este voto, en diversas oportunidades los Sumos Pontífices confiaron a los jesuitas encargos particulares o misiones en territorios difíciles. Pero fue justamente este particular voto uno de los puntos que más controversia suscitaría por parte de aquellos que combatirán la Compañía, pues lo invocarán como peligroso y negativo para el Rey y el Estado –portugués, francés, español- dado que con él los jesuitas “obedecían y servían a un Soberano extranjero”.

La finalidad de la Compañía, su objeto, es determinante para comprender las actividades que desarrollará y el por qué. Dicen las *Constituciones*: “El fin desta Compañía es no solamente atender a la salvación y perfección de las animas propias con la gratia divina,

⁴⁶ Para una comprensión más amplia, véase William Bangert, *Historia de la Compañía de Jesús*, Ed. Sal Terrae, Santander, 1981.

⁴⁷ Cfr. *Constituciones de la Compañía de Jesús*, EXA 1:7.

⁴⁸ Cfr. Mt 16, 13-28. Al respecto, son significativas las dieciocho *Reglas para sentir con la Iglesia* que San Ignacio propone en sus *Ejercicios Espirituales*, nn. 352-370. Una de ellas, la treceava, señala: “Debemos siempre tener para en todo acertar, que lo blanco que yo veo, creer que es negro, si la Iglesia hierárchica assí lo determina, creyendo que entre Christo nuestro Señor, esposo, y la Iglesia su esposa, es el mismo espíritu que nos gobierna y rige para la salud de nuestras ánimas, porque por el mismo Espíritu y Señor nuestro, que dio los diez Mandamientos, es regida y gobernada nuestra sancta madre Iglesia”: *Ejercicios Espirituales*, n. 365.

mas con la mesma intensamente procurar de ayudar a la salvación y perfección de las de los próximos⁴⁹.

Para cumplir con este objetivo se llevarán a cabo las Misiones, necesitando entonces personas no solamente virtuosas sino también bien instruidas, hombres de letras. Así lo explican las *Constituciones*⁵⁰:

Siendo el scopo que derechamente pretiende la Compañía, ayudar las ánimas suyas y de sus próximos a conseguir el último fin para el que fueron criadas, y para esto, ultra del exemplo de vida, siendo necessaria doctrina y modo de proponerla, después que se viere en ellos el fundamento debido de la abnegación de sí mesmos y aprovechamiento en las virtudes que se requiere, será de procurar el edificio de letras y el modo de usar dellas, para ayudar a más conocer y servir a Dios nuestro Criador y Señor. Para esto abraza la Compañía los Colegios y también algunas universidades, donde los que hacen buena prueba en las Casas y no vienen instruidos en la doctrina que es necessaria, se instruyan en ella y en los otros medios para ayudar las ánimas.

En San Ignacio, y esto desde los orígenes, es muy clara la voluntad de que haya una formación superior para sus miembros, para aquellos que sean capaces de recibirla, a fin de que después usen de ella para cumplir el objetivo de la Compañía, salvar las almas de los prójimos. No es de extrañar, entonces, que la Educación haya sido un elemento primario y fundamental en la vida de la comunidad ignaciana. Formarse bien para formar bien. Desde muy temprano, los jesuitas descollaron en los estudios, abrieron escuelas y colegios, fundaron incluso universidades –valga como ejemplo el de la más antigua universidad católica de USA, la *Georgetown University* de Washington D.C., fundada en 1789 por el Obispo John Carroll, exjesuita-, y reintegrada a la Compañía una vez que ésta fue restaurada, sin excluir de ella a ninguno, pues eran siempre gratuitas, manteniéndolas con el apoyo de benefactores y con las rentas de las otras obras y tierras que comenzaban a recibir. Acogieron gente

⁴⁹ *Constituciones de la Compañía de Jesús*, EXA 1:3.

⁵⁰ *Constituciones de la Compañía de Jesús*, CONS 4:307.

sencilla, pero también miembros de la alta burguesía y de la nobleza, y para éstos especialmente fundaron el Seminario de Nobles, que tanto prestigio habría de dar a la Compañía. Al momento de la supresión, los jesuitas contaban con más de 800 entre escuelas, colegios y universidades en Europa y América.

La educación superior que poseían los jesuitas los introdujo rápidamente en las Cortes de numerosas naciones, convirtiéndolos en Confesores de los principales monarcas europeos y Preceptores de los príncipes; estrecharon fuertes lazos con la Inquisición; además sus escuelas y colegios adquirieron rápidamente fama y prestigio, atrayendo la atención de las élites europeas y americanas, que enviaban allí sus vástagos para formarlos. Igualmente, las tierras y fincas de los jesuitas, tanto en Europa como en América, gracias a una sabia administración comenzaron a ser muy rentables, con cuyas ganancias subvencionaban el estudio de pobres y menesterosos, mantenían sus hospitales y otras obras de caridad, y sustentaban las misiones en territorios lejanos.

Las actividades que desarrollaban y el modo en que las llevaban a cabo, los éxitos alcanzados, los reconocimientos de los que gozaban, no hicieron que atraerles la envidia de algunos, especialmente de los religiosos y de los seculares que se sintieron desplazados, y el odio de otros, que comenzaron a considerarlos como enemigos por el poder y el prestigio alcanzado. Entre los primeros, estaban sobre todo muchos dominicos, en menor medida los agustinos y algunos franciscanos, y numerosos obispos, dado que los jesuitas estaban exentos de la jurisdicción episcopal al depender directamente de Roma; entre los segundos, encontramos a los regalistas, a los galicanos y a los jansenistas entre los católicos, y a muchos protestantes, deístas y masones entre los no católicos. Comenzaron así a circular escritos, panfletos, habladorías con las más variadas acusaciones contra la Compañía: de ser laxistas en moral –por haber defendido el probabilismo en vez del probabiliorismo como los dominicos-; de rebajar valor y eficacia a la gracia –buscando un mayor equilibrio entre gracia y naturaleza, al combatir el rigorismo de los jansenistas-; de haber caído en la idolatría –sobre todo en relación a la obra de Matteo Ricci en

China⁵¹-; de haberse enriquecido enormemente con fraudes y robos; de querer crear un reino independiente de España en las Misiones guaraníes del Paraguay; de ser enemigos del monarca y de sostener la licitud del tiranicidio –según las teorías del P. Mariana⁵²-; de ser instigadores de rebeliones contra la legítima autoridad en varias partes, por ejemplo en México, en el Paraguay, etc.; de haber atentado varias veces contra la vida de Enrique IV de Francia e incluso de ser los mandantes del asesino que lo mató en 1610; de ser los responsables del intento de asesinato del monarca portugués José I en 1759. Los filósofos racionalistas y los enciclopedistas, como Voltaire, Montesquieu e Diderot, con frecuencia llamaban a los jesuitas “enemigos del saber, de la razón y de las luces”⁵³.

Una fuerte convicción de la veracidad de tales acusaciones se manifestaba en ciertos nobles influyentes y en varios ministros de corte. En Portugal el marqués de Pombal⁵⁴, potente ministro de José I, obtuvo del rey en 1759 la autorización para expulsarlos y confiscar sus bienes, después de acusarlos por el fallido atentado contra el monarca y haber encarcelado muchos de ellos⁵⁵. En Francia Luis XV los acusó en 1763 de malversación de bienes y quiebra fraudulenta, y obtuvo el apoyo del Parlamento para que en su reino la Compañía

⁵¹ Eva María St. Clair Segurado, *Dios y Belial en un mismo altar. Los ritos chinos y malabares en la extinción de la Compañía de Jesús*, Universidad de Alicante - Servicio de Publicaciones, Alicante, 2000.

⁵² Un estudio completo de la cuestión, con detallado análisis de las consecuencias, lo presenta la tesis doctoral de Fernando Centenera Sánchez-Seco, *El tiranicidio en los escritos de Juan de Mariana*, Ed. Dykinson, Madrid, 2010.

⁵³ Una buena presentación de las ideas que nutrían todo este ambiente de los enciclopedistas y de los racionalistas franceses se encuentra en Philipp Blom, *Gente peligrosa. El radicalismo olvidado de la Ilustración europea*, Ed. Anagrama, Barcelona, 2012.

⁵⁴ Cfr. Manuel Antunes, “O Marquês de Pombal e os Jesuitas”, en M. Antunes et al.: *Como interpretar Pombal?: no bicentenário da su morte*, Ed. Brotéria, Porto, 1983, pp. 125-144.

⁵⁵ José Caeiro, *História da expulsão da Companhia de Jesus da Província de Portugal (Séc. XVIII)*, Ed. Verbo, Lisboa, 1991. Los encarcelados fueron ciento ochenta, y los expulsados unos mil, que se dirigieron a los territorios de los Estados Pontificios.

fuera disuelta, expulsados sus miembros y confiscados sus bienes⁵⁶. El motín de finales de marzo de 1766 en Madrid contra el ministro Esquilache y las rebeliones surgidas casi contemporaneamente en otras numerosas ciudades y villas españolas durante abril de aquel año fueron adjudicados a la instigación de los jesuitas por el fiscal del Consejo de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes⁵⁷, especialmente con el apoyo del conde de Aranda Pedro Pablo Abarca de Bolea. Hay que saber que Campomanes, Aranda, Floridablanca, y algunos más –como el marqués Bernardo Tanucci, gran amigo de Carlos III⁵⁸, fue su Ministro durante el reinado napolitano, época en la que su animadversión a la Compañía dejará importantes huellas en Carlos; como ministro de Fernando IV en 1767 expulsará los jesuitas del Reino de las Dos Sicilias⁵⁹ - eran profundamente antijesuitas. El informe producido en enero de 1767 por el fiscal Campomanes –de reciente descubrimiento y publicación después de dos siglos de estar “perdido”⁶⁰-, da cuentas de los procedimientos irregulares en la pesquisa, y se basa prácticamente en habladurías y voces que circulaban, testimonios de soplones obtenidos en modo misterioso, algún pasquín anónimo de dudosa proveniencia, al final

⁵⁶ El duque Étienne-François de Choiseul, masón que se jactaba de su ateísmo, fue un tenaz opositor de los jesuitas; como jefe de gobierno de Luis XV en 1758-1770, fue el principal fautor de su posterior disolución y expulsión de Francia. Sobre él, véase Annie Briere, *Le Duc de Choiseul. La France sous Louis XV*, Ed. Albatros, Paris, 1986. Los expulsados del territorio francés fueron unos mil doscientos.

⁵⁷ Para una visión más completa sobre el fiscal, véase Vicent Llombert, *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Ed. Alianza, Madrid, 1992.

⁵⁸ Cfr. Miquel Batllori, “Carlos III y Tanucci. Entre la leyenda y la historia”, *Rev. Cuadernos Hispanoamericanos*, 2 (1988), Complementarios, pp. 243-249.

⁵⁹ Francesco Renda, *L'espulsione dei Gesuiti dalle Due Sicilie*, Sellerio Editore Palermo, Palermo 1993.

⁶⁰ Pedro Rodríguez de Campomanes, *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*, Edición del texto, introducción y notas de Jorge Cejudo y Teófanos Egido López, Ed. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1977. Lo que se encontró, en realidad, es el archivo secreto y completo de Campomanes sobre la cuestión: el *Dictamen*, junto a notas y papeles, y la correspondencia del mismo Campomanes y de Aranda, Moñino, Roda, Azara, y otros.

alrededor de 700 párrafos casi sin valor probatorio de la terrible infamia con la que se quería marcar a la Compañía.

El Rey quedó profundamente impresionado y lleno de temor por aquella multitud que había marchado al Palacio Real de Madrid pidiendo su intervención durante el motín de Semana Santa, y visto los precedentes en Francia –asesinato de Enrique IV en 1610-, Inglaterra –la rebelión jacobita de 1745- y Portugal –el fallido atentado contra José I en 1759-, probablemente pensó que su vida y la de su familia, y aun su mismo reino estaban en gravísimo peligro. No fue difícil para Campomanes y Aranda convencer al monarca que detrás de todo estaban los jesuitas, utilizando aquel bagaje de acusaciones que circulaba desde hacía tiempo en Europa y España. Las pesquisas y el dictamen final, firmado el 31 de diciembre de 1766 fueron primero presentados al Consejo de Castilla, presidido por Aranda, aunque los documentos solo los vieron los más notorios antijesuitas; ellos deliberaron durante algunos días, y después comunicaron que daban por probadas las acusaciones y recomendaban su expulsión de España y de Indias. El rey dió órdenes de formar una nueva Junta, de la que estuvieron excluidos los favorables a la Compañía, presidida por el duque de Alba e integrada por cuatro secretarios de Estado, con igual conclusión más la recomendación que el monarca no mencionara las causas, a fin de no suscitar polémicas⁶¹.

El 27 de febrero dirigió un Real Decreto al conde de Aranda, Presidente del Consejo de Castilla, dándole cuentas de su decisión de expulsar a la Compañía de Jesús de todos los dominios reales, autorizándolo a tomar las medidas que fueran convenientes para llevarla a cabo, y recomendándole que en la ejecución se los tratara “con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia”⁶².

⁶¹ Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, pp. 151-153.

⁶² Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García, *op. cit.*, pp. 525-526, notan una cierta “moderación” como un rasgo típico de la política regalista de Carlos III. No se podrá decir siempre lo mismo de los otros personajes de este drama. La copia del texto original del Real Decreto, firmada por el conde de Aranda y fechada el 1 de marzo de 1767, se encuentra en: *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS, CAJA 29,30* (en el *Portal de*

El 2 de abril de 1767 el Rey firmó la *Pragmática Sanción*⁶³ por la que comunicaba a todos que los miembros de la Compañía fueron expulsados, y sus bienes confiscados. En ella se establecían distintos tipos de normas. Algunas atañían a las Temporalidades jesuíticas: las tierras serán vendidas en subastas públicas; los edificios podrán servir para Seminarios donde estos faltaren, para dotar parroquias pobres, para obras pías de misericordia. Con el fruto de las subastas, se pagaría una pensión anual a los expulsos españoles pero no a los extranjeros ni a los novicios, que recibirían en Roma el dinero dividido en cuotas semestrales. Perderá la pensión el jesuita que abandone el estado eclesiástico, o que con su comportamiento diera motivo de resentimiento a la Corte – es decir, si habla, escribe, actúa manifestando contrariedad al real decreto-; pero si es la misma Compañía que interviene a través de alguno de sus miembros con escritos apologeticos en contra de este real decreto, ahora la pensión será suprimida para todos. Otra serie de normas regulaba el caso de un padre jesuita que decidiese secularizarse abandonando la Compañía: para poder volver necesitará el permiso real y deberá prestar juramento de fidelidad al Rey; no le estará permitido enseñar, predicar ni confesar, pero podrá gozar de rentas eclesiásticas que no impliquen estos oficios. Además, se prohíbe mantener correspondencia con los padres expulsados, así como hablar, predicar o escribir nada a favor o en contra de la expulsión, y esto para evitar problemas de orden público. Conviene notar que el rey, que no consideró la expulsión como un asunto religioso, sino meramente político, nunca experimentó el menor remordimiento por esta acción. No obstante, para justificarla a los ojos de todos, consideraba importante que la aprobaran las autoridades religiosas, y en este sentido se escribió a todos los prelados españoles, que sumaban 56; sólo 6 tuvieron el valor de reprobar la medida; 5 se

Archivos Españoles [=PARES] está digitalizado, y se puede consultar *on line*: imágenes nn. 22-23; 30-31).

⁶³ El texto publicado en 1767 por la *Imprenta Real de la Gazeta* de Madrid, completamente digitalizado, se puede consultar en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000080041&page=7> (consultado el 18/07/2018).

abstuvieron de contestar, y el resto, la gran mayoría, aprobó con más o menos calor el decreto de expulsión.⁶⁴

Apenas producida la expulsión, el monarca comenzó a trabajar para que la Orden fuera disuelta por el Papa. Envio a Roma, y a las otras Cortes interesadas, embajadores y encargados especiales, con el fin de presionar y convencer a todos –sobre todo al Santo Padre– que sería “necesaria” la extinción de los jesuitas. Fue justamente uno de éstos enviados al Papa, José Moñino y Redondo⁶⁵ que al final alcanzará lo que tanto deseaba Carlos III –y detrás suyo muchos otros, aunque quizás no por las mismas razones del rey–: el 21 de julio de 1773 el Papa Clemente XIV, buscando obtener la paz de la Iglesia y para evitar la secesión en Europa –porque España, Francia, Portugal y Parma amenazaban romper con Roma–, publica el Breve *Dominus ac Redemptor*, con el cual suprime la Compañía de Jesús. Poco después, en agosto de 1773, publica otro *Breve* por el que constituía una Comisión de cinco Cardenales para informar a los jesuitas y vigilar sobre los gastos que se ocasionaran por ello. Con una sucesiva carta, mandó que todos los Obispos del mundo dieran lectura y cumplimiento de las disposiciones en las Casas de la Compañía, en presencia de la comunidad. Todo esto significó para Moñino y Redondo el título de conde de Floridablanca, pero también otros –incluyendo al confesor del Papa– recibieron gracias y prebendas de parte del monarca español por el éxito final.

Sin dudas que el elemento principal en los documentos carolinos sobre la expulsión es la razón que llevó al rey a tomar tal dramática decisión. Si bien acata el consejo de no revelarlo públicamente –“y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi Real ánimo”, escribe–, repetidas veces señala su supremo interés de preservar la paz, el orden, la tranquilidad pública, la subordinación y la justicia en el reino, como si la Compañía y las actividades de los jesuitas

⁶⁴ Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, pp. 154-155.

⁶⁵ Todo lo que hizo para lograrlo ha sido bien documentado por él mismo en sus cartas, que ahora disponemos en una bien cuidada recopilación. Véase Enrique Giménez López (Editor), *Cartas desde Roma para la extinción de los jesuitas: correspondencia julio 1772 – septiembre 1774. Conde de Floridablanca*, Publicaciones Universidad de Alicante, Alicante, 2010.

fueran peligrosas y desestabilizadoras del orden social, político y religioso⁶⁶. Y lo que calla en los documentos públicos y oficiales, probablemente el temor de un atentado a su vida o a la de su familia, lo deja entender en su correspondencia. Escribe, por ejemplo, a Tanucci en 1773⁶⁷:

Te doy la gustosa e importante noticia para nuestra santa religión y para toda nuestra familia de haberme enviado el Papa la minuta de la bula de la extinción de los jesuitas... Demos muy de veras las debidas gracias a Dios, pues con esto nos da mucha quietud en nuestros Reinos, y la seguridad de nuestras personas, que no podía haber sin esto.

Y a Luis XV dice que la extinción de la Compañía produciría tranquilidad en los Estados porque extinguía el espíritu de partido. Es más, aunque no tuviera animadversión a los jesuitas como individuos, consideraba que la Compañía era muy peligrosa, pues fomentaba la división de los Estados y la doctrina que enseñaban era dañina para los soberanos y la tranquilidad social⁶⁸. Fue por esto que, después de haberlos expulsados de sus reinos, no se dió paz hasta obtener del Papa la supresión definitiva.

Poco más de 5000 jesuitas fueron expulsados de los reinos hispánicos –los extrañados de las Filipinas eran unos 150⁶⁹, mientras que de España unos 2641 y de América unos 2630⁷⁰–, que por muchos meses, y en algunos casos hasta varios años, debieron sufrir un largo y fatigoso viaje hasta llegar a destinación.

Los que vivían en la península ibérica, según las *Instrucciones* emanadas el 1 de marzo de 1767 por el conde de Aranda, Presidente

⁶⁶ Cfr. Teófanos Egido López e Isidoro Pinedo, *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Ed. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1994.

⁶⁷ Texto citado por Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III*, op. cit., p. 156.

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ Cfr. Santiago Lorenzo García, "La logística en la expulsión de los jesuitas de Filipinas: el papel de la Marina", *Revista de Historia Moderna* n° 18 (2000), pp. 365-386. Hubo unos pocos padres que no pudieron dejar Manila, pues habían enfermado gravemente de "demencia", y en el curso de los años siguientes murieron y allí mismo fueron sepultados.

⁷⁰ Cfr. Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III*, op. cit., p. 153.

del Consejo de Castilla ⁷¹, debían confluir en los puertos correspondientes a las zonas en que vivían: al Puerto de Salou, para los de Segorbe, Terruel y Tarragona; al puerto de Santander para los de Burgos; al de Santa María de Cádiz para los de Fregenal, Extremadura, Jerez de la Frontera y Andalucía – aunque de hecho los puertos involucrados fueron más: La Coruña y Ferrol para los de la provincia de Castilla; Santa María de Cádiz y Málaga para los de Andalucía; Cartagena para los de la provincia de Toledo; y Salou para los de la provincia aragonesa⁷² - zarparon desde aquellos puertos hasta Ajaccio en Córcega, por entonces en manos de los genoveses, pues al principio el Papa se negaba a recibirlos; a ellos se unieron los provenientes de América, vía Cádiz; estuvieron allí por un tiempo, hasta que la isla cayó en manos francesas, y tuvieron que abandonarla, dirigiéndose a Boloña, siendo aceptados en los Estados Pontificios y desperdigados por todo el territorio.

Los que provenían de Filipinas, por razones logísticas, fueron separados en dos grupos: uno más pequeño partiendo desde el puerto de Cavite, se dirigió hasta Acapulco, atravesó a pie el istmo mexicano, y de Veracruz partió para La Habana y desde allí a Cádiz; el otro, más numeroso, desde Cavite siguió la ruta del Cabo de Buena Esperanza, bordeando las costas africanas hasta llegar a Cádiz; desde allí fueron hacia La Spezia, y luego se distribuyeron en algunas ciudades cerca de Rávena, donde habían sido asignados.

De los extrañados americanos y españoles, un grupo importante se dirigió a Rusia cuya soberana apreciaba la calidad de la enseñanza

⁷¹ Conde de Aranda, *Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el extrañamiento, y ocupación de bienes, y haciendas de los Jesuítas en estos Reynos de España è Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S. M.*, nn. XVII-XIX. El documento se encuentra en: *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS, CAJA 29,30.

⁷² Santiago Lorenzo García, *op. cit.*, p. 367.

de la Compañía⁷³; otro grupo de expatriados, aunque menos numeroso, encontró hospitalidad en Prusia⁷⁴.

El periplo de los Padres de la Compañía, desde que se les comunicó la expulsión hasta que llegaron a su destino final, fue duro, y en algunos casos excesivamente largo⁷⁵. De los escritos que algunos de ellos nos dejaron⁷⁶, sabemos que, en muchos casos,

⁷³ La zarina ortodoxa Catalina II “la Grande” acogió a los jesuitas para poder continuar las obras de modernización y engrandecimiento del imperio ruso, iniciadas por Pedro II; confiaba para ello en la educación y en la labor intelectual que los hijos de San Ignacio habían manifestado hasta entonces. Al momento de la supresión, quizás más que nada por motivos políticos, no permitió que el *Breve* pontificio fuera leído en sus dominios, y aseguró protección y apoyo a los Padres para que continuasen con su obra y, entre otras cosas, logró que abrieran un Noviciado. Los protegió contra las enormes presiones de la corte romana, profundamente antijesuita, y de Carlos III, entre otros. Cfr. Isidro María Sans, “Muerte y resurrección de la Compañía de Jesús: 1773-1814”, en www.cervantesvirtual.com/obra-visor/muerte-y-resurreccion-de-la-compania-de-jesus-1773-1814/html/a0c2a62f-e2dd-4d9f-bf78-df32a4c85b0a_2.html (consultado el 27/07/2018).

⁷⁴ Federico II “el Grande”, monarca protestante que reinó en Prusia en 1740-1786, había firmado en 1742 con Austria el *Tratado de Breslau* que, entre otras cosas, garantizaba el *status quo* a la religión católica en sus dominios. Apreciaba mucho la educación que impartían los jesuitas, así como las virtudes de los padres que conoció. Fue por ello que, recibida noticia del *Breve* de supresión, no permitió que en su reino fuera leído ni ejecutado. Ofreció protección y sostén a la Compañía mientras vivió. Con su sucesor Guillermo II las cosas cambiaron, y los Padres tuvieron que dejar el territorio prusiano, dirigiéndose a los dominios rusos, donde la Compañía gozaba de protección por parte de Catalina II. Cfr. Wolf H. Birkenbihl, *Friedrich der Grosse – Monarch, Feldherr und Philosoph*, Tectum Verlag, Baden-Baden, 2018.

⁷⁵ Cfr. José Antonio Ferrer Benimeli, “Viaje y peripecia de los jesuitas expulsos de América (el Colegio de Córdoba del Tucumán)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 15 (1996), pp. 149-177.

⁷⁶ Existe un interesante artículo de la investigadora Inmaculada Fernández Arrillaga, en el que presenta un listado –si bien no está completo– de diarios y escritos diversos –tales como cartas, resúmenes, apologías, etc.– de lo producido por los padres y novicios directos protagonistas de la orden de extrañamiento, agrupándolos por regiones: los de las provincias españolas, los de Filipinas, los de las provincias americanas; señala la ubicación actual de los manuscritos originales o de las copias de los mismos, e indica en ciertos casos los autores modernos que han estudiado dichos documentos; sin embargo, la estudiosa, más

encontraron benevolencia en las autoridades y muestras de afecto por parte de la población que dejaban o que encontraban; pero también que en algunos otros casos, ciertas autoridades no los trataron bien; expulsados sin saber la razón y con el cargo de conciencia de ser culpables sin conocer de qué; sufrieron además encierros, como si fueran cárceles, en conventos de otras congregaciones; aislamientos e imposibilidad de comunicar con otras personas oralmente o por carta; enfermedades que contrajeron o que se agravaron; debilitamientos físicos que se agudizaron. Fueron muchos los Padres que murieron durante el viaje, otros entraron en graves depresiones, algunos trataron de escapar, y hay incluso un triste caso de suicidio, debido a una aguda crisis depresiva y de demencia⁷⁷. Así también, la vida en el exilio en Italia no fue fácil⁷⁸.

allá del gran valor de compilación de fuentes que tiene el artículo, emite un juicio de valor sobre las fuentes (los jesuitas que los escribieron) excesivamente negativo, considerándolos muy de parte, es decir parciales en los relatos al elegir qué destacar y qué condenar, como que respondieran a un programa preestablecido y ordenado desde lo alto, y por tanto fautores de una “leyenda blanca” en favor de la Compañía, lo que en el lector deja la impresión final que tales documentos no presenten realmente o suscintamente hechos verdaderos. Véase Inmaculada Fernández Arrillaga, “Manuscritos sobre la expulsión y el exilio de los jesuitas (1767-1815)”, en www.cervantesvirtual.com/obra-visor/manuscritos-sobre-la-expulsion-y-el-exilio-de-los-jesuitas-1767-1815/html/25837c14-7fa4-4633-8dc6-5557909bfla0_11.html (consultado el 26/07/2018). Hay que distinguir entre los escritos durante el proceso de extrañamiento, y lo que se transcribió muchos años después, donde podrían haber errores o confusiones, motivados más por el paso del tiempo que por la voluntad de mentir. Un mejor estudio del conjunto, no solo desde la perspectiva histórica sino también con contribuciones interdisciplinarias –relaciones y aportes médicos, psicológicos, sociológicos- y con mayor equilibrio e imparcialidad, sería beneficioso para la comprensión cabal del drama que fue el extrañamiento para los que lo tuvieron que vivir.

⁷⁷ Véase el relato del jesuita alemán Benno Ducrue, Superior de la misiones en la Baja California, en Ernest J. Burrus (editor y traductor), *Ducrue's account of the expulsion of the jesuits from Lower California*, Jesuit Historical Institut and St. Louis University, Rome and St. Louis, 1967.

⁷⁸ Francisco de Borja Medina S.J., “Extrañamiento y extinción de la Compañía de Jesús: venturas y desventuras de los jesuitas en el exilio de Italia”, en Manuel

Muchos de los Padres, durante el largo tiempo desde la expulsión hasta la restauración de la Compañía en 1814 por Pío VII⁷⁹, se convirtieron en literatos de grande fama y valor⁸⁰, tales como los españoles PP. Juan Andrés, Cuenca, Plá, Aymerich, Gustá, Lasala, Colomé, Esteban Arteaga, Lorenzo Ignacio Thiulen –noble sueco, convertido del luteranismo al catolicismo por los pp. mexicanos que encontró en Cádiz antes de partir en exilio, y los siguió a Boloña, donde entró en la Compañía y se hizo sacerdote-, Antonio Eximeno, Masdeu, Joaquín Millas, Borriell, Tentori, Arévalo, Hervás, Lampilla, José Francisco de Isla de la Torre y Rojo, José Sánchez Labrador, quienes publicaron trabajos sobre diversísimas materias: física, numismática, astronomía, arqueología, literatura, enseñanza a sordomudos, filosofía, filología clásica, poesía, obras de teatro, tragedias, polémica crítica, teología, crítica literaria, teatral y musical, historia, teoría musical, hagiografía, patristica, corografía y topografía, traducción, biografía, matemáticas, historia eclesiástica, épica, humanismo greco-latino, etc⁸¹. No sólo los españoles, también los americanos dieron su contributo de alto nivel. En efecto, de la pluma de los mexicanos salieron obras que revisten en la actualidad un enorme interés por los sentimientos vertidos hacia su tierra patria, y porque significaron una valiosa contribución al debate europeo sobre la naturaleza, origen y evolución de la tierra y el hombre americanos. Autores como Buffon, Raynal y Robertson habían desvalorizado la obra colonizadora de España y la labor evangélica de los jesuitas en América, y habían propagado el mito de la inferioridad y degeneración de los hombres, animales y plantas indios. Los jesuitas en el exilio redactaron obras científicas, históricas, etnográficas y lingüísticas para reivindicar la colonización española,

Marzal y Luis Bacigalupo (Editores): *Los Jesuitas y la Modernidad en Iberoamérica 1549-1773*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2007, pp. 450-492.

⁷⁹ Con la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, fechada el 7 agosto de 1814.

⁸⁰ Alejandro Gallerani S.J., *Jesuitas expulsos de España literatos en Italia*, Imprenta Católica Salmanticense, Salamanca, 1897.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 65-100.

hacer apología de la obra ignaciana, y exaltar la Naturaleza física y humana del Nuevo Mundo⁸².

¿Qué consecuencias produjo la expulsión de la Compañía de los Reinos de España?⁸³

Llevado a cabo por motivos políticos –al menos por parte de Carlos III-, fue, sin dudas, un “acto de fuerza y el símbolo del intento de control de la Iglesia española”⁸⁴ que acentuó el regalismo y disminuyó la independencia de la Iglesia. Todo lo que supusiera origen jesuita o tuviera conexión con los jesuitas comenzó a ser combatido, prohibido o perseguido, tanto por las autoridades estatales como por muchos de los Prelados. Así, por ejemplo, hubo presiones para obtener la beatificación del Obispo Juan de Palafox, conocido por su enfrentamiento con los jesuitas⁸⁵, o para evitar la canonización en Roma del Cardenal Roberto Bellarmino, porque era jesuita; se trató además de obstaculizar la devoción al Sagrado Corazón, cuyo culto había sido difundido por los Padres de la

⁸² Eva María St. Clair Segurado, “La expulsión de los jesuitas de América. Reflexiones sobre el caso de Nueva España”, en Francisco Javier Gómez Díaz (coordinador): *La Compañía de Jesús en la América española (siglos XVI-XVIII)*, Ed. Universidad Francisco de Victoria, Madrid, 2005, pp. 165-204. [El texto que tenemos entre manos es una *Separata*, y la numeración de las páginas, que parte de 1, es diferente a la presente en el libro. La cita textual corresponde a p. 22].

⁸³ Muchas de las *consecuencias* que enumeramos sumariamente aquí, están tomadas principalmente de: Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García, *op. cit.*, pp. 523-528; Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, pp. 153-158; Eva María St. Clair Segurado, “La expulsión de los jesuitas de América”, *op. cit.* [*Separata*: pp. 22-29]; Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia. María Antonia de San José, beata de la Compañía de Jesús: biografía y legado*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2015, pp. 41-46.

⁸⁴ Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García, *op. cit.*, p. 522.

⁸⁵ El motivo de su enfrentamiento en Puebla de los Ángeles, donde era obispo, con los jesuitas fue porque estos se negaban a presentar sus licencias para confesar en Cuaresma, aduciendo que bastaba el permiso de Roma. Trasladado a la península, tendrá otros desencuentros por motivos diversos. Un siglo después, en el XVIII, su figura y su obra serán manipuladas por la corte española en clave antijesuita. De todos modos, la Iglesia reconoció las virtudes y santidad de Palafox, beatificándolo en el 2011 en Burgo de Osma, su última sede en España. Cfr. José Antonio Ferrer Benimeli, *El obispo Palafox y los jesuitas. Análisis de una doble manipulación*, Ed. Mensajero, Bilbao, 2014.

Compañía –téngase presente que uno de sus principales propagadores había sido el padre jesuita San Claudio de la Colombière, director espiritual de Santa Margarita María de Alacoque, la religiosa a la que apareció el Sagrado Corazón-; en las escuelas y universidades fueron suprimidas las cátedras jesuitas y prohibidas las doctrinas sostenidas por la Compañía –utores como Mariana, Molina, Suárez, Bellarmino y otros desaparecieron de las clases y del estudio-, y muchos profesores favorables a los Padres, o simplemente amigos suyos, cesaron en sus cargos. Pero esta persecución a todo lo que oliera de jesuita, en realidad favorecerá el crecimiento del rigorismo y del jansenismo en muchos prelados e intelectuales, una derivación hacia la heterodoxia que no tardará en mostrarse incluso públicamente: como en el caso del obispo de Barcelona José Climent, de profunda tendencia jansenista y favorable a una unión o a cierta comunión con la iglesia reformada holandesa de Utrech (1769), o el caso del Sínodo de Pistoya (1789), cuyas Actas circulaban libremente en España a pesar de haber sido condenado por el Papa Pío VI en 1794 por herético –sostenía tesis jansenistas y episcopalistas-.

Hubo mucha decepción en las autoridades al no encontrar grandes cantidades de metálico en las arcas de las Temporalidades jesuitas. Los Padres, en general, reinvertían las rentas obtenidas. Lo recaudado por las subastas públicas fue en mucho inferior a lo que se esperaba, y con parte de ese dinero se pagaron las –bajísimas- pensiones a los expulsos por algunos años. Muchos edificios jesuitas quedaron invendidos –en general, porque los posibles compradores temían un pronto regreso de los Padres, y por lo tanto, el tener que restituirlos-, lo que significó el deterioramiento de aquellas estructuras. Los edificios de culto fueron, con cierta celeridad, entregados a las diócesis o a otras comunidades religiosas, que comenzaron a reutilizarlos; en algunos casos se transformaron en Seminarios diocesanos, en Casas de formación para religiosos, o simplemente en nuevos conventos. Otros edificios fueron reabsorbidos por el Estado, trasformándolos en escuelas o colegios, hospitales, cuarteles, depósitos, etc.

Las fincas y tierras cultivadas, que eran bastantes rentables cuando las administraban los Padres, en no mucho tiempo comenzaron a declinar en productividad y rentantibilidad, pues los nuevos dueños –a veces el mismo Estado, otras los privados- daban preeminencia al solo interés comercial, y no trabajaron con los mismos criterios y prudencia que los religiosos ignacianos. Muchas de estas propiedades, ambicionadas por sus bienes agropecuarios, pasaron a manos privadas sin que hoy podamos saber el / los nombres de los que las adquirieron.

Las actividades religiosas y pastorales –capellanías, parroquias, confesiones a comunidades religiosas de clausura, etc.-, fueron redistribuidas entre el clero regular –la mayoría- y el clero secular, que no siempre lograron éxitos semejantes a los de los hijos de San Ignacio. Las Conferencias Espirituales y los Ejercicios Espirituales que con frecuencia se tenían, desaparecieron casi por completo, pues tales actividades eran consideradas “demasiado jesuíticas”. Respecto a las misiones, fueron confiadas a los padres franciscanos, a los mercedarios, algunas a los dominicos, y a alguna otra congregación; en varios casos, encontraron el rechazo o la indiferencia de los indios y de los lugareños a los nuevos padres, en otras los indios habían sido “transferidos” por los nuevos encomenderos o terratenientes. Una de las mayores dificultades que sufrieron los reemplazantes de los jesuitas fue la falta de conocimiento de las lenguas indígenas. Las Reducciones guaraníes fueron simplemente disueltas, y los indios que allí vivían fueron “invitados” por las autoridades a “integrarse” a las comunidades españolas, difundiendo entre ellos hábitos y valores españoles, introduciendo el idioma español y prohibiendo el uso del guaraní.

Entre los bienes jesuitas que más sufrieron están los Libros. Las importantes bibliotecas que poseían las comunidades jesuitas se vieron inmediatamente decimadas de todas aquellas obras escritas por los miembros de la Compañía, y los ejemplares favorables a las doctrinas jesuíticas corrieron igual suerte. Con el paso del tiempo, los costos y las dificultades de manutención y cuidado de los numerosos libros restantes, llevó a que muchos se arruinaran o se perdieran definitivamente.

Uno de los aspectos que más complicaciones trajo, fue el del ámbito educativo. Se produjo, muy de repente, un gran vacío que había que llenar. Muchos de los miembros de la Compañía, sacerdotes y laicos, eran maestros y enseñantes en los varios niveles educativos; asimismo, los Padres tenían muchas instituciones educativas, también en los varios niveles –es decir, desde simples escuelas de gramática hasta universidades, pasando por los Colegios y los Seminarios para Nobles-. El Estado aprovechó para dar curso a la reforma universitaria –en clave regalista y antijesuita-, varias escuelas e instituciones cerraron por falta de personal adaptado a la enseñanza y por cuestiones económicas –se tenga presente que los jesuitas, en muchos casos, se autofinanciaban gracias a las rentas obtenidas con otras actividades-, y otras pasaron a manos estatales o de comunidades religiosas, sobre todo de dominicos. Los efectos no fueron iguales en todas las latitudes, pero sí que se sintió la ausencia de los Padres. Se necesitarán muchos años para volver a niveles altos, semejantes a los antecedentes a la expulsión.

La significativa ausencia de los Padres de la Compañía, la cada vez más fuerte presencia del Rey y del Estado, la Iglesia complaciente con el regalismo y contagiada, en buena parte, de una moral de sabor heterodoxo, la desconfianza hacia lo que pudiera ser jesuita o relacionado con él: éste era el estado de las cosas en el último cuarto del siglo XVIII, así será el tiempo en el que vivirá y actuará María Antonia de Paz y Figueroa, de quien nos ocuparemos a continuación.

II. María Antonia de Paz y Figueroa.

María Antonia de Paz y Figueroa fue hija de su tiempo. Ante la “dramática Sanción” que expulsaba a los jesuitas no se descompuso. No hubo en ella una inútil nostalgia, aquella que deja inerte la persona atrapada en las redes del pasado, tampoco la ilusión de un futuro imposible, que aleja de la realidad y engaña con la promesa de algo que quizás nunca llegará a ser. Su dolor ante la ausencia de los Padres de la Compañía, y la comprensión de las necesidades espirituales y materiales de su gente, se tramutaron en ella en

voluntad concreta de intervenir. ¿Qué hacer? ¿Cómo actuar? Podríamos aplicarle aquellos versos de la famosa *Payada a la Virgen de Luján*, del P. Leonardo Castellani:

Yo he de vencer esta guerra
con las armas que me dan,
porque vencer de rufián
a Dios no es cosa que cuadre⁸⁶.

Sirviéndose de las armas que tenía, Doña María Antonia comenzó a organizar lo que los Padres solían hacer: Ejercicios Espirituales. Recorrió pueblos y villorrios, campos y ciudades, invitando a todos a participar. La *Beata de los Ejercicios* – así la llamarán con frecuencia – manifestó en diversas oportunidades su voluntad de ir a España, de encontrar al Rey si fuera necesario, de ir por los confines de Europa y del mundo entero para que Dios sea conocido y amado donde no lo era, pero tal deseo nunca se concretó. Las circunstancias que la rodearon no le permitieron salir de los confines del Virreinato del Río de la Plata, limitándose a vivir y actuar en el actual territorio de Argentina, amén de un período de apenas dos años que transcurrió entre Colonia del Sacramento y Montevideo, Uruguay. Lo que no

⁸⁶ Leonardo Castellani (1899-1981) fue un notable y polifacético escritor argentino, considerado junto a Leopoldo Lugones uno de los más grandes del país. Sus libros publicados superan los sesenta volúmenes, y tratan temas de crítica literaria, teología, filosofía, poesía, novelas, fábulas, exégesis bíblica, traducciones, etc. Entre sus obras más famosas: *El nuevo gobierno de Sancho*, *Su majestad Dulcinea*, *Las muertes del P. Metri*, *Fábulas camperas*, *Crítica literaria*, *Notas a caballo de un país en crisis*, *El Evangelio de Jesucristo*, *La catársis católica en los Ejercicios Espirituales de San Ignacio* (tesis en la Sorbona), *Doce Parábolas cimarronas*, *Las Parábolas de Cristo*, *Seis Ensayos y Tres Cartas*, *El Apokalipsis de San Juan*, *Conversación y crítica filosófica*, *De Kierkegaard a Tomás de Aquino*, *La muerte de Martín Fierro*, *El ruseñor fusilado*, etc. Su biografía ha sido escrita magníficamente por Sebastián Randle en dos gruesos volúmenes: *Castellani*, Ed. Vórtice, Buenos Aires, 2003; y *Castellani maldito (1949-1981)*, Ed. Vórtice, Buenos Aires, 2017. Respecto a la *Payada a la Virgen de Luján*, el texto completo puede verse en <http://padreleonardocastellani.blogspot.com/2009/05/payada-la-virgen-de-lujan-aqui-me-pongo.html> (consultado el 02/08/2018).

pudo lograr personalmente, llegar a los confines del mundo, lo obtendrá sin embargo a través de sus Cartas. Veamos entonces cómo era la América española de aquel período, su organización política y social, su economía, para que, sucesivamente, podamos encuadrar con mayor justicia y comprender mejor su vida y su obra.

II. 1. La América española del siglo XVIII

El descubrimiento en 1492 y la sucesiva conquista por parte de España de los territorios americanos – llamados por entonces *Indias* debido a la confusión de Colón, que creía haber llegado a su destino original en el extremo oriente, y no a tierras intermedias; al nombre se añadió sucesivamente *Occidentales* para distinguir las de la verdadera India asiática –, fue un evento que cambió para siempre la historia de la humanidad. Los españoles se encontraron con poblaciones que, respecto a la europea, acusaban un retraso cultural y tecnológico de al menos cuatro mil años⁸⁷, en su gran mayoría eran politeístas, y la práctica de los sacrificios humanos, incluso la antropofagia ritual, estaba muy extendida. Surgió entonces un debate crucial: éstos naturales de las Indias – los *indios* o *indígenas*, como comenzaron a ser llamados – ¿eran personas humanas o no?, ¿en qué modo deberían ser tratados?

La respuesta más importante provendrá, a inicios del XVI, de las reflexiones del dominico Francisco de Vitoria⁸⁸. Los argumentos que produjo dieron origen al Derecho Internacional, o Derecho de Gentes,

⁸⁷ Los ejemplos más claros son el desconocimiento de la rueda, de su función y utilidad, y el casi inexistente desarrollo de la metalurgia. La agricultura y el cultivo sistemático, excepto en algunas pocas regiones, eran también ausentes, siendo en su mayoría cazadores, pescadores, y recolectores. Los enormes progresos en algunos campos, por ejemplo en astronomía, estaban ligados a cuestiones religiosas: conocer las posiciones de los astros para obtener mayor eficacia en los sacrificios ofrecidos a los dioses. Cfr. Santiago Sebastián López, *Iconografía del indio americano: siglos XVI-XVII*, Ediciones Tuero, 1992.

⁸⁸ Ramón Hernández Martín, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, BAC, Madrid, 1995.

y a las Leyes de Indias⁸⁹. Con el Descubrimiento, en efecto, se puso en evidencia que las relaciones entre los pueblos no podían quedar circunscriptas a las naciones cristianas de Europa, teniendo como fundamento el Evangelio, sino que debían ahora extenderse a la humanidad entera, también a pueblos de otras religiones y culturas, donde todos forman parte de una sola comunidad, la humana, y con los cuales tratar fundados en el derecho natural. Todos los hombres, más allá de su desarrollo intelectual y cultural, son capaces de conocer al verdadero Dios, de obrar el bien o el mal, de salvarse o de condenarse: anulando la predestinación, Vitoria permite que la esperanza reine soberana en las tierras americanas, y aún en el resto del mundo. Algunos de sus discípulos llevaron esta doctrina al Concilio de Trento, para defender el valor de cada hombre, de sus acciones y méritos, mientras que otros discípulos la infundieron en Consejo de Indias, e inspiraron en ella la legislación de las tierras de América, que trocó la conquista del Nuevo Mundo en empresa evangélica y de incorporación a la Cristiandad de aquellas razas a la que los Reyes de Castilla llamaban “nuestros amigos los Indios”. [...] ¿Han elaborado los siglos sucesivos ideal alguno que supere al nuestro? De la imposibilidad de salvación se deduce la del progreso y perfeccionamiento. Decir en lo teológico que todos los hombres pueden salvarse, es afirmar en lo ético que deben mejorar, y en lo político que pueden progresar. Es ya comprometerse a no estorbar el mejoramiento de sus condiciones de vida y aún a favorecerlo en todo lo posible. ¿Hay ideal superior a éste?⁹⁰

El interés de España por América, ante todo espiritual, tendrá también sus repercusiones en los demás aspectos: económico, civil, social, etc. A diferencia de lo que hicieron las otras potencias europeas –Francia, Inglaterra, Holanda, incluso el mismo Portugal-, la voluntad de los conquistadores hispanos no se detuvo a las orillas del mar, sino que buscó adentrarse en aquellas enormes extensiones

⁸⁹ Rolf Grawert, “Francisco de Vitoria. Naturrecht – Herrschaftsordnung – Völkerrecht”, *Rev. Der Staat. Zeitschrift für Staatslehre und Verfassungsgechichte, deutsches und europäisches öffentliches Recht*, 39 (2000), pp. 110-125.

⁹⁰ Ramiro de Maeztu, *op. cit.*, p. 6.

de tierras ignotas, para explorar y fundar en zonas mediterráneas ciudades y pueblos donde asentarse⁹¹. Las crónicas de la epopeya española nos refieren de una ferviente actividad militar a la vez que espiritual, pues conquistadores y misioneros fueron siempre juntos. A la par de ciudades, pueblos, caminos, puentes y puertos que se construían por toda la América hispánica – poniendo en comunicación todo el nuevo continente, ya sea entre zonas que hasta entonces habían vivido aisladas, que con el resto del mundo –, existe un dato que no deberíamos olvidar y que muestra hasta qué punto España consideraba su misión: la creación de Universidades. Entre 1538, año del nacimiento de la Universidad Santo Tomás de Aquino en la actual República Dominicana, hasta 1792, momento de la fundación de la Universidad de Guadalajara en México, España dió a la luz en territorio hispanoamericano veinticinco Casas de Altos Estudios –serán treinta si las consideramos hasta el año 1812, cuando inician los procesos de independencia-, teniendo como modelos las de Salamanca y Alcalá de Henares: siete en el XVI, doce en el XVII, y seis en el XVIII, en tierras tan diversas y distantes como Perú, México, Ecuador, Cuba, Bolivia, Guatemala, Argentina, Colombia, República Dominicana, Chile, Venezuela⁹².

Los reyes emanaron numerosas leyes y provisiones para proteger a los indígenas⁹³, dignos de ser tratados como los mismos españoles:

⁹¹ “España no pretendió crear colonias de explotación en puntos estratégicos y de fácil acceso, sino que pasó al interior de las tierras”, señala Mario Hernández Sánchez-Barba, “Las Indias en el siglo XVIII”, en J. Vicens Vives (Director), *op. cit.*, p. 376.

⁹² En la actualidad, de las veinticinco solo siete continúan en funciones; las otras se extinguieron por diversas razones, muchas especialmente después de la expulsión de los jesuitas, a los cuales estaban ligadas. Véase Carlos Tünnermann Bernheim, *La Educación superior en el umbral del siglo XXI*, Ed. CRESALC/UNESCO, Caracas, 1996, pp. 11-38: “Breve historia del desarrollo de la universidad en América Latina”.

⁹³ Por ejemplo, la Real Provisión del 26 de junio de 1539 al obispo de Cuba fray Diego Sarmiento, para que proteja los indios de esa isla (*Archivo General de Indias*, PATRONATO, 278, N.1, R.97); la Real Provisión del 29 de octubre de 1540 al obispo de Chiapa Licenciado Juan de Arteaga, encargándole la protección de los indígenas de las provincias de Chiapa, Yucatán y Cozumel,

eran hombres libres y no podían ser esclavizados, se les debía educar y catequizar, se reconocía el valor de su trabajo, y eran depositarios de derechos, porque considerados vasallos y súbditos de la Corona al igual que los españoles. Las Encomiendas tenían ésta función, si bien no siempre los Encomenderos la hayan respetado cabalmente. Fue también obligatorio que los misioneros aprendieran las lenguas aborígenes, para tratar mejor con ellos, en varias universidades existían cátedras en lengua local, se tradujeron libros y aún la misma Sagrada Escritura en las lenguas americanas, y no pocos misioneros franciscanos, jesuitas, dominicos y mercedarios compusieron gramáticas de las lenguas de los indios, que permitían a los que estaban en Europa preparándose al viaje hacia el Nuevo Mundo llegar con suficiente capacidad para comunicar con ellos.

Hubo también una rápida organización del territorio, a medida que se conquistaban nuevos territorios y se incorporaban a la Corona. Las tierras hispánicas fueron divididas en dos grandes *Virreinos*: el de *Nueva España*, con capital en México, que abarcaba toda la América central, el sud de la América septentrional, y las islas del Caribe; y el del *Perú*, con capital en Lima, que cubría casi todo el meridión americano. Junto a ellos, existía una *Capitanía General*, que incluía Panamá y Venezuela. Se crearon asimismo las *Audiencias*, es decir los tribunales; en las ciudades se instalaron los *Cabildos*, que regían la vida civil, y se proveyeron de funcionarios, según el modelo civil y militar español: Adelantados, Virreyes, Oidores, Escribanos, Capitanes generales, Gobernadores, Corregidores, Maestros de Campo, Capitanes y Justicia Mayor, Tenientes de Gobernador, Alférez Real, Alcaldes de primer y segundo voto, etc. Era común que en muchos de éstos encargos las expensas fueran cubiertas por el titular, el que podía después reclamar a la Corona una compensación por los gastos o bien la concesión de mercedes –títulos, tierras, etc.– en pago por los servicios prestados⁹⁴. De igual modo, durante mucho tiempo los

ante la disminución de su número por malos tratos (*Archivo General de Indias*, PATRONATO, 278, N.2, R.12).

⁹⁴ Véase, al respecto, la solicitud de Juan de Sanabria para ir como Conquistador y Gobernador del Río de la Plata en 1547, y las Capitulaciones firmadas por él

cargos se podían obtener por licitación, a través de una especie de subasta en la que los candidatos ofrecían a la Corona dinero y bienes a sus costas⁹⁵. A diferencia de la península, donde existían las Tierras de Realengo –es decir, pertenecientes a la Corona- y las Tierras de Solariego –o sea, la jurisdicción era de Familias nobles-, en América todos las tierras pertenecían exclusivamente a la Corona. Las tierras, en América, venían concedidas a determinadas personas en forma de Encomienda⁹⁶: territorios para explotar yacimientos, cultivar, criar ganado, etc., con un cierto número de indios, de los que se podían servir para los trabajos, pero con la obligación de catequizarlos, educarlos y protegerlos –se promulgaron numerosas leyes para evitar los abusos de los encomenderos-; las Encomiendas eran por tiempos limitados: de dos a cuatro “vidas” –esto es, por el tiempo que viviese el primer depositario de la merced, más el de sus legítimos sucesores, que podían ser cónyuges, hijos, sobrinos-; luego, la tierra volvía a manos de la Corona, y podía ser asignada a otro. Fueron abolidas definitivamente por Real Decreto el 29 de noviembre de 1718.

En el XVIII, para una mejor administración del vasto territorio, se introdujeron dos grandes novedades. La primera fue la creación

y S.M. el Rey, en Monzón el 22 de julio de 1547, en *Archivo General de Indias*, PATRONATO, 29, R.6 [en PARES está completamente digitalizado, y se puede consultar *on line*].

⁹⁵ Por ejemplo, *Archivo General de Indias*, PATRONATO, 171, N.1, R.7, del 1565: “Venta de oficios, etc., para atender a la Corona en Indias”; *Archivo General de Indias*, INDIFERENTE, 427, L.30, F.94R-95R, del 17 de junio de 1559 (Valladolid): “Real Cédula al presidente y oidores de la Audiencia del Perú dándoles instrucciones sobre la venta de oficios y otras cosas...”; *Archivo General de Indias*, BUENOS_AIRES, 2, L.7, F.349R-350V, del 30 de marzo de 1666: “Real Cédula al presidente y oidores de la Audiencia de la ciudad de La Trinidad y puerto de Buenos Aires”; etc. Esta era una práctica presente y bien arraigada en la misma península, como nos lo muestran numerosos documentos que se conservan, por ejemplo, en el *Archivo Histórico de la Nobleza*, FRIAS, C.1783, D.7 del 28 de mayo de 1637 (Archivo de los Duques de Frías); *Archivo Histórico de la Nobleza*, OSUNA, C.1670, D.2 (13), del 1615 (Ducado del Infantado); *Archivo Histórico Nacional*, CONSEJOS, 27979, Exp.1, del 1614 (Valladolid – Consejo de Castilla); *Archivo General de Simancas*, CRC, 194,2, del 1538/1539 (Consejo Real de Castilla); etc.

⁹⁶ Cfr. Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, Ed. Porrúa, México, 1973.

de dos nuevos Virreinos: el de *Nueva Granada* en 1717, que abarcaba Panamá, Ecuador, Colombia y Venezuela, con capital en Santa Fe de Bogotá; y el del *Río de la Plata* en 1776, que incluía Argentina, Bolivia, Paraguay, sud de Brasil, sud del Perú, Uruguay y parte de Chile, con capital en Buenos Aires; para completar el cuadro, a estos dos nuevos Virreinos se sumó la nueva *Capitanía General de Chile*, también en 1776. La segunda fue la introducción de los *Intendentes*, cuyas tareas absorbieron en buena parte las de los corregidores, capitanes generales y alcaldes.

Si bien en un primer momento la Corona invitó a pasar a las Indias a cuantos lo desearan, desde temprano se emanaron leyes que regulasen el pasaje: judíos y judaizantes, moros, protestantes y herejes en general, condenados y malvivientes fueron rápidamente excluidos e impedidos de obtener las autorizaciones para el traslado hacia las nuevas tierras⁹⁷; también los extranjeros tuvieron dificultad para embarcarse y luego asentarse en América⁹⁸. Era necesario presentar documentos habilitantes a tal efecto, tales como limpieza de sangre, certificados de la autoridad eclesiástica y de la autoridad judicial. Durante los dos primeros siglos podían ir a las Indias solo los súbditos de la Corona de Castilla; en el XVIII, tal permiso se amplió a los de la Corona de Aragón, por lo que vizcaínos, catalanes, vascos y alicantinos los encontramos en el Nuevo Mundo solo a partir del Setecientos.

La sociedad virreinal americana⁹⁹ estaba constituida por cuatro grupos bien definidos: Blancos, Indios, Mestizos y Negros. Los *Blancos* eran los españoles, sean los nacidos en España –llamados después españoles *peninsulares*– sean los nacidos en las tierras

⁹⁷ Esteban Mira Caballos, “Los prohibidos en la emigración a América (1492-1550)”, *Rev. Estudios de historia social y económica de América*, n° 12 (1995), pp. 37-54.

⁹⁸ Ídem, “Los extranjeros en la emigración a América (1492-1550)”, *Espacio y Tiempo: Revista de Ciencias Humanas*, n° 9 (1995), pp. 61-72.

⁹⁹ Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, marqués de Casa Real, “La Sociedad Virreinal en las Indias”, *Revista Iberoamericana de Heráldica* n° 8 (1996), CHEI, Madrid. Publicado también como *Separata*, pp. 1-26, en: [https://www.academia.edu/27090522/La Sociedad Virreinal en la América Española](https://www.academia.edu/27090522/La_Sociedad_Virreinal_en_la_América_Española)

americanas –llamados posteriormente españoles *criollos*-. Los *Indios* eran los aborígenes naturales de América, con muchísimos grupos étnicos muy diversos entre sí –aztecas, mayas, toltecas, chibchas, quilmes, incas, tehuelches, mapuches, lules, onas, calchaquíes, etc.- pero agrupados en esta denominación común. Los *Mestizos* o *Pardos* eran los hijos de la unión de razas distintas, si bien con numerosos grupos: los más importantes eran los cholos (hijo de español e india), luego los zambos (descendiente de indios y negros) y los mulatos (descendientes de blancos y negros); existían también otras denominaciones para casos particulares de mestizaje, como por ejemplo entre mulatos y zambos, entre cholos y españoles, entre indios y mulatos, etc. –castizo, albino, tornatrás, lobo, chino, tente en el aire, gíbaro, albarazado, morisco, salta atrás, cambujo, sambaigo, calpamulato, coyote, no te entiendo-. Los *Negros* eran los esclavos provenientes del África.

Huelga decir que no hubo en las leyes ni en las costumbres españolas odio racial, ni consideración de raza superior respecto a las otras juzgadas inferiores –lo que, en cambio, fue muy patente entre los anglosajones y norteamericanos¹⁰⁰, y aún en los mismos holandeses-. Los indios tenían los mismos derechos de los españoles blancos, es más los españoles debían protegerlos, y el español que abusaba de un indio venía castigado el doble. Estaba prohibido a los funcionarios reales poseer Encomiendas y aborígenes a su servicio. Los indios podían ejercer ciertos cargos directivos y de gobierno, en éste sentido hubo incluso Cabildos reservados exclusivamente a los indígenas¹⁰¹. Los negros esclavos¹⁰², según el Código Negro de 1784, debían ser tratados con humanidad y había que proveerles comida, alojamiento y curas médicas dignas, se protegían las mujeres embarazadas, las menores de diecisiete años y las mayores de sesenta, tenían además derecho al descanso dominical y a las Fiestas

¹⁰⁰ Ramiro de Maeztu, *op. cit.*, p. 6. A la raíz de tal presunción se encuentra el calvinismo y la doctrina predestinacionista.

¹⁰¹ Patricia Cruz Pazos, “Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos”, *Revista Española de Antropología Americana* 34 (2004), pp. 149-162.

¹⁰² Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III, op. cit.*, p. 375.

de guardar. Podían ser liberados por sus patronos, o bien podían ellos mismos comprar su propia libertad.

Existe un segundo aspecto importante en lo que respecta a la constitución de la sociedad virreinal americana. A la par de los diferentes grupos raciales bien definidos, encontramos diversas clases sociales bien distintas entre sí. El primer lugar lo ocupan los mismos Conquistadores, hombres que forjaron con sus empresas el imperio español¹⁰³. La mayor parte de ellos eran Hidalgos, Segundones, miembros de familias nobles que, antes que quedarse en la península con las manos vacías por causa del Mayorazgo –muy extendido, solo el primogénito heredaba todo, tierras y títulos-, se embarcaron para las Indias a tentar fortuna y a buscar la gloria. Hubo también algunos Conquistadores que no eran de noble origen. La Corona promulgó una serie de leyes para favorecerlos reconociendo los méritos, concediéndoles además especiales privilegios. El más importante de ellos fue el reconocimiento para los Conquistadores y sus legítimos Descendientes de la condición de Nobles¹⁰⁴, asignándoles la misma América como Solar conocido¹⁰⁵. Esto dio origen a la Nobleza Americana, que no tuvo necesidad de remontarse a la Península para probar su estado nobiliario, sino a los mismos Conquistadores, llamados *Beneméritos* por los mismos reyes y objetos por parte de los monarcas de especiales mercedes y reconocimientos¹⁰⁶. Los Conquistadores y sus Descendientes tenían preeminencia para la asignación de cargos, sobre todo en el gobierno de las comunidades locales, y en la distribución de tierras y de encomiendas¹⁰⁷, estaban exentos del pago de algunas tasas, y

¹⁰³ Matthew Restall & Felipe Fernández-Armesto, *The Conquistadors. A Very Short Introduction*, Oxford University Press, New York, 2012.

¹⁰⁴ Luis Valero de Bernabé, *op. cit.*, [*Separata* pp. 13-15].

¹⁰⁵ Por una ley emanada en Segovia el 3 de junio de 1533, según refiere Ramiro de Maeztu, *op. cit.*, p. 10.

¹⁰⁶ Cfr. en el *Diccionario de gobierno y legislación de Indias. C. Tom. III (CON-CHR)* el capítulo II dedicado a los Conquistadores: en *Archivo Histórico Nacional*, CODICES, L.731 (en PARES está digitalizado, y se puede consultar *on line*: imágenes 17-25).

¹⁰⁷ Cfr. Real Cédula del 27 de julio de 1570 a Martín Enriquez de Almansa Ulloa, Virrey de Nueva España (*Archivo General de Indias*, MEXICO, 1090, L.6,

gozaban de privilegios semejantes a los nobles peninsulares; era condición esencial que residieran en la misma América, no fuera de ella. El signo más claro de la preeminencia de este grupo fue que los europeos que llegaban posteriormente, nobles o ricos mercantes, trataban de contraer matrimonio con descendientes de Conquistadores¹⁰⁸. Junto a ellos –o mejor dicho, por debajo de ellos– estaba la alta burguesía, constituida por los grandes comerciantes y por aquellos que ejercitaban las profesiones liberales –sobre todo los abogados, y luego los escribanos y los médicos–; les seguían los pequeños mercantes y los artesanos, y por último los pequeños campesinos y pueblo en general. Un estamento particular era el Eclesiástico, constituido durante bastante tiempo solo por prelados, clérigos y frailes venidos de España; a partir de la segunda mitad del XVI comenzó a crecer el número de miembros nativos de las tierras americanas. Las sedes episcopales y las principales prelaturas, sin embargo, continuaron por mucho tiempo a ser ocupadas casi exclusivamente por peninsulares. Respecto a los Indios, la Corona revalidó la jerarquía preexistente a la conquista, y los miembros de las familias reales indígenas fueron oficialmente reconocidos como parte de la Alta nobleza, con iguales trato y privilegios de los Grandes europeos –como se lee, por ejemplo, en una Instrucción de Carlos V al obispo de México fray Juan de Zumárraga; entre otros privilegios, los descendientes legítimos del Inca Atahualpa

F.137V-138R); Real Cédula del 9 de abril de 1591 a Luis de Velasco, Virrey de Nueva España (*Archivo General de Indias*, MEXICO, 1064, L.2, F.226V-267R); Consulta al Consejo de Indias del 23 de agosto de 1541, sobre merced a Cristóbal Maldonado, hijo de Álvaro Maldonado, uno de los primeros conquistadores de Nueva España (*Archivo General de Indias*, INDIFERENTE, 737, N.52). En la Consulta al Consejo de Indias del 17 de diciembre de 1582 sobre una merced que ha de hacerse al Monasterio de Jesús María para recogimiento de hijas y nietos de conquistadores, la respuesta fue: “Esta muy bien esto y assi se haga como os paresce, aduertiendo que se podria hazer como a titulo de fundacion y patronazgo real, siendo la merced que reciban tan crescida y a la obra en perpetuidad della estara mejor y darse ha la orden que mas conuenga en todo” (*Archivo General de Indias*, INDIFERENTE, 740, N.101).

¹⁰⁸ James Lockhart, “Organización y cambio social en la América española colonial”, en Nicolás Sánchez-Albornoz, James Lockhart et al., *América Latina en la época colonial*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003, pp. 38-39.

recibieron el Toisón de Oro a perpetuidad-; los caciques, en cambio, integraron la Baja nobleza, también tratados en modo semejante a los nobles españoles peninsulares correspondientes a éste rango, pudiendo incluso tener escudo de armas y recibir el trato de “don”¹⁰⁹.

La llegada de los europeos significó para la América un cambio profundo. Se introdujeron animales que en esas tierras no existían – el caballo, el ganado bovino, los perros, etc.-, ciertos alimentos hasta entonces desconocidos por los aborígenes y que conformaban la dieta de los españoles, se iniciaron cultivos en modo sistemático en todas partes, y comenzaron también las exportaciones de aquellos que en Europa eran del todo desconocidos –por ejemplo el cacao, del que proviene el chocolate; también maíz, patatas, tomates, plátanos, vainilla, etc.-; se produjo un gran avance en las técnicas de irrigación de los campos; se aplicaron a las artesanías indígenas algunos modelos de producción industrial europeo, particularmente en ámbito textil. En algunas zonas, ricas de yacimientos mineros – especialmente de plata, oro y cobre- la población creció a ritmos vertiginosos, creando con ello no pocos problemas, atrayendo inversiones, capitales, mercantes. El intenso comercio que estaba desarrollándose en las tierras americanas dio origen a oligarquías y grupos de intereses que monopolizaron rápidamente mercaderías, puertos y rutas, y esto no solo por parte de los mismos españoles sino también de otras potencias europeas: por ejemplo de los franceses en el puerto peruano de El Callao, o de los ingleses en el tráfico de esclavos en Buenos Aires. La Corona tenía el monopolio del tabaco, y las aduanas portuarias; pero debía luchar contra la piratería – especialmente la inglesa, sostenida y fomentada por la Corona británica, y en menor medida la francesa y la holandesa- y contra el tráfico ilegal de mercancías y de pasajeros.

Algunos productos americanos¹¹⁰ alcanzaron grande relevancia – tabaco, café, algodón, maíz, caña de azúcar, cochinilla, seda-, la producción industrial de otros era casi inexistentes, pues entraban en

¹⁰⁹ Para un estudio completo de la cuestión, véase Luis Lira Montt, *La Nobleza en Indias. Estructuras y Valores Sociales. Estudios Histórico-Jurídicos*, Publicaciones Bicentenario, Santiago de Chile, 2010.

¹¹⁰ Mario Hernández Sánchez-Barba, *op. cit.*, pp. 370-375;378.

conflicto con las producciones de la metrópoli –olivo, morera, cáñamo, lino, vid-. Cuba y México destacaban en la cosecha de caña de azúcar, el algodón se recogía abundantemente en las Antillas y Nueva España, el café en Venezuela y Cuba, el cacao en Guatemala, Caracas y Guayaquil, el añil en Guatemala y Caracas, el tabaco sobre todo en las Antillas y Cuba. Con el paso de los años, cobraron cada vez más importancia los latifundios dedicados a la ganadería, por lo general en manos de la aristocracia americana, tanto en lo que se refiere al ganado mayor cuanto al menor. En las llanuras del norte de Nueva España y en las fértiles pampas de Argentina se asentaron grandes haciendas ganaderas, cuyos productos –carne, cueros curtidos, sebo para alumbrado, etc.- fueron fuente de riqueza. Igualmente, cobró importancia para la producción textil la lana de oveja en Argentina y de llama, alpaca y vicuña en Perú y Bolivia, el cultivo del gusano de seda y la cochinilla en Oxaca y en diversas zonas de Perú. Los plátanos se cultivaban en las zonas costeras caribeñas y en las Antillas, los granos –maíz, cebada, trigo, centeno, avena- en buena parte de Sudamérica y en el norte de México, la patata y otros tubérculos –oca, batata, igname, cocomite- desde el norte de Chile hasta la meseta mexicana pasando por Quito y el altiplano de Bogotá, la yerba mate en Paraguay y noreste de Argentina. Frutas y hortalizas se cultivaban por todos lados, variando según los diferentes climas y terrenos.

Los yacimientos mineros¹¹¹ fueron siempre buscados por los conquistadores, y una vez hallados atrajeron poblaciones, mercantes, industrias, agricultores. Algunas regiones se destacaron en éste sentido –Nueva España, Perú, Nueva Granada, Bolivia, Chile- así como algunas ciudades –Potosí en Perú y Zacatecas en Nueva España-. Existían yacimientos de plata, que eran los más importantes, y de oro, en menor medida, en la zona central de los Andes, en Charcas; el cobre se extraía de Chile y Cuba, especialmente en el XVI, y más tarde de diversas minas en Puebla, Jalisco y Michoacán, en México. Alrededor de la isla Margarita, frente a las costas

¹¹¹ Peter Bakewell, “La minería en la Hispanoamérica colonial”, en Nicolás Sánchez-Albornoz, James Lockhart et al., *op. cit.*, pp. 131-173.

venezolanas, hubo una zona rica de perlas, que en pocas décadas en el XVI se agotó, mientras que las minas de esmeralda en la zona oriental de Nueva Granada, actual Colombia, aun hoy se explotan. El gran problema minero en la América hispana fue la falta de hierro, que se debía importar totalmente desde España. Los minerales de baja ley no fueron explotados durante el período colonial, y muchos otros serán descubiertos solo con posterioridad – nuevos yacimientos de oro, litio, uranio, estaño, etc.-

El interés de los Habsburgos por las Indias, principalmente espiritual, no descuidó aspectos más temporales. Las tierras americanas fueron protegidas por numerosas leyes promulgadas por la Corona. Así, por ejemplo, con el impedimento de viaje a protestantes y herejes, musulmanes, judíos y judaizantes, se evitaron luchas fratricidas y desórdenes sociales, que por el contrario marcarían los territorios europeos durante el XVI y XVII. Igualmente, la economía y la industria americana –si bien incipiente– gozó de protección especial, manteniendo con España lazos de exclusividad. Con la llegada de los Borbones, la consideración de los monarcas por las Indias cambiará.

Al régimen patriarcal de la Casa de Austria, abandonado en lo económico, escrupuloso en lo espiritual, sucedió bruscamente un nuevo ideal de ilustración, de negocios, de compañías por acciones, de carreteras, de explotación de los recursos naturales. Las Indias dejaron de ser el escenario donde se realizaba un intento evangélico para convertirse en codiciable patrimonio¹¹².

Habían comenzado a pensar que así como las colonias de las otras potencias enriquecían y servían a las respectivas metrópolis de Inglaterra, Holanda, Francia y del mismo Portugal, así debía ser ahora con las posesiones españolas de ultramar. Los intereses de la Corona, a partir de este momento, tendrán un carácter marcadamente económico. Se liberalizó el comercio, y especialmente los puertos, permitiendo en modo “oficial” que tomaran parte activa sobre todo Inglaterra y Francia –concesiones que, por otro lado, eran también consecuencia de los Tratados firmados con ellos a causa de las

¹¹² Ramiro de Maeztu, *op. cit.*, p. 10.

guerras en Europa-. Aumentaron los viajes entre América y España, y con ello también los puertos habilitados a tal fin en la península – además de Cádiz, encontramos Barcelona, Almería, Cartagena, Santander, Málaga, Mallorca, Valencia, La Coruña, etc.-. El correo entre ambas orillas fue reorganizado¹¹³, y comenzó a ser mensual – antes podían emplearse de seis a ocho meses para una carta entre Lima y Madrid; en la segunda mitad del XVIII entre las colonias inglesas en tierras americanas y Londres los buques con cartas y documentos partían semanalmente-, lo que aumentaba las comunicaciones entre la Corona y los gobiernos americanos, pero también crecía el número de naves con mercancías del resto de Europa y del mundo, y muchos libros, especialmente de la Enciclopedia francesa y de autores heterodoxos y masones¹¹⁴. La Ilustración –y el antijesuitismo- echaba raíces en las clases altas americanas.

Una de las características más llamativas del continente americano fue su baja densidad humana. Al momento de la llegada de los españoles, el número de aborígenes existentes en todo el continente se calcula entre seis-ocho y once millones, aunque otros hablan de muchos más¹¹⁵.

¹¹³ Cayetano Alcazar, *Historia del correo en América (notas y documentos para su estudio)*, Ed. Sucesores de Rivadeneyra (S.A.), Madrid, 1920. Véase además la unidad documental “Correos”, que cubre los años 1752-1846, en *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/17.

¹¹⁴ Ramiro de Maeztu, *op. cit.*, pp. 9-10.

¹¹⁵ Existe un notable interés de muchos estudiosos –claramente ideologizados- en aumentar este número, para poder acentuar de ésta manera la magnitud del “exterminio” de indios producido por los conquistadores hispanos. Así, por ejemplo, se habla en un blog –que no cita fuentes- de setenta millones de indios en 1492, y de noventa millones de indígenas asesinados por los españoles (sic); otros señalan veinticinco millones de indios a fines del XV, y otros casi treinta. En realidad, los indios no cubrían el entero territorio americano, sino algunas zonas, concentrándose mayoritariamente entorno a los dos imperios más importantes: el Azteca, en el valle central de México, y el de los Incas, en la zona de Cuzco y los Andes peruanos. El desarrollo alcanzado por los aborígenes no les permitía ser tan numerosos como hubieran querido los ideólogos, a lo que hay que sumar el grave problema de los sacrificios humanos: entre los aztecas, las víctimas debían ser prisioneros de guerra; mantenían para ello un estado de

A principios del XVIII, la población estimada era de unos diez millones, y para la época de Carlos III superaba los catorce millones y medio¹¹⁶. Para entonces, no eran solo indios ni solo españoles, pues un índice bastante alto correspondía los mestizos. En efecto, el mestizaje fue una de las consecuencias más características del dominio español. Pero también lo fue la vida urbana.

La sociedad española en América fue esencialmente urbana. La gran masa de la gente hispánica e hispanizada, especialmente en la primera mitad del período, habitó en los centros urbanos. Ampliamente dispersas, las ciudades españolas estaban separadas por grandes fajas de campiñas indígenas, que iban de las densamente pobladas a las casi vacías. [...]. La ciudad misma fue siempre el lugar preferencial de la sociedad hispánica, la cual alargaba sus calles y muros hasta incorporar en ella a los pobladores hispánicos de toda la provincia, terminando sus límites cuando empezaban los de otro municipio. No existió ningún tipo de rivalidad ciudad-campo o urbano-rural; el único y verdadero contrapeso que tuvo la ciudad fue el campo habitado por indígenas. La ciudad no solamente

guerra permanente con los otros pueblos; además, entre los mayas, por ejemplo, los Jefes de familia, cuando morían, debían ser sepultados con sus mujeres y esclavas –aunque éstas estuvieran vivas–, lo que sumado a las guerras constantes y al abuso en los sacrificios humanos, al momento de la llegada de los españoles se encontraban al borde de la autoextinción. Los muertos no fueron solo por las guerras contra los invasores: la presencia de los europeos trajo con sí algunos virus y enfermedades que diezmaron notablemente a los indios, pues no estaban inmunizados; el aborto y el infanticidio estaban bastante extendidos en numerosos grupos indígenas; el cambio brusco de dieta alimenticia de los indios, bastante simple y precario, causó también debilitamientos que llevaron a un descenso de la natalidad entre las mujeres, y en muchos hombres, sumado a los trabajos que debían cumplir, a la muerte. La Corona, y esto desde antes que finalice el XV, comenzó a producir leyes de protección en favor de los aborígenes, para evitar la esclavitud, maltratamientos y abusos, y determinaron penas severas para los infractores. Ninguna otra potencia conquistadora jamás produjo tanto a favor de los conquistados cuanto España hizo con los Reyes Católicos, Carlos V, Felipe II. Cfr. Nicolás Sánchez-Albornoz, “La población de la América colonial española”, en Nicolás Sánchez-Albornoz, James Lockhart et al., *op. cit.*, pp. 9-32.

¹¹⁶ Cfr. Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III*, *op. cit.*, pp. 355-356.

dominaba en lo relativo a los aspectos legales, con su consejo representando a toda la jurisdicción, sino que en todas las situaciones cotidianas se repetía el mismo patrón: lo alto y lo medio en las ciudades y lo bajo en el campo, lo exitoso convergiendo en el centro y lo marginal forzado a estar en las afueras. Las organizaciones más grandes, incluyendo las propiedades agrarias, tuvieron sus centros de decisión en las ciudades. El comercio a gran escala y la producción artesanal, así como el desempeño de profesiones letradas, tendieron a localizarse enteramente en ellas¹¹⁷.

La vida social y cultural en los territorios hispanoamericanos, por cuanto fuera posible, tendía a ser igual que en la península. Se trataba de seguir la moda en hábitos y prendas, peinados, calzados, sombreros. Las tertulias y las fiestas, tanto las populares cuanto las aristocráticas, mostraban añoranzas de las lejanas tierras ibéricas¹¹⁸. La gran diferencia respecto a España estaba en la presencia del indio americano y de su tradición cultural y religiosa. Uno de los aspectos que más intervenciones de las autoridades religiosas requirió fue justamente la lucha contra los resabios del paganismo indígena que, con frecuencia, se infiltraban en las costumbres y en las fiestas religiosas. Aún hoy persisten algunas de ellas, como el culto a la *Pachamama* –la Madre Tierra- en los Valles Calchaquíes, entre Tucumán y Salta –si bien ahora resulta más un evento folklórico, tan atractivo para el turismo en búsqueda de elementos autóctonos, que cultural-. No todo era rechazable, algunos elementos fueron asumidos e incorporados por los misioneros a la vida cristiana. Así, por ejemplo, a las acostumbradas Procesiones en honor de los Santos, de la Virgen María y del Santísimo Sacramento, tan caras a la tradición española, se sumaron los *Misachicos*, que hoy subsisten en los cerros y en las montañas de Tucumán, Salta, Jujuy (Argentina), Bolivia, sud del Perú, norte de Chile: la bajada del cerro de los indios en procesión lenta y ceremoniosa, cantando y bailando, para encontrar en el pueblo o en el valle al Santo; la evangelización de aquellas zonas por San Francisco Solano, que para sus catequesis utilizaba un

¹¹⁷ James Lockhart, “Organización y cambio social”, *op. cit.*, pp. 34-35.

¹¹⁸ Sobre las Fiestas religiosas, oficiales, y populares, cfr. Mario Hernández Sánchez-Barba, *op. cit.*, pp. 421-428.

violín, hizo que los cantos procesionales del descenso comenzaran a ser acompañados, además del tambor, de la quena y del seku – especie de flauta típica indígena- también por el violín, y que la música folklórica de Santiago, en Argentina, lo tenga como instrumento distintivo.

En las Indias la religión¹¹⁹, tal como sucedía en la península, marcaba el tiempo y el ritmo de la vida. El culto de los Santos, de la Madre de Dios, la advocación de Patronos y Protectores para los pueblos y las asociaciones, caracterizan fuertemente la realidad hispanoamericana. La mayor parte de las nuevas fundaciones llevan nombres de Santos y de Misterios de la Fe católica: Puebla de los Ángeles –actual Puebla en México-; Nueva Trinidad –en El Salvador-; Santa Fe de la Vera Cruz –actual Santa Fe argentina-; Todos los Santos de la Nueva Rioja –actual La Rioja argentina-; ciudad de la Santísima Trinidad y puerto de Santa María de los Buenos Aires –actual Buenos Aires-; San Fernando del Valle de Catamarca –actual Catamarca argentina-; San Agustín –la ciudad más antigua de los Estados Unidos-; San Antonio en Texas y Los Ángeles en California –también EEUU-; San Juan de Vera de las siete Corrientes –actual Corrientes argentina-; Santa Cruz de la Sierra –en Bolivia-; San Ramón de la Nueva Orán –actual Orán argentina-; San Felipe y Santiago de Montevideo, y Colonia del Sacramento –actuales Colonia y Montevideo en Uruguay-; Santiago del Estero –en Argentina-; Santiago de Chile; Puerto de la Vera Cruz –actual Veracruz en México-, etc.

El culto mariano estaba extendido por todos los confines, y la devoción más difundida será la de la Inmaculada Concepción¹²⁰,

¹¹⁹ Cfr. Magdalena Chocano Mena, *La América Colonial (1492-1763). Cultura y vida cotidiana*, Editorial Síntesis, Madrid, 2000, pp. 114-127.

¹²⁰ Había calado tan profundamente la devoción mariana en Hispanoamérica, que durante el Proceso de Independencia se manifestará no solo en las huestes peninsulares sino también entre los Próceres americanos. El General Don José de San Martín, Libertador de Argentina, Chile y Perú, al crear el Ejército de los Andes, impuso a sus soldados el Escapulario de la Virgen del Carmen, de quien era muy devoto – actualmente la Virgen del Carmen y el Apóstol Santiago son los Patronos de Mendoza, tierra en la que se formó aquel ejército, mientras se preparaba para cruzar la Cordillera; por otra parte, la misma Virgen del Carmen

Misterio que España custodiaba desde tiempo inmemorial –el mismo Felipe IV había pedido a la Santa Sede ya en el XVII que lo proclamara Dogma de Fe, cosa que sucederá solo en 1854-; en numerosas partes del nuevo continente se cuentan apariciones marianas, siendo la de Guadalupe la más famosa, pero no la única. El rezo del Rosario, la Santa Misa, las Procesiones Eucarísticas, las Fiestas Patronales en honor de los Santos, las Cuarenta Horas, son actos presentes en la vida familiar y social en modo constante. La frecuente invocación al Patrocinio del Apóstol Santiago, heredad de la Reconquista hispana, también adquiere en las tierras americanas fuerza y difusión, y en varias ocasiones testigos relatan de intervenciones del Santo para socorrer a los españoles ante el ataque

es la Patrona de Chile –. El General Don Manuel Belgrano, profundo devoto del Sagrado Corazón y de la Inmaculada, al crear la Bandera nacional argentina, eligió como colores el celeste y el blanco, tomándolos del Manto de la Virgen de Luján –milagrosa Imagen de la Inmaculada, presente a 60 km. de Buenos Aires, hoy Patrona de la Argentina-, para que cada soldado, como lo dice en una de sus cartas a San Martín, jurando ante la Bandera lo hiciese ante la Virgen, y besando aquel paño celeste y blanco besase el manto de la Virgen. En la famosa y decisiva Batalla de Tucumán del 24 de septiembre de 1812 contra las fuerzas realistas de Pío Tristán, después de haber pasado la noche en oración ante una imagen de la Virgen de la Merced, la suerte del encuentro se decidió en favor de los Patriotas, inferiores en número y armas, gracias a una milagrosa intervención del Cielo, atribuida justamente a la Madre de Dios en el día de su Fiesta. Al finalizar la batalla, Belgrano se dirigió procesionalmente hasta la capilla donde estaba la venerada Imagen, y le entregó su bastón de mando nombrándola Generala del Ejército del Norte – aún hoy, la Virgen de la Merced recibe en Tucumán el sueldo correspondiente a un General, y como tal ha sido siempre tratada por todos los militares del Ejército Argentino-. Hasta el momento de la supresión de la leva obligatoria a inicios de la década de 1990, los nuevos soldados del Ejército juraban cada año el 9 de Julio, Día de la Independencia, fidelidad a la Patria, a la Bandera y recibían el Escapulario del Carmen. Por otra parte, también Simón Bolívar, Libertador de Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú era conocido por su devoción a la Virgen, y logró que al jurar la Independencia de Venezuela se jurase también la Inmaculada Concepción; poco antes de morir la nombra, pidiendo que sus soldados y compatriotas la invocasen siempre. También fueron grandes devotos marianos otros ilustres Próceres americanos, como el General Sucre, el General O'Higgins, etc. Sobre todo esto, puede verse Ramón Vinke, *La devoción a la Virgen de los Próceres de la Independencia*, Editoriales Varias, San Cugat del Vallés, 2015.

de indios belicosos¹²¹. La canonización de Santa Rosa de Lima en 1670 marcó profundamente el sentir religioso de los hispanoamericanos, pues mostraba que también en las nuevas tierras podían florecer las virtudes egregiamente, en especial fue gran motivo de orgullo para los habitantes de Lima y para los del Virreinato del Perú. Todo ello sin olvidar que Cristóbal Colón llegó al Nuevo Continente el 12 de octubre de 1492: el mismo año de la capitulación musulmana de Granada y la finalización de la Reconquista, el mismo día en que se celebraba la Virgen del Pilar, Patrona de la Reconquista española.

Habiendo considerado algunas características fundamentales de la América española del Setecientos, podemos ahora concentrarnos en María Antonia de Paz y Figuerola, su vida y su obra.

II.2. La Beata de los Ejercicios.

Incendiar el universo con un volcán inmenso de amor, fue la obra misericordiosísima de nuestro adorable Salvador para la gloria suya, y de su padre Dios. Propagar este fuego sagrado hasta los fines de la tierra fue la misión divina de los incomparables Apóstoles; llevar la virtud y hacerla amable en dilatadas y remotas provincias, fue el constante empeño de innumerables varones apostólicos, de los Ferreres en la Europa, de los Javieres en el Asia, de los Beltranes en

¹²¹ Se cuentan numerosas apariciones en batallas en Nueva España y en el Perú (Centla, Tetlán, Sangremal, Jauja, el sitio del Cuzco, etc.). Sobre esto, véase el interesante artículo de Lucila Iglesias, “Santiago matamoros y la construcción de la imagen del ‘enemigo’. El caso de una ejecutoria”, publicado en https://www.academia.edu/4734359/Santiago_matamoros_y_la_construcción_de_la_imagen_del_enemigo._El_caso_de_una_ejecutoria (consultado el 13/08/2018). Sobre otra posible intervención del Apóstol en el ataque que costó la vida al Conquistador Don Juan Gregorio Bazán y a su yerno Don Diego Gómez de Pedraza Madrigal, acaecida el 18 de agosto de 1570 en Maíz Gordo (Siancas, Tucumán), aunque se salvaron su suegra y su familia, cfr. Margarita E. Gentile, “La muerte de Juan Gregorio Bazán. Trasfondo sociopolítico, económico y épico de la probanza (Gobernación de Tucumán, siglo XVI)”, *Bibliographica Americana. Revista interdisciplinaria de estudios coloniales*, Buenos Aires, n°6 (sept. 2010).

la América septentrional. Inflamarse en deseos ardientes de santificar a sus prójimos, fue anhelante ocupación de la Santa Rosa de Lima. Santificarlos efectivamente en estas partes de nuestra América Austral, fue pensamiento heroico, ejecución feliz, obra inmortal de la Señora Beata María Antonia de San José.¹²²

Según estos misteriosos designios divinos y para cumplir con el objetivo de santificar, de salvar a los hombres es que los santos aparecen en el mundo y actúan. Gilbert K. Chesterton dice que, en cada siglo, Dios suele enviar al mundo el santo que más lo contradice. En aquel período de proscripción de la Compañía de Jesús y denigración de sus virtudes y méritos, de abandono de sus obras y desprecio por su Fundador, suscitó en una pequeña ciudad del meridión americano, otrora gloriosa pero ahora decadente, una mujer para que San Ignacio volviese a ser festejado, sus obras revalorizadas y sus frutos nuevamente apreciados. Todo su accionar tendrá entonces, y no por casualidad, dos objetivos: uno explícito y otro en cierto modo encubierto. El primero, que expresa reiteradamente es “*la mayor gloria de Dios y el bien de las almas*” [carta al obispo Malvar y Pinto], “*mantener los Santos Ejercicios del glorioso San Ignacio de Loyola para que del todo no pereciese una obra de tanto provecho*” [carta al virrey Cevallos]. Sin embargo, en su correspondencia con el P. Juárez –en Roma- y con Ambrosio Funes –en Córdoba- a quienes al parecer expresaba sus más íntimos deseos, se encuentra otro objetivo, aquel que debido al Real Decreto de Expulsión de la Compañía no podía dar a conocer abiertamente: la restitución de la orden. Quería ver a los jesuitas “*restituidos en su honor y exultación*” [carta de Ambrosio Funes al P. Juárez].¹²³

¹²² *Oración Fúnebre* pronunciada por el R.P. Fray Julián Perdriel O.P., prior del Convento de Predicadores de Buenos Aires, en las Solemnes Exequias que se celebraron en la Iglesia de Santo Domingo por el alma de la Señora Beata Doña María Antonia de la Paz, el día 12 de julio de 1799 (publicado en P. José María Blanco S.J., *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, p. 386).

¹²³ Alicia Fraschina, “Vida y milagros de María Antonia de San José beata de la Compañía de Jesús a finales del siglo XVIII”, *Rev. Todo es Historia*, n° 542

II. 2.a. Doña María Antonia: lugar, fecha de nacimiento, familia.

¿Quién era realmente María Antonia de Paz y Figueroa? Mucho se ha discutido acerca de sus raíces, de su tierra natal y de sus orígenes, pero no siempre lo que se ha afirmado corresponde a la realidad, y aún hoy destacados autores hacen eco de tradicionales confusiones.

Nunca hubo dudas que fuese originaria de tierra santiagueña, pero faltan documentos directos que señalen los datos más relevantes. En efecto, no existe partida de Bautismo porque el primer Libro de Bautismo de la Iglesia Matriz de Santiago comienza el 16 de febrero 1777¹²⁴, resultando de mucho posterior al período de su nacimiento; a esto hay que sumarle el silencio constante de María Antonia respecto a sus Padres –a quienes se lo preguntaban, solía responder “que era hija de padres *acomodados*, esto es, en regular situación de bienes”¹²⁵–.

Numerosos documentos que de la Casa de Ejercicios pasaron a la Parroquia de la Concepción, en Buenos Aires, fueron quemados por orden del ministro Bernardino Rivadavia en 1812¹²⁶; y, las siete

(2011), Sólo mujeres, Edición especial, noviembre, p. 11. Entre corchetes, aclaración nuestra.

¹²⁴ Alberto Bravo de Zamora, *Mama Antula, La Sierva de Dios*, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero, Santiago del Estero, 2016, p. 22.

¹²⁵ Mons. Marcos Ezcurra, *Vida de Sor María Antonia de Paz y Figueroa*, Edición anotada por P. Justo Beguiriztáin S.J., Ed. Difusión, Buenos Aires, 1980, p. 11. Tal respuesta la conocemos gracias a la relación ofrecida por la Madre Candelaria García, antigua Superiora de los Ejercicios, según nos informa Mons. Ezcurra, *op. cit.* p. 14, nota 1 *in finem*. Cabe destacar que Mons. Ezcurra, descendiente colateral de la Beata, tuvo a su cargo el Proceso Canónico Diocesano en Buenos Aires sobre la vida, méritos y virtudes de María Antonia en 1905-1906, y fue también quien, de su propio peculio, costó la bellísima estatua de mármol de Carrara que representa la Beata y la lápida en su Sepulcro, en la Basílica de La Piedad.

¹²⁶ Testimonio del Pbro. Don Adolfo Lescano, 48° Testigo en el Proceso Canónico, Buenos Aires, 1906, ff. 190-196. Extracto del documento publicado en P. Justo Beguiriztáin S.J., *La Beata de los Ejercicios. Apuntes biográficos, cartas y otros documentos referentes a la Sierva de Dios María Antonia de la*

carpetas que conservaban la documentación relacionada con el Proceso Canónico llevado a cabo en Buenos Aires presentes en la Curia porteña, desaparecieron a causa de los trágicos eventos e incendios del 16 de junio de 1955, que afectaron a numerosas iglesias del centro de Buenos Aires¹²⁷.



Escudo de Paz y Figueroa
ScolopendraJazz

Paz y Figueroa, Talleres Gráficos A. Baiocco y Cía, Buenos Aires, 1933 (2° ed. ampliada y corregida), pp. 239-240.

¹²⁷ Alfredo Sáenz S.J., *Beata María Antonia de San José, Mamá Antula*, Ed. Gladius, Buenos Aires, 2016, p. 64. Lo que se conserva y conoce es por haber sido citado y publicado con anterioridad, sobre todo por Mons. Marcos Ezcurra, P. Justo Beguiriztáin, P. José María Blanco, Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz, P. Pedro Grenón, P. Guillermo Furlong.

¿Qué sabemos de ella? Ante todo, que nació en 1730¹²⁸. Doña María Antonia vió la luz en la ciudad de Santiago del Estero¹²⁹, no en Silípica¹³⁰.

¹²⁸ Para afirmarlo, podemos aducir dos razones: la primera es que al redactar su Testamento en 1799, la Beata dice tener 69 años – según afirma Bravo de Zamora, *op. cit.*, p. 22 –, lo que significa nacimiento en 1730; la segunda la encontramos en el cuadro de la Beata pintado el mismo día de su muerte por don José Salas, cuya inscripción dice: “Doña María Antonia de la Paz, Fundadora de esta Santa Casa. Nació en la Ciudad de Santiago del Estero en el año de 1730; i murió en esta Capital el día 7 marzo 1799...”. La Beata no habría permitido jamás que, estando viva, se hiciera un cuadro con su imagen, por eso se inició con su muerte. La tela fue expuesta en la Iglesia de Santo Domingo el 12 de julio de 1799 durante las Solemnes Exequias, y hoy se encuentra en la celda de la Casa de Ejercicios donde murió el 7 de marzo de 1799. Es la imagen suya más antigua, obra de un contemporáneo, por lo que la leyenda en la tela adquiere valor histórico, de lo contrario, quienes la conocían tan bien habrían protestado sea sobre el lugar sea sobre el año de nacimiento, y se habría corregido inmediatamente el desliz del pintor.

¹²⁹ Diversos documentos lo afirman con claridad: en primer lugar, en la *Licencia* del Obispo de Tucumán Mons. Dr. Don Juan Manuel Moscoso y Peralta, fechada en Jujuy el 11 de septiembre de 1773, para que “Doña María Antonia de San José, natural de Santiago del Estero” pueda dar Ejercicios y pedir limosnas para tal fin (Documento publicado en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 99-100); en segundo lugar, el P. Gaspar Juárez la señala como de Santiago en su carta fechada en Roma el 8 de septiembre de 1784 (carta en el *Archivio di Stato di Roma*); en tercer lugar, en la biografía que se publicó en 1791 en Europa estando viva la Beata, *El estandarte de la mujer fuerte*, de autor anónimo, se dice: “Nació en Santiago del Estero, ciudad de la América Meridional una de las más considerables del Tucumán y de una de sus principales familias” (Doc. publicado en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 421-436, particularmente p. 422); en cuarto lugar, la misma Beata María Antonia comienza prácticamente su Testamento, fechado en Buenos Aires el 6 de marzo de 1799, diciendo: “Sepan todos cuantos esta carta de mi testamento y última voluntad vieren, como yo, María Antonia de San José, Beata profesa, natural de Santiago del Estero, Obispado de Córdoba del Tucumán...” (Doc. publicado en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 362-366); por último, el P. Perdriel, prior de los dominicos de Buenos Aires y gran amigo de la Beata, estrecho colaborador suyo en los Ejercicios durante muchos años, dice en la *Oración Fúnebre*: “La ciudad de Santiago del Estero la vió nacer como una flor peregrina en medio de su campaña árida e inculta: la ve descollar como la palma lozana entre sus pequeños y tristes arbustos” (Oración publicada en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 385).

Nació en el seno de los Paz y Figueroa¹³¹, una noble¹³² y prestigiosa familia¹³³, cuyos antepasados en las Indias fueron

¹³⁰ Alberto Bravo de Zamora, *op. cit.*, p. 86, señala que el error proviene de un artículo de Baltasar Olaechea y Alcorta, publicado el 18 de noviembre de 1900 en la Revista *La Verdad*, en el que sostiene que la Beata nació en Silípica donde su padre era encomendero. Tal afirmación fue inmediatamente rebatida por Fray José Pacífico Otero, *Sor María. Vida de la fundadora de la Casa de Ejercicios*, Buenos Aires, 1902. Y agrega: “Por mi parte, preocupado por resolver este enigma, me dediqué varios años a recorrer los viejos infolios de los archivos santiagueños y de otros que pudieran suministrar nuevos elementos de juicio. El resultado de la pesquisa es que no he encontrado ningún documento que pruebe que, para la época del nacimiento de María Antonia, algún Paz y Figueroa viviera en Silípica, ni documentación que mencione como encomienda al predicho lugar” (*ibid*, p. 87). Lamentablemente, tal error se ha propagado en no pocos autores, llegando hasta nuestros días.

¹³¹ Un estudio completo de su genealogía en las tierras santiagueñas ha sido llevado a cabo por Alberto Bravo de Zamora, “Los Paz y Figueroa en Santiago del Estero”, *Genealogía – Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, n° 31 (2003), pp. 137-224.

¹³² P. Justo Beguirizáin, *La Beata de los Ejercicios, op. cit.*, p. 4, reproduce el Escudo de Armas de los Paz y Figueroa, con la siguiente leyenda: “Da azur 10 rocles de oro que es Paz, partido de oro las 5 hojas de higuera en rotner que es Figueroa. Ejecutoria de nobleza otorgada por el Rey de Armas de España Luis Vilar y Pascual a favor de la familia Paz y Figueroa”. En la actualidad existe una bella reproducción del Escudo en uno de los vitreaux del Mausoleo que custodia los restos de la Beata en la Basílica de la Piedad. Por otro lado, Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental de María Antonia de Paz y Figueroa, la beata santiagueña*, Buenos Aires, 2017, p. 21, señala que Don Sancho de Paz – bisabuelo del General Sancho de Paz y Figueroa, el cual a su vez era tatarabuelo de la Beata –, vecino de Lerena, ganó Ejecutoria de Nobleza ante la Real Chancillería de Granada, fue Secretario del Consejo de Ordenes Militares y Contador Mayor de los Reyes Católicos ante la Real Chancillería de Madrid, viajaba en litera “como hombre de calidad”, y estaba casado con doña María de Valencia, dama de honor de la Reina Doña Isabel La Católica. A la condición de noble que la Beata poseía por razón de familia, aunque de ello nunca se jactase, aluden el P. Perdriel en la *Oración Fúnebre*, y Ambrosio Funes en sus cartas al P. Gaspar Juárez.

¹³³ Por las venas de la Beata correrá sangre de Santos y de Reyes, entre ellos San Luis IX, rey de Francia, y San Fernando III, rey de Castilla y León. Cfr. Aldo Marcos de Castro Paz, *La sangre real y santa de las fundadoras religiosas argentinas*, Instituto de Estudios Iberoamericanos, vol. II, Buenos Aires, 1981. Parentesco con San Ignacio de Loyola será presente en miembros de su Familia,

conquistadores, pacificadores de indios, fundadores de ciudades, generales y encomenderos¹³⁴.

al haber enlazado con los Aráoz, y en otros con Santa Teresa de Jesús de Avila, a través de la unión con los Cepeda Villarroel.

Entre los Descendientes de la Familia Paz y Figueroa, se destacan: el Dr. José Figueroa Alcorta y el Teniente General D. Julio Argentino Roca Paz, ambos Presidentes de la Argentina; el Dr. Marcos Paz y D. Julio Argentino Roca Funes, ambos Vicepresidentes de la Argentina; los eclesiásticos Dr. Pedro Miguel Aráoz – firmante del Acta de Independencia en 1816 y párroco de la Matriz de Tucumán-, Dr. Diego Miguel Aráoz Paz y Figueroa –párroco de Monteros en Tucumán-, Mons. Gregorio Cornet y Díaz –Vicario Foráneo de Santiago del Estero-, también los padres jesuitas Juan José de Paz, Domingo de Paz y Figueroa y Aguirre, y Leopoldo Antonio del Campo y Horna, y el mercedario fray Simón de Paz y Figueroa Zurita; la Rev. Madre Fundadora Ana María del Niño Jesús Taboada de Paz y Figueroa; los militares Brigadier General D. Juan Felipe Ibarra Paz Figueroa –gobernador vitalicio de Santiago y guerrero de la Independencia- y el coronel D. Ataliva Roca Paz –guerrero del Paraguay-; los artistas D. Ramón Gómez Cornet –famoso pintor, fundador del Museo de Bellas Artes de Santiago, que hoy lleva su nombre- y D. Manuel López Carrillo –renombrado músico y compositor-; el famoso Dr. Ramón Carrillo –neurocirujano, neurobiólogo y médico sanitarista, primer Ministro de Salud y Acción Social de la Argentina-; etc.

¹³⁴ De los preclaros Ancestros, podemos citar al General Don Francisco de Aguirre Meneses, Conquistador de Perú, Chile y Argentina, fundador de la ciudad chilena La Serena en 1549; Capitán Don Diego de Villarroel Aguirre Meneses, Conquistador y fundador de la ciudad de Tucumán en 1565; General Don Jerónimo Luis de Cabrera Toledo y Zúñiga, Conquistador y fundador de la ciudad de Córdoba en 1573; General Don Juan Ramírez de Velasco, Conquistador y fundador de la ciudad de La Rioja en 1591; General Don Lucas de Figueroa y Mendoza, gobernador de Santiago; General Don Alonso Felipe de Herrera Guzmán Castro Polanco, Conquistador y Caballero de Santiago y de San Juan de Jerusalén; General Don Sancho de Paz y Figueroa, Conquistador del Tucumán y Pacificador de los indios calchaquíes; General Don Sancho de Paz, Conquistador del Perú y designado Almirante del Mar del Sur. Los Paz y Figueroa fueron Encomenderos de Guaype e Inquiliguala, y, a lo largo del tiempo, propietarios de la estancias San Francisco de Sobremonte (Córdoba), San Agustín de Pitambalá (Santiago), San Esteban del Totoral, Caminiaga, San Pedro y Santa Cruz (Córdoba). Cfr. Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental*, *op. cit.*, pp. 19-21.

Las Casas de *Meneses* –a la que pertenecían Don Francisco de Aguirre Meneses y su sobrino Don Diego de Villarroel Aguirre Meneses- y de *Ramírez de la Piscina* – a la que pertenecía Don Juan Ramírez (de la Piscina) de Velasco – eran

Respecto a sus progenitores¹³⁵, Alberto Bravo de Zamora¹³⁶ ha demostrado con suficiente claridad la imposibilidad de considerar padres de la Beata a Don Francisco Solano de Paz y Figueroa – incluso el matrimonio que se le atribuye con Doña Andrea de Figueroa resulta ¡inexistente!-, al segundo matrimonio de Don Miguel de Paz y Figueroa con Doña María Díaz Caballero, a los

muy ilustres: de la primera proviene, entre otros, Doña María Alfonso de Meneses, Señora de Molina, que fue nieta del rey Alfonso IX de León, sobrina del rey San Fernando III de León y Castilla, tía y esposa del rey Sancho IV “el Bravo” de León y Castilla, madre del rey Fernando IV “el Emplazado” de León y Castilla (cfr. Fernando María Cornet, *op. cit.*, pp. 160-164); la segunda tiene como tronco al Infante Don Ramiro Sánchez, Señor de Monzón, partícipe de la Primera Cruzada en Tierra Santa, nieto del rey de Navarra García III Sánchez “el de Nájera” y nieto del Cid Campeador; fundador de la “Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina”, cofradía caballeresca reservada a sus descendientes nobles aún hoy existente en España y Argentina (el capítulo argentino es debido justamente a la descendencia americana de Don Juan Ramírez de Velasco). El desarrollo y la importancia de la Casa de Meneses ha sido estudiado por Ana Rodríguez López, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana: expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1994. Respecto al fundador de La Rioja, puede verse Jorge G. C. Zenarruza, *General Juan Ramírez de Velasco: señor divisero de la Divisa Solar y Casa Real de la Piscina, gobernador del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata, fundador de las ciudades de Todos los Santos de la Nueva Rioja, Nueva Billa de Madrid, San Salvador de Velasco, en el valle de Jujuy: un estudio para su biografía*, Instituto de Estudios Iberoamericanos, Buenos Aires, 1984.

¹³⁵ La individuación de los Padres de la Beata ha sido, y en cierto modo lo es aun hoy, uno de los puntos que más discusiones ha generado. Entre los estudiosos las posiciones van desde aquellos que afirman que no sabemos nada, hasta los que la atribuyen con determinación a uno de estos: a *D. Francisco Solano de Paz y Figueroa* (en su matrimonio con D^a Andrea de Figueroa y de la Décima; es la opinión más extendida), a *D. Miguel de Paz y Figueroa* (en su primer matrimonio con D^a Ana de Zurita; o en su segundo matrimonio con D^a María Díaz Caballero; o simplemente como hija extramatrimonial), a *D^a Catalina de Paz y Figueroa* (madre soltera, o hija extramatrimonial). Don Miguel y Doña Catalina – que estaba casada con D. Félix Ferrer – eran hermanos, mientras que Don Francisco Solano era sobrino de ambos, pues hijo de Don Juan de Paz y Figueroa, hermano éste de Don Miguel y de Doña Catalina.

¹³⁶ Alberto Bravo de Zamora, *Mama Antula, op. cit.*, pp. 87-93; IDEM, “Los Paz y Figueroa en Santiago”, *op. cit.*, pp. 222-224.

otros hermanos de D. Miguel de Paz y Figueroa. En un principio se inclina por D. Miguel de Paz y Figueroa y su primera mujer D^a Ana de Zurita; más tarde, deja abierta la posibilidad que en realidad sea hija natural de D^a Catalina de Paz y Figueroa, habiendo descubierto en los archivos santiagueños un documento del Acta Capitular del Cabildo de Santiago, fechado el 20 de marzo de 1781, en el que se dice textualmente: “encontramos que el solar en que está la casa de don Félix Ferrer, ausente, y la de su cuñada la beata doña Antonia de Paz, ausente...”. Para el ilustre investigador y genealogista santiagueño, la explicación más lógica es ésta:

Consta que para 1718 [*año en que D. Juan de Paz y Figueroa y D^a Catalina de Figueroa y Mendoza ya habían muerto*] Da. Catalina de Paz y Figueroa y Figueroa y Mendoza era doncella (joven adolescente), por lo cual podríamos calcular que tenía entre diez y trece años. Sabiendo que para esa época [*es decir, al momento del nacimiento de la Beata, en 1729-1730*] Da. Catalina no era casada todavía, nos acercamos a una de nuestras hipótesis: que Da. Catalina de Paz y Figueroa fue su madre natural y que el “error” de llamarlas hermanas, contenido en el documento aludido, fuera en realidad una mentira piadosa, destinada a mantener oculto algo que constituía – al menos – una “incomodidad social” para una niña de clase alta¹³⁷.

No es necesario recurrir a la “mentira piadosa” para justificar lo que aparenta ser un error o una confusión de quien redactó el documento –en efecto, los padres de D^a Catalina habían muerto muchos años antes que naciese la Beata María Antonia-. Y aun cuando efectivamente fuera correcta la expresión, cabría otra explicación plausible. En efecto, el hecho que la Beata y su tía D^a Catalina sean parte de familias numerosas –donde hay muchos hijos, muchos hermanos, muchos primos, muchos sobrinos y tíos-, unido a la poca diferencia de edad –sucede cuando entre el hermano mayor y el menor hay mucha diferencia de edad, los hijos del primero al final tienen casi la misma edad que el hermano menor, por lo que, más que “tío y sobrino”, se sienten “primos”, incluso a veces “hermanos”-, quizás el haberse criado juntas, probablemente la

¹³⁷ Ídem, *Mama Antula, op. cit.*, pp. 92-93. Entre corchetes, aclaración nuestra.

existencia de un grande afecto entre ambas, todos estos son elementos que fácilmente podrían haber creado la costumbre de tratarse como “hermanas” y no tanto como “sobrina-tía”. De todos modos, la afirmación –claramente equívoca- presente en este solo documento, no invalida todos los otros datos que aseguran con mayor certidumbre la generación a la que pertenece la Beata, y su más que segura filiación. ¿Quiénes fueron, entonces, sus Padres?¹³⁸

¹³⁸A las ya citadas pruebas de descendencia de la Beata respecto a Don Miguel de Paz y Figueroa y su primera esposa Doña Ana de Zurita, presentes en los trabajos de Bravo de Zamora, podríamos añadir dos elementos más –una para cada uno de los Progenitores-, que confirmarían efectivamente ser justamente éstos los Padres de la Beata. El primero es la mención que hace la Beata María Antonia, en una carta suya del 20 de septiembre de 1789 al P. Gaspar Juárez, de D. José Bravo de Rueda llamándolo “mi sobrino”. Ahora bien, Don José Bravo de Rueda, hijo de D. Manuel Fernando Bravo de Rueda y de Doña María Inés de Santillán y Luna Cárdenas, estaba casado con D^a María Roberta Suasnábar y Paz, hija ésta D. Francisco de Suasnábar y de D^a María Petrona de Paz y Figueroa y Díaz Caballero, hija ésta de Don Miguel de Paz y Figueroa y de su segunda esposa D^a María Díaz Caballero: D^a María Petrona era media hermana de la Beata –progenitor común era Don Miguel de Paz y Figueroa-, por lo que José Bravo de Rueda, casándose con la hija de aquella, se convierte en “sobrino” –político- de la Beata (cfr. Fernando Maria Cornet, *op. cit.*, pp. 227.229).

El segundo elemento se relaciona con Fray D. Simón de Paz y Figueroa y Zurita. Profesó como fraile mercedario en Córdoba en 1743; “en 1764 lo encontramos en el convento de San Pedro Nolasco en Santiago del Estero, como padre presidente *in capite* y procurador jubilado con 38 años de edad. El 28 de septiembre de 1776 se desempeñaba como comendador de la orden” (A. Bravo de Zamora, “Los Paz y Figueroa en Santiago”, *op. cit.*, p. 193). Sabemos que Fray Simón fué hijo de D. Miguel de Paz y Figueroa y de su primera esposa D^a Ana de Zurita, lo que significa que el fraile y la Beata María Antonia eran hermanos. Y esto explicaría la cercanía particular de la Beata a los mercedarios y a su espiritualidad: cuando en 1768 comenzó a organizar los Ejercicios en Santiago, sus primeros Directores fueron justamente religiosos mercedarios, esto es Fr. Joaquín Nis y Fr. Diego Toro, que la acompañarán por mucho tiempo; más tarde, en Salta, de nuevo ambos; en Córdoba P. Nis, en Buenos Aires P. Toro, que pasó a Montevideo para preparar el arribo de la Beata; en La Rioja le ayudó el Maestro Morales, cura de aquella ciudad y Comendador de la Merced, así como el mercedario R. P. Fray José Lezcano. Además, el 28 de julio de 1773 D^a María Antonia de San José, Beata profesa de la Compañía de Jesús, recibió Carta de Hermandad de los mercedarios, por lo que fue designada Hermana Mayor de la Orden de la Merced (cfr. Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental*,

Don *Miguel de Paz y Figueroa y Figueroa Mendoza*¹³⁹ –hijo del capitán D. Juan de Paz y Figueroa Herrera Guzmán y de D^a Catalina de Figueroa Mendoza y Andrada Sandoval- y su primera esposa

op. cit., pp. 34 ss.). En sus obras, además de los Ejercicios jesuitas, vemos también presentes aquellas otras de socorro a los miserables y de redención de cautivos, tan caras a los mercedarios: asistencia a los pobres, visita a los presos, rescate de las prostitutas, socorro a huérfanos, mujeres desamparadas y viudas, etc.

¹³⁹ “Nacido en Santiago del Estero en 1692, ocupó los cargos de Sargento Mayor, Maestre de Campo y Alcalde de la Santa Hermandad en 1728, Procurador y Mayordomo del Real Hospital en 1730, Protector General de Naturales en 1745, Alcalde Ordinario de 2º voto del Cabildo, y Defensor en 1750”: Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental, op. cit.*, pp. 18-19.

D. Miguel de Paz y Figueroa estuvo casado dos veces, con amplia descendencia. Según Alberto Bravo de Zamora, “Los Paz y Figueroa en Santiago”, *op. cit.*, pp. 75-82, con la primera esposa –D^a Ana de Zurita Suárez- tuvo cuatro hijos, a saber: D. Juan José de Paz y Figueroa Zurita, que casó con D^a Petronila de Quiroga Aráoz; Fray D. Simón de Paz y Figueroa Zurita, religioso mercedario; D^a María Juana de Paz y Figueroa, que casó con D. Francisco Javier Gramajo Díaz Caballero; D^a **María Antonia de Paz y Figueroa**, la Beata. De su segundo matrimonio –con D^a María Díaz Caballero, nacida en 1711 e hija del Sargento mayor D. José Díaz Caballero Bazán y de D^a Isabel de Ledesma Valderrama- generó nueve hijos, a saber: D^a Catalina de Paz y Figueroa y Díaz Caballero, que casó con D. José Miguel Silveti; D^a María Isabel de Paz y Figueroa y Díaz Caballero, casada con D. Fernando Bravo de Zamora; D^a María Petrona de Paz y Figueroa y Díaz Caballero, casada con D. Francisco Antonio de Suasnábar Ayarragaray –de entre los hijos de éste matrimonio, destacamos dos: D^a María Norberta (o Roberta) Suasnábar y Paz, casada con D. José Bravo de Rueda; y D^a Victoria Suasnábar y Paz, casada con D. Gregorio Antonio Díaz y Juárez Baviano, hijo de D. Miguel Antonio Díaz y de D^a María Petrona Juárez Baviano-; D. José Félix de Paz y Figueroa y Díaz Caballero, casado con D^a María Petrona Juárez Baviano (al quedar viuda y sin sucesión, contraerá nupcias con D. Miguel Antonio Díaz, *sicut supra*); D^a Margarita de Paz y Figueroa y Díaz Caballero, casada con D. Pedro Francisco Maldonado; D^a Juana Francisca de Paz y Figueroa y Díaz Caballero, casada con D. Pedro Ignacio Cortés de Medina; D^a María Josefa de Paz y Figueroa y Díaz Caballero, casada con D. Bernardo Claramonte; D. José Antonio de Paz y Figueroa y Díaz Caballero, casado con D^a Margarita Díaz.

Doña Ana de Zurita y Suárez de Cantillana¹⁴⁰ –hija de D. Juan de Zurita Villavicencio y de N. Suárez de Cantillana-.

De su infancia no conocemos nada, tan solo algunas pocas indicaciones que nos ofrece el P. Perdriel en su *Oración Fúnebre*. Aquel gran conocedor de la Beata, con el característico estilo barroco de la época, nos la describe ajena a las vanidades, piadosa y penitente, llena de amor y deseos de santidad, no por constrictión sino por libre elección:

La niña María Antonia vivía abstraída de las diversiones más inocentes de la infancia; que apenas sale de ella, huye del comercio contagioso del mundo; que los momentos de su vida se dividían en ocupaciones domésticas, y meritorias, en piadosas lecturas, en oración frecuente y fervorosa: que el ejercicio de su espíritu sea una serie no interrumpida de acciones virtuosas, todo esto, oyentes míos, es un espectáculo de imitación para los hombres, de admiración para el mundo, de alabanza para los ángeles, mas para ella lo es únicamente de humillación y menosprecio; que macere con ayunos diarios y rigurosos un cuerpo herido al golpe de la sangrienta disciplina y con la opresión del cilicio; que angustie su corazón con vehementes deseos de la salvación eterna de sus prójimos: que los fortifique y los recree con frecuencia de sacramentos siempre fructuosos...¹⁴¹

Sus deseos de mayor unión con Dios y de salvación de las almas, poco a poco la llevarían a madurar la decisión de consagrarse, eligiendo como forma la de las Beatas¹⁴².

¹⁴⁰ Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental*, op. cit., p. 19, nota 5, señala que “esta señora seguramente proviene de D. Juan de Zurita y Aguilera, y por él del Gral. y Conquistador Juan Pérez de Zurita Villavicencio (1516-1584), fundador de la aldea de Nieva (actual Jujuy) y de la aldea de Londres (actual Catamarca), gobernador del Tucumán 1557-1561; conquistador, fundador y pacificador del Tucumán, Juríes y Diaguitas, mantuvo en paz y justicia la ciudad de Santiago de Estero, antes llamada del Barco”.

¹⁴¹ R.P. Fray Julián Perdriel O.P., *Oración Fúnebre*, en P. José María Blanco, op. cit., pp. 385-386.

¹⁴² Algunos autores (por ejemplo, Nunzia Locatelli, Cintia Suárez, Gisela García, *Descalza. Mama Antula, la mujer que desafió los poderes máximos*, Editorial Santa María y Sidera S.R.L., Buenos Aires, 2017, pp. 31-33; Ana María Cabrera,

II.2.b. La Beata de la Compañía

En el curso de los siglos, en la Iglesia, la Consagración a Dios entre las mujeres no siguió el mismo camino que entre los varones.

En los primeros tiempos del cristianismo¹⁴³, las mujeres que se ofrecían a Dios lo hacían consagrando al Señor su virginidad¹⁴⁴ —o su viudez¹⁴⁵, si era el caso—. La Escritura mostraba ejemplos preclaros¹⁴⁶: en el Antiguo Testamento vemos la virginidad de María la hermana de Moisés (cfr. Ex 15, 20), el celibato del profeta

Mama Antula. La vida de la mujer que fundó la espiritualidad en la Argentina, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2017, pp. 39-40) refieren de desencuentros y discusiones en su familia, especialmente con su padre, por causa de su vocación, habiendo éste manifestado incompreensión y desagrado por la decisión de María Antonia de consagrarse. Debemos decir que no existen documentos ni referencias de ningún tipo que avalen una tal reconstrucción. Sería difícil pensar a una cierta oposición, pues en los Paz y Figueroa no faltaban lazos profundos con los jesuitas ni consagrados, contemporáneos a María Antonia: P. Juan José de Paz, sobrino de la Beata, que era jesuita; Fray Simón de Paz y Figueroa, hermano de la Beata, que era mercedario; Don Pedro Miguel Aráoz, su sobrino y luego Párroco de la Matriz en Tucumán; P. Nicolás Aráoz, su pariente jesuita; D^a Ramona Ruiz, su sobrina y también Beata de la Compañía; etc. Anteriormente, D^a Josefá de la Cerda y Aragón, su parienta por vía materna, había fundado un Beaterío en 1675 en las afueras de Santiago, y su finca perduraba con este intento en la época de María Antonia, conociéndose el solar como la *Chacra de las Beatas*.

¹⁴³ En éste punto, sigo muchas de las indicaciones que ofrece Franco Gori en la “Introduzione” a las obras ambrosianas sobre Virginidad y Viudez, SAEMO 14/1, Città Nuova Editrice, Milano-Roma, 1989, pp. 11-93.

¹⁴⁴F. de B. Vizmanos, *Las vírgenes cristianas de la Iglesia primitiva*, BAC, Madrid, 1949; Charles Munier, *Matrimonio e verginità nella Chiesa antica*, Col. Traditio Christiana IV, Società Editrice Internazionale, Torino, 1990; Marcel Viller-Karl Rahner, *Ascetica e Mistica nella Patristica. Un compendio de la spiritualità cristiana antica*, Ed. Queriniana, Brescia, 1991, pp. 55-70.

¹⁴⁵ A las Viudas, su estado y dignidad, dedicarán algunos escritos diversos Padres, por ejemplo: S. Ambrosio, *De viduis*; S. Agustín, *De bono viduitatis*; S. Juan Crisóstomo, *Ad viduam iuniores*; IDEM, *De non iterando coniugo*.

¹⁴⁶ Lucien Legrand, *La virginité dans la Bible*, Éditions Du Cerf, Paris, 1964.

Jeremías (Jer 16, 1-4) y la virginidad del profeta Elías¹⁴⁷, pero también la viudez de Judith; en el Nuevo Testamento la perpetua virginidad de María, la Madre del Señor, y la virginidad del apóstol y evangelista Juan, la viudez de Ana, hija de Fanuel (Lc 2, 36-38). La Virgen María será el gran modelo para las consagradas, vírgenes o viudas. Durante las persecuciones, algunas vírgenes ofrecieron incluso sus vidas para no traicionar a Cristo, a quien se habían consagrado, convirtiéndose en modelos para las generaciones sucesivas: Santa Inés, Santa Agueda, Santa Lucía, Santa Cecilia¹⁴⁸.

Los Padres de la Iglesia de las primeras centurias –San Clemente Romano¹⁴⁹, San Justino¹⁵⁰, Hermas¹⁵¹, Atenágoras¹⁵², Orígenes¹⁵³, Minucio Félix¹⁵⁴ – dan cuenta de la existencia, desde el primer momento, de personas que decidieron no casarse y consagrarse a Dios; otros –Tertuliano¹⁵⁵, San Cipriano de Cartago¹⁵⁶–, partiendo de la Escritura, comienzan a desarrollar, especialmente para las vírgenes, una doctrina y espiritualidad que las identifica y las distingue dentro del Cuerpo Místico de la Iglesia: humildad, castidad, piedad, penitencia, serán sus virtudes más características; tal consagración las convertirá en *Sponsa Christi*; el velo, símbolo externo, refleja la pertenencia a Cristo y no a hombre alguno.

¹⁴⁷ Aun cuando no haya fundamento bíblico para sostenerlo, en el judaísmo y en el cristianismo de los primeros siglos era creencia común. De ello nos refieren, por ejemplo, Tertuliano, S. Atanasio, S. Ambrosio, S. Jerónimo, etc.

¹⁴⁸ Cabe notar que las cuatro vírgenes mártires son nombradas en el Canon de la Misa.

¹⁴⁹ S. Clemente Romano, *I Epist. ad Cor.*, 1, 38, 2 [Edit Funk-Bihlmeyer, Tübingen, 1924].

¹⁵⁰ S. Justino, *I Apol.* 15, 6; 29, 1 [Edit A. Wartelle, Paris, 1987].

¹⁵¹ Hermas, *El Pastor*, vis. 1, 2, 4; 2, 3, 2; sim. 9, 29, 1; 9, 31, 3 [GSC 48²].

¹⁵² Atenágoras, *Suppl.* 33, 1-3 [Edit Schoedel, Oxford, 1972].

¹⁵³ Henri Crouzel, *Virginité et mariage selon Origène*, Desclée de Brouwer, Paris-Bruges, 1963.

¹⁵⁴ Minucio Félix, *Octavius* 31 [CSEL 2].

¹⁵⁵ Tertuliano, *De virginibus velandis* [CCL 2].

¹⁵⁶ S. Cipriano de Cartago, *De habitu virginum* [CSEL 3, 1].

Poco más tarde, las obras de Metodio de Olimpo¹⁵⁷, Basilio de Ancira¹⁵⁸, y de San Gregorio de Nissa¹⁵⁹ añaden otros elementos preciosos: la custodia de todos los sentidos es fundamental, pues el cuerpo de las vírgenes es templo y tálamo del esposo celestial; puesto que el hombre ha sido creado a “imagen y semejanza de Dios”, la virginidad humana reproduce en el mundo la idea arquetípica de la virginidad de Dios; la virgen consagrada es imagen de Dios; la historia del mundo es vista como una progresiva preparación para la Virgenidad, revelación de Cristo, Príncipe de las vírgenes, modelo y consumidor de la virginidad; nada en el mundo greco-romano puede compararse con la sublimidad de la virginidad cristiana, con la belleza de su consagración a Dios, y la grandeza de su pertenencia a Cristo Esposo; las vírgenes, viviendo como ángeles, son signos escatológicos, pues anticipan en la tierra la vida futura. En oriente San Juan Crisóstomo¹⁶⁰ y en occidente San Ambrosio de Milán¹⁶¹, con sus obras y escritos, serán los grandes promotores de la virginidad consagrada, y organizadores de sus vidas; si bien la

¹⁵⁷ S. Metodio de Olimpo, *Symposion* [CGS 27]. Escrito de capital importancia, pues se trata de la primera obra sistemática sobre la virginidad, redactada hacia fines del III siglo, que responde al *Banquete* de Platón y a su doctrina del Eros con la virginidad-castidad y el Agape (amor) cristiano. Véase, Fernando María Cornet, *Saggi Patristici*, Editrice Uni-Service, Trento, 2010, pp. 83-127: “Dall’Eros platonico all’Agape di Metodio d’Olimpo. Alcune considerazioni intorno alla dottrina sull’amore”.

¹⁵⁸ Basilio de Ancira, *De virginitate* [PG 30, 669-809].

¹⁵⁹ S. Gregorio de Nissa, *De virginitate* [GNO 8/1, 247-343]; IDEM, *Vita s. Macrina* [GNO 8/1, 370-414]: la hermana mayor de Gregorio es una imagen perfecta del divino en el mundo, conduce una vida filosófica e inmaterial, es maestra para Gregorio y para innumerables vírgenes.

¹⁶⁰ S. Juan Crisóstomo, *De virginitate* [Sch 125, Paris, 1966]. Existen también dos cartas pastorales, en las que trata el problema de la cohabitación de hombres y mujeres ascetas, y que ofrece preciosas indicaciones sobre la vida consagrada femenina, virtudes, peligros, conducta: IDEM, *Adversus eos qui apud se habent virgines subintroductas* [Edit Dumortier, Paris, 1955]; IDEM, *Quod regulares feminae viris cohabitare non debeant* [Edit Dumortier, Paris, 1955].

¹⁶¹ S. Ambrosio de Milán, *De virginibus* [SAEMO 14/1, 101-241]; IDEM, *De virginitate* [SAEMO 14/2, 12-107]; IDEM, *De institutione virginis et sanctae Mariae virginitate perpetua* [SAEMO 14/2, 110-195]; IDEM, *Exhortatio virginitatis* [SAEMO 14/2, 198-271].

mayoría vivía aún en las propias familias, surgen las primeras comunidades de solas vírgenes. Son importantes las reflexiones de San Jerónimo¹⁶², de San Atanasio de Alejandría¹⁶³, y algunas normas conciliares¹⁶⁴. Desde la segunda mitad del siglo IV, y sobre todo en el V –especialmente gracias a San Agustín de Hipona¹⁶⁵, San Cesáreo de Arlés¹⁶⁶, San Benito de Nursia¹⁶⁷ - las vírgenes consagradas comenzarán a vivir principalmente en comunidad, es decir conventos y monasterios, con específicas reglas de vida¹⁶⁸. En el siglo VIII prácticamente desaparecen las vírgenes en el mundo¹⁶⁹.

La experiencia de consagración a Dios viviendo en el mundo resurgirá algunos siglos más tarde, a fines del siglo XII, en el norte

¹⁶² Ch.-H. Nodet, “Position de saint Jérôme en face des problèmes sexuels”, en *Mystique et continence. Travaux scientifiques du VIIe Congrès international d’Avon*, Bruges-Paris, 1952, pp. 308-356. En el artículo, Nodet elenca los principales pasajes jeromianos sobre la virginidad y matrimonio, con importantes comentarios: *Ep. 22*; *Ep. 130*; *Adv. Elvid.*; *Adv. Vigil.*; *Adv. Iov.*

¹⁶³ S. Atanasio, *Apol. ad Const.* 33 [Sch 56, Paris 1958]; IDEM, *Epist. ad virg.* [CSCO 150, 73-99].

¹⁶⁴ *Concilio de Elvira* (año 306), canones 13-14; *Concilio de Ancira* (año 314), canon 19. Textos en Charles Munier, *op. cit.*, pp. 268-269, 278-279.

¹⁶⁵ S. Agustín de Hipona, *De sancta virginitate* [NBA 7/1, 75-159]; IDEM, *Regula ad servos Dei* [Edit Verheijen, Paris, 1967].

¹⁶⁶ S. Cesáreo de Arlés, *Statuta sanctorum virginum* [Sch 345, Paris, 1988]: escrito desde 512 hasta 534, se trata de la primera *Regula* para monjas; suscitó tanto interés y admiración, que incluso el Papa Hormisda le escribió a Cesáreo; tendrá una influencia posterior determinante; IDEM, *Ad santimonialis epistulae* [Sch 345, Paris, 1988].

¹⁶⁷ S. Benito de Nursia, *Regula monachorum* [Edit G. Penco, Firenze, 1958].

¹⁶⁸ Franco Gori, *op. cit.*, pp. 29.40.

¹⁶⁹ “All’inizio del secolo VII Gregorio Magno parla di vergini, che convivono in piccoli gruppi di due o tre oppure rimangono nella casa paterna, come avevano fatto le sue tre zie. Ma le vergini con vita solitaria erano allora sicuramente una minoranza molto esigua rispetto alle 3.000 religiose che appena Roma contava. Col tempo scompaiono completamente. Un sinodo di Verneuil del 775 impone a tutte coloro che hanno preso il velo di vivere in un monastero, cioè o come monache o come canonesse. Tuttavia questa è verosimilmente solo una disposizione particolare valida per il territorio franco. Anche se dopo il secolo IX ufficialmente non sentiamo più parlare di vergini viventi da sole, la pratica della verginità nel mondo non scomparve tuttavia mai completamente”: Marcel Viller-Karl Rahner, *op. cit.*, p. 63.

de Europa, en Flandes, en Brabante, con las *Beguinas*¹⁷⁰. ¿Quiénes eran estas mujeres y qué cosa deseaban?¹⁷¹ Buscaban unirse a Dios, conocerlo y servirlo, pero sin recurrir a los tradicionales medios, es decir sin entrar en conventos y monasterios, sin sujetarse a una Regla, sin depender de la Autoridad – paterna familiar, prioral monástica, episcopal.

Llevan una vida religiosa al margen de las instituciones eclesiásticas y del monasterio. Emprenden novedosas y diversas formas de vida: en el seno de su propia familia, viviendo en soledad, junto a una compañera o bien formando comunidades urbanas independientes, que crecen y llegan a formar verdaderos barrios dentro de las ciudades, algunos de los cuales perduran hasta hoy, como podemos comprobar en Brujas y en Gante. Cuidan enfermos en los hospitales, leprosos que recogen en las calles, llevan una vida mendicante o ganan su sustento hilando, protagonizan experiencias místicas, son contemplativas, visionarias, maestras en espacios públicos. Y escriben, toman la palabra para hablar de Dios hablando de sí mismas, de sus experiencias, e interpretan los misterios de las escrituras en lengua vulgar¹⁷².

Surgen en un período de importantes manifestaciones carismáticas, con el nacimiento de dos grandes órdenes mendicantes,

¹⁷⁰ En este punto seguimos Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., pp. 48-60.

¹⁷¹ Para una visión más completa del fenómeno, pueden verse: Walter Simons, *Cities of Ladies. Beguine Communities in the Medieval Low Countries, 1200-1565*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2001; Laura Swan, *The Wisdom of the Beguines. The Forgotten Story of a Medieval Women's Movement*, BlueBridge, New York, 2016 (reprinted ed.).

¹⁷² Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., pp. 48-49. El beguinarío o beaterío de Brujas ha sido declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad. En Gantes se encuentran tres beateríos, dos de ellos también declarados Patrimonio de la Humanidad: el Antiguo de Santa Isabel, el Grande de Santa Isabel, y el de Nuestra Señora de Hoyen. Otros beguinaríos importantes son el Grande de Lovaina – que alcanza las tres hectáreas de terreno, también Patrimonio de la Humanidad –; los dos de Malinas – uno de ellos Patrimonio –; el de Amberes; el de Amsterdam; el de Haasel; el de Aalst; el de Overijse; y los de Hoogstraten, Lier, Turnhout, Sint Truiden, Tongeren, Dendermonde, Diest y Cortrique: estos también en la lista de la UNESCO.

a saber los Frailes Menores de San Francisco de Asís y la Orden de Predicadores de Santo Domingo de Guzmán. No es de extrañar, entonces, que en los comienzos hayan suscitado admiración y obtenido apoyo. Sin embargo, experiencias negativas en algunas de ellas, y la derivación heterodoxa que entrañaban ciertas posiciones, produjo una creciente desconfianza en las Autoridades eclesiásticas y civiles hacia ciertas franjas del movimiento. Algunas beguinas fueron perseguidas y, en ciertos casos, condenadas por la Inquisición. En el Concilio de Lyon en 1274 se trancó la independencia que hasta entonces tenían, decidiendo que vivieran en clausura y sometidas a una regla; con el Concilio de Vienne en 1312-1313 se condenaron todas las formas de vida beguinal, aunque una cláusula posterior admitió la continuidad solo de las beguinas enclaustradas. Desde entonces, la sospecha las acompañó mientras el movimiento cruzaba el Reno, los Pirineos y los Alpes.

En España las encontramos a mediados del XIII en Castilla, Andalucía y en el País Vasco, con el nombre de *Beatas*. Pero aquí también surgirán problemas ¹⁷³. Las autoridades religiosas intervinieron en diversas oportunidades, sobre todo desde 1490, exigiendo que las Beatas profesaran solemnemente los votos de pobreza, obediencia y castidad, se sometieran a una regla, y los Beateríos se transformaran en conventos de clausura. Con el Concilio de Toledo de 1583, serán definitivamente suprimidas las beatas individuales, las que vivían solas tendrán que vivir en comunidad, las de voto simple de castidad deberán profesar solemnemente los tres –castidad, pobreza, obediencia-, y las comunidades sujetarse a una regla y a la clausura. Así, pues, desaparecerán los beateríos transformándose en conventos.

¹⁷³ No pocas veces tuvo que intervenir la Inquisición, poniendo al descubierto engaños y falsedades –por ejemplo, el de Sor Magdalena de la Cruz, de Córdoba, y sus presuntas visiones y revelaciones; el de Sor María de la Visitación, de Lisboa, y sus falsos estigmas; las Beatas víctimas de los “alumbrados”; etc.-. Estos y otros casos pueden verse en Joseph Pérez, *Breve historia de la Inquisición en España*, Ed. Crítica, Barcelona, 2009, pp. 72-75.

Con la llegada de los españoles a América, llegaron también las experiencias de las beatas, con semejanzas, pero también con diferencias respecto a las peninsulares¹⁷⁴.

La vida comunitaria de las beatas en Hispanoamérica transcurrió en beateríos y recogimientos [...]. Los beateríos fueron construídos como espacios de recogimiento y oración, en los que las beatas hacían votos simples, adherían a algunas de las órdenes existentes – franciscanos, dominicos, carmelitas, jesuitas – y desarrollaban tareas educativas con niñas de distintos grupos étnicos. Muchas veces fueron el primer paso hacia la fundación de un convento. Los recogimientos, generalmente a cargo de beatas, fueron asilos de huérfanas, depósitos de mujeres casadas mientras se sustentaba el divorcio o la anulación del matrimonio, refugio de mujeres “maltratadas” o arrepentidas de haber llevado una vida licenciosa, y cárcel correccional de prostitutas¹⁷⁵.

Beateríos y recogimientos se extenderán por todas partes, desde México hasta el sur de Chile, y buena parte de ellos terminarán convirtiéndose en conventos, tal como había sucedido en Europa. En el actual territorio argentino los hubo en Santiago del Estero, La Rioja, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. Las Beatas, en estos territorios, vivían algunas en sus propias casas, otras en cambio en comunidades. El jesuita Lorenzo Sobrino, en una carta anua del 31 de diciembre de 1654, describe a las beatas santiagueñas en estos términos: “Hay allí un gran número de Vírgenes consagradas a Dios, que viven fuera del claustro y se llaman Beatas. No son inferiores a las monjas claustrales tanto por su fervor en la virtud, como por su modestia y recogimiento”¹⁷⁶. Y a fines de 1669, el P. Juan Pablo Oliva, General de los jesuitas, responde a los informes enviados desde Buenos Aires¹⁷⁷:

¹⁷⁴ Conviene notar que en las tierras hispanoamericanas no pocas Beatas eran viudas.

¹⁷⁵ Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., pp. 51-52.

¹⁷⁶ *Archivum Romanum Societatis Iesu* (ARSI), Paraq. 9, 33 v. Texto citado en Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., p. 52.

¹⁷⁷ *Cartas de los Generales de la Compañía de Jesús*, n. 89. Texto citado en Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., p. 53.

Escríbeme V.R. que en Buenos Aires y en otros puntos hará cuarenta años que se han introducido un género de Beatas que llaman de la Compañía: hacen voto de castidad, visten sotana negra con toca y manto de Anascote, viven en sus casas con grande ejemplo y comulgan dos veces a la semana en nuestra iglesia y son las personas más nobles y ejemplares de la ciudad.

Un Beaterío, interesante experiencia de vida comunitaria, fue fundado por Doña Josefa de la Cerda y Aragón, hija del capitán D. Juan de la Cerda y Aragón. Hacia 1675 en un solar de su pertenencia, en Santiago, D^a Josefa reunió consigo a un grupo de señoras, y bajo las reglas de la Compañía y vestidas con la sotana jesuita, tenían vida de piedad en común. A partir de entonces, la finca fue conocida con el nombre de la *Chacra de las Beatas*. Al morir la última del grupo en 1717, sin que se abandonase el proyecto el solar pasó a manos del sobrino de D^a Josefa, el Sargento mayor D. Ignacio Suárez de Cantillana de la Cerda y Aragón, fallecido el 5 de enero 1731 y pariente de D^a Ana de Zurita y Suárez de Cantillana, que fue la madre de la Beata María Antonia de Paz y Figueroa. Uno de los hijos de D. Ignacio con su mujer D^a María Luisa Juárez Baviano, fue el Arcediano Dr. Lorenzo Suárez de Cantillana (1728-1799), apóstol y misionero entre los indios del Chaco, Visitador General de las Reducciones, Deán de la Catedral de Córdoba y finalmente Obispo del Paraguay¹⁷⁸. Es muy probable que la experiencia de su parienta D^a Josefa, la existencia misma de la *Chacra de las Beatas*, hayan influido en María Antonia a la hora de elegir para estado de vida justamente el de Beata de la Compañía.

A los quince años D^a María Antonia profesó ante el altar como *Beata jesuita*¹⁷⁹; para evitar todo pretexto de vanidad y distinción mundana¹⁸⁰ dejó de lado su ilustre apellido asumiendo el del Glorioso Patriarca San José y vistió la sotana negra de los Padres; vivía en un beaterío – algunos autores dicen, en cambio, que residía en casa de sus progenitores –, y se dedicó al servicio de los Padres y

¹⁷⁸ Aldo Marcos de Castro Paz. *El retrato documental, op. cit.*, p. 19.

¹⁷⁹ El año de su profesión religiosa lo sabemos solo gracias al P. Perdriel, que lo refiere en su *Oración Fúnebre, op. cit.*, p. 386.

¹⁸⁰ *El estandarte de la mujer fuerte, op. cit.*, p. 422.

de las actividades de la Compañía en Santiago. Estos habían llegado a Santiago en 1585, solicitados por Fray Francisco de Vitoria O.P., primer Obispo de la recién creada Diócesis de Córdoba del Tucumán —una diócesis muy extensa, que cubría el entero territorio de la Gobernación del Tucumán, correspondiente a las actuales provincias argentinas de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago, Catamarca, La Rioja y Córdoba, y los departamentos bolivianos de Tarija y el sur de Potosí—. Los primeros que llegaron, provenientes del Perú, fueron los PP. Alonso de Barzana y Francisco de Angulo, y el Hno. Juan de Villegas¹⁸¹.

No bien se instalaron, fundaron una escuela, la primera que hubo en nuestra Patria [*Argentina*], a cargo del Hermano Juan de Villegas. Dedicáronse los Padres a la evangelización de la ciudad y del campo. Pero sobre todo se abocaron a la obra que los jesuitas predileccionaban, los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. Para organizar las diversas tandas, recorrían casa por casa, invitando a todos los que integraban la familia, esclavos incluidos. Una semana asistían los españoles, sobre todo los de mayor influjo, como el gobernador, los alcaldes y regidores. La siguiente, los eclesiásticos. Y las dos últimas semanas, todos los demás, mestizos y negros, hombres del pueblo o del campo; algunos de estos últimos venían de lejos, hasta de veinte o treinta leguas. Durante un mes, Santiago estaba en Ejercicios. Nadie en las casas, nadie por la calle, todos dentro de los austeros muros de la casa de la Compañía, a solas con Dios y su conciencia¹⁸².

¹⁸¹ El Obispo Fray Francisco de Vitoria había declarado, en una carta al Rey Felipe II fechada en 1584, que no solo su diócesis era muy extensa con al menos veinte lenguas diferentes, sino que además contaba con cinco sacerdotes para atender 150.000 habitantes, de los cuales unos 25.000 eran cristianos. Cfr. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en Argentina*, Ed. Don Bosco, Buenos Aires, 1968, vol. I, p. 422. Fue por ello que, estando en Lima para participar al Concilio presidido por S. Toribio de Mogrovejo, en 1583, había solicitado al Provincial de los jesuitas el envío de algunos de ellos, que se instalaron en Santiago, por ser esta la sede de la diócesis.

¹⁸² Alfredo Sáenz, *op. cit.*, pp. 7-8. Entre corchetes, aclaración nuestra.



María Antonia de Paz y Figueroa como María Antonia de San José

Los Padres habían hechado raíces profundas en Santiago, y al tiempo de la Beata María Antonia “tenían estancias, habían organizado dos reducciones de indios, eran dueños de la mitad de los 600 esclavos de la región y contaban con una iglesia, una capilla de naturales, una escuela de niños y una Casa de ejercicios espirituales”¹⁸³. En estos espacios transcurrió la vida de nuestra Beata por más de veinte años, junto a sus compañeras, socorriendo pobres, visitando enfermos, tejiendo e hilando, ayudando en la catequesis, sobre todo asistiendo a los Padres con motivo de los Ejercicios: preparación de la Casa para acoger a los Ejercitantes, especialmente si eran mujeres, cocina durante las tandas, limpieza del establecimiento. Todo esto habría de cambiar para siempre.

II.2.c. La Beata de los Ejercicios

La labor espiritual de los padres de la Compañía de Jesús, realizada en cerca de dos siglos en el antiguo virreinato del Río de la Plata, se vió tronchada instantáneamente por la pragmática de Carlos III de España, ejecutada con todo rigor por el gobernador Bucareli, en 1767. Las célebres Misiones quedaron desamparadas, los colegios desiertos, y las casas de ejercicios enmudecieron, sigilosamente desterrados los que se empleaban en santificar las almas por ese medio divinamente inspirado a San Ignacio¹⁸⁴.

Los Ejercicios eran al centro de las actividades jesuitas. El P. Lorenzo Casado, de la Compañía, había llegado al Paraguay en 1745 desde la Provincia de Castilla; hasta 1762 fue misionero entre los indios del Chaco tucumano, luego pasó a Córdoba para desempeñarse como profesor y como operario, hasta el 1767, momento del extrañamiento. En su estadía cordobesa, tuvo como principal ocupación los Ejercicios espirituales; desterrado en Faenza, y por pedido del P. Pedro Calatayud, escribió en 1770 un memorial denominado *Relación exacta de la Provincia del Paraguay*, donde detallaba puntualmente el estado de dicha provincia religiosa –que

¹⁸³ Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., p. 63.

¹⁸⁴ P. José María Blanco, op. cit., p. 11.

abarcaba las actuales naciones de Argentina, Uruguay, Paraguay, y parte de Bolivia-, las actividades, establecimientos, colegios, residencias y misiones, congregaciones y pías asociaciones relacionadas con la Compañía.

En el memorial nos informa que, respecto a las Casas de Ejercicios¹⁸⁵, los jesuitas tenían en Buenos Aires dos casas, una para hombres y otra para mujeres; en Córdoba otras dos, una para hombres y otra para mujeres; en Paraguay, en las afueras de Asunción, en lo que hoy es el Campo de San Lorenzo, existía una para hombres, y en la ciudad solo el sitio para construirla, utilizando en el entretiempos una casa de seculares; en San Miguel de Tucumán una casa; en Salta estaba en construcción, gracias a una donación del Gobernador Espinosa; en Tarija (Bolivia) una casa; en Santiago del Estero una casa; en La Rioja, Corrientes, Montevideo (Uruguay), Valle de Catamarca y Santa Fe no había casa de retiro. Sin embargo, en todas partes se daban siempre Ejercicios, en las Casas o en residencias particulares, tanto para hombres como para mujeres, y ello sin costo para los ejercitantes, pues los Colegios se autofinanciaban con rentas propias o provenientes de otras comunidades jesuitas, los que participaban solo tenían que llevar consigo las camas. La ausencia de los Padres se sentirá bastante, en muchos aspectos, pero sobre todo por la falta de Ejercicios.

En 1767, al momento del extrañamiento de los Padres, María Antonia recibió de uno de ellos la capa¹⁸⁶, que vestirá el resto de su vida. Quizás con ello Dios le anunciaba sus designios futuros, pues

¹⁸⁵ P. Lorenzo Casado, *Narración de la obra de los Ejercicios en la antigua Provincia del Paraguay*, Faenza, 1770. El manuscrito se conserva en el *Archivo de Loyola*, y es gracias al P. Guillermo Furlong S.J. que ha sido redescubierto. El Documento ha sido publicado en P. Justo Beguiriztáin, *La Beata de los Ejercicios*, op. cit., pp. 14-18. En la recensión, el P. Casado describe además el modo en que se tenían dichos ejercicios, especialmente en Córdoba – aunque habrá sido igual o muy semejante en las otras casas –, para hombres, mujeres y religiosas de clausura, con horarios, lecturas, oraciones, pláticas, penitencias, etc., y la devoción con que tanta gente los practicaba, y durante el año los esperaba.

¹⁸⁶ El particular es referido en *El estandarte de la mujer fuerte*, op. cit., p. 423.

la habría llamado a continuar con la obra de los Padres¹⁸⁷. No sabemos quién fue el donante, podríamos hipotizar que tal vez haya sido su mismo confesor, el P. Ventura Peralta, a quien con tanto afecto la Beata recuerda frecuentemente en sus cartas al P. Gaspar Juárez¹⁸⁸.

¿Qué hacer? ¿Cómo remediar a la ausencia de los Padres? Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz la imagina desconsolada y llena de dolor, yendo al vecino convento franciscano a rezar en la celda que había hospedado a San Francisco Solano, y ante la imagen del Santo pidiendo su intercesión para poder remediar de algún modo¹⁸⁹. De seguro que habrá rezado, mucho, posiblemente también al Santo del violín, misionero en Santiago, y a otros más de su devoción, y habrá hecho penitencias y ayunos para conocer la Voluntad de Dios, como recomienda San Ignacio. El corazón de María Antonia de San José estaba convulsionado; se sentía estimulada del deseo de mayor incremento de la gloria del Señor; poco satisfecha de la fidelidad, del

¹⁸⁷ Cfr. Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., p. 31.

¹⁸⁸ En sus cartas del 28 de noviembre de 1781; del 8 de julio de 1782; del 5 de septiembre de 1782; del 25 de enero de 1783; del 2 de febrero de 1784 (aquí señala incluso de haberle escrito ya varias cartas); del 2 de diciembre de 1784; del 29 de marzo de 1785; del 26 de mayo de 1785; del 23 de octubre de 1786; del 7 de agosto de 1787; del 19 de noviembre de 1787. En dos de éstas (del 8 de julio de 1782 y del 5 de septiembre de 1782), la Beata también da cuentas de haberle enviado dinero, una onza de oro, para su sustento y urgencias.

¹⁸⁹ Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz, *María Antonia de Paz y Figueroa*, Ed. Serviam, Buenos Aires, 1937, pp. 49-50. El lirismo y la belleza poética con que la autora describe la imaginaria súplica a San Francisco Solano, al parecer, conquistó a otros, pues encontramos varios autores (cfr. Ana María Cabrera, op. cit., p. 47; Nunzia Locatelli, Cintia Suárez, Gisela García, op. cit., p. 45; Alfredo Sáenz, op. cit., p. 13; Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental*, op. cit., p. 33; Fray Contardo Miglioranza, *María Antonia de Paz y Figueroa. La beata de los ejercicios*, Ed. Misiones Franciscanas Conventuales, Buenos Aires, 1989, pp. 49-50) que citan tal momento, pero a diferencia de la Sra. de Sáenz, la proponen como auténtica y veraz, alguno incluso como citada por la misma Beata en una de sus cartas al P. Juárez. El error de atribuir el relato a la misma Beata se debe a que en el texto de la Sra. de Sáenz, algunas líneas antes, se cita una carta de la Beata en la que cuenta los inicios de su ministerio. En conclusión, lo de San Francisco Solano es sólo un esbozo imaginario, bello y altamente poético, de algo que podría haber sido.

fervor con que le sirve, suspira porque todos sus prójimos le conozcan, le alaben en tiempo para gozarle y bendecirle después en la eternidad. Este anhelo lo saca, la arrebató fuera de sí, la transporta primero a las campañas de su patria. ¡Qué horroroso espectáculo se ofrece entonces a su reflexión! Almas ignorantes de los primeros rudimentos de la religión, distraídas con el juego, dormidas con la embriaguez, feroces para el robo, sangrientas para el asesinato, presas del vicio; imposibilitadas o rebeldes a oír el silbo de los pastores, ciegas por último, si no es para dar pasos al abismo de su perdición. Cuando su consideración huye de los médanos y bosques de Santiago, no por esto halla su alma las delicias que busca, ni en los fértiles sotos del Tucumán, ni en los amenos valles de Córdoba, ni en la rica y vasta campaña de Buenos Aires. Para un bueno, para un justo, que se halla, están a su frente mil pecadores endurecidos. La cizaña ha ganado, ha sofocado todo el trigo. Pero donde la parece que más se ha propagado es en las ciudades. Cuanto más grande y más civilizada, más lujo, menos recato, más repetidos los escándalos. Las riberas del Nilo no congregan tantos, no tan formidables monstruos. En ellas el hinchado orgullo, la cruel avaricia, la podrida lascivia, la ira frenética, la gula brutal, la baja envidia, la pereza, fecunda en vicios, minan más de un corazón, tiranizan muchas almas. ¡Qué lastima! Entretanto, en todas partes es ofendido un Dios inmenso, en todos tiempos se injuria a un Dios eterno, un Dios justiciero no se teme, a un Dios bienhechor nada se agradece, a un Dios buen amigo nada se comunica, a un Dios por infinitos títulos amables no se ama. A este golpe de reflexiones su corazón se conmueve, se agita, se exhala y prorrumpe en una resolución tan grande como inesperada. Yo iré, dice ella... *Ego ibo*¹⁹⁰.

Así fue que resolvió dedicarse con todas sus fuerzas a rescatar a los pecadores, reformar las costumbres, socorrer a los miserables hundidos en los vicios, reforzar a los virtuosos, en una palabra, a

¹⁹⁰ P. Perdriel, *Oración Fúnebre*, op. cit., p. 390-391. La respuesta que el notable predicador pone en boca de la Beata, "*ego ibo*", aunque no lo diga en el texto, parece un eco de aquella dada por el profeta Isaías a la pregunta que Dios hizo: "¿A quién enviaré? ¿Quién irá por nosotros?", "Heme aquí, mándame a mí", "Vete y dile a este pueblo..." (Is 6, 8-9).

salvar las almas por amor de Dios y para su mayor gloria. Y lo hará retomando lo que consideraba clave del accionar jesuita: los Ejercicios Espirituales. Había que ocupar el vacío dejado por los Padres.

Nuestra Beata se dispuso a pasar de la vida oculta, que había llevado hasta acá, a lo que sería su vida pública. Lo primero que hizo fue pedir licencia a las autoridades eclesiásticas, pero como el Obispo no residía en Santiago se dirigió a su delegado en la ciudad. Este le puso algunas objeciones, pero al final dio su acuerdo. Entonces María Antonia, con su hábito negro y llevando sobre sus hombros la capa que le dejara de recuerdo uno de los jesuitas desterrados, empezó a recorrer las casas de los conocidos, con los pies descalzos y apoyada en un báculo en forma de cruz. Comenzaba exponiendo su plan, explicándolo, y luego invitaba a entrar en Ejercicios. Sus parientes, sus conocidos, todo ese pequeño mundo que formaba la aristocracia santiagueña, la miraban con sorpresa. ¿Sería capaz de llevarlo a cabo? ¿Con qué medios? ¿Dónde?¹⁹¹

Gracias a la colaboración de dos frailes mercedarios, P. Diego Toro y P. Joaquín Nis, antes que pasara un año del extrañamiento de los jesuitas comenzó con las primeras tandas de Ejercicios, primero los hombres, después las mujeres, encontrando en la gente de Santiago una acogida muy favorable. La residencia particular donde se tenían los Ejercicios, aunque espaciosa, en poco tiempo resultó insuficiente. Obtuvo el permiso de las Autoridades para utilizar la antigua Casa de Ejercicios de los Padres de la Compañía. Y las tandas continuaban sin cesar, pues cada vez más personas, aún viniendo de lejos, pedían ser admitidas; se sumó también la ayuda del Dr. Don José Ignacio Villafañe para dar los Ejercicios.

Animada por la respuesta generosa de los fieles, comenzó a recorrer entonces los pueblos vecinos, las parroquias rurales de

¹⁹¹ Alfredo Sáenz, *op. cit.*, pp. 13-14. Al tiempo de la Beata, la sede episcopal no se encontraba ya en Santiago sino en Córdoba. En sus más de treinta años de vida pública, María Antonia del Señor San José nunca organizará Ejercicios sin contar, precedentemente, con las debidas licencias eclesiásticas y civiles. Y característica suya, además, será la invitación personal, casa por casa, para tomar parte en ellos.

Silípica, Soconcho, Salabina¹⁹², Atamasqui y Loreto, invitando a todos a participar de los retiros: ricos y pobres; blancos, indios, pardos, negros, esclavos; hombres y mujeres; nobles y plebeyos, campesinos y servidumbre. Aquí también obtuvo respuestas sorprendentes, pues el número de ejercitantes resultó cada vez más numeroso, y todo ello sin que faltaran jamás los medios para la manutención de tantas personas. En poco tiempo su figura se convirtió en proverbial, todos en la ciudad y en el campo la admiraban, escuchaban, seguían, transformaban sus vidas después de haber estado con ella en los Ejercicios. Los santiagueños comenzaron a venerarla como a una madre, y afectuosamente la llamaban *Mama Antula*, pues en la lengua quichua *Antula* significa Antonia.

María Antonia era fuego y el fuego busca extenderse. Cristo no había muerto solo por los santiagueños. Se requería llevar a otros sitios el tesoro que la deslumbraba. Y así resolvió convertirse en la andariega de Cristo, lanzándose por los caminos de nuestra Patria, con la intención de llevar al mayor número posible de almas los beneficios de la Redención, particularmente a través de los Ejercicios¹⁹³.

Habiendo sabido que el nuevo obispo de Tucumán, Mons. Dr. Juan Manuel Moscoso y Peralta se hallaba en Jujuy, decidió encontrarlo para pedirle personalmente licencias para organizar Ejercicios en todo el territorio de la diócesis. Junto a algunas de sus compañeras, y llevando consigo una imagen de la Virgen de los Dolores, herencia de los Padres, se puso en camino, y a pie descalzo fue desde Santagio hasta Jujuy. Un viaje de más de trescientas millas. El obispo quedó muy impresionado, y el 11 de septiembre de 1773 le concedió lo que suplicaba, esto es permiso para organizar los Ejercicios, para pedir limosnas con tal fin, indulgencias a los participantes y a los que rezaren delante de la Dolorosa de Doña María Antonia, y recomendaciones a los párrocos y priores a fin que le sean favorables en esta obra; además le dió permiso para que se

¹⁹² P. Perdriel, *Oración Fúnebre*, op. cit., p. 393.

¹⁹³ Alfredo Sáenz, op. cit., p. 16.

celebren Misas en las casas donde se tengan los Ejercicios, y aun que se fundaran, si fuera el caso, casas de recogimiento con la Beata María Antonia como Abadesa. No la dejó partir sin que antes organizara algunas tandas en Jujuy, con gran éxito, a las que incluso participó él mismo, por lo que añadió como recomendación en sus Letras: “Exhortamos a dicha Doña María Antonia de San José que continúe a tan altos fines con el fervor y espíritu que hasta el presente ha proseguido”¹⁹⁴.

A predicarlos en Jujuy fue el Pbro. Dr. Don José Ignacio Villafañe¹⁹⁵. Desde Jujuy María Antonia fue para Salta, residencia del gobernador, a pedir licencias para organizar Ejercicios, un viaje de más de setenta millas. También aquí la autoridad le fue favorable¹⁹⁶. En la ciudad de Salta se dieron varias tandas, predicadas por los mercedarios PP. Diego Toro y Joaquín Nis, con iguales frutos a los Ejercicios de Jujuy: muchísima gente, grandes conversiones, reforma de costumbres; posteriormente, una joven de la familia Toranzos se dedicará a organizar nuevas tandas. De allí pasó a San Miguel de Tucumán, tierra que había sufrido mucho con el extrañamiento de los Padres¹⁹⁷; allí se dieron diversas tandas a cargo del Dr. Don José Ignacio Villafañe y del Dr. Madrid; posteriormente su prima D^a Josefa de Paz, mujer de Don Diego

¹⁹⁴ El texto completo de la *Licencia del Obispo de Tucumán para la Beata Madre Antonia (Año 1773)*, se encuentra publicado en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 99-100.

¹⁹⁵ Carta de la Beata María Antonia al P. Gaspar Juárez del 26 de mayo de 1785. Del encuentro con el Obispo y de la concesión de las licencias, habla la Beata en una carta (que se conserva en francés; original español perdido) del 6 de enero de 1778 al P. Juárez.

¹⁹⁶ Carta del P. Gaspar Juárez (en italiano; original español perdido) del 8 de septiembre de 1784 a un destinatario desconocido, posiblemente otro jesuita. Da cuentas de la inicial desconfianza del obispo en Jujuy, y más tarde también del gobernador en Salta, aunque ambos casos terminaron bien.

¹⁹⁷ Ernesto Muñoz Moraleda, “Consecuencias religiosas y culturales de la expulsión jesuítica en San Miguel de Tucumán (1767-1800)”, *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, n° 11 (diciembre 2003), pp. 53-69.

Aráoz difunto, organizará anualmente Ejercicios en dicha ciudad¹⁹⁸. Así procedía generalmente la Beata:

Il metodo osservato da essa nel suo ministero apostolico e nei suoi viaggi è il seguente: Arrivata la Sig.ra Maria Antonia alla città destinata, subito si presenta alla medesima ai Superiori per ottenere la licenza per gli Esercizi, dopo fa mettere bollettini di invito per le cantonate, prega poi qualche Religioso o Prete che sa esser più zelante della gloria di Dio, più savio ed esemplare nella sua vita, acciocché voglia dare gli Esercizi, poi cerca una casa grande e capace di molta gente, dove possano quegli otto o dieci giorni abitare, circa a cento persone, ed ivi mangiare e dormire ed operare tutte le distribuzioni delle ore senza mai uscirne di casa, e senza mai pensare a niente, perché a tutto quanto ci pensa la Sig.ra Maria Antonia e di tutto fa essa le provvisioni colle elemosine.¹⁹⁹

Desde Tucumán nuestra Beata se traslada a Catamarca, organiza tandas con la colaboración de los franciscanos Fray Gregorio Argumosa y el Guardián Fray Domingo Cardia. En una de sus cartas, nos cuenta de las dificultades que tuvo en estos viajes, y de algunos eventos que afectaron su salud en los que intervino la Providencia, especialmente llegando a Catamarca:

Si vous voulez que je vous instruisse de soins tout amourex de la Providence sur moi quelque indigne que j'en suis, sachez que dans

¹⁹⁸ En una carta del 26 de mayo de 1785 al P. Gaspar Juárez, y con grande consolación, la Beata señala esta continuación de Ejercicios en Salta y Tucumán.

¹⁹⁹ Carta del P. Gaspar Juárez, fechada en Roma el 8 de septiembre de 1784, publicada en *Bonaërens, Beatificationis et Canonizationis Servae Dei Mariae Antoniae a S. Ioseph (in saec.: María Antonia de Paz y Figueroa), Fundatricis Domus Exercitiorum Bonaërens. (1730-1799). Positio Summarium Super Vita, Virtutibus et Fama Sanctitatis*, Tipografía Nova Res SRL, Roma, 2004: VI. "Correspondencia de la Sierva de Dios y en torno a su figura" [en adelante, *Positio*], p. 39. Se trata claramente de una carta escrita para circular entre los jesuitas en exilio, en la que da cuentas de la obra de la Beata desde los inicios, pues de muchas partes llegaban pedidos de noticias sobre ella y sus empresas apostólicas. De las cartas de la Beata, de Ambrosio Funes, y de otros, que recibía en Roma, se hacían copias y traducciones al latín, al italiano, al francés, al inglés y al alemán para que en las varias regiones en las que se encontraban pudieran leerlas. Véase la carta del P. Juárez a Ambrosio Funes fechada en Roma el 8 de mayo de 1788, donde lo explica, en *Positio, op. cit.*, p. 110.

mes pénibles voyages, dans des Pays si mauvais, dans les déserts, obliguée de passer des fleuves, des torrents, j'ai toujours marché pieds nus, sans qu'il me soit rien arrivée de fâcheux: au contraire quelquefois que je me suis trouvée assez mal comme cela est arrivé à Catamarca où je fus désespérée des médecins, en me recommandant à la Sainte Vierge, sans autre remède je me levai du lit et continuai mon voyage jusqu'à Rioja. Une autre fois que je me rompis une côte par une chute, une autre que je m'étais donnée une entorse au pied, je me sentis par un tact invisible, guérie²⁰⁰.

Sucesivamente pasó a La Rioja; en ésta a dirijirlos fueron el Dr. Don Miguel de Moral²⁰¹ y el mercedario Fray José Lezcano; los Ejercicios se renovarán anualmente gracias a los celos y dedicación del Dr. de Moral y de Don Juan Alberto Guarasa²⁰². Justamente el Dr. de Moral nos ha dejado un precioso testimonio de aquellos momentos con la Beata en tierras riojanas; el ilustre sacerdote nos ofrece la profunda impresión que causó en él y en todo el pueblo aquella mujer de grande fe, algunos de los tantos portentos con que Dios la socorría durante su ministerio, y los frutos de los Ejercicios en la gente:

El año de 1775, por el mes de mayo, llegó a La Rioja la Beata santiagueña María Antonia de San José, con destino de dar Ejercicios, donde tuve que notar muchas cosas en que resplandecía la Providencia divina. Primeramente diré que hacía cinco años a que

²⁰⁰ Carta de la Beata al P. Gaspar Juárez fechada en Córdoba el 6 de enero de 1778, en *Positio, op. cit.*, p. 2. No hay original español, solo copia en francés en el *Archivo de Loyola*, y en italiano en el *Archivio di Stato di Roma*. En *El estandarte de la mujer fuerte, op. cit.*, p. 431, se dice que estando deshauciada se encomendó al *Sagrado Corazón*.

²⁰¹ Mientras que la Beata (cartas del 6 de mayo de 1785 y del 22 de agosto de 1785) y Ambrosio Funes (carta del 4 de diciembre de 1787) lo apellidan "Morales", en la correspondencia del P. Gaspar Juárez (carta del 18 de enero de 1791) figura como "Moral". De todos modos, se trata del mismo sacerdote.

²⁰² Carta de Ambrosio Funes al P. Gaspar Juárez fechada en Córdoba el 4 de diciembre de 1787, en *Positio, op. cit.*, p. 105. Por otra parte, la misma Beata se regocija en tales frutos producidos por los Ejercicios organizados por los Dres. de Moral y Guarasa, en una carta fechada en Buenos Aires el 6 de noviembre de 1786 a su sobrino político Don Angel Martín Carranza, en *Positio, op. cit.*, p. 89.

visitando aquella ciudad el Procurador Don Manuel Camperos, llegó con un espíritu endiosado, y a la primera visitó a La Rioja. Me dijo que venía con ánimo de que se dieran Ejercicios, que estaba el Colegio lleno de especies y de víveres, y si algo faltase, había plata; yo que lo deseaba, empecé a mover la gente, y cuantas diligencias convenían, las hice; pero verdaderamente no quiso Dios, porque por mil partes se cerraban las puertas de la esperanza, y así se quedó.

Llegó un día la Beata en su carretilla, sin más providencia que una junta de novillos, que en el camino le dieron, y nada más; a la sazón, que en el Colegio todo se había vendido y no había ni una cuchara (por abreviar), siete Ejercicios se dieron, de hombres y mujeres, cada uno de 150-180, hasta de 300 almas, con tanta felicidad y tanto consuelo, y con tanta providencia que al fin le sobró a la Beata el novillo, que se le perdió en el campo, de modo que rindiéndose aquel vecindario, y tan sumamente pobre, casi la ciudad se entró a Ejercicios, y es imposible se hubiesen mantenido si Dios no hubiera echado la mano, por la grande fe de aquella mujer. Yo conocí su espíritu y me confundo en mí mismo, de su serenidad interior, de su gran celo y fe tan viva. Diré algo de las muchas cosas que notamos²⁰³:

²⁰³ Existen muchos otros relatos de “milagros” o “portentos” acaecidos a María Antonia o realizados por ella, indicados por quienes fueron, en la mayor parte, testigos oculares, otras veces sus contemporáneos, y también sus compañeras, sus colaboradores y amigos más cercanos: curación instantánea de enfermedades, multiplicación de alimentos, resurrección de un muerto, bilocación, profecías, etc. De ellos se tomó nota durante el Proceso canónico. Véase Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental, op. cit.*, pp. 133-169. Por otra parte, Ignacio Pérez del Viso, *Antula, peregrina de la esperanza*, Agape Libros, Buenos Aires, 2016², pp. 55-56, los vacía de substancia y transforma en otra cosa, considerando – erróneamente- que tales hechos no son “milagros” sino solo relatos edificantes, fruto de la religiosidad popular, con los que querían expresar que era una “santa”, y equipara dichos eventos a los relatos simbólicos contenidos en los evangelios apócrifos, historias increíbles pero hermosas. El “milagro” es, técnicamente, la suspensión de una (o varias simultáneamente) ley física; siendo Dios el que dispuso tales leyes, solo Él puede suspenderla. En la historia existen muchísimos casos, bien documentados y estudiados por expertos científicos, en los que tales leyes cesaron, cuya única explicación es la intervención divina por intercesión de ciertas personas, llamadas “santas” y consideradas “amigas de Dios”. Para ser Beatificado, y luego Canonizado, es necesario que, por su intercesión, se

una vez no hubo para más de cien ejercitantes, de porotos más que una olla no muy grande, que las cocineras estaban desconcertadas; ella vino a la cocina, cogió la cuchara y empezó a haber platos, hubo para todas, nunca se vaciaba la olla y sobraron porotos; lo que admirando me contaron las cocineras, donde hubo pues mucha cantidad. Otra vez faltó enteramente la grasa, y ya no hallaban modo de proveerse; llegaba el mediodía, se afligían las cocineras, repetían los mensajes a la Beata que estaba en Ejercicios con las mujeres; a todos respondía con serenidad: “Avisen a la Abadesa” (que era la Virgen). Cerca de la una, llamaron a la puerta, fueron y hallaron un muchacho a descargar una porción de grasa y cebo, que no lo conocieron. Así sucedieron varias cosas que, según dicen, resplandecía el poder de Dios, por la grande fe de esta mujer. En fin, concluimos nuestra tanda con una procesión de sangre, que quedó mi ciudad como una Nínive penitente²⁰⁴.

De La Rioja vuelve a Santiago, donde visita las comunidades misionadas y “ejercitadas” precedentemente. Intuía que era solo al principio. Comenzó a madurar la idea de otro viaje.

Retoma entonces su báculo en forma de cruz y, con cuatro de sus compañeras, comienza nuevamente a caminar, esta vez hacia el sur, hasta llegar a Córdoba en 1777. Los inicios en aquel importante centro no fueron fáciles²⁰⁵. En Córdoba existían dos grandes conventos de monjas, el de las Teresas y el de las Catalinas, el

produzca un “milagro” después de muerto, con lo que se atestigua la benevolencia que goza el Siervo / la Sierva de Dios en la Patria celeste. Pero muchos santos obraron milagros mientras estaban en vida, algunos incluso en cantidades “exorbitantes”, como San Martín de Porres o San Gregorio “el Taumaturgo”. Los milagros son elementos esenciales del Evangelio –acreditan la Mesianidad y Divinidad de Jesús de Nazareth-, de la actividad de los Apóstoles –que fueron efectivamente enviados por Cristo-, y de toda la plurisecular historia de la Iglesia: contradistinguen a la verdadera Iglesia de Cristo.

²⁰⁴ Carta del Pbro. Miguel de Moral al P. Juárez, fechada en Córdoba el 2 de octubre de 1788, en *Positio, op. cit.*, pp. 123-124.

²⁰⁵ Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez fechada el 7 de octubre de 1784, en *Positio, op. cit.*, p. 41, donde relata el estupor de quienes la vieron al llegar, tomándola por loca, ebria, ilusa, fatua, vana, débil.

convento de los dominicos, la sede episcopal y la catedral, la universidad – una de las más antiguas de toda América –, el importante colegio jesuita llamado Real Convictorio de Montserrat, y la Casa de Ejercicios de los Padres, que nuestra Beata consiguió rehabilitar para acoger nuevamente Ejercicios y ejercitantes. Aquí conoció a los Funes, con quienes entabló una profunda amistad, particularmente con Ambrosio, y su hermano el Deán Gregorio, de tan destacada actuación más tarde en las Gestas de la Independencia. Asimismo con D^a Margarita Melgarejo, viuda que la seguirá desde aquel momento y, después de su muerte, la sucederá al frente de la Casa de Ejercicios en Buenos Aires y del Beaterío. Durante dos años organiza muchísimas tandas en ésta ciudad, cada una con 250/300 ejercitantes por vez. Diversos sacerdotes le ayudaron como directores y confesores en los Ejercicios, hombres de letras y de gran fervor espiritual: el mercedario P. Nis; el Dr. Funes, secular; dos dominicos, uno de los cuales era el P. Castillo y el otro el P. Rospilloso; el Dr. Pinto; los Dres. Don Domingo Ignacio Guarasa y Don Juan Alberto Guarasa.

Sabía que su obra no podía concluirse en Córdoba. Ya en 1777 había escrito al recién nombrado virrey Don Pedro Antonio de Cevallos Cortés y Calderón, el primero del nuevo Virreinato del Río de la Plata, una suerte de “informe preliminar”, para dar cuentas de quién fuese ella y de lo que estaba haciendo. Resulta notable el que, ante una autoridad política de altísimo rango, en algún modo haya tenido temor de identificarse como Beata de la Compañía, de subrayar el daño provocado por la expulsión de los Padres, y por ende, de la necesidad de continuar con los Ejercicios del glorioso San Ignacio²⁰⁶:

Excelentísimo Señor:

²⁰⁶ Carta de la Beata al Virrey Cevallos fechada en Córdoba el 6 de agosto de 1777, en *Archivo General de la Nación* (AGN), IX, 5.9.4. El texto que citamos es el reproducido en Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia, op. cit.*, pp. 67-68.

Habiendo llegado a mí noticia con grande júbilo de mi alma, que estas atribuladas Provincias estaban bajo la acertada dirección de Va. Exa. me pareció conveniente dar cuenta a Va. Exa. como a mi dueño y Señor, mis tales cuales empresas, para que si van erradas las encamine y si son de algún provecho las promueva con su benigna protección.

Ha de saber Va. Exa. que desde el mismo año que fueron expulsados los Padres Jesuitas viendo yo la falta de Ministros Evangélicos y de doctrina que había y de medios para promoverla me dediqué a dejar mi retiro, y salir (aunque mujer y ruin) pero confiada en la divina providencia, por las Jurisdicciones y Partidos, con venia de los Señores Obispos, y coleccionar limosnas para mantener los Santos Ejercicios Espirituales del Glorioso San Ignacio de Loyola para que del todo no pereziese una obra de tanto provecho para las almas y de tanta gloria para el cielo. [...]

Solamente en la ciudad de Córdoba, donde al presente me hallo, se han dado ocho semanas de Ejercicios en un año. Llegando a entrar en algunas de ellas hasta doscientas y trescientas personas, y hubieran entrado muchas más a no ser por falta de Casa [...] porque las Casas destinadas a este fin las tienen ocupadas los Padres Bethlemitas [...] y después [he de] caminar para donde Dios fuese servido mientras me dure la vida, y si me fuera posible, andar todo el mundo.

Su más humilde criada
María Antonia de Sn. Joseph
Beata de la Compañía de Jesús

Con extrema claridad presenta no solo lo que hasta entonces había hecho –organizar los Ejercicios- y el por qué –para que no se pierda esta preciosa obra para el bien de las almas- sino también lo que está dispuesta a hacer –caminar aún más, es decir llegar a Buenos Aires, y si fuera necesario más lejos, o sea al resto de América, a Europa o a los mismos confines del mundo-.

En enero del 1778 escribió al P. Juárez una carta, contándole que las tandas organizadas en Córdoba eran ya catorce²⁰⁷, con muchísimos ejercitantes, pues esas catorce semanas significaban más de 3.000 personas hasta aquel momento.

Al final, en toda la Provincia del Tucumán –es decir Santiago, Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Córdoba- se darán 60 tandas, cuyo balance lo traza la misma Beata:

“Toda la provincia del Tucumán, sus ciudades y jurisdicciones quedan exhortadas, habituadas y dispuestas a continuación, después de haberlos recibido en distintas ocasiones mediante a que su Divina Majestad se sirvió adornar a sus vecinos de una docilidad y amor para recibirlos, por mis reconvenciones (es verdad) menos, que por su celestial inspiración. Tan piadosamente dispuestos encontré los corazones de sus miradores, que sin extrañarlos (con que se hallaban insinuados y nutridos de ellos tan de antemano), ni repugnarlos, obedecieron la voz de su pobrecilla sierva, resolviendo tomarlos en mi presencia y reiterarlos en mi ausencia”²⁰⁸.

El 8 de febrero de 1779 escribe una segunda carta al virrey, esta vez dirigida a Don Juan José de Vértiz, que para entonces había reemplazado a Cevallos, anunciando su decisión de pasar a Buenos Aires, y pidiendo su permiso y auxilios²⁰⁹. No tuvo respuesta de ninguna de las dos.

Con la convicción que fuese la voluntad divina, y después de haber reflexionado bastante, decidió partir para Buenos Aires. Durante el largo viaje, que duró no menos de tres meses²¹⁰, se detuvo en Luján para venerar la milagrosa Imagen de la Inmaculada²¹¹. En

²⁰⁷ Carta de la Beata al P. Gaspar Juárez fechada en Córdoba el 6 de enero de 1778, en *Positio, op. cit.*, p. 1.

²⁰⁸ Carta de la Beata al P. Juárez fechada en Buenos Aires el 7 de agosto de 1780, en *Positio, op. cit.*, p. 3.

²⁰⁹ Cfr. Alberto Bravo de Zamora, *Mama Antula, op. cit.*, p. 40; Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia, op. cit.*, p. 68. La carta se encuentra en *AGN, IX, 5.9.4.*

²¹⁰ Mons. Marcos Ezcurra, *op. cit.*, p. 50.

²¹¹ Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental, op. cit.*, p. 41.

septiembre de 1779 llega a la capital del nuevo Virreinato, pero no tuvo una feliz acogida: junto a sus compañeras fueron apedreadas, tratadas de brujas, locas, ebrias, hallando refugio en la Iglesia de La Piedad, donde recibió una inspiración de que todas sus fatigas no serían infructuosas²¹²; hacia este templo tendrá un afecto particular durante el resto de su vida, y en su Testamento pedirá que sus restos sean sepultados allí²¹³.

Según su costumbre, inmediatamente encontró al obispo Mons. Sebastián Malvar y Pinto, franciscano, y luego al virrey Don Juan José de Vértiz y Salcedo, con el fin de obtener los correspondientes permisos para organizar Ejercicios. Sin embargo, ambos le negaron las licencias, aunque por razones diferentes.

Don Ambrosio Funes lo explica de esta manera:

“El Excmo. Sr. Virrey, o con afectada indiferencia o por influjo ajeno, o por respetos superiores, bien que humanos, rehusaba dar el permiso a que públicamente se dieran estos Ejercicios, diciendo que *olían a cosas jesuíticas*. Después de haber dado de esta suerte la repulsa a varias instancias, que humilde y modestamente le hizo nuestra Beata, finalmente le concedió la facultad, desde una ocasión en que esta Sierva de Dios, llena de celo y animada de un superior espíritu, le presentó el grave cargo que el Señor supremo le haría por

²¹² Víctor Manuel Fernández, *Nuestra Mama Antula. Caminante del espíritu*, Ed. San Pablo, Buenos Aires, 2014, p. 20. De las burlas e insultos recibidos se habla en la carta de Don Isidro Lorea del 1 de octubre de 1788 al P. Diego Iribarren, residente en Faenza (en *Positio*, *op. cit.*, p. 121); de la apedreada y de la inspiración recibida en La Piedad, algunos Testigos durante el Proceso Canónico (Test. 8, r. 2; Test. 53, r. 3). El Cardenal Mario Aurelio Poli, Arzobispo de Buenos Aires, en la Misa de Acción de Gracias por la Beatificación de Mama Antula celebrada en la Catedral porteña el 28 de agosto de 2016, para reparar públicamente aquello dijo: “Me apropio un sentimiento, ella no pensaba que aquí iba a padecer, pero quiero hacer público y pedirle perdón porque los porteños la tratamos mal, la apedreamos, la llamamos loca. Pero bastó un tiempo para que su dulzura y su grandeza de alma nos conquistase hasta el día de hoy”: citado en Estela R. Barbero, *Mama Antula. Una vida en ejercicio*, Ed. Claretiana, Buenos Aires, 2017, p. 14.

²¹³ *Testamento de Doña María Antonia de San José*, 1°, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 363.

los grandes bienes de que privaba a aquel pueblo con impedir los Ejercicios; y sin esperar más respuesta salió de su Palacio. Rindióse pues entonces el gran poder humano, a la fuerza divina de las palabras de aquella pobre mujer. También se le opuso el Sr. Obispo a los principios, y aun por algunos meses, hasta que también Su Ilustrísima, después de bien observado, probado y reconocido su espíritu, ser verdaderamente de Dios, le concedió la licencia de que se administrasen públicamente los Ejercicios”²¹⁴.

El tiempo de espera entre las solicitudes y la obtención de las facultades duró de nueve²¹⁵ a once meses²¹⁶, tiempo que la Beata

²¹⁴ Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez fechada en Córdoba el 7 de octubre de 1784, en *Positio, op. cit.*, p. 43.

²¹⁵ Así lo indica el mismo Obispo en su *Informe* al Santo Padre, del 15 de enero de 1784: “ni por espacio de nueve meses que estuvimos observando sus operaciones nos fue molesta con sus ruegos...”, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 181.

²¹⁶ En su carta al P. Juárez fechada en Buenos Aires el 7 de agosto de 1780 escribe: “Hoy me hallo en esta ciudad fomentando la propagación de la misma empresa [*es decir, los Ejercicios*], y aunque hace once meses a que estoy demorada por defecto de licencias del Ilmo. actual (cuanto más he merecido promesas sin efecto), con todo mi fe no varía y se sostiene en quien la da. Se me proponen varios impedimentos...; empero, la providencia del Señor hará llanos los caminos, que a primera vista parecen insuperables”, *Positio, op. cit.*, p. 3; entre corchetes aclaración nuestra. Al final de la carta hay un *Post Scriptum*, donde señala que en la Provincia de Tucumán ha dado 60 ejercicios, y en Buenos Aires 4: *Positio, op. cit.*, p. 5. Dicho *P.S.* no tiene fecha, y no sabemos cuanto tiempo transcurrió entre la redacción de la carta y la añadidura final, debería ser al menos un mes, tiempo requerido para las cuatro tandas (una semana para cada una). Se tenga presente que la fecha de redacción de una carta, no implica necesariamente el momento del despacho, pues había que esperar que una nave partiese del puerto con destino a los reinos peninsulares para mandarla, lo que podría explicar perfectamente el tiempo transcurrido y la diferencia entre lo que señala en el cuerpo de la epístola y su añadidura final. De esta misma carta existe una copia, que contiene algunas variantes, y que ha sido publicada por P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 117-119; está fechada el 16 de octubre de 1780, y el párrafo que hemos citado se ha transformado de este modo: “Hoy me hallo en esta ciudad, que como Capital y Corte, donde residen Obispo y Virrey, fué necesario experimentar ambas voluntades, que al fin quedaron concordes con la de Dios y con la mía. Se propusieron cortos embarazos al principio; pero la providencia del Señor ha hecho llanos los caminos que a primera vista parecieron

utilizó en la preparación de lo que serviría para las tandas: buscar casa, director y confesores, invitar las personas, preparar el ajuar necesario para acoger los ejercitantes, etc. En el mes de agosto de 1780 finalmente el obispo Malvar y Pinto primero, y después el virrey Vértiz la autorizaron. Desde aquel momento y hasta su muerte en 1799 los Ejercicios Espirituales de San Ignacio se darán sin interrupción, siempre con números de participantes altísimos: al principio entre 100 y 200, después alrededor de 300 por tandas, y las hubo de 400 y hasta 500.

Un papel especial en la obra de la Beata corresponde al obispo Malvar y Pinto, que a fines de 1784 andrà a Santiago de Compostela como Arzobispo. Después de haberle dado los permisos iniciales, quedó muy impresionado con la Beata, sus virtudes y su obra. Experimentó en primera persona el gran bien de los Ejercicios realizándolos él mismo, y participando a ellos en distintas oportunidades como confesor o dando algunas pláticas, compartiendo los almuerzos. También trató de favorecerlos con todos los medios a su alcance, poniendo a disposición de la Beata su misma Renta, pagando el elevado alquiler de la casa donde se tenían, concediendo indulgencias a los participantes, autorizándola a tener capilla, Misa y Santísimo expuesto en dicha casa; decretó que ningún clérigo podría recibir la Ordenes Sagradas sin antes haber hecho con la Beata los Ejercicios y haber obtenido de ella informe favorable. Con ella se aconsejaba en las cuestiones más arduas de su ministerio, se encomendaba a sus oraciones, le pedía consuelo en las tribulaciones y la consultaba en las disputas que tenía con el virrey y el cabildo, con el clero y con el pueblo. Quiso, incluso, llevarla consigo a Galicia para promover allí los Ejercicios y continuar su obra, pero ella gentilmente declinó. En una oportunidad dijo: “Si la

insuperables”. Como se puede notar, entre ambas redacciones la Beata consiguió las tan deseadas licencias y dió efectivamente inicio a los Ejercicios en Buenos Aires. En la segunda de las cartas, después de su firma, la Beata agrega: “Para honra y gloria de Dios llegarán a 30 mil los que han entrado en los Ejercicios dados por la Providencia Divina; puede haber equivocación en este cómputo, y ser 20 mil”. Aquí también vemos cómo cambia: del número de tandas en la Provincia del Tucumán al número de Ejercitantes.

Beata supiera la multitud de casamientos que de nuevo se han hecho, y los que se han compuesto mediante sus Ejercicios, y los otros infinitos bienes que ellos producen, jamás los dejaría de sus manos”²¹⁷. Antes de partir dejó un Beneficio de 18.000 pesos en favor de los Ejercicios, de los que la Beata podrá cobrar solo una exigua parte, unos 1.130 pesos²¹⁸.

Para incentivar la participación, nuestra Beata, amén de las indulgencias parciales y algunos privilegios obtenidos de los Obispos diocesanos, quería que llegasen también algunos otros particulares de la Sede Apostólica, por lo que pidió al P. Juárez que le tramitara en Roma dichos privilegios²¹⁹. Fue por ello que el mismo Padre le recomendó que obtuviera algún informe oficial del Obispo con el cual avalar las súplicas a la Santa Sede; la Beata lo hizo²²⁰, y

²¹⁷ Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez fechada en Córdoba el 7 de octubre 1784, *Positio, op. cit.*, p. 44. Véase también el Borrador escrito por Ambrosio al P. Juárez, fechado en Córdoba el 6 de agosto de 1784, en *Positio, op. cit.*, p. 37.

²¹⁸ Así lo declara la Beata María Antonia en su *Testamento*, 6°, en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 364-365. Los motivos fueron las discrepancias de interpretación del texto del legado entre la Beata y el Magistral de la Catedral, Dr. Don Carlos José Montero: sostenía que el Obispo dejó el dinero para comprar una casa para Ejercicios, no para construirla, como informa Cornelio Saavedra a la Beata en carta fechada el 10 de noviembre de 1795, *Positio, op. cit.*, p. 156. La Beata escribió al Arzobispo Malvar el 12 de noviembre de 1795, *Positio, op. cit.*, p. 157, pidiéndole que intervenga, pero la misiva llegó tarde, pues éste ya había fallecido el 25 de septiembre de 1795. Aunque hubo muchas disputas judiciales y extra judiciales, nunca alcanzará a percibir el resto, tampoco sus sucesoras.

²¹⁹ Cartas de la Beata al P. Juárez, fechadas en Buenos Aires el 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 3: agradece porque obtuvo altar portátil; el 28 de noviembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 13: agradece el haber obtenido y hecho llegar el Rescripto del Papa con indulgencias; el 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 18: pide poder elegir capellán idóneo, y alguna de su sexo para después seguir su ministerio; el 25 de enero de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 27: que los privilegios de la Santa Sede sean muy abundantes y amplios; el 2 de febrero de 1784, *Positio, op. cit.* p. 32: pide tener los mismos privilegios que gozaban los jesuitas en sus misiones; el 2 de diciembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 48: insiste para obtener indulgencias plenarias y otras especiales; etc.

²²⁰ *Solicitud que dirigió María Antonia al Ilustrísimo Señor Malvar, Obispo de Buenos Aires, el año 1784*, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 180.

una vez obtenido²²¹ lo adjuntó en una carta que envió a Roma al P. Juárez²²². En dicho *Informe*, entre otras cosas, Mons. Malvar y Pinto declara con admiración la presencia de la potente mano divina en sostener la Casa de Ejercicios, y por otro lado, el bien que producen los Ejercicios en los miles que lo han hecho:

“En Agosto de 1780 se abrieron los Ejercicios en esta ciudad de Buenos Aires, que actualmente se van aun continuando con tanto fruto y aprovechamiento espiritual de las almas que nos tiene llenos de gozo; y hecho de ver es obra de aquel soberano Padre de la Misericordia, y uno de los muchos caminos por donde vuelve a su redil el buen Pastor a sus ovejas. Hasta el día de la fecha pasan ya de 15 mil almas, las que hicieron los Ejercicios en esta Casa, sin que a ninguno se le haya exigido ni un dinero por los diez días de su estada y abundante manutención. ¿Con qué fondos, pues, se costea el mantener de un todo con la mayor abundancia tanta gente? Aquí es donde se hecha de ver la inagotable Providencia del Todopoderoso; sin pedir, sin ser en nada gravosa esta Casa al público, se ha mantenido y mantiene con la mayor abundancia y regalo; Nos la hemos franqueado nuestra Renta, para que acuda siempre que tenga necesidad, a pedir lo que haya menester; y muy rara vez ha significado necesitar algo.

El arreglo y metodo que se observa en estos Ejercicios, sobre tener nuestra expresa aprobación, es tan immaculado, que convierte las almas; porque aquí se ven sujetos, que por vivir en las vastas campañas de esta Diócesis, lejos de Parroquias y Curas, unos que nunca se han confesado; otros porque en muchos años no lo han hecho; y todos con arrepentimiento verdadero, lloran su estragada vida, y conciben firmes propósitos de enmendarse: los tibios se afervorizan, los fervorosos se alientan a correr; y, finalmente, en todo, y en todos se palpa el aprovechamiento espiritual, y adelantamiento

²²¹ *Informe del Ilustrísimo Señor Malvar, a petición de María Antonia (1784)*, fechado en Buenos Aires el 15 de enero de 1784, en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 181-182.

²²² Carta de la Beata al P. Juárez fechada en Buenos Aires el 2 de febrero de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 32.

de la virtud, de modo que hallándonos próximo a embarcarnos para España, con motivo de habernos presentado S. M. Católica para el Arzobispado de Santiago, en estas vacaciones entramos a hacer estos Santos Ejercicios, que de todos modos nos sirvieron de la mayor edificación; y como que ya, no por narrativa, ni observaciones especulativas, sino por lo que Nos mismo hemos visto y experimentado, aseguramos ser el mayor provecho y utilidad que pueda imaginarse.”²²³

Respecto a la obtención de Gracias especiales²²⁴, la Santa Sede concedió en marzo de 1785 Indulgencia plenaria tres veces al año y por quince años, pero limitadas a los obispados de Buenos Aires y de Córdoba; si bien fuese ya algo grande lo concedido, no satisfizo a nuestra Beata, pues a diferencia de lo que antes sucedía – cuando estos se tenían regularmente en períodos preestablecidos, como Cuaresma-Pascua o Adviento-Navidad – los Ejercicios que organizaba se sucedían casi sin pausa durante todo el año, por lo que era necesario que fuese más universal²²⁵. El 17 de septiembre de 1785 llegaron las Indulgencias plenarias, concedidas por el Papa Pío VI *pro gratia* por quince años, sin restricciones temporales, para cuantos hicieren los Ejercicios promovidos por la Sra. Beata María Antonia, con la respectiva aprobación del Ordinario y bajo la dirección de sacerdotes encargados también por éste, con la posibilidad de aplicarlas en sufragio de los difuntos.

Apenas había comenzado con las primeras tandas en 1780 que llegó a Buenos Aires, a principios de septiembre, el nuevo obispo de Córdoba del Tucumán, el carmelita Fray D. José Antonio de San Alberto, pues Mons. Moscoso y Peralta había sido trasladado a Arequipa. Estando en la ciudad recibió noticias de la Sra. Beata, y quiso conocerla. Quedó muy impresionado por ella, participó a los Ejercicios, y antes de partir para Córdoba le propuso llevarla consigo.

²²³ *Informe del Ilustrísimo Señor Malvar, op. cit.*, pp. 181-182.

²²⁴ Alberto Bravo de Zamora, *Mama Antula, op. cit.*, p. 46.

²²⁵ Cartas de la Beata al P. Juárez, fechadas en Buenos Aires: el 29 de marzo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 56; y el 26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 59.

Dice la Beata:

“A este intento han observado que los Ilmos., que actualmente se hallan aquí, a saber: el de la misma ciudad [*de Buenos Aires, Mons. Malvar*] y el Carmelita español [*Mons. San Alberto*] de nuestra provincia [*es decir, Tucumán*] (que llegó en el convoy poco más ha de un mes, mientras daba mis primeros ejercicios), han asistido repetidamente a las pláticas, que las han aplaudido con tanta complacencia, como lo restante de las distribuciones interiores que seguimos. El primero [*Mons. Malvar*] concurría casi solo, pero el segundo [*Mons. San Alberto*] ha venido varias veces con lo más de su familia. Concluída su asistencia, sin duda en demostración del aprecio de tal obra, nos concedió indulgencias a todas las personas que participasen de ella, ejercitantes y no ejercitantes.

Ya he expresado cuántos favores me tributa el Ilmo. de aquí [*es decir, Mons. Malvar*]; se me ha ofrecido a cuanto yo disponga de sus facultades y persona en lo posible. El nuestro [*es decir, Mons. San Alberto*] es un sujeto de muchísimas circunstancias: es santo y es sabio con cuantas prendas pueden apetecerse capaces de equivocarle con los Padres primitivos. Los designios que lleva para efectuados en nuestra provincia, son los más adecuados a un verdadero pastor y, si no fuera por demorarme, yo le hiciera aquí un elogio de ellos. Baste por ahora decirle que me ha propuesto regrese a su diócesis, a fin de que juntos corramos su provincia, yo sin variar de profesión [*es decir, continuar con los Ejercicios*] y él en calidad de confesor, pastor y misionero²²⁶.

El obispo San Alberto pedía a la Beata, en virtud de la “legítima obediencia”, que le escribiese cuanto ocurriera y que volviese según el espíritu de sus órdenes futuras, como lo dice a continuación en la misma carta. Pero se equivocaba, pues la Beata no era una *Religiosa*, sujeta por voto solemne de obediencia a un Superior Religioso, sino solo *Beata*, es decir, una laica consagrada, y en tal condición debía obediencia al obispo del lugar en el que se encontraba – no al obispo

²²⁶Carta de la Beata al P. Juárez fechada en Buenos Aires el 9 de diciembre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 7. Entre corchetes, aclaraciones nuestras.

de su tierra de origen- en las cosas que correspondían a su condición, y en este caso por razón del ministerio que ejercía²²⁷.



San Alberto Arzobispo de Charcas (Retrato anónimo)

²²⁷Cfr. Fray Contardo Miglioranza, *op. cit.*, p. 93.

La insistencia de San Alberto en reiteradas cartas que posteriormente le envió, en las que invocaba su regreso en virtud de la “santa obediencia”, conocerá un epílogo “curioso”:

“continuaré en esta ciudad [*de Buenos Aires*] hasta que Su Majestad Divina disponga de mí, no obstante que me he visto muy instada para el regreso a Córdoba por el Señor Obispo de aquella [*Mons. San Alberto*], quien repetía muy a menudo con sus cartas, hasta que llegó a término de mandarme bajo de santa obediencia que luego me pusiese en camino; pero con el deseo de acertar [*si fuese esta la Voluntad de Dios*] participé luego a este señor Obispo [*Malvar*], bajo de cuya obediencia me hallaba, y éste se precisó a escribir al otro Señor Ilmo., diciéndole que así como me había tenido detenido al principio, sin darme permiso para los Ejercicios el tiempo de 9 meses, así le parecía muy regular que subsistiese en esta ciudad hasta más tiempo”²²⁸.

En estos primeros tiempos de los Ejercicios, también llegó a Buenos Aires desde Lima, con destino a Madrid, el virrey del Perú marqués D. Manuel de Guirior Portal de Huarte y su esposa la virreina D^a Buenaventura²²⁹. Había sido llamado a rendir cuentas al rey, acusado de malversación de fondos por el visitador Areche, que ambicionaba para sí el puesto. En vez de seguir la ruta normal –desde el puerto del Callao a Panamá en nave, y desde allí, después de atravesar el istmo, embarcarse para Cádiz o Cartagena- eligió una más larga y no exenta de peligros y dificultades –por tierra descender desde las cumbres del Alto Perú hasta el puerto de Buenos Aires, pasando por los valles y cerros del noroeste argentino, las sierras cordobesas, la pampa bonaerense, con el peligro continuo de asalto

²²⁸ Carta de la Beata al P. Juárez fechada en Buenos Aires el 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 19. Entre corchetes, aclaraciones nuestras. Esta reacción de Mons. Malvar, fue más que suficiente para que la Beata individuase en ella un signo de lo que Dios le pedía, es decir, que por el momento siguiese allí donde estaba y continuase con los Ejercicios.

²²⁹ Alfredo Sáenz, *op. cit.*, pp. 30-31; Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental, op. cit.*, p. 138.

de indios y de fieras salvajes-. Es muy probable que tal decisión haya sido motivada por el consejo de Mons. Moscoso y Peralta, a la sazón obispo de Arequipa en el Cuzco y antes del Tucumán, de visitar a la Beata y hablar con ella.

Los virreyes, apenas llegados a Buenos Aires, se establecieron en una habitación muy cerca de donde funcionaba entonces la Casa de Ejercicios, y trabaron amistad con ella, con lazos tan fuertes que por muchos años se mantendrá intacta a pesar de la distancia. Ella aseguró al virrey que su causa tendría en la Corte un final feliz, cosa que se verificó posteriormente al ser absuelto de todos los cargos. Mientras estuvieron en la capital del virreinato, frecuentaron las Misas y los Ejercicios, dando muestras de gran piedad y devoción, de humildad y servicio durante las tandas, que fueron de edificación para todos²³⁰. La presencia y frecuentación de los virreyes peruanos tuvieron un gran impacto no solo entre la gente sino también en el mismo Vértiz, que por entonces no era muy favorable a la Beata. Antes de partir, como narra Ambrosio Funes, ambos virreyes se arrodillaron delante la Beata, pidiendo su bendición y encomendándose a sus oraciones y protección, “y si un Virrey le negó su estimación, dos Virreyes la honraron cuanto lo permitía su carácter”²³¹. Desde España, la virreina enviará como regalo a la Beata un precioso altar de jacarandá, de estilo morisco, con incrustaciones de nácar y espejos, y adornos de oro y plata; contiene además tres imágenes barrocas: la Virgen María, San Antonio de Padua, y San José, que forman el nombre de la Beata, María Antonia de San José. El altar se conserva actualmente en la Santa Casa de Ejercicios de Buenos Aires, en el cuarto donde murió la Beata, y se lo conoce como “el altar de la virreina”.

²³⁰ Cartas de la Beata al P. Juárez, fechadas en Buenos Aires: el 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 19; el 5 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 21.

²³¹ Borrador de Ambrosio Funes al P. Juárez, fechado en Córdoba el 6 de agosto de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 37; carta de Ambrosio Funes al P. Juárez, fechada en Córdoba el 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 43.



Fotografía Patricio Pidal/AFV

Estos Ejercicios organizados por la Sra. Beata María Antonia, llamaron la atención de todos y fueron causa constante de admiración, pues las tandas se daban casi sin pausa²³², el número de ejercitantes no disminuía, el fervor y la reforma de vida y costumbres crecían sin cesar, y sobre todo porque la multitud de personas requería también grandes recursos para mantenerlos, y estos no faltaban jamás²³³. Las limosnas que la Beata solicitaba para la manutención de los ejercitantes –las tandas eran siempre gratuitas– contribuían, sin dudas, a dar de comer tres o cuatro veces al día, con manjares exquisitos y abundantes –al punto que el mismo Mons. Malvar prefería comer allí, o de esa mesa²³⁴–, pero ciertamente no

²³² Carta del P. Juan de Prado, fechada en Génova el 8 de abril de 1786, donde cita carta de Don Pedro de Arduz, de Buenos Aires, del 10 de octubre de 1785, *Positio*, *op. cit.*, p. 73.

²³³ Carta del Pbro. Francisco de Uriarte, fechada en Buenos Aires el 7 de septiembre de 1786, *Positio*, *op. cit.*, pp. 83-85.

²³⁴ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 28 de noviembre de 1781, *Positio*, *op. cit.*, p. 12. La comida era tan abundante, que alcanzaba

alcanzaban para saciar al millar o más que cada mes pasaba por la Casa.



**Entrada a la Capilla del Nazareno en la
Santa Casa de Ejercicios Espirituales (Buenos Aires)**

siempre para dar a los pobres que se acercaban a la Casa, y llevar porciones a los presos.

Era patente a todos, desde el más ilustre al más sencillo, que Dios fuese presente en ella y actuase con profusión y potencia a través de ella²³⁵. No en vano dicha Casa de Ejercicios fue llamada, y ya en tiempos de la misma Beata, *Casa de la Providencia*²³⁶.

“Pero los medios temporales para mantener los ejercitantes, tantos millares que los han tenido desde el principio hasta ahora y casi sin cesar en tantos años; para mantener los sirvientes; para pagar los alquileres crecidos de las casas grandes de Ejercicios y para otros gastos conducentes a este año; estos medios, digo, son muy visibles a todos, que son solamente de la Divina Providencia. Porque ¿cómo podía yo, miserable, hacer todo esto? Baste decirle que ni yo lo entiendo cómo ha ido todo, pero quien lo ve, no puede negar ser así todo verdad”²³⁷.

Los números son impresionantes: en octubre de 1780 la Beata escribía al P. Juárez que habían hecho los Ejercicios, hasta ese momento, unas 30.000 personas o quizás 20.000²³⁸; en enero de 1783 la Beata refería más de 25.000 ejercitantes²³⁹; en diciembre del

²³⁵ Carta de la Priora del Convento de Santa Catalina en Buenos Aires, Madre Teresa de Jesús, a un Jesuita en Lombardía, fechada en Buenos Aires el 29 de diciembre de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 68.

²³⁶ Carta del Pbro. Francisco de Uriarte, fechada en Buenos Aires el 7 de septiembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 85. Cfr. Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental, op. cit.*, p. 62.

²³⁷ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 61.

²³⁸ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 16 de octubre de 1780, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 119. En este cálculo están incluidas las personas que los hicieron en la Provincia del Tucumán y las primeras tandas en la capital del Virreinato.

²³⁹ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 25 de enero de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 26. En el texto, la Beata contrapone a la deserción de 14.000 almas en Alemania y otros países a causa de la cizaña luterana, los más de 25.000 reconquistados para Cristo a través de los Ejercicios de San Ignacio. La cifra, seguramente, hace referencia no solo a Buenos Aires, sino al entero Virreinato misionado por ella, y la estima, por los cómputos presentes en otros contemporáneos, debe tenerse como mínima.

mismo año, los ejercitantes según la Beata fueron en Buenos Aires 15.000²⁴⁰; a confirmarlo, en enero de 1784 el Obispo Malvar y Pinto declaraba que solo en Buenos Aires desde agosto de 1780 hasta ese momento la cifra era de 15.000 almas²⁴¹; en septiembre de 1784 el P. Juárez calculaba el número de ejercitantes, desde los comienzos en 1767 hasta aquel momento, en más de 50.000²⁴²; en octubre de 1784 Ambrosio Funes declara que solo en la capital del virreinato los que han hecho los Ejercicios superan los 30.000²⁴³; en julio de 1786 fija en 40.000 almas el número de los que han tomado Ejercicios²⁴⁴; en diciembre de 1786 –o en agosto de 1788- el cálculo de Funes llega a los 70.000 para la sola Buenos Aires²⁴⁵; en noviembre de 1791 un desconocido relata en una carta que en el panegírico durante la Fiesta de San Ignacio, en la catedral porteña, el canónigo que lo pronunció habló de más de 50.000 personas que habían hecho Ejercicios en Buenos Aires²⁴⁶; en 1791 el anónimo autor de *El estandarte de la mujer fuerte* señala más de 70.000²⁴⁷. No estaríamos lejos de la

²⁴⁰ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 6 de diciembre de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 30.

²⁴¹ *Informe del Ilustrísimo Señor Malvar, op. cit.*, p. 181.

²⁴² Carta del P. Juárez, fechada en Roma el 8 de septiembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 39.

²⁴³ Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez, fechada en Córdoba el 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 44.

²⁴⁴ Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez, fechada en Córdoba el 6 de julio de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 79.

²⁴⁵ Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez, fechada en Córdoba el 5 de diciembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 90. Existe otra carta de Funes al mismo destinatario, fechada el 6 de agosto de 1788, en la que señala haberse superado los 70.000 ejercitantes en Buenos Aires [*Positio, op. cit.*, pp. 116-117]. El original de esta carta del '88 se halla en el *Archivio di Stato di Roma* (ASR), solo en italiano, y tiene todas las características de una de aquellas que se traducían para circular en los medios jesuíticos, de aquí que, en estos casos, la fechas sean, sí, indicativas del momento de la redacción de la versión, pero no necesariamente del contenido, que puede ser anterior de mucho, por ello no hay que considerar un “error” que en casi dos años el número de ejercitantes aparezca sin variar.

²⁴⁶ Fragmento de carta de autor desconocido a destinatario desconocido, probablemente ambos jesuitas, fechada en Faenza el 16 de noviembre de 1791, *Positio, op. cit.*, p. 139.

²⁴⁷ *El estandarte de la mujer fuerte, op. cit.*, p. 430.

verdad si afirmáramos que, considerando el ritmo continuo de las tandas y el promedio de ejercitantes por vez, hacia el final de la vida de la Beata hayan hecho los Ejercicios en Buenos Aires, como mínimo, unas 100.000 personas, a las que deberíamos sumar las otras 30.000 de la Provincia del Tucumán.

El *valor real* de estas cifras, ya de por sí sorprendentes, lo podemos obtener relacionándolos con otros dos datos: la población de Buenos Aires en 1778 era de 37.679 personas, pues según el censo llevado a cabo por el virrey Vértiz en aquel año, en la ciudad había 24.754 personas, y en la campaña bonaerense 12.925²⁴⁸; por otro lado, la población del actual territorio argentino hacia fines del XVIII era aproximadamente de 400.000 habitantes, mientras que la de Uruguay era de 30.658²⁴⁹. En el censo porteño y en la estima general de la población argentina y uruguaya, como es natural, se incluyen los infantes, pero éstos no participaban a los Ejercicios, sino solo los adultos, por lo que, visto que las familias tendían a ser numerosas, con más de dos o tres hijos por matrimonio, no sería una exageración afirmar que la casi totalidad de los adultos –hombres, mujeres, españoles, criollos, mestizos, negros, esclavos- hayan participado a las tandas organizadas por la Señora Beata María Antonia del Señor San José durante los más de treinta años que duró su ministerio.

A predicar los Ejercicios durante los años de permanencia en Buenos Aires fueron el mercedario P. Diego Toro; el Señor Don José Arredondo, benedictino y Prior de Lima; el dominico Fray Julián Perdriel; el Dr. Don Juan Nepomuceno Solá y el Dr. Ortega²⁵⁰; el Dr. Don Vicente Jaunzaras²⁵¹, y varios más²⁵². Estos retiros

²⁴⁸ Luis L. Domínguez, *Historia Argentina*, Carlos Casavalle (Editor), Buenos Aires, 1870⁴, p. 274.

²⁴⁹ Mario Hernández Sánchez-Barba, *op. cit.*, p. 277. Uruguay era parte de la Provincia y Diócesis de Buenos Aires.

²⁵⁰ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 26 de mayo de 1785, *Positio*, *op. cit.*, p. 60.

²⁵¹ Carta de un párroco de Buenos Aires, fechada en Buenos Aires el 29 de junio de 1786, *Positio*, *op. cit.*, p. 75.

²⁵² En el elenco de los Directores elegidos por la Beata para sus Ejercicios durante los largos años de su apostolado, encontramos mercedarios, dominicos, franciscanos, benedictinos, y seculares. “No deja de resultar interesante que un

espirituales²⁵³ se guardaban en silencio y mantenían un ritmo exigente desde las 4:30 en que se despertaban hasta las 21:00 en que iban a dormir. Durante la jornada se alternaban momentos comunitarios y otros de meditación personal en soledad; había Misa cotidiana, momentos para realizar el exámen de conciencia, y diversas pláticas espirituales y lecciones de historia sagrada y de doctrina cristiana; existía también un momento para la disciplina – penitencia corporal-, mientras se rezaba, se entonaba el *Miserere*, y se escuchaban cantos de saetas²⁵⁴. Ambrosio Funes nos cuenta la metodología aplicada por la Madre Beata:

“Mandábalos recordar con saetas suavísimas de una voz triste y sonora. Estas saetas siempre contenían los mismos asuntos que actualmente servían a su meditación, fiestas o celebración de algún misterio. Como v. gr., cuando del infierno, del infierno; cuando de la gloria, de la gloria; cuando de la Encarnación, de la Encarnación, etc.

Mientras tomaban disciplina se entonaba con mucha pausa y gravedad el *Miserere*; concluído en tono natural, se decía tres veces: «Padre nuestro que estás en los cielos», respondiendo a la mujer que

apostolado como el de los Ejercicios, tan propio de la Compañía de Jesús, fuera ejercido por sacerdotes que no eran jesuitas. Es que los Ejercicios no son patrimonio exclusivo de la Compañía, sino herencia de la Iglesia universal. Así como Santo Tomás no es patrimonio exclusivo de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, sino Doctor común de la Iglesia, así lo es San Ignacio en lo que toca a los Ejercicios”: Alfredo Sáenz, *op. cit.*, pp. 33-34.

²⁵³ Fray Contardo Miglioranza, *op. cit.*, pp. 177-181.

²⁵⁴ Las saetas son pequeñas coplas, típicamente españolas, que con lenguaje claro y directo, pero a la vez gracioso y colorido, refieren distintos argumentos: las había festivas, amorosas o “piropos”, místicas, pasionarias, sacras, misionales, espirituales. Las más se abocan a transmitir las principales verdades de nuestra santa Fe. Sobre las saetas existe un precioso librito del P. Pedro Grenón, que quiso estudiarlas justamente debido al uso que de ellas hacían los misioneros y predicadores, especialmente los jesuitas, y la misma Beata María Antonia en sus Ejercicios: mientras los ejercitantes estaban en sus celdas, de noche, algunos cantores en el patio entonaban estos versos. Véase P. Grenón S.J., *Saetas. Compilación y Estudio*, Córdoba, 1927. Por mi parte, recuerdo que, siendo niño, mi abuela solía repertir una de éstas para exhortarnos a tener un buen comportamiento siempre, sobre todo en ausencia de adultos que nos controlasen: “Mira que te mira Dios,/ mira que te está mirando,/ mira que vas a morir,/ mira que no sabes cuándo”.

hacía coro, muy a propósito para este efecto por su virtud y buena voz.

Se cantaba después una saeta penetrante por la misma persona, le respondían los penitentes, y así terminaba la disciplina, la que por la muchedumbre, conforme las ocasiones, se hacía en diferentes cuerpos para evitar la confusión de la multitud contra el buen orden, que en todo es admirablemente maravilloso”.²⁵⁵

En relación al método de los Ejercicios, los suyos no discrepaban en nada de los que antes daban los Padres de la Compañía, tan solo agregó una jornada más para que “sean diez días, contando desde el día que entran hasta el día que salen”²⁵⁶.

Uno de los grandes aciertos de la Beata fue la promoción de Ejercicios para mujeres, pues, antes de que los iniciase en Santiago, habían existido –prácticamente- solo de hombres²⁵⁷; otro de los elementos característicos, y acertados, de sus Ejercicios fue que las tandas se distinguían solo por ser de hombres o de mujeres, y no, como hasta entonces, por estratos y clases sociales²⁵⁸. Asimismo, hasta donde sabemos, una de sus intuiciones más fecundas fue el haber dado inicio a tandas reservadas a clérigos, regulares y seculares²⁵⁹.

¿Cuál era el papel de la Beata durante los Ejercicios? Hacía de todo, menos predicarlos. Siempre presente al cúmulo de necesidades que se iban presentando, ubicaba a los ejercitantes en sus respectivos cuartos, buscaba otros sacerdotes cuando llegaba el momento de las confesiones, cuidaba el cumplimiento del horario... Incluso a veces era consultada en cosas del espíritu por algún ejercitante. En dichas

²⁵⁵ Nota de Ambrosio Funes. *Método de Ejercicios*, en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 408-409.

²⁵⁶ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 59.

²⁵⁷ Alberto Bravo de Zamora, *Mama Antula, op. cit.*, p. 28.

²⁵⁸ Carta del P. Juárez, *Positio, op. cit.*, p. 39; carta del P. Juan de Prado, *Positio, op. cit.*, p. 73; carta de Don Isidro Lorea, *Positio, op. cit.*, p. 121; etc.

²⁵⁹ Cartas de la Beata: al P. Juárez, 26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 60; a Ambrosio Funes, 17 de agosto de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 64; al P. Juárez, 22 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, pp. 65-66; al P. Juárez, 4 de enero de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 70; etc.

ocasiones, como le cuenta Funes al P. Juárez, las pocas palabras que decía brotaban de la reflexión y se dirigían al corazón más que al oído; teniendo la simplicidad de la paloma, no carecía de la prudencia que recomienda el Evangelio. Para esta dirección de la tanda, tan silenciosa como efectiva, se hacía ayudar por un grupo de mujeres, a las que también había elegido cuidadosamente: “Todas cuantas tengo, sean blancas o criadas, que están dedicadas a servir en el ministerio de los Ejercicios, todas tratan de virtud con gran solidez, y no merezco ni aun servir las”.²⁶⁰

Su ministerio comienza a ser fecundo también en otros aspectos. La multitud que frecuentaba los Ejercicios, y se nutría con las sólidas máximas jesuíticas, poco a poco cambió opinión no solo sobre los Ejercicios sino también sobre la misma Compañía, su obra y los Padres²⁶¹. Y después de tantos años de proscripción, volvieron públicamente a celebrarse las honras del fundador de la Compañía y autor de los Ejercicios. En efecto, el 31 de julio de 1785 la Madre Beata logró que se realizase en Buenos Aires una solemne función litúrgica, con panegírico a cargo del canónigo José Román Cavezales, en honor de San Ignacio de Loyola para su Fiesta, incluso fue nombrado Patrono del Noviciado dominico; tales festejos fueron rápidamente emulados en otras ciudades²⁶². Podríamos afirmar, sin temor a exagerar, que por obra de nuestra Beata San Ignacio fue restituido a la Iglesia, a su culto y a su devoción²⁶³. En

²⁶⁰ Alfredo Sáenz, *op. cit.*, pp. 35-36. La cita de la Beata corresponde a una carta suya al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 61.

²⁶¹ Cfr. Carta de Ambrosio Funes, 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, pp. 41-45; carta de la Priora del Convento Santa Catalina de Buenos Aires, 29 de diciembre de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 68; carta de un párroco de Buenos Aires, 29 de junio de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 75.

²⁶² Carta de Don Isidro Lorea al P. Diego Iribarren en Faenza, fechada en Buenos Aires el 1 de octubre de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 120. Cfr. carta de la Beata a Ambrosio Funes del 17 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 64.

²⁶³ El alma religiosa de la Beata María Antonia se caracterizó no solo por el amor y la devoción a San Ignacio –y a otros santos jesuitas- sino también a San José, y a San Cayetano –su culto en Argentina como Padre de la Providencia es consecuencia directa de su constante invocación por la Beata-. Igualmente, fue ella a introducir, o incrementar, el amor por el Pesebre y el Niño Dios; su

reconocimiento a su ingente obra, el 18 de abril de 1786 el Vicario General de la Compañía, P. Gabriel Lenkiewicz, le concede *Carta de Hermandad jesuítica*, para que pueda participar de los méritos y gracias de todos los sacrificios, oraciones, ayunos y buenas obras que hay en la Compañía²⁶⁴. El P. Rhomberg, desde Roma, le escribe también manifestándole cuánto grande sea la consolación de los Padres en el exilio sabiendo lo que obra por medio de los Ejercicios²⁶⁵.

El mismo Papa, Cardenales y Prelados de Roma manifiestan admiración por el heroísmo presente en la obra de la Madre Beata y sus Compañeras²⁶⁶.

Sus intenciones fueron siempre ir por todos lados llevando los Ejercicios, pues entendía éstos como medio eficaz para la reforma de la vida y la salvación de los hombres. El P. Toro, acabada su función en el provincialato, había sido transferido a Montevideo en 1783, y comenzó a misionar y a organizar Ejercicios con grandes frutos entre los paisanos de aquella Banda, transmitiendo posteriormente noticias de su apostolado a la Beata y contagiándola con el deseo de trasladarse para que desarrollase también allí su

devoción a la Dolorosa y al Jesús Nazareno de la Pasión resultaron “contagiosos”, extendiéndose en muchas partes su culto a través de los ejercitantes. Cfr. Cintia Daniela Suárez, *María Antonia de Paz y Figueroa. La Peregrina de los Esteros*, Buenos Aires, 2015², pp. 42-44.

²⁶⁴ Texto de la Carta, escrita en latín desde Bielorusia, en *Positio*, *op. cit.*, p. 74.

²⁶⁵ Carta del P. Ignacio Rhomberg a la Beata, fechada en Roma el 30 de junio de 1786, *Positio*, *op. cit.*, pp. 77-78. Destacamos un par de párrafos: “Non possum satis explicare, quantum inde in Domino recreati, atque aedificati sint omnes, quamque ex cordis intimo laudaverint, ac benedixerint Misericordias Dñi, tanta, ac tam mirabilia in illis partibus per Sacra Exercitia operantis. Peculiariter vero, et praecipuo quodam modo gavisus inde, atque in Laudem Divinissime Bonitatis, ac Providentiae effusus est felix ille manipulus societatis in Alba Russia divinitus adhuc conservatus... Caeterum dum ad augmentum Divinae Gloriam, sanctaeque Religionis emolumentum, Deo iuvante, ac benedicente tam multa, magnaue operamini in America, recordamini, obsecro, etiam Europae nostrae, quaequae in ea est, Catholicae Ecclesiae, infelice hoc saeculo, tam graviter infestatae et a propriis Filiis plurimum afflictatae” (p. 77).

²⁶⁶ Carta del P. Juárez a Ambrosio Funes, fechada en Roma el 11 de mayo de 1790, *Positio*, *op. cit.*, p. 131.

ministerio²⁶⁷. Desde aquel momento, a la vez que crecía en ella el deseo de embarcarse, aumentaban también las solicitudes de los uruguayos para que se transfiriera²⁶⁸. En varias oportunidades señaló que estaba en las inminencias de su paso a las tierras vecinas²⁶⁹, pues incluso el mismo virrey D. Nicolás del Campo y Rodríguez de Salamanca, marqués de Loreto, le había insinuado de dirigirse a Montevideo²⁷⁰. Queriendo entonces viajar a la Banda Oriental, en 1784 había solicitado al obispado licencia para pasar y facultades para ejercitarse en Uruguay como lo había ya hecho en Tucumán y

²⁶⁷ Carta de la Beata al P. Toro en Montevideo, fechada en Buenos Aires en octubre de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 29.

²⁶⁸ Cartas de la Beata del 29 de marzo de 1785: “Ahora me hallo en ánimo de pasar el Río de la Plata y servir a Nuestro Señor en la Colonia, Montevideo y villas de la otra Banda, en donde hay harta necesidad y me están llamando con insistencia” (*Positio, op. cit.*, p. 57); del 4 de enero de 1786: “Tiempo ha que me esperan con ansias aquellas gentes, deseosas de tomar los santos Ejercicios [...], porque son tan repetidas las súplicas y cartas de Montevideo a que vaya, pues ya no puedo menos que irme lo más breve que pueda” (*Positio, op. cit.*, pp. 69.70); del 16 de enero de 1786: “en principios del mes que entra, paso a Montevideo, que ha sido en extremo el clamor de las de aquel lugar” (*Positio, op. cit.*, p. 72); etc.

²⁶⁹ Por ejemplo, en cartas de la Beata al P. Juárez, fechadas en Buenos Aires: el 7 de diciembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 50; [el 23 de marzo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 55: breve carta conservada en francés, que traduce algunos párrafos de la siguiente]; 29 de marzo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 57; el 4 de enero de 1786, *Positio, op. cit.*, pp. 69.70. También de la Beata a Ambrosio Funes, fechada en Buenos Aires el 16 de enero de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 72. Asimismo encontramos la noticia en: carta de Ambrosio Funes al P. Juárez, fechada en Córdoba el 6 de julio de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 79; carta del capellán de la Casa de Ejercicios Pbro. Pedro Francisco de Uriarte, fechada en Buenos Aires el 7 de septiembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 85.

²⁷⁰ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 87.

Buenos Aires²⁷¹, a lo que el Provisor respondió favorablemente²⁷²; igualmente solicitó licencia de embarque y permiso al virrey²⁷³, pero éste, después de aprobarlo verbalmente al inicio, terminó por negárselo²⁷⁴.

Finalmente en los primeros meses de 1791, con el virrey D. Nicolás Antonio Arredondo Pelegrín obtendrá el permiso y podrá cruzar el Río de la Plata, con el viaje a costa del rey, y primero en Colonia del Sacramento, con diez tandas, y después en Montevideo

²⁷¹ *Solicitud de María Antonia, al Provisor del Obispado de Buenos Aires, para pasar a Montevideo*, documento publicado en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 187. Buenos Aires estuvo sin obispo desde la partida en febrero de 1784 de Mons. Malvar y Pinto a Santiago de Compostela hasta el 10 de mayo de 1788, cuando se hizo cargo de la Diócesis Mons. Manuel Amazor y Ramírez.

²⁷² *Licencia del Provisor para dar Ejercicios en Montevideo*, fechado en Buenos Aires el 29 de mayo de 1784, documento publicado en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 188.

²⁷³ *Carta solicitud de María Antonia al Virrey marqués de Loreto*, documento publicado en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 189.

²⁷⁴ Ambrosio Funes, el 6 de julio de 1786, lo refiere al P. Juárez: “Los pueblos distantes la solicitaban con ansias. Por condescender con los empeños de Montevideo, que ha más de tres años que la llama, dispuso en fin su viaje. Todo estaba pronto, gente, casa, barco, etc., pero al despedirse personalmente de Su Excelencia [*el Virrey*], se lo impidió con esta palabra: «conviene que Ud. siga dando los Ejercicios en esta ciudad». He aquí el motivo que fomenta la asidua continuación de ellos [*en Buenos Aires*], con un concurso tan numeroso, como si empezara recién su misión, cuando ya inferían todos que el pueblo estuviere saciado, o cansado de fervor” (*Positio, op. cit.*, p. 79. Entre corchetes, aclaración nuestra). Por su parte, la Beata escribirá el 23 de octubre de 1786 al mismo Padre Juárez: “Pocos días antes del que determiné para embarcarme, me fuí a despedir del Sr. Virrey, quien antes me había insinuado la ida a dicha ciudad y justamente lo viese antes de mi ida. Con esta ocasión lo ví, y me pidió suspendiese el viaje y siguiese dando los Ejercicios en ésta, y como la súplica de tales personas tienen fuerza de precepto, condescendí aunque poseída de una reticencia interior, por ver los bastantes años que hace estoy en ésta y juntamente ver el insaciable deseo y ansia con que claman todas las gentes en aquella ciudad por mi ida, y lo principal por conocer el grande fruto que sacarían con el establecimiento de los Ejercicios” (*Positio, op. cit.*, p. 87).

dará Ejercicios con grandes frutos²⁷⁵. Tuvo que volver a Buenos Aires en 1792, solicitada por el obispo. Así nos lo cuenta ella misma:

“También me tiene ya en esta casa de Buenos Aires, en virtud de haberme llamado estos señores, principalmente el Sr. Obispo, facilitando y prometiendo que se establecen los Santos Ejercicios en esta Capital. Estamos actualmente procurando empezar a edificar la casa destinada para dicho efecto; yo procuro obra grande como de Dios y para Dios.

Con esta propuesta me arrancaron de Montevideo con gran sentimiento mío, por el fervor con que concurrían en multitud las gentes en dicha ciudad, a entrar en Ejercicios; tanto que llegaron a entrar hasta de a quinientos, por lo que les puse dos oratorios a un tiempo con sus Directores correspondientes, que era como dar dos Ejercicios a un tiempo.

Al tiempo de mi partida se esforzaron aquellos ciudadanos, ofreciéndome ya sitio con escritura para edificarme una casa perpetua para los Santos Ejercicios. Ya otros se me ofrecían para edificármela a mi idea y satisfacción, con tantas instancias y súplicas que conocí la ingenuidad y que lo alegaban de corazón. En esta virtud les prometí que poniendo en ejecución la misma obra en esta Ciudad, iría a esa de Montevideo a obrar lo mismo, me están aguardando con mucha fe. Dios nuestro Señor lo dirija y proporcione”.²⁷⁶

²⁷⁵ Fragmento de carta de un desconocido en Italia a destinatario desconocido, fechada en Faenza el 16 de noviembre 1791, *Positio, op. cit.*, p. 139.

²⁷⁶ Carta de la Beata a Ambrosio Funes, fechada en Buenos Aires el 22 de agosto de 1792, *Positio, op. cit.*, p. 141. En *P.D.* añade: “Seguí dando los Ejercicios en dos Oratorios –hasta que me retiré- por el mucho concurso”. Los uruguayos, posteriormente, trataron de llevar a término la obra iniciada por la Madre Beata, y construir la Casa de Ejercicios, aunque por cuestiones burocráticas, al final, acabó diluyéndose. En P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 375, tenemos la publicación de una Carta dirigida al Gobernador por dos señores de Montevideo, Don Jaime Mont y Don Antonio Plata, fechada en abril de 1799 –poco después de la muerte de la Beata María Antonia- solicitando licencia para tener nuevas tandas, según el método y arreglo entablados por la Madre Beata.

En los primeros años de su ministerio apostólico en Buenos Aires alquilaba las casas para los Ejercicios: la primera fue frente a la Iglesia de San Miguel Arcángel, y quedando muy estrecha por el número elevado de ejercitantes se buscó una segunda, encontrando una más espaciosa contigua a la Iglesia de Montserrat. Pero ésta también resultó al final insuficiente para contener la multitud que venía de todas partes para hacer Ejercicios.

Fue así que, hacia fines de la década de los '80, concibió la idea de perpetuar su obra con la construcción de una Casa propia, diseñada específicamente para tal fin: grande, con amplia capacidad para albergar cientos de ejercitantes, con capilla y comedor grandes para los ejercitantes, numerosos patios, cocina con hornos, casa y capilla para las Beatas, casa para el custodio y su familia.

Había recibido en donación, hacia fines de 1788, tres parcelas contiguas de terreno²⁷⁷, y a mediados de 1793 presentó planos y petición a las Autoridades para obtener las correspondientes licencias para poder construir²⁷⁸.

El 17 de diciembre de 1794 el Virrey Arredondo aprobó las diligencias llevadas a cabo y otorgó la licencia requerida²⁷⁹, mandando el 28 de julio de 1795 una copia al Cabildo²⁸⁰.

²⁷⁷ Los donantes fueron: don Antonio Alberti y su mujer doña Juana Agustina Marín –padres del sacerdote Manuel Alberti, integrante años después de la Junta de Mayo en el proceso de Independencia-; don Pedro Pavón y su mujer Benedicta Ortega; y don Alfonso Rodríguez y su mujer doña Francisca Jirado. Cfr. Alberto Bravo de Zamora, Mama Antula, *op. cit.*, pp. 61-62. Las tres *Escrituras de donación de los terrenos sobre los que se ha edificado la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, presentes en el *Archivo General de los Tribunales*, Buenos Aires, han sido publicadas en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 294-302.

²⁷⁸ Toda la documentación correspondiente al expediente –desde la petición al Virrey, pasando por las solicitudes al Cabildo, al Regidor, con planos y demás elementos necesarios, presentados por la Beata, hasta las mismas diligencias firmadas por las autoridades correspondientes en el largo *iter*- se encuentran en *AGN* 934, 32, Justicia, y fueron publicadas en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 329-330.332-345.

²⁷⁹ *Licencia del Virrey a la Venerable Madre Antonia para la Casa de Ejercicios*, documento publicado en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 347.

²⁸⁰ Publicada en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 348; más adelante, en p. 351, está *La Nota oficial del Virrey al Cabildo*, que acompañaba dicha copia.



Exterior, por Avenida Independencia, de la Santa Casa de Ejercicios Espirituales.
De Aoverona - Trabajo propio, CC BY-SA 4.0,
<https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=85928415>

Poco más tarde iniciarán las obras de construcción de la *Santa Casa de Ejercicios* –que funciona hasta el día de hoy-²⁸¹, con limosnas y ayudas ofrecidas por tanta gente, incluso desde el lejano Paraguay²⁸². Al momento de su muerte, el 7 de marzo de 1799, se

²⁸¹ Sobre la Santa Casa, puede verse el estudio técnico y artístico del arquitecto Carlos Luis Onetto, *Santa Casa de Ejercicios Espirituales*, Fundación Banco de Boston-Sociedad Hijas del Divino Salvador, Buenos Aires, 1983. Puede resultar útil una pequeña guía ilustrada con fotos de los distintos ambientes: Sociedad Hijas del Divino Salvador, *Donde se esconde Dios. Historia de la Santa Casa de Ejercicios*, Agape Libros, Buenos Aires, 2013.

²⁸² P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 355-359, publica la documentación atinente: solicitud al Virrey para pedir limosnas con tal fin, y al Gobernador, y sobre el

había edificado una buena parte, y terminarla será obra de sus sucesoras a lo largo de muchos años.

En su Testamento, fechado el 6 de marzo de 1799, había pedido que sus restos fueran amortajados con el traje de Beata profesa que vestía, llevados hasta la Iglesia de La Piedad por cuatro peones, en forma discreta y en hora silenciosa, y fuera sepultada allí en la nuda tierra del camposanto parroquial, con Misa sencilla, rezada, como se hacía con los pobres²⁸³. Las Beatas compañeras suyas²⁸⁴, en previsión de tiempos mejores, pusieron bajo su cabeza un tronco de ñandubay, madera incorruptible, para que sirviera en el futuro como signo de identificación de sus restos²⁸⁵; asimismo, pusieron alrededor de su cuello un rosario con la cruz de Jerusalén, que siempre llevaba María Antonia²⁸⁶. Después de haber respetado las últimas voluntades de la Sra. Beata de los Ejercicios, una silenciosa y humilde salida de escena, Buenos Aires quiso ofrecerle unas “suntuosas y bien merecidas honras”²⁸⁷. El 12 de julio de 1799 se celebraron sus Exequias Solemnes, con túmulo y un cuadro con su imagen, pintado por José de Salas, en la Iglesia de Santo Domingo.

envío desde Asunción a Buenos Aires de cuanto recaudado: 138 pesos 2 reales de plata, un tirante de tajiwo con 6 ½ varas, conducción de 60 palmas y 8 tirantes.

²⁸³ *Testamento de Doña María Antonia de San José*. 1º, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 363. Un análisis completo del Testamento en Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, *op. cit.*, pp. 125-131.

²⁸⁴ Alfredo Sáenz, *op. cit.*, p. 40, nota que a partir de 1785 había comenzado a establecer un Beaterío en Buenos Aires, con la finalidad de ayudarla en el ministerio de los Ejercicios, y para perpetuar su obra. Esta Comunidad o Beaterío, después de un largo proceso de institucionalización, en 1878 se transformará en Congregación Religiosa, la *Sociedad Hijas del Divino Salvador* (HDS). Su *Regla y Constituciones*, con aprobación y licencia eclesiástica diocesana, se publican en 1895; en 1934 viene reconocida por la Santa Sede, convirtiéndose entonces en Congregación de Derecho Pontificio. Cfr. Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, *op. cit.*, pp. 161-165. Actualmente tienen nueve casas: dos en la ciudad de Buenos Aires (una de ellas es la sede generalicia, en la misma Santa Casa de Ejercicios), cuatro en la provincia de Buenos Aires, y tres en la provincia de Córdoba.

²⁸⁵ Alfredo Sáenz, *op. cit.*, p. 60.

²⁸⁶ Mons. Marcos Ezcurra, *op. cit.*, p. 107.

²⁸⁷ Carta de Don Francisco Antonio Letamendi a Don Ambrosio Funes, fechada en Buenos Aires el 26 de julio de 1799, *Positio*, *op. cit.*, p. 160.

Una multitud incontable asistió conmovida. El sermón, de una hora y media, estuvo a cargo del P. Perdriel, famoso dominico y prior del convento de Buenos Aires, que por muchos años había asistido a la Madre Beata en sus Ejercicios²⁸⁸. En poquísimos tiempo comenzaron a circular copias del sermón, que se difundieron tanto en el mismo virreinato cuanto en tierras europeas.

En 1867, mientras se trataba de reconstruir la Iglesia de La Piedad, las Beatas intercedieron ante el obispo para que se buscaran los restos de la Madre; después de cinco meses de infructuosas tareas, un evento extraordinario permitió finalmente su hallazgo²⁸⁹, y la positiva identificación gracias al tronco de ñandubay y al rosario hierosolimitano²⁹⁰. Sus restos fueron depositados en una urna, y enterrados en el interior del templo, donde actualmente se conservan en un precioso Mausoleo, declarado “Sepulcro Histórico Nacional” el 2 de octubre 2014 por la Presidencia de la Nación.

A principios del siglo XX se abrió en Buenos Aires el *Proceso Informativo Ordinario* Diocesano en vistas de su posible

²⁸⁸ Dicha preciosa *Oración Fúnebre*, que hemos citado ya, puede verse en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 380-399.

²⁸⁹ “Refieren las personas de ese tiempo, que no pudiéndose dar con la sepultura y cavando por un lado y por otro al hacerse los cimientos de la nueva iglesia, ya desesperaban de hallarlos cuando el 25 de mayo de 1867, dando permiso el capataz de la obra a los trabajadores para que se retirasen, estos por un secreto impulso no quisieron hacerlo. Entonces vieron venir a una niña pequeña como de cinco o seis años, hermosa, blanca, rubia y vestida de blanco (como acostumbraban hacerlo aquel día), la cual dirigiéndose al capataz o jefe de los obreros, le preguntó: que «¿a quién buscaban?». Él le contestó que: «a la madre fundadora de los Ejercicios». Entonces ella le dijo: «no está ahí, cavén en otra parte, (y señaló), que allí la hallarán». Preguntándole el jefe: «¿Cómo lo sabía?». Y ella le respondió: «Mi Madre me lo ha dicho». Cavaron pues, donde la niña había señalado y efectivamente hallaron el sitio de la sepultura y los restos. Buscaron a la pequeña niña y no la encontraron más; hicieron indagaciones en el vecindario y nadie la conocía ni supo decir quién era. Ella desapareció misteriosamente, como una visión sobrenatural, o un ángel que Dios hubiera enviado para indicarlo, o quizás la misma alma de la bienaventurada, y por eso dijo mi Madre me lo ha dicho, quizás la Santísima Virgen de la Piedad, a quien ella consideraba como madre y a cuyos pies se había mandado depositar”: Alberto Bravo de Zamora, *Mama Antula, op. cit.*, pp. 68-69.

²⁹⁰ Mons. Marcos Ezcurra, *op. cit.*, pp. 110-111, nota 127.

Beatificación y Canonización, concluyéndose en 1906; pasó a Roma y en 1917 se introduce la *Causa* en la Congregación de Ritos; en 1998 se inició la segunda etapa con el *Proceso Diocesano Supletorio*, con sus dos fases, esto es primero la diocesana en Buenos Aires y luego la pontificia en Roma²⁹¹. En el 2010 Papa Benedicto XVI reconoció oficialmente la heroicidad de sus virtudes y la declaró *Venerable*; en febrero de 2016 fue aprobado el milagro de una curación atribuido a la intercesión de Mama Antula²⁹², el 3 de marzo de 2016 Papa Francisco firmó el Decreto que establecía su *Beatificación*, y la Solemne Ceremonia fue celebrada el 27 de agosto de 2016 en la ciudad de Santiago del Estero, presidida por el Prefecto de la Congregación para la Causa de los Santos, Su Eminencia Reverendísima Cardenal Angelo Amato, y concelebrada por más de cincuenta obispos y numerosos sacerdotes, a la presencia de al menos 50.000 fieles²⁹³.

Esta santidad de Mama Antula fue percibida claramente por la gente mucho antes de su Beatificación, y no solo a partir de su muerte sino incluso mientras era en vida. Casi con vergüenza, tal vez sonrojándose a causa de su humildad, escribe la Beata al P. Juárez para justificar la necesidad de otro “Manuelito” o Niño Dios que colgaba siempre al cuello, pues el que tiene está ya muy gastado: “siendo tierno el afecto que sacan las almas de los santos Ejercicios, quizás por ilusión del demonio, se me postran a los pies, y yo, confundida de mi indignidad, los aparto de mí, dándoles a besar mi Niño Dios”²⁹⁴.

²⁹¹ Para un análisis detallado del Proceso en sus diferentes etapas, de los Documentos contenidos en la *Positio*, y de los dictámenes de la Comisión, cfr. Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., pp. 184-198.

²⁹² Nunzia Locatelli, Cintia Suárez, Gisela García, op. cit., pp. 121-123.

²⁹³ Jorge Bayá Casal Oyuela, *Crónicas de la Beatificación*, Buenos Aires, 2017.

²⁹⁴ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 2 de febrero de 1784, *Positio*, op. cit., p. 34. La “ilusión del demonio” consistiría en creerla una Santa, de aquí que utilizase el truco de dar a besar su “Manuelito” para evitar actos de veneración a su persona cuando se postraban a sus pies. Pero esto debe haber sucedido una infinidad de veces, pues llegó al punto de verlo muy gastado y pedir uno nuevo.

El convento de Santa Catalina en Buenos Aires acostumbraba recibirla, ofreciéndole recogimiento durante las pausas que, a causa de la multitud de ejercitantes, con dificultad alcanzaba a procurarse. La Madre Teresa de Jesús, su Priora, señala²⁹⁵:

“è vero, verissimo quanto si è detto e scritto di questa nostra Donna Maria Antonia di S. Giuseppe; è una vera Serva di Dio, ed il suo portamento e quanto Iddio si degna operare per mezzo di lei, è un continuo miracolo di Sua provvidenza. [...] Mi pare che questa Serva di Dio abbia in mano il cuore e lo spirito di tutti, perché fa di tutti quanto vuole a bene delle loro anime, e credo che questo singolare dono di cattivare il cuore delle persone le venga dalla veste che porta di S. Ignazio. La virtù poi di lei è così al naturale, che nulla ha di affettazione, e perciò è un gran piacere il trattarla. Sempre che viene da noi, entra dentro del Monastero e ci dice che non riposa e ci dà tutta la consolazione del suo spirito. Io la tratto con ogni familiarità, e mi dice che non mai cessa di pregare il Signore per i Gesuiti, ed io le dico che quando loro Padri ritornino, quanto a me, allora ella può ben morire. Non ho in memoria tutte le Città che ha scorso, quel che so dire, è che sempre è andata a pie scalzi, e con un crocifisso pendiente al collo, alla maniera con che andavano i Padri a far missione, e credo che questo crocifisso lo ereditò da un Gesuita.”

No faltan elogios y expresiones con los que sus contemporáneos, y aun los posteriores, han tratado de manifestar la admiración que suscitaban su fecunda obra y su persona tan virtuosa²⁹⁶. Así, por ejemplo, Don Pedro Arduz la llama “portento de la divina Providencia”²⁹⁷; Don Ambrosio Funes “el Javier del Occidente, y el Apóstol de nuestra India”²⁹⁸, “nueva Apóstola” y “Misionera

²⁹⁵ Carta de la Priora del Convento de Santa Catalina en Buenos Aires, Madre Teresa de Jesús, a un Jesuita en Lombardía, fechada en Buenos Aires el 29 de diciembre de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 68.

²⁹⁶ Cfr. Víctor Manuel Fernández, *op. cit.*, pp. 37-38.

²⁹⁷ Carta del P. Juan de Prado, 8 de abril de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 73.

²⁹⁸ Borrador de Ambrosio Funes, 6 de agosto de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 36.

Apostólica”²⁹⁹, “Matrona de Dios”³⁰⁰, “heroína de la gracia”³⁰¹, “Nodrizza del alma”³⁰²; el P. Francisco de Uriarte “Sierva de Dios” a través de la cual obra prodigios la Omnipotencia Divina³⁰³; un párroco de Buenos Aires la define “Promotora de Ejercicios” y “Santa Mujer”³⁰⁴. Para el anónimo autor de *El estandarte de la mujer fuerte* se trata, sin dudas, de “una de las más fervorosas misioneras apostólicas que se han visto y su vida es un milagro continuo”³⁰⁵.

El P. Perdriel no escatima adjetivos y atributos para describirla, y de aquella fecundísima miniera, la *Oración Fúnebre*, entresacamos este párrafo, donde sintetiza la obra de la Madre y sus egregias virtudes. La muerte cruel llegó a la capital del virreinato, dice,

“y de un solo golpe, nos arrebató con violencia aquella mujer fuerte, que por cerca de veinte años, la edificó con su vida ejemplar, y la santificó por su extraordinario celo; aquella mujer sierva del Señor, sierva devota, sierva fiel y prudente, declarada mortal enemiga del vicio, y de sus sombras; amante firme de la virtud y propagadora incansable de la devoción; aquella mujer fecunda en pensamientos de santidad; diestra y humilde al comunicarlos; intrépida y confiada en Dios para ejecutarlos; constante a todas pruebas en la necesidad de sostenerlos; aquella mujer superior a su sexo, émula y aun vencedora del varonil, rara y singular; cuyo corazón se inflamaba cada momento en deseos de nuestra santificación”.³⁰⁶

²⁹⁹ Carta de Ambrosio Funes, 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 42.

³⁰⁰ Idem, 6 de julio de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 79.

³⁰¹ Idem, 6 de junio de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 93.

³⁰² Idem, 4 de diciembre de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 104.

³⁰³ Carta del Pbro. Francisco de Uriarte, 7 de septiembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 84.

³⁰⁴ Carta de un Párroco de Buenos Aires, 29 de junio de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 76.

³⁰⁵ *El estandarte de la mujer fuerte, op. cit.*, p. 432.

³⁰⁶ P. Perdriel. *Oración Fúnebre, op. cit.*, p. 380.

El P. Alfredo Sáenz, retomando una imagen bíblica, para expresar su fortaleza ante las dificultades la llama “varona”³⁰⁷. Aldo Marcos de Castro Paz, con una feliz expresión, la define “la viandante evangélica”³⁰⁸. Rafael Tello la considera “uno de los más grandes ejemplos de pastoral popular”³⁰⁹. El P. Perdriel la asociaba a Santa Teresa de Jesús y a Santa Catalina de Siena³¹⁰, a las que Mons. Víctor Manuel Fernández añadía también Santa Brígida³¹¹.

A modo de resumen de cuanto hemos dicho hasta ahora, concluyamos con las palabras del jesuita Guillermo Furlong, uno de los más importantes historiadores argentinos del siglo XX:

“María Antonia fue la figura más luminosa, más popular, y más simpática que hubo en tierras argentinas. Aquella mujer santiagueña parecía ser hermana, en el espíritu, en la acción y en la inteligencia, de la gran santa avileña [santa Teresa]. Ella es, tal vez, la figura femenina más recia y robusta, al mismo tiempo que totalmente femenina, de toda la historia argentina, así antes como después de 1810. Aun desde el punto de vista literario, [Ricardo] Rojas ha creído su deber el incluir su nombre y sus cartas, no sin expresiones de alto aprecio, en su *Historia de la literatura argentina*.”³¹²

De sus Cartas, entonces, conviene que nos ocupemos ahora.

III. El *Epistolario* de la Beata María Antonia de San José.

La obra de la Beata María Antonia debe siempre considerarse teniendo en vista su objetivo principal, la salvación de las almas. Por esto trató constantemente de promover los Ejercicios Espirituales de

³⁰⁷ Alfredo Sáenz, *op. cit.*, p. 16.

³⁰⁸ Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental*, *op. cit.*, p. 55.

³⁰⁹ Citado en Víctor Manuel Fernández, *op. cit.*, p. 7.

³¹⁰ *Oración Fúnebre*, *op. cit.*, p. 386.

³¹¹ Víctor Manuel Fernández, *op. cit.*, p. 7.

³¹² Guillermo Furlong, *El Transplante Social*, TEA, Buenos Aires, 1969, p. 271. Texto citado en Ignacio Pérez del Viso, *op. cit.*, p. 94; las aclaraciones entre corchetes son suyas.

San Ignacio, convencida de la eficacia de este instrumento para la conversión de las personas. Su experiencia antecedente a la expulsión de los Padres –por más de veinte años había asistido a los religiosos jesuitas en Santiago cuando organizaban las tandas-, le había dado pruebas suficientes. Y después del extrañamiento de la Compañía, no quiso que se perdiera tal práctica.

Durante los siguientes treinta años no hará otra cosa que esto, promover los Ejercicios. Caminará descalza por extensos territorios llenos de insidias y peligros, soportando pacientemente las inclemencias del tiempo, las austeridades de los viajes, los peligros del descampado, para invitar personalmente a todos a tratar las cosas del espíritu, a comunicar con Dios, a cambiar de vida, a reformar las costumbres. No desfallecerá ante las incomprendiones de los hombres, no vacilará ante la desconfianza de las autoridades. Quería que Dios llegase a todos, sin excepción, desde el Rey hasta el más olvidado y miserable, los de las tierras del Tucumán, los de las pampas porteñas, los de la Banda Oriental. Quería ir allende los mares y evangelizar los reinos de Europa, llegar hasta los confines del mundo, para que en todos lados Dios fuese conocido y amado.

Sus correrías apostólicas, sus anhelos y proyectos, su pasión por la Verdad y su amor por Jesucristo, por la Iglesia, por la Compañía, de todo ello daba cuentas a través de sus cartas a sus confidentes. Las epístolas comienzan a circular, a ser copiadas, se traducen a diferentes lenguas y llegan a los confines del mundo. Sus experiencias espirituales y sus obras apostólicas conmueven, inspiran, tantos se convierten, muchos conventos se reforman. Quizás sin habérselo propuesto, lo que no pudo lograr personalmente lo alcanzará con sus cartas.

En varias epístolas, algunas suyas y otras de sus contemporáneos, la obra de la Beata recibe el nombre de “ministerio”. Podríamos decir que el “ministerio” de Doña María Antonia de San José es doble: el “ministerio de los Ejercicios”, es decir, todo lo que hace para que se realicen las tandas, alcanzando abundantes frutos espirituales; y el “ministerio epistolar”, es decir, lo que escribe para comunicar sus experiencias, con lo cual al final, tal vez sin saberlo, alcanzará también grandes frutos.

No existen estudios específicos, modernos y actualizados, sobre el *Epistolario* de la Beata, al máximo algunas pocos párrafos o algún capítulo –en general breve- dentro de las biografías que circulan. Falta una edición crítica de sus cartas, además de una recopilación exhaustiva de las versiones en otras lenguas que hasta ahora se conocen; no hay monografías que consideren, a la par de los aspectos teológicos y espirituales, también los literarios y lingüísticos. Pero antes de analizar las cartas, y los elementos presentes en ellas, convendrá que, al menos suscintamente, consideremos el género epistolar: origen, naturaleza, y sobre todo su función.

III.1. El género epistolar.

La cultura del mundo antiguo era una cultura fundamentalmente oral, existía una gran desconfianza hacia la escritura, mientras que se privilegiaba la palabra viva³¹³. El mismo Platón³¹⁴ nos cuenta del mito de la invención de la escritura, obra del dios Theuth, que un día se presentó al faraón Thamus mostrándole todo lo que había inventado en aquella jornada, entre varias cosas la escritura; el monarca egipcio quedó maravillado por sus creaciones, pero desaprobó la escritura, porque con ella se habría llenado la memoria solo con opiniones y no con la verdad, engañando de este modo a los hombres haciéndoles creer que serían sabios por tener muchas cosas en la mente; para Platón, el discurso escrito es como un cuadro con el que no se puede dialogar: no te responde si le preguntas, no se defiende si lo insultas.

No había nada más seguro que el discurso oral, que la tradición transmitía de generación en generación de padre a hijo, de maestro a discípulo. La legendaria historia de la guerra de Troya y las peripecias de Ulises tuvieron que esperar varios siglos hasta que Homero las pusiera por escrito en la *Iliada* y la *Odisea*. Justamente en la *Iliada* (VI, 168-170) tenemos el testimonio más antiguo de una

³¹³ Fernando María Cornet, *Meditazioni sui Misteri*, Edizioni del Faro, Trento, 2013, p. 366.

³¹⁴ Platón, *Fedro* 274 C-275 D. Cfr. Idem, *Epist.* VII, 344 c-d.

carta, escrita por el rey Preto a su suegro Ióbates, rey de Licia, y llevada por Belerofonte, un hermoso joven del cual la reina Antea, esposa de Preto, se había enamorado; la carta contenía la sentencia de muerte para su portador, acusado de adulterio por la desairada Antea. Otras cartas que tenían funestos mensajes, muerte y luto, las encontramos en Eurípides (*Fedra*), en Herodoto (I, 123; VIII, 128; V, 35) y en Tucídides (I, 128). Podríamos unir a este elenco de cartas nefastas las escritas por la reina Jezabel contra Naboth (1 Re 21, 8-13) y de David contra Urias (2 Sam 11, 15) .

Entre los egipcios las cartas fueron muy importantes, pues con ellas los escribas de la corte transmitían a todo el reino las disposiciones de los faraones; igualmente, las cartas persianas, escritas en tablillas, que llegaban a los confines del imperio, con contenidos que iban desde disposiciones políticas hasta cuestiones de materia económica. En el mundo griego, alcanzaron notable relevancia las cartas de Isócrates³¹⁵, de Epicuro³¹⁶ y de Platón³¹⁷.

³¹⁵ Famoso filósofo y maestro de retórica del siglo V-IV a.C. De él se conservan quince *Discursos* y nueve *Cartas*, estas últimas de claro contenido político. Sus obras han sido editadas, entre otros, por G. Mathieu-E. Brémond, Coll. Les Belles Lettres, Paris, 1929-1962.

³¹⁶ Importante filósofo del siglo IV-III a.C., fundador de una escuela que lleva su nombre. De su ingente producción se conserva muy poco; existen numerosos fragmentos de cartas privadas, con gran variedad de argumentos, y sobre todo tres cartas suyas que poseen un alto valor, pues con ellas pone las bases para un nuevo género: las “epístolas filosóficas”. Eran dirigidas a una persona en particular, pero solo nominalmente, pues en realidad lo eran a un grupo, el de los discípulos; tienen finalidad didáctica, transmiten sus enseñanzas sobre el argumento objeto de la carta. Las tres cartas son: a Herodoto (trata de la física), a Pitocles (sobre astronomía y meteorología), a Meneceo (sobre la ética). Toda su obra, incluso las cartas, ha sido editada, entre otros, por G. Arrighetti, Torino, 1973³.

³¹⁷ Gracias a las cartas de Epicuro, Platón desarrolla la “epístola filosófica”. Cfr. Assunta Iovine, *Teoria e prassi dell'epistolografia greca tardo antica*, Tesi di dottorato, Univ. Federico II di Napoli, Napoli, 2010, p. 39. De las trece cartas que llevan el nombre del filósofo de Atenas, los estudiosos consideran suyas solo tres: la sexta, la séptima, y la octava. Entre las muchas ediciones de las cartas destacamos la de J. Moore-Blunt, Teubneriana, 1985.

En el siglo tercero a.C., el aristotélico Demetrio Filostrato hizo un pequeño esbozo de teoría epistolográfica³¹⁸; siglos más tarde, en el cuarto d.C., Julius Victor a su obra *Ars Rethorica* añade un apéndice, *De Epistolis*³¹⁹. San Gregorio de Nazianzo, en su *Ep.* 51, ofrecerá un aporte decisivo, enseñando a su sobrino Nicóbulo el Joven que las cartas deben gozar de las siguientes virtudes: sobre todo la brevedad; en segundo lugar, claridad; en tercer lugar, que sea capaz de persuadir; que tenga además gracia; y por último, que su simplicidad o sencillez sea bastante cercana a la espontaneidad³²⁰. Comenta Assunta Iovine³²¹:

“Se nell’antichità solo raramente i principî della composizione epistolare sono stati fissati in scritti normativi, cioè forse in parte è accaduto perché non ce n’è stato bisogno. Negli scriventi di tutti i tempi, infatti, fu insita la consapevolezza che la lettera, in quanto «specchio dell’anima», surrogato della conversazione *vis à vis*, esigesse uno stile semplice, chiaro, privo di ogni reboanza. Tra le poche fonti sull’epistolografia la lettera di Gregorio è tuttavia per molti versi una testimonianza peculiare. La scelta stessa della forma epistolare gli consente di perseguire un duplice obiettivo: da una parte offrire delle indicazioni compositive, dall’altra fornire un esempio di applicazione di tali principi. In tal senso, questa lettera può essere considerata di per sé una lettera ‘modello’; essa, peraltro, rivela in Gregorio un maestro nel genere; si pensi all’uso sapiente del traslato, al fine intreccio di richiami dotti o al *μῦθος* dell’aquila che sintetizza felicemente l’ideale estetico espresso nella lettera.”

En ámbito latino, las cosas se desarrollaron en modo diferente. Un hecho de fundamental importancia fue la publicación que se hizo

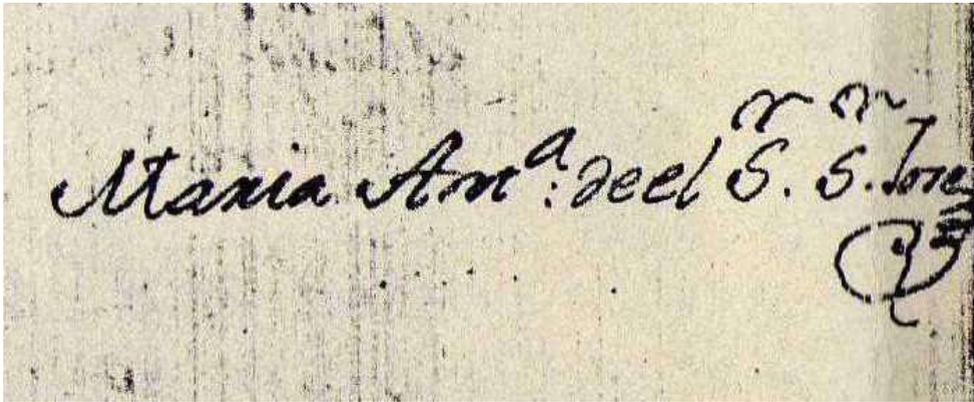
³¹⁸ Assunta Iovine, *op. cit.*, pp. 41-56.

³¹⁹ Cfr. Basil Studer, *La riflessione teologica nella Chiesa imperiale (sec. IV e V)*, Istituto Patristico Augustinianum, Roma, 1989, p. 84.

³²⁰ San Gregorio Nazianzeno, *Ep.* LI, 1-8. Edit Paul Gallay, *Les Belles Lettres*, Paris, 1964-1967. Amplio comentario en Assunta Iovine, *op. cit.*, pp. 66-92.

³²¹ *Ibid.*, p. 93.

de las cartas de Cicerón³²², llamadas *Familiares*. Con ello se transforma sustancialmente el valor de las epístolas, pues a su función informativa y comunicativa se le añade un aspecto literario, aplicándose a las cartas normas y principios de la retórica, y convirtiendo el epistolario en género literario; con extractos de sus cartas los maestros enseñarán retórica y elocuencia en las escuelas; el mismo emperador Marco Aurelio será instruído con este método.



Firma auténtica de la Beata en una de sus cartas

³²² Las cartas de Cicerón que llegaron hasta nosotros suman más de 800, distribuidas en 36 libros. Autores antiguos y modernos hablan de muchas más, al menos de otros dos libros. En la publicación de sus cartas, están incluidas muchas de las que él recibió, un centenar, por ejemplo de Julio César, Augusto, Pompeyo, etc. Su rico epistolario fue editado, entre otros, por M. de Golbery, Coll. Source de l'histoire antique, Clermont-Ferrand, 2004, 6 tomes.

Son también importantes las epístolas de Augusto, publicadas por Suetonio³²³, de Horacio³²⁴, de Ovidio³²⁵, de Séneca³²⁶, y la correspondencia de Plinio el Joven con varios personajes y con el

³²³ De la extensa obra de Suetonio nos han llegado solo dos, sus obras mayores: *De vita Caesarum*, donde se incluyen las cartas de Augusto, y *De viris illustribus*. A ésta última se inspirará San Jerónimo para su libro homónimo, con el fin de mostrar que también los cristianos tienen en su seno hombres ilustres por doctrina y vida. El *De vita Caesarum* fue editado, entre otros, por Catherine Edwards, Oxford University Press, Oxford, 2008.

³²⁴ Con Horacio y Ovidio el género epistolar recibe las influencias del arte poético y de la elegía. De Horacio tenemos dos libros que recogen sus cartas: el primero contiene veinte, dirigidas a sus amigos en tono coloquial y con argumentos de moral; el segundo contiene tres: dos de argumento literario, dirigidas una a Augusto y la otra a Julio Floro; la tercera tiene como destinatario Pisone, y se conoce con el nombre de *Ars Poetica*, donde describe la teoría aristotélica respecto a la poesía, especialmente la dramática; es como un pequeño tratado en 476 hexámetros. Las cartas de Horacio fueron editadas, entre otros, por José Luis Moralejo, Ed. Gredos, Madrid, 2008.

³²⁵ Ovidio fue el inventor de las epístolas en versos. Tenemos de él las *Heoidas*, que son veintiún cartas, redactadas en época juvenil, en dísticos elegíacos; las primeras quince son escritas por heroínas mitológicas a sus respectivos maridos o amantes, las otras seis son de tres enamorados con las respectivas respuestas de las amantes; todas estas cartas son ficticias. Durante su exilio, escribe las *Tristes*, que son cartas-poemas en las que describe lo que ha sucedido, su inocencia, y un pedido de clemencia al emperador; y luego las *Pónticas*, cartas en versos a sus amigos para que intercedan en su favor. Las *Heroidas* fueron editadas, entre otros, por Vicente Cristóbal López, Alianza Editorial, Madrid, 2008; las *Tristes* y las *Pónticas*, entre otros, por Rafael Herrera Montero (trad.), Alianza Editorial, Madrid, 2003.

³²⁶ Las 120 *Epist. Morales* de Séneca, distribuidas en veinte libros, fueron las primeras en ser publicadas por el mismo autor. Séneca conoce las publicadas de Cicerón y también las de Epicuro, y de estas últimas, sobre todo, reconoce haber sido influido. Sus cartas son dirigidas a Lucilio, compuestas en modo elegante, a la vez que mantienen un tono coloquial e íntimo en muchos casos, y tratan especialmente de cuestiones morales, convirtiendo la carta en un instrumento para la introspección, para el análisis de la vida interior, y para el crecimiento del discípulo y del maestro; generalmente concluye sus cartas con una *sententia*, una frase que resume un argumento moral, y que debe ser memorizado para que sirva el resto de la vida. Entre otros, fueron editadas por Ismael Roca Meliá, Ed. Gredos, Madrid, 1986.

mismo emperador Trajano³²⁷. Desde los tiempos helenísticos³²⁸, las cancellerías reales e imperiales, y aun las mismas ciudades, habían creado archivos oficiales y comenzado a elaborar ciertos formularios para las comunicaciones oficiales, establecieron además escribas para copiar y conservar las comunicaciones mandadas y recibidas. El emperador Adriano fundó la oficina *ab epistulis*, lo que reforzó el carácter literario de la correspondencia pública. También era práctica común en las escuelas y en la enseñanza de retórica la *exercitatio* del alumno redactando cartas ficticias, aplicando en ellas los conocimientos adquiridos y las técnicas aprendidas.

En el desarrollo del género epistolar, constituye un elemento de fundamental importancia la Sagrada Escritura. El Antiguo Testamento, en su mayor parte, se trata de recitados / estructuras orales puestas por escrito en un pueblo –Israel– de cultura oral; sin embargo, existen algunos pasajes veterotestamentarios que nos muestran cartas en las que podemos identificar diversos géneros, a saber, de recomendación, de amenazas, de congratulaciones, de pactos y alianzas, de amenazas, de consolación, etc. Estas son:

carta del rey David a Joab (2 Sam 11, 14-15; año 990 a.C.); carta del rey de Aram al rey de Israel en favor de su general Naamán, enfermo de lepra, para que lo cure (2 Re 5, 6; entre el 852-841 a.C.); cartas de Jehú, rey de Israel, a los jefes de la ciudad, preceptores y tutores de los hijos del rey Ajab (2 Re 10, 1-3.6; año 842 a.C.); carta de Senaquerib, rey de Asiria, a Ezequías, rey de Israel (2 Re 19, 10-14 [cfr. Is 37, 10-14]; año 701 a.C.); carta del profeta Jeremías a los exiliados en Babilonia (Jer 29, 1-28; después del 598 a.C.); otra carta del profeta Jeremías a los deportados en Babilonia (Bar 6, 1-72;

³²⁷ Sus 334 cartas abarcan diez libros; los primeros nueve fueron publicados por el mismo Plinio, con sus cartas a diversos personajes; el décimo después de su muerte, en éste se encuentran las misivas oficiales a Trajano y también las respuestas del emperador. Su lenguaje es correcto y a veces también refinado, con tono elegante, sin elementos que denoten espontaneidad ni excesiva confianza e intimidación. Por ello es que los estudiosos sostienen que fueron retocadas por el autor antes de ser publicadas. Plinio se inspira a Cicerón. Sus epístolas fueron publicadas, entre otros, por Julián Fernández González, Ed. Gredos, Madrid, 2005.

³²⁸ Basil Studer, *op. cit.*, p. 84.

después del 598 a.C.); carta de Tattenay, sátrapa de Transeufratina y sus colegas, al rey persa Darío (Esd 5, 6-17; año 520 a.C.); respuesta de Darío a Tattenay, con copia de un *memorándum* de los archivos reales de la época del rey Ciro (Esd 6, 2-12; año 520 a.C.); carta de Amán, ministro del rey Asuero, a todos los sátrapas y gobernadores, para obtener el exterminio del popolo hebreo (Est 3, 13^a-13^g; año 473 a.C.); carta del rey Asuero per evitar el exterminio de los judíos (Est 8, 12^a-12^v; año 473 a.C.); carta del gobernador Rejum y de su secretario Simsay, escrita en aramaico, al rey persa Artajerjes, y su respuesta (Esd 4, 8-16.17-22; después del 465 a.C.); mención de cartas de recomendación en favor de Neemías, escritas por el rey Artajerjes (Ne 2, 7-8; año 445 a.C.); carta de amenazas de Samballat contra Neemías (Ne 6, 5-7); carta de alianza entre Israel y Roma, escrita en tablillas de bronce (1 Mac 8, 22-32; siglo II a.C.); cartas de los reyes Demetrio I (1 Mac 10, 3-7) y Alejandro (1 Mac 10, 17-20) a Jonatán para conquistarlo como aliado (año 152 a.C.); carta del rey Alejandro al faraón Tolomeo y respuesta de éste (1 Mac 10, 51-56; año 150 a.C.); carta del rey Demetrio II a Jonatán, que incluye copia de una carta de Demetrio II a Lástenes (1 Mac 11, 29-37; año 145 a.C.); carta del rey Antíoco VI a Jonatán (1 Mc 11, 57; año 142 a.C.); mención de cartas de recomendación de Roma en favor de los judíos (1 Mac 12, 4; año 142 a.C.); carta de Jonatán a los espartanos, que incluye referencia a una carta de alianza entre ambos pueblos, espartanos y judíos, del siglo IV a.C. (1 Mac 12, 5-18; año 142 a.C.); copia de la carta del rey espartano Areios al sumo sacerdote judío Onías, del 309-300 a.C., que acompañaba la misiva citada en precedencia (1 Mac 12, 19-23); carta del rey Demetrio II a Simón Macabeo, sumo sacerdote judío y hermano de Jonatán (1 Mac 13, 35-40; año 142 a.C.); carta de los espartanos a Simón Macabeo (1 Mac 14, 20-23; año 142 a.C.); carta del rey Antíoco VII a Simón Macabeo (1 Mac 15, 1-9; año 142 a.C.); carta de Lucio, cónsul de los romanos, al rey Tolomeo, en favor de la alianza entre romanos y judíos, con indicación de las numerosas copias enviadas a los diferentes reyes de la región (1 Mac 15, 15-24; año 138 a.C.); primera carta de los judíos residentes en Jerusalén y Judea a los judíos de Egipto (2 Mac 1, 1-9; año 124 a.C.); segunda carta de los

judíos residentes en Jerusalén y Judea al hebreo Aristóbulo, maestro de rey Tolomeo (2 Mac 1, 10–2, 18; año 164 a.C.); carta del rey Antíoco Epífanes al pueblo judío (2 Mac 9, 18-27; año 164 a.C.); carta del ministro sirio Lisias a los judíos (2 Mac 11, 16-21; febrero-marzo del 164 a.C.); carta del rey Antíoco Eupátor al ministro Lisias (2 Mac 11, 22-26; fines del 163 a.C.); carta del rey Antíoco Epífanes a los judíos (2 Mac 11, 27-32; febrero-marzo del 164).

También el Nuevo Testamento es un texto de raíz y estructura oral, pues los *Evangelios* reflejan la predicación apostólica, que no es sino la misma Palabra de Cristo³²⁹. A los Evangelios se añaden las *Cartas* o *Epístolas de los Apóstoles*, coleccionadas casi de inmediato y divididas en dos grupos, a saber, de un lado las trece o catorce de Pablo³³⁰, y del otro las de Pedro, Santiago y Judas, que tomaron el nombre de *Epístolas Católicas*, en el sentido de universales, para todos, pues no estaban dirigidas a una comunidad concreta, como las paulinas. Estas cartas apostólicas, a diferencia de las modernas

³²⁹ Leonardo Castellani, *El Evangelio de Jesucristo*, Ed. Diction, Buenos Aires, 1977, pp. 48-67. La gran clave que permite resolver la espinosa cuestión sinóptica, señala Castellani, fue descubierta hacia 1920 por el jesuita Marcel Jousse, que estudiaba no las cuestiones escriturísticas sino el lenguaje y las mnemotécnicas de los recitados orales y de los recitadores en los pueblos de cultura oral: americanos, africanos, indios, chinos. Es el creador de una nueva ciencia, la Antropología del gesto. Sus resultados fueron divulgados en innumerables conferencias y cursos que dió en París y en Roma; una exposición sumaria en Frédéric Lefevre, *Una Nouvelle Psychologie du Langage*, Coll. Rouseau d'Or, tome IV, Paris, 1927. Por su parte, Jousse dió a la luz pocos trabajos, apenas una quincena, aunque todos de enorme valor. Los más importantes son *Étude de psychologie linguistique. Le style oral rythmique et mnémotechnique chez les verbomoteurs*, Beauchesne, Paris, 1925, y su obra póstuma *L'Anthropologie du Geste*, Gallimard, Paris, 1974.

³³⁰ Los Padres de la Iglesia, y la misma Tradición, han sostenido hasta tiempos muy recientes la atribución a San Pablo de la *Carta a los Hebreos*. Al respecto, véanse las respuestas de la Pontificia Comisión Bíblica del 24 de junio de 1914: www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/pcb_documents/rc_con_cfaith_doc_19140624_epistola-ebrei_it.html (consultado el 27/09/2018). La moderna crítica asegura que no es de Pablo sino de un discípulo suyo, variando en los distintos autores el candidato a quien asignarla. Para un estudio más profundo de la cuestión, véase F. Urso (a cura di), *Lettera agli Ebrei. Introduzione, traduzione e commento*, San Paolo Edizioni, 2014.

epístolas, son relatos o discursos orales puestos por escrito, por lo que más que leerlos en realidad hay que escucharlos. Lo mismo sucede con el *Apocalipsis* de San Juan, donde encontramos una gran cantidad de referencias que muestran que el texto escrito, por la mayor parte, es lenguaje oral transcripto (cfr. Ap 1, 3; 2, 7.11.17.29; 3, 6.13.22; 13, 9; 22, 17.18).

Las siete cartas que escribió –mejor dicho, dictó– el obispo San Ignacio de Antioquía³³¹ mientras iba de camino a su martirio en Roma, en el año 107, fueron casi de inmediato reunidas en un solo *corpus*, tuvieron gran difusión y ejercitaron enorme influencia en las comunidades cristianas. Las *Cartas Festales* de San Atanasio de Alejandría³³² eran epístolas anuales destinadas a circular, anunciaban la fecha de la Pascua –establecida por el observatorio astronómico de la ciudad–, con una meditación introductoria sobre aquella grande solemnidad, y con avisos y comunicaciones varias en su parte final.

Algunos Padres, siguiendo el ejemplo sobre todo de Cicerón, publicaron sus epistolarios, algunas veces incluyendo la correspondencia recibida. En este sentido, son importantes en ámbito griego los epistolarios de San Basilio Magno³³³ y de San Gregorio Nazianzeno³³⁴; entre los latinos destacan los de San Cipriano³³⁵, San

³³¹ Fue discípulo del Apóstol San Juan, y el sucesor de San Pedro como obispo de Antioquía de Siria. Entre sus muchas ediciones, destacamos la de Daniel Ruiz Bueno, BAC, Madrid, 1979.

³³² Con ellas San Atanasio ha creado un género literario nuevo, que será propio de la Iglesia de Egipto. Poseen un valor excepcional, pues permiten conocer las relaciones entre la Iglesia y el Estado, diversos aspectos de la situación económica, política, social del momento, y los problemas doctrinales a los que el obispo debe responder. Véanse las explicaciones de A. Camplani, en Atanasio de Alessandria, *Lettere Festali* – Anonimo, *Indice delle Lettere Festali*, Introduzione, traduzione e note di Alberto Camplani, Ed. Paoline, Milano, 2003.

³³³ Su epistolario se compone de 365 cartas, incluyendo las recibidas, y han sido publicadas, entre otros, por M. Forlin Patrucco, SEI, Torino, 1983.

³³⁴ Sus cartas fueron editadas en dos volúmenes por P. Gallay, *Les Belles Lettres*, Paris, 1964-1967.

³³⁵ De las 81 cartas de su epistolario, 16 son las que recibió del Papa Cornelio, del clero de Roma, de Novaciano, etc. Fueron publicadas, entre otros, por María Luisa García Sanchidrián, Ed. Gredos, Madrid, 1998.

Ambrosio³³⁶, San Agustín³³⁷, San Jerónimo³³⁸. Así también, las colecciones de los Papas San León Magno³³⁹ y San Gregorio Magno³⁴⁰. En ellos, notamos la diversidad de géneros: epístolas familiares, privadas, oficiales, doctrinales, etc., y variedad de nombres para las cartas: βίβλος y ἐπιστήλη en ambiente greco, *litterae*, *libellus*, *epistolae* entre los latinos.

³³⁶ Editadas en tres volúmenes por G. Banterle en la colección Sancti Ambrosii Episcopi Mediolanensis Opera (SAEMO), 19-21.

³³⁷ Editadas en tres volúmenes en la colección Nuova Biblioteca Agustiniana (NBA), 21-23.

³³⁸ Su epistolario está formado por 154 cartas auténticas, e incluye varias de sus corresponsales; han sido editadas, entre otros, por Daniel Ruiz Bueno, BAC, Madrid, 1962, dos volúmenes.

³³⁹ En los archivos de la Sede Apostólica se conservan 173 cartas, 143 escritas por San León y 30 dirigidas a él; fueron editadas por E. Schwarz, ACO II, 1-4. San León Magno consideró de fundamental importancia el difundir sus cartas, sobre todo algunas, a nivel universal, convirtiendo una epístola a un destinatario en una suerte de carta encíclica general, para dirimir cuestiones doctrinales y/o disciplinares. El caso más famoso es la *Ep. 28*, mejor conocida como *Tomus ad Flavianum*, la carta dirigida al obispo de Constantinopla Flaviano el 13 de junio de 449, con motivo de las graves discusiones cristológicas que llevaron al Concilio de Calcedonia del 453, donde con precisión de lenguaje distingue las dos naturalezas en Cristo, la humana y la divina, y la unidad en una sola Persona, la divina. Durante el Concilio, la carta fue leída, y los Padres, después de escucharla, aclamaron: "Ha hablado Pedro por boca de León". Sobre el Concilio de Calcedonia, el cuarto ecuménico, véase Pierre-Thomas Camelot, *Storia dei Concili Ecumenici. II. Efeso e Calcedonia*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1997, pp. 73-170, y en particular sobre la importancia de la epístola leonina a Flaviano, pp. 91-109.

³⁴⁰ El *Registrum epistularum* de San Gregorio se divide en 14 libros, uno por cada año de pontificado (590-604), y contiene más de 800 cartas, que muestran su impresionante actividad en cuestiones administrativas, doctrinales, sociales, políticas, diplomáticas, pastorales, etc. Nos cuenta él mismo que, *in rebus terrenis*, a escribirlas era su secretario (*Ep. 6, 33*), pero cuando se trataba de *animarum salute*, las redactaba personalmente (*Ep. 6, 62*). Sabe distinguir perfectamente los destinatarios con el uso diferenciado del lenguaje y de los recursos retóricos. Gracias a sus cartas, es el Papa mejor conocido de la tarda antigüedad y del alto medioevo. Fueron editadas, entre otros, por D. Norberg, CCL 140-140A, dos volúmenes.

De todo esto resultan algunos elementos básicos y fundantes del género epistolar³⁴¹. En primer lugar, la idea misma, general, de la carta: es un escrito que se distingue de las otras formas literarias, cuya función principal es substituir la comunicación oral *vis à vis*, comprende noticias y peticiones, destinada a personas ausentes, que pueden ser una o varias o incluso una entera comunidad. Su origen puede ser ocasional, condicionado por una situación concreta, lo que la convierte en un coloquio a distancia. En segundo lugar, las cartas se caracterizan por la indicación del emisor y del destinatario, por el cuerpo de la epístola, y por ciertas fórmulas convencionales de saludo y datación. En tercer lugar, la naturaleza de la carta puede ser privada o pública, según que sea destinada a permanecer en la intimidad del destinatario o a ser puesta en conocimiento de todos. El objeto de la misiva puede variar, originando con ello subgéneros epistolares.

Siguiendo las indicaciones de Cicerón, presentes en su epistolario, los estudiosos distinguen³⁴²: cartas comendatorias, narratorias, exhortatorias, de agradecimiento, de petición, consolatorias, jocosas, de excusas, de presentación, informativas, y de diversos asuntos. También se distinguen las epístolas doctrinales –según la materia pueden ser teológicas, filosóficas, espirituales, morales, políticas, sociológicas, científicas en general-, las de respuestas a cuestiones interpuestas, las literarias, y las circulares o encíclicas –publicaciones oficiales destinadas a un amplio auditorio-, que tienen una longitud mayor que las simples cartas familiares.

Las cartas pueden ser compuestas en prosa o en verso, con objeto real o ficticio, autor y destinatario reales o ficticios; algunas de éstas son famosas: *Heroidas*, de Ovidio; *Cartas del diablo a su sobrino*, de C. S. Lewis³⁴³; *Ilustrísimos Señores*, de Albino Luciani³⁴⁴.

³⁴¹ Cfr. Basil Studer, *op. cit.*, pp. 85-86.

³⁴² Para mayores detalles, cfr. P. Cugusi, *Evoluzione e forme dell'epistolografia latina nella Tarda Repubblica e nei primi due secoli dell'Impero*, Herder, Roma, 1983, pp. 105-135.

³⁴³ C. S. Lewis, *Cartas del diablo a su sobrino*, Ed. Rialp, Madrid, 2015.

³⁴⁴ Albino Luciani, *Ilustrísimos Señores*, BAC, Madrid, 1978⁷.

Con el paso de los siglos, las cartas comenzaron a ser utilizadas también como prólogo y presentación a las publicaciones de obras propias o ajenas, para dar realce a la composición e incitar a su lectura; en algunos casos, se recopilaron los prólogos de ciertos autores famosos y fueron publicados como libros, como en el caso de *Maestro de Ceremonias*, de Gilbert Keith Chesterton³⁴⁵.

Para completar este punto, podemos citar el inicio de unas de las epístolas de S. Ambrosio³⁴⁶ a su amigo Flavio Pisidio Rómulo, cónsul de Emilia-Liguria en el 385, y *comes sacrarum largitionum* en el 392. En ella resume magníficamente, por estilo y lenguaje, la esencia y el valor de la carta:

“No hay dudas que el género epistolar ha sido inventado para que tengamos la posibilidad de dialogar con quien está ausente, pero ello se convierte en algo mucho más hermoso, por la costumbre y el ejemplo, cuando se entrelazan frecuentes y gozosas conversaciones entre padre e hijos, a fin que, entre quienes están corporalmente separados, se reproduzca una cierta imagen de recíproca presencia; con éstas manifestaciones de afecto crece el amor, como sucede a mí por tus cartas o a tí por las mías.”

Estos mismos sentimientos aflorarán, con frecuencia, en el *Epistolario* de la Beata María Antonia de San José. Justamente de su cartas corresponde que nos ocupemos a continuación.

III.2. Las cartas de la Beata.

La carencia de una edición crítica del *Epistolario* de la Beata María Antonia de San José, trae como consecuencia la dificultad de poder establecer con certeza cuántas son sus cartas, cuántas escribió de puño y letra – cartas originales autógrafas –, cuántas dictó a sus amanuenses – cartas originales apógrafas –, y cuáles de las copias

³⁴⁵Gilbert K. Chesterton, *Maestro de Ceremonias*, EMECE Editores, Buenos Aires, 2006.

³⁴⁶San Ambrosio de Milán, *Ep.* XLVIII, 1 (Maur. 66), SAEMO 20, Città Nuova Editrice, Roma-Milano, p. 74. Traducción nuestra.

que conservamos han sido hechas por ella misma, por sus amanuenses, o por otros. Sobre todo esto, no hay unanimidad en cuantos han dado noticias de sus misivas. Veamos, entonces, cuál es el estado de las cosas.

III.2.a. *Status quaestionis*

Existen algunas situaciones problemáticas con las que se debe confrontar quien quiera estudiar, o analizar, los escritos de D^a María Antonia de Paz y Figueroa.

En primer lugar, *la dispersión de las fuentes*. Originales y copias de sus escritos, sobre todo de las cartas, se encuentran diseminados en numerosos archivos europeos y argentinos, a saber:

1. Archivo de Loyola (AL), en España;
2. Archivio di Stato di Roma (ASR);
3. Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI);
4. Archivo de la Curia Arzobispal de Buenos Aires (ACABA);
5. Archivo de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires (ACEBA);
6. Archivo del Colegio del Salvador, de Buenos Aires (ACSBA), trasladado al Colegio Máximo San José, en San Miguel, Provincia de Buenos Aires;
7. Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús (APA), en el Colegio Máximo San José, en San Miguel, Provincia de Buenos Aires;
8. Archivo General de la Nación (AGN), en Buenos Aires;
9. Archivo General de los Tribunales (AGT), en Buenos Aires;
10. Archivo personal de Dr. José Ignacio Olmedo, Presidente del *Centro San Ignacio de Loyola*, de Buenos Aires, y descendiente de Don Ambrosio Funes;
11. Archivo Nacional (AN), en Asunción, Paraguay, que conserva la petición de limosnas;
12. Archivo General de Indias (AGI), en España, que conserva una copia de su Testamento.

En segundo lugar, *el plurilingüismo*. No todo lo que de ella se conserva es en español, pues consta que de sus cartas se hacían copias, a veces abreviadas, en la misma lengua para circular, pero también versiones en latín³⁴⁷, en italiano, en francés, en inglés y en alemán³⁴⁸. Tenemos algunos originales –autógrafos o apógrafos– de los que se conservan además las copias en español, entera o abreviada, con sus respectivas versiones, especialmente italianas³⁴⁹ y francesas³⁵⁰. En algunos casos, los originales se han perdido y nos

³⁴⁷ Por ejemplo, de la Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 29 de marzo de 1785 [*Positio, op. cit.*, pp. 56-57], existe una traducción en latín en el Archivo jesuita de la Provincia Germánica; de ésta se hizo copia latina para *AL*, de la cual finalmente se hizo otra copia, también en latín, para *ACSB*A y hoy presente en *APA*, según nos informan P. Grenón S.J., *María Antonia de la Paz. Noticia de sus cartas y escritos*, Tip. La Guttenberg, Córdoba, 1919, pp. 93-94 [en adelante, *Noticia*]; y P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 215.

³⁴⁸ De la Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 26 de mayo de 1785 [*Positio, op. cit.*, pp. 59-62], se conserva una copia en *AL*, con las siguientes notas escritas al principio: “En carta de Roma de 7 de Diciembre de 1785 envian la ultima carta que ha venido de nuestra Beata, y la envian en su original español. El asistente de Alemania, el Penitenciario Ingles, y el Frances la han traducido en sus lenguas para enviarlas a la Rusia, Francia, etc. Porque de la Rusia los nuestros, y de la Francia la Monja tía del Rey (requiescat in pace) y otros personajes y sugetos graves que han leído las antecedentes, tienen dado orden, que qualquiera noticia, que venga de la Beata, y de los Exercicios, se la envíen luego”: en P. Grenón, *Noticia, op. cit.*, pp. 58-59. De esta carta existe una versión italiana en *ASR*, otra copia española en el mismo archivo romano con fecha del 22 de agosto de 1785, y una versión francesa abreviada [publicada en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 243-246] con la siguiente datación: “De Buenos-Aires, reçue de Rome, le 31 décembre 1785 (26 mai 1785, dans l’anglais, qui est plus complet)”.

³⁴⁹ Por ejemplo, de la Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 22 de agosto de 1785 [*Positio, op. cit.*, pp. 65-66], tenemos el original español conservado en *ASR*, copias en lengua española en *AL* y en *ACSB*A, y versiones en italiano en *ASR* y *ARSI*, tal como nos informa P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 236-237.

³⁵⁰ Un breve elenco de las versiones francesas en P. Grenón S.J., *Noticia, op. cit.*, pp. 91-92.

quedan solo las copias en español, o solo las versiones en lengua italiana y/o francesa³⁵¹.

En tercer lugar, *parcialidad de las colecciones*. De los archivos romanos y españoles sabemos que colecciones de sus epístolas comenzaron a hacerse en Roma, estando en vida la Beata, por iniciativa del P. Gaspar Juárez³⁵², a medida que le llegaban copias hechas por Don Ambrosio Funes –de su correspondencia con la Beata- o que recibía Juárez mismo de la Beata. Fue el mismo P. Juárez a pedir que le escriban con noticias de la Beata³⁵³, y a traducir algunas en italiano, misivas tanto de la Beata cuanto de otros, y a proveer para que otros las tradujeran a diferentes lenguas³⁵⁴. Estas colecciones eran *in fieri*, siempre “incompletas” porque *aggiornate di continuo*. De aquí la diferente cantidad de cartas –originales, copias, versiones, etc.- presentes en cada uno de los archivos; sin dudas, el más numeroso es el *ASR*.

³⁵¹ Es el caso de la Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Córdoba el 6 de enero de 1778 [*Positio, op. cit.*, pp. 1-2], cuyos original y copia/s españolas se han perdido, quedando solo las versiones en francés en *AL*, y en italiano en *ASR*.

³⁵² El primero a señalarlo fue el P. Grenón, *Noticia, op. cit.*, p. 59, en nota, hablando de las copias en lengua italiana existentes en *ASR*, que llevaban Epígrafes del tenor “Lettera 8ª”, etc., lo que revelaba la existencia de colecciones de traducciones.

³⁵³ Cfr. carta del P. Juárez a Don Isidro Lorea, fechada en Roma el 8 de mayo de 1789 [*Positio, op. cit.*, p. 125].

³⁵⁴ Esta labor de traductor al italiano y de proveedor a otros para las demás lenguas, lo atestigua varias veces el P. Juárez dirigiéndose a Ambrosio Funes, y si bien lo afirme respecto a las cartas que éste le enviaba, podemos con seguridad afirmar que lo mismo habrá hecho con las que recibía de la Beata. Véanse la Cartas del P. Juárez a Ambrosio Funes, fechadas en Roma: el 12 de julio de 1785 [*Positio, op. cit.*, p. 63]; el 7 de marzo de 1787 [*Positio, op. cit.*, p. 92]; el 8 de mayo de 1788 [*Positio, op. cit.*, p. 110]. Asimismo, respecto a la carta latina que escribió el P. Gabriel Lenkiewicz, Vicario General de la Compañía, a un jesuita NN en Roma (sería el mismo Juárez), fechada en Poloch, Rusia, el 2 de noviembre de 1792 [*Positio, op. cit.*, p. 144], anota el P. Grenón S.J., *María Antonia de la Paz. Documentos de sus contemporáneos*, Tip. La Guttenberg, Córdoba, 1920, p. 101: “Tengo a vista una copia latina de dicha carta acompañada de su traducción castellana que a continuación pongo. La letra de ambas parece del P. Juárez y enviadas desde Roma a Don Ambrosio Funes”.

En cuarto lugar, *amplitud y dataciones divergentes*. Al producirse las versiones en otras lenguas, con frecuencia se nota también la supresión de ciertos elementos de los originales –por ejemplo referencias a envíos de dinero, noticias y saludos de otras personas, etc.–, por lo que las versiones suelen ser abreviadas, y además el cambio de fecha de la carta, por lo que la datación presente en la epístola traducida, en ausencia de original o de copia española, podría no corresponder al momento de la redacción del original sino probablemente al de su traducción, cosa que se complica aún más cuando de una misma carta se conservan copias en varias lenguas³⁵⁵.

Un último elemento, *faltan cartas*. Y son tantas, que con ellas se podría reconstruir un segundo rico *Epistolario*. La Beata cuenta a Ambrosio Funes de una carta escrita por ella al virrey, que por entonces estaba en Montevideo, y de la que no tenemos más noticias, exhortándolo sobre una petición del mismo Funes³⁵⁶. Sabemos de una carta de la Beata a su pariente el clérigo Don Fernando Díaz Caballero y de la frecuente correspondencia que mantenía con él en Santiago, de otra al canónigo santiagueño Juárez Baviano pariente del P. Gaspar Juárez exiliado en Roma, aunque de todo ello no tenemos más que estas menciones³⁵⁷. De una carta escrita con Inés al P. Juan Nicolás Aróz, jesuita exiliado en Roma, con quien estaba

³⁵⁵ Veamos algunos ejemplos. Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 7 de agosto de 1780 [*Positio, op. cit.*, pp. 3-5], en el original en *AL* lleva esta fecha; existen dos versiones en italiano, ambas presentes en *ASR*, una más larga y otra más breve; la versión francesa [P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 109-111] es notablemente más corta y lleva como datación: “Lettre de Buénos, du mois d’août 1780”. De ésta misma carta existe otra versión en español, cuyo original se encuentra en *ACSBA*, y fechada el 16 de octubre de 1780 [P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 117-119], con algunas importantes diferencias respecto a la carta del 7 de agosto; de ésta del 16 de octubre existe una traducción italiana en *ASR –cit. supra ut brevior–* y otro original en *ACSBA* [P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 124-125], con diferencias notables respecto al otro original del mismo archivo bonaerense.

³⁵⁶ Carta de la Beata a Ambrosio Funes, fechada en Buenos Aires el 16 de enero de 1782 [*Positio, op. cit.*, p. 16].

³⁵⁷ Cartas al P. Juárez: del 8 de julio de 1782 [*Positio, op. cit.*, p. 19], del 4 de enero de 1786 [*Positio, op. cit.*, p. 71].

emparentada, nos lo dice la misma Beata³⁵⁸. Tampoco se han encontrado, hasta ahora, las cartas que la Beata escribió a su confesor el P. Ventura, exiliado en Roma³⁵⁹, ni el “billeto” enviado para consuelo a la monja Arduz³⁶⁰.

Además hace referencia a las cartas que el obispo de Córdoba del Tucumán, Mons. San Alberto, le había mandado y en las cuales, entre otras cosas, bajo el precepto de la santa obediencia “muy a menudo” la instaba a trasladarse desde Buenos Aires a su Diócesis³⁶¹; sería extraño que no le hubiese respondido, al menos una vez, tratándose justamente de un Obispo³⁶². No tenemos las cartas de San Alberto a la Beata; no tenemos la carta que Mons. Malvar y Pinto, por entonces obispo de Buenos Aires, dirigió a San Alberto para que acabe con aquellas solicitudes, como nos lo cuenta en la misma epístola la Beata; y no tenemos la/s carta/s de la Beata a San Alberto. Otro episodio: del intercambio epistolar con el P. Ignacio Rhomberg, Asistente de Alemania, tenemos hasta ahora solo la que el mismo jesuita le escribió en latín desde Roma³⁶³; pero siendo esta una respuesta, nos falta la que la Beata le había mandado en precedencia³⁶⁴, y también la que le envió para agradecerle por la consolatoria misiva³⁶⁵. También nos dice D^a María Antonia que

³⁵⁸ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 5 de septiembre de 1782 [*Positio, op. cit.*, p. 23].

³⁵⁹ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 2 de febrero de 1784 [*Positio, op. cit.*, p. 34].

³⁶⁰ Carta de la Beata a Ángel M. Carranza, fechada en B. Aires el 16 de noviembre de 1786 [*Positio, op. cit.*, p. 89].

³⁶¹ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 8 de julio de 1782 [*Positio, op. cit.*, p. 19].

³⁶² Y esto es justamente lo que encontramos en su carta a Ambrosio Funes, fechada en Buenos Aires el 16 de enero de 1782 [*Positio, op. cit.*, p. 16].

³⁶³ Carta del P. Ignacio Rhomberg a la Beata, fechada en Roma el 30 de junio de 1786 [*Positio, op. cit.*, pp. 77-78]. Presente en *ASR*.

³⁶⁴ En Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 4 de enero de 1786, leemos: “también escribo al P. Ignacio Rhomberg; quiera Dios que lo haga con acierto” [*Positio, op. cit.*, p. 69].

³⁶⁵ Deseaba hacerlo aunque no estaba segura de lograrlo, como vemos en carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 7 de agosto de 1787: “por si acaso no le pudiese escribir al Padre Ignacio Rhomberg, le agradecerá mucho de

escribe a D. Pedro Arduz³⁶⁶, y tampoco de ésta tenemos copia, ni siquiera abreviada, ni traducción. El P. Juárez refiere dos veces a Ambrosio Funes de haber recibido una carta de la Beata escrita desde Montevideo, con la relación de los Ejercicios en dicha ciudad³⁶⁷; lamentablemente tampoco la tenemos. Sabemos de una carta suya al Gobernador, entregada en sus propias manos por Funes³⁶⁸.

En este epistolario virtual de cartas ausentes podríamos incluir, junto a las que la Beata escribió y mandó, también aquellas que recibió.

Sobre todo, no tenemos ninguna de las importantes misivas del P. Juárez dirigidas a ella, mientras que la numerosa correspondencia entre Ambrosio Funes y el P. Juárez nos ha llegado prácticamente completa³⁶⁹. Nos falta también la carta que las monjas Teresas de Córdoba escribieron a la Beata³⁷⁰. También falta la carta que su sobrino Don José Bravo de Rueda le mandó, y al parecer la Beata la adjuntó en su carta al P. Juárez³⁷¹. De la correspondencia mantenida con su sobrino político D. Ángel Martín Carranza nos queda solo una carta que la Beata le envió, pero no las varias que dice haber

mi parte que le estimo mucho lo que (me han) mandado, pues, estando tan indigna, me ha hecho (tan grandes) favores” [*Positio, op. cit.*, p. 97]. Pero pocos meses después, en carta al mismo P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 19 de noviembre de 1787, afirma de haber respondido finalmente al ilustre jesuita: “En mi antecedente pareceme tenerle dicho haber recibido la carta que me escribió el P. Rhomberg, y juntamente aquello que vino en el pergamino, y le tengo respuesto ya a la suya” [*Positio, op. cit.*, p. 102].

³⁶⁶ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 7 de agosto de 1787 [*Positio, op. cit.*, p. 97].

³⁶⁷ Cartas del P. Juárez a Ambrosio Funes, fechadas en Roma el 12 de septiembre de 1792 [*Positio, op. cit.*, 143], y el 6 de noviembre de 1792 [*Positio, op. cit.*, p. 145].

³⁶⁸ Carta a Ambrosio Funes, fechada en Buenos Aires en 1792 [*Positio, op. cit.*, p. 142].

³⁶⁹ Este importante epistolario ha sido publicado por P. Grenón S.J., *Los Funes y el P. Juárez*, Tip. La Guttenberg, Córdoba, 1920, dos volúmenes.

³⁷⁰ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 7 de diciembre de 1784 [*Positio, op. cit.*, p. 50].

³⁷¹ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 20 de septiembre de 1790 [*Positio, op. cit.*, p. 128].

recibido de él y que gustosamente releía en los momentos de tristeza³⁷². Nada queda de la carta de su sobrino Don Juan José de Paz³⁷³. Tampoco tenemos la epístola que Mons. Malvar y Pinto le escribió desde su sede compostelana³⁷⁴.

Hace también referencia a cartas – habrán sido más bien billetes – de algunas Beatas³⁷⁵, y de cartas del canónigo Juárez, primo del P. Gaspar³⁷⁶. Faltan también la del P. Segismundo Griera³⁷⁷, y la del Comandante del Resguardo, a Madrid³⁷⁸.

Todo esto nos lleva a considerar los destinatarios y la cantidad exacta de cartas suyas que al presente poseemos.

III.2.b. Destinatarios

Su *Epistolario* se puede dividir en dos grupos bien distintos, a saber: a) las cartas de naturaleza privada o personal, y b) las cartas públicas u oficiales.

En el *primer grupo* encontramos, como destinatarios de su correspondencia: P. Gaspar Juárez, Don Ambrosio Funes, P. Diego Toro, Don Ángel Martín Carranza. En el *segundo grupo* distinguimos dos tipos de destinatarios, esto es: 1) autoridades eclesiásticas, y 2) autoridades civiles. Entre las *autoridades eclesiásticas*, contamos con las cartas dirigidas a Mons. Malvar y Pinto, y al Provisor del Obispado de Buenos Aires; respecto a las

³⁷² Carta de la Beata a Don Ángel Martín Carranza, fechada en Buenos Aires el 16 de noviembre de 1786 [*Positio, op. cit.*, p. 89].

³⁷³ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1784 [*Positio, op. cit.*, p. 49].

³⁷⁴ Carta de la Beata al Arzobispo Malvar y Pinto en Santiago de Compostela, fechada en Buenos Aires el 12 de noviembre de 1795 [*Positio, op. cit.*, p. 157].

³⁷⁵ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 8 de julio de 1782 [*Positio, op. cit.*, p. 19].

³⁷⁶ Cartas del 25 de enero de 1783 [*Positio, op. cit.*, p. 28], y del 19 de noviembre de 1787 [*Positio, op. cit.*, p. 102].

³⁷⁷ Carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 4 de enero de 1786 [*Positio, op. cit.*, p. 69].

³⁷⁸ Carta de la Beata a Ambrosio Funes, fechada en Buenos Aires en 1792 [*Positio, op. cit.*, p. 142].

civiles, tenemos cartas a tres virreyes – Cevallos, Vértiz, y el marqués de Loreto –, y cartas a las autoridades bonaerenses para la edificación de la Casa de Ejercicios – al virrey Arredondo, al Cabildo, al Regidor –.

Un caso especial es la carta solicitud, dirigida al virrey, por el apoderado de la Casa de Ejercicios, D. Francisco Antonio C. Beláustegui, fechada en Buenos Aires (el 17 de noviembre de) 1797, para poder pedir limosnas en el territorio de la Gobernación del Paraguay, finalizadas a la construcción de la Casa de Ejercicios: si bien lleva la firma de Beláustegui, toda la misiva es oficialmente a nombre de la Beata, por lo que debemos considerarla también como una de sus epístolas, perteneciente al grupo de las cartas públicas u oficiales. He aquí un extracto³⁷⁹:

Excelentísimo Señor Virrey.

La Beata María Antonia del Señor San José residente en ésta, puesta a la disposición de Vuestra Excelencia con su más profundo rendimiento dice, que en los diez y siete años que ha cooperado en esta capital a la práctica de los Santos Ejercicios [...]; mas como éstas no alcanzan [...], lo hace presente a la alta piedad de Vuestra Excelencia para que en esta atención, y en la de ser esta obra interesante no solo a esta capital sino también a las provincias comarcanas se digne concederle permiso para que pida limosna para este efecto en la Provincia del Paraguay por las personas que destine aquel Gobierno; y que por el mismo respetable conducto se remitan a ésta a manos del apoderado de la casa Don Francisco Beláustegui: favor que espera recibir con justicia de la innata bondad de V. Excelencia Ilustrísima.

En virtud de poder de dicha Señora.
Francisco Antonio C. Beláustegui.

³⁷⁹ La carta, junto a otros cuatro documentos oficiales de las autoridades paraguayas, se encuentra en *AN*, vol. 19, nn. 2-10, Sección Histórica. Han sido publicado en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 355-359; el extracto que presentamos está en pp. 355-356.

En el texto es bien visible esta distinción: que a escribir sea Beláustegui, pero a hablar, esto es dirigirse al virrey y pedir su licencia, no sea Beláustegui sino la Beata. En el uso de los verbos, la acción se enfoca no en el escribiente sino en la mandante: Ella “puesta a disposición” del virrey, “dice”, “lo hace presente” a la piedad y atención de la autoridad, para que ésta “se digne concederle”, es decir conceder a ella, permiso para que ella “pida” limosna, favor “que espera” ella recibir del virrey; y concluye firmando Beláustegui “en virtud de poder de dicha Señora”. Todas las características jurídicas de un documento de ésta naturaleza están presentes, y los otros documentos que lo acompañarán declararán que el virrey ha acogido la petición de la Beata, que en cumplimiento de la voluntad de la Beata se recojan limosnas, y se manden a Buenos Aires para que la Beata cumpla con sus propósitos; Beláustegui será nombrado solo como colector de dichas limosnas. Por todo esto, esta carta es de la Beata y no de Beláustegui.

Las *cartas privadas o personales* tratan diversos argumentos, transmiten noticias de varios tipos, y saludos; algunos de los temas que presentan son de naturaleza espiritual y doctrinal; se da mucho espacio a la cuestión de los Ejercicios. Las *cartas públicas u oficiales* son, casi todas, solicitudes a las autoridades religiosas y civiles, excepto la dirigida al virrey Cevallos, que es informativa.

Las cartas de la Beata, sobre todo en forma de *colecciones*, han sido publicadas por: P. Grenón³⁸⁰, P. Furlong³⁸¹, P. Beguiriztáin³⁸², P.

³⁸⁰ P. Grenón S.J., *María Antonia de la Paz. Noticia de sus cartas y escritos*, La Guttenberg, Córdoba, 1919.

³⁸¹ Guillermo Furlong S.J., “Cartas inéditas de María Antonia de San José”, *Rev Estudios*, tomo 38, nn. 215 y 216 (mayo y junio), Buenos Aires, 1929.

³⁸² P. Justo Beguiriztáin S.J., *La Beata de los Ejercicios. Apuntes Biográficos, Cartas y otros Documentos referentes a la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa*, Talleres Gráficos A. Baiocco y Cía., Buenos Aires, 1933 (2^o edición ampliada y corregida).

Blanco³⁸³, y la *Positio*³⁸⁴. Estas colecciones son *todas parciales*, aunque por razones diferentes: las de los cuatro Padres jesuitas, en efecto, porque las publicaban a medida que se descubrían manuscritos y copias, de aquí las diferencias numéricas entre ellas; la de la *Positio*, si bien contenga algunas nuevas respecto a las anteriores colecciones, porque ha excluido las cartas de solicitud de la Beata a las autoridades civiles y eclesiásticas, con excepción de una de las dos dirigidas al obispo Malvar y Pinto. La colección más numerosa es la del P. Blanco, que incluye, además de los originales, copias y versiones en otras lenguas.

III.2.c. Número de las cartas

Un esquema distributivo de la correspondencia de la Beata, indicando destinatario, lugar y fecha de redacción, nos ayudará a clarificar la difícil cuestión del número exacto de epístolas.

A) Cartas privadas o personales

A.1] al P. Gaspar Juárez, ex-jesuita exiliado en Roma

a.1.1] Córdoba, 6 de enero de 1778 (en francés) – *Positio*, *op. cit.*, pp. 1-2

a.1.2] Buenos Aires, 7 de agosto de 1780 – *Positio*, *op. cit.*, pp. 3-5

2/A] Buenos Aires, 16 de octubre de 1780 – P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 117-119³⁸⁵

³⁸³ José María Blanco S.J., *Vida Documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrtu e Hijos, Buenos Aires, 1942.

³⁸⁴ *Bonaërensis, Beatificationis et Canonizationis Servae Dei Mariae Antoniae a S. Ioseph (in saec.: Mariae Antoniae de Paz y Figueroa), Fundatricis Domus Exercitiorum Bonaërens. (1730-1799). Positio Summarium Super Vita, Virtutibus et Fama Sanctitatis*, Tipografía Nova Res SRL, Roma, 2004: VI. “Correspondencia de la Sierva de Dios y en torno a su figura”.

³⁸⁵ Se trata claramente de una copia de la del 7 de agosto, hecha por la misma Beata – a través de su amanuense, Ambrosio Funes- en la que reproduce enteros párrafos de la anterior, pero, a la vez, añade elementos nuevos en ellos,

2/B] Buenos Aires, sin fecha – P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 124-125³⁸⁶

a.1.3] Buenos Aires, 9 de octubre de 1780 – *Positio, op. cit.*, pp. 6-8

a.1.4] Buenos Aires, 28 de noviembre de 1781 – *Positio, op. cit.*, pp. 12-15

a.1.5] Buenos Aires, 8 de julio de 1782 – *Positio, op. cit.*, pp. 17-20

a.1.6] Buenos Aires, 5 de septiembre de 1782 – *Positio, op. cit.*, pp. 21-24

a.1.7] Buenos Aires, 25 de enero de 1783 – *Positio, op. cit.*, pp. 26-28

a.1.8] Buenos Aires, 6 de diciembre 1783 – *Positio, op. cit.*, pp. 30-31

a.1.9] Buenos Aires, 2 de febrero de 1784 – *Positio, op. cit.*, pp. 32-34

a.1.10] Buenos Aires, 2 de diciembre de 1784 – *Positio, op. cit.*, pp. 48-49

a.1.11] Buenos Aires, 7 de diciembre 1784 – *Positio, op. cit.*, pp. 50-51

a.1.12] Buenos Aires, 29 de marzo de 1785 – *Positio, op. cit.*, pp. 56-57

a.1.13] Buenos Aires, 26 de mayo 1785 – *Positio, op. cit.*, pp. 59-62

a.1.14] Buenos Aires, 22 de agosto 1785 – *Positio, op. cit.*, pp. 65-66

especialmente en la P.D. No se puede ignorar a la hora de considerar su *Epistolario*. No merece ir como carta independiente, pero sí como “versión”, obra de la misma autora.

³⁸⁶ En este caso, también se trata de una copia de la carta del 7 de agosto o de la del 16 de octubre; no sabemos la fecha de composición, dado que falta la primera hoja. Respecto a las otras dos – la primera y su versión – también aquí encontramos párrafos textualmente idénticos, pero con añadidos, diferentes a las otras dos, sobre todo en la P.D. Es claro que se trata de una “nueva versión”, obra de la misma Beata. Parecería posterior a la del 16 de octubre. También en este caso, no se puede ignorar a la hora de considerar su *Epistolario*, aunque no como carta autónoma sino como “versión” de una de las otras dos / o de las otras dos.

- a.1.15] Buenos Aires, 4 de enero 1786 – *Positio, op. cit.*, pp. 69-71
- a.1.16] Buenos Aires, 23 de octubre 1786 – *Positio, op. cit.*, pp. 86-88
- a.1.17] Buenos Aires, 14 de diciembre 1786 – *Positio, op. cit.*, p. 91
- a.1.18] Buenos Aires, 7 de agosto 1787 – *Positio, op. cit.*, pp. 96-98
- a.1.19] Buenos Aires, 19 de noviembre de 1787 – *Positio, op. cit.*, pp. 101-102
- a.1.20] Buenos Aires, 3 de julio 1788 – *Positio, op. cit.*, pp. 112-115
- a.1.21] Buenos Aires, 20 de septiembre 1789 – *Positio, op. cit.*, p. 128
- a.1.22] Buenos Aires, 21 de noviembre 1792 (en italiano) – *Positio, op. cit.*, pp. 146-147

A.2] a Don Ambrosio Funes, laico residente en Córdoba

- a.2.1] Buenos Aires, 14 de noviembre de 1780 – P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 126-127³⁸⁷

³⁸⁷ En *Positio, op. cit.*, p. 9, esta carta viene indicada como una “versión” de la que sigue, a saber, la del 28 de noviembre, y por ello su texto no viene transcrito. Confrontando ambas cartas, la primera diferencia que resalta es la datación: la “versión” lleva el 14 noviembre, la “oficial” el 28 de noviembre; esta segunda epístola comienza con la referencia a una carta de Funes del 16 de noviembre – en la “versión” se alude genéricamente a una carta anterior recibida-, y por ello las respuestas en esta segunda son bien puntuales. Existen dos o tres elementos en común en ambas, pero son más las diferencias que la simple semejanza de tema: *la situación del sobrino de la Beata*, que se fue a estudiar a Córdoba – mucho más desarrollada en la primera de las dos-; *el aprecio por el nuevo obispo* – mucho más genérica y breve la consideración de sus virtudes en la primera, mientras que en la segunda es más extensa y detalla la participación del prelado a los Ejercicios-; *la petición de Ambrosio Funes, llamada “insinuación” en ambas* – en la primera carta responde en modo genérico, con una especie de será mejor tranquilizarse y confiemos en la Providencia, mientras que en la segunda nombra incluso las personas con las que intervino la Beata para procurar lo que Ambrosio le pedía-. De los problemas de salud de Ambrosio, referidos en la

- a.2.2] Buenos Aires, 28 de noviembre de 1780 – *Positio, op. cit.*, p. 9
- a.2.3] Buenos Aires, 16 de septiembre de 1781 – *Positio, op. cit.*, p. 11
- a.2.4] Buenos Aires, 16 de enero de 1782 – *Positio, op. cit.*, p. 16
- a.2.5] Buenos Aires, 7 de septiembre de 1782 – *Positio, op. cit.*, p. 25
- a.2.6] Buenos Aires, 10 de diciembre de 1784 – *Positio, op. cit.*, pp. 52-53
- a.2.7] Buenos Aires, 16 de marzo de 1785 – *Positio, op. cit.*, p. 54
- a.2.8] Buenos Aires, 15 de mayo de 1785 – *Positio, op. cit.*, p. 58
- a.2.9] Buenos Aires, 17 de agosto de 1785 – *Positio, op. cit.*, p. 64
- a.2.10] Buenos Aires, 16 de enero de 1786 – *Positio, op. cit.*, p. 72
- a.2.11] Colonia del Sacramento, 1791 – *Positio, op. cit.*, pp. 134-135
- a.2.12] Buenos Aires, 27 de agosto de 1792 – *Positio, op. cit.*, p. 141
- a.2.13] Buenos Aires, 1792 – *Positio, op. cit.*, p. 142
- a.2.14] Buenos Aires, enero de 1793 – *Positio, op. cit.*, p. 148
- a.2.15] Buenos Aires, 26 de septiembre de 1793 – *Positio, op. cit.*, p. 150
- a.2.16] Buenos Aires, 26 de septiembre de 1793 – *Positio, op. cit.*, p. 151³⁸⁸

A.3] al P. Diego Toro, fraile mercedario

primera carta, no hay rastros en la segunda. Existen otros detalles menores: en la primera, mención en los saludos a la esposa de Ambrosio y a su hermano, el Deán Gregorio, que faltan en la segunda; en la segunda, mención de un chasque, listo para partir, con varas para hacer un colchón, que falta en la primera. En conclusión, demasiadas diferencias para pensar que sea solo una “versión” retocada de la otra; todo se explica con mayor coherencia y lógica si las consideramos como cartas distintas, escritas en dos momentos diferentes, y con el arribo de una carta de Ambrosio Funes de por medio.

³⁸⁸ Se trata de un breve billete, escrito después de haber terminado la preecedente, y habiendo recibido en el entretiempo una carta de Funes.

a.3.1] Buenos Aires, octubre de 1783 – *Positio, op. cit.*, p. 29

A.4] a **Don Ángel Martín Carranza**, sobrino político de la Beata³⁸⁹

a.4.1] Buenos Aires, 16 de noviembre de 1786 – *Positio, op. cit.*, p. 89

B) Cartas públicas u oficiales

Autoridades eclesiásticas

b.1] a **Mons. Malvar y Pinto**, obispo de Buenos Aires, luego de Santiago de Compostela

b.1.1] Buenos Aires, 1784 – P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 180³⁹⁰

b.1.2] Buenos Aires, 12 de noviembre de 1795 – *Positio, op. cit.*, p. 157³⁹¹

³⁸⁹ La atribución del destinatario y de su parentesco con la Beata en P. Grenón, *Noticia, op. cit.*, p. 65. En *Positio, op. cit.*, p. 89, la carta viene calificada como “a un destinatario desconocido”. El original de la misiva se encuentra en poder de la familia de D. Ángel M. Carranza, y una copia de ella en *ACEBA*. Existe una versión en italiano, pero con fecha 16 de diciembre de 1786, en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 265-266.

³⁹⁰ Se trata de la solicitud de la Beata al obispo para que redacte un *Informe* sobre los Ejercicios, necesario para avalar la súplica a la Santa Sede para la concesión de indulgencias, gracias y privilegios en favor de los mismos. Probablemente es de los primeros días del año, pues el Informe del obispo lleva como fecha el 15 de enero de 1784.

³⁹¹ La *Positio* la considera parte de las cartas personales de la Beata, de allí su inclusión en la publicación. En realidad, es una misiva que acompañaba una carta de D. Cornelio Saavedra, que estaba encargado de gestionar la cobranza del Beneficio dejado por el obispo Malvar en favor de la Beata y su obra antes de partir para España, y en la cual describe las dificultades encontradas por las divergencias con el Dr. Don Carlos Montero; la carta de Saavedra estaba dirigida a la Beata. Esta carta de la Beata al obispo, entonces, no es una simple carta personal, de naturaleza privada, sino una *formal solicitud* de intervención en aquel espinoso problema, más allá de la delicadeza y afectuosa familiaridad con la cual la Beata se dirige a su antiguo obispo. Lamentablemente las cartas llegaron tarde, pues el obispo Malvar había muerto unos meses antes. En la

b.2] al Provisor del Obispado de Buenos Aires

b.2.1] Buenos Aires, 1784 – P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 187³⁹²

Autoridades civiles

b.3] al virrey del Río de la Plata, Pedro Antonio de Cevallos Cortés y Calderón

b.3.1] Córdoba, 6 de agosto de 1777 – *AGN IX*, 5.9.4³⁹³

b.4] al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz y Salcedo

b.4.1] Córdoba, 8 de febrero de 1779 – *AGN IX*, 5.9.4³⁹⁴

b.5] al virrey del Río de la Plata, Nicolás del Campo, marqués de Loreto

b.5.1] Buenos Aires, 1784 – P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 189³⁹⁵

misma *Positio* encontramos publicada la carta de Cornelio Saavedra –p. 156-, precediendo la de la Beata al obispo Malvar –p. 157-, y a continuación –p. 158- la carta de Don Pedro Joaquín de Murcia, Colector General de Espolios y Vacantes de España, al Obispo de Buenos Aires Don Manuel Azamor y Ramírez, fechada en Madrid el 16 de abril de 1796, que da cuentas de la recepción de ambas cartas (de la Beata y de Saavedra), y las remite al obispo Azamor para que se encargue él de la cuestión.

³⁹² Se trata de la solicitud para pasar a Montevideo a dar Ejercicios Espirituales. Probablemente es de inicios del mes de mayo de 1784, visto que la licencia concedida por el Provisor –Buenos Aires estaba vacante por el traslado de Mons. Malvar y Pinto a la sede de Santiago de Compostela- lleva la fecha del 29 de mayo de 1784, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 188.

³⁹³ Se trata de una carta de congratulaciones por el nombramiento, y a la vez informativa acerca de su persona y de sus actividades respecto al ministerio de los Ejercicios, que hasta entonces había llevado a cabo en la Provincia del Tucumán. No hubo respuesta.

³⁹⁴ Se trata de una carta de solicitud con el fin de obtener el permiso y los auxilios necesarios para pasar a Buenos Aires. No hubo respuesta.

³⁹⁵ Se trata de una carta de solicitud para obtener del virrey el permiso y la asistencia necesaria para pasar a Montevideo a dar los Ejercicios. La carta no lleva fecha, pero probablemente es de poco posterior a la licencia obtenida del Provisor del Obispado, es decir 29 de mayo de 1784, pues en el texto declara de adjuntar documentación –copias- de Obispos y Jueces eclesiásticos, entre los que seguramente estaría la nueva licencia para indicar continuidad; por ello también

b.6] al virrey del Río de la Plata, Nicolás Antonio de Arredondo Pelegrín

b.6.1] Buenos Aires, 1793 – P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 329-330³⁹⁶

b.7] al ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos Aires

b.7.1] Buenos Aires, 1793-1794 – P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 332³⁹⁷

b.8] al Regidor de Buenos Aires, Dr. Don José Luis Cabral

b.8.1] Buenos Aires, 1794 – P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 333³⁹⁸

b.9] al virrey del Río de la Plata, Antonio Olaguer Feliú y Heredia López

b.9.1] Buenos Aires, 17 de noviembre de 1796³⁹⁹

señala el beneplácito que el virrey predecesor le había dispensado. No se conoce respuesta escrita.

³⁹⁶ Se trata de una carta de solicitud para obtener del virrey el permiso de pedir limosnas necesarias a la construcción de una Casa de Ejercicios y Beaterío; adjunta, por ello, documentos y planos del proyecto en 70 fojas útiles. El permiso para pedir limosnas le fue concedido el 26 de septiembre de 1793; respecto a la licencia para edificar la respuesta del virrey, fechada en Buenos Aires el 17 de diciembre de 1794, será también positiva, y se encuentra publicada en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 347-348.

³⁹⁷ Se trata de una carta de solicitud para el reconocimiento, deslinde de calles, mensura y amojonamiento del terreno donde se edificará la casa de Ejercicios, acciones todas necesarias para poder construir. Probablemente la solicitud fue presentada a fines de 1793 o a inicios de 1794, vista las primeras fechas de los expedientes del Cabildo. Todo el procedimiento burocrático, que culmina con el Informe del Cabildo al Virrey, durará hasta el mes de octubre de 1794, y está documentado en P. José María Blanco, *op. cit.*, 334-344.

³⁹⁸ Carta de solicitud para la aprobación de los planos de construcción. Probablemente la Beata habrá oído algunas quejas o pareceres negativos respecto al proyecto de edificación de una grande iglesia pública y del beaterío –de hecho no le serán permitidos su edificación–, y ante el riesgo concreto que por esto rechazan todo, pide que del complejo plano se tenga solo en cuenta lo que se refiere a la Casa de Ejercicios, que urge, y no el resto, pues no cree que en vida alcanzará a ver edificado más que aquello. La solicitud fue presentada en algún momento de 1794.

³⁹⁹ Carta de solicitud al entonces virrey interino, para que autorice a pedir limosnas en el territorio de la Provincia y Gobernación del Paraguay, para la construcción de la Casa de Ejercicios en Buenos Aires. Escrita y firmada por D.

¿Cuántas son, entonces, las cartas de la Beata que actualmente posemos? Tenemos veinticuatro – incluyendo las dos “versiones” – dirigidas al P. Gaspar Juárez; dieciseis a Ambrosio Funes; una al P. Diego Toro; una al Dr. Ángel M. Carranza: *el total de las cartas privadas es cuarenta y dos*.

Por otro lado, respecto a las públicas u oficiales, entre las dirigidas a las autoridades eclesiásticas tenemos dos al obispo Malvar; y una al Provisor del Obispado, es decir un parcial de tres. Entre las dirigidas a las autoridades civiles, tenemos cinco a diferentes virreyes – incluye la firmada por el apoderado de la Beata-, y dos a las autoridades porteñas –cabildo y regidor-, lo que hace un parcial de siete: *el total de las públicas, entonces, es diez*.

En conclusión, al menos hasta que no se descubran otras, podemos afirmar que *de la Señora Beata María Antonia del Señor San José posemos en la actualidad cincuenta y dos epístolas*. Estas fueron escritas por ella de puño y letra (originales autógrafas), o bien al dictado por sus amanuenses (originales apógrafas), o bien en su nombre por su apoderado (original por interpósita persona).

Hemos excluído de entre las cartas originales de la Beata las dos primeras que el P. Grenón reproduce en su obra, y sobre las que él mismo insinuaba dudas⁴⁰⁰. Están dirigidas a Ambrosio Funes y llevan la firma de María Theresa, sin datación. El lenguaje utilizado –menos fluído, y en cierto modo más tosco- y el modo de dirigirse a Funes –la Beata siempre lo llama “hijo” y se considera su “madre”, cosa que aquí no se ve- no se corresponden con lo que conocemos por las muchas otras cartas auténticas de la Beata; asimismo las indicaciones acerca de los confesores, en estas dos misivas, parecen más bien de una religiosa de clausura.

Francisco Antonio C. Beláustegui, apoderado de la Beata. En la documentación producida por la Gobernación del Paraguay, se hará explícita referencia ad haber sido la Beata quien recurrió al Virrey y a las Autoridades del Paraguay, y por ella y para tal fin se procederá a recolectar las limosnas. La documentación atinente ha sido publicada en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 355-359.

⁴⁰⁰P. Grenón S.J., *Noticia, op. cit.*, pp. 7-15.

También hemos excluído de entre las cartas originales de la Beata la breve epístola en francés, publicada en *Positio* como *Carta n° 23 "a un destinatario desconocido, probablemente miembro de la Compañía de Jesús"*⁴⁰¹. Lleva fecha en latín 23 de marzo de 1785, y existe otra copia en francés y una versión en latín, ésta última con fecha 29 de marzo de 1785. Esta carta, en realidad, es solo un extracto, traducido al francés, de una amplia epístola de la Beata al P. Juárez fechada en Buenos Aires el 29 de marzo de 1785⁴⁰²; dichas traducciones eran destinadas a circular, por ello se abreviaban, se suprimían elementos particulares, a veces se cambiaban las fechas. Confrontando los textos francés y español, aparecerá con claridad y evidencia cuanto sostenemos:

Je vous dirai que les Exercices continuent dans cette ville et qu'on les fait tout l'année, sans avoir aucun égard aux différentes saisons; ni au nombre ou à la qualité des personnes; je me suis trouvée plusieurs fois dans la nécessité de former deux chapelles dans cette Maison, et de faire attendre huit jours faute d'avoir assez de chambres pour recevoir ceux qui se présentaient, quoique les chambres soient grandes comme des Dortoirs.

Cette semaine qui finit, nous avions 230 personnes. Je me trouve à la veille de passer le fleuve de La Plata, pour aller servir au Seigneur dans la Colonie du Saint-Sacrement à Montevideo et dans d'autres lieux au-delà du fleuve, et au-delà des Mers, où je sais qu'on a besoin des Saints Exercices, on m'a invité avec instance de m'y transporter.

Dieu soit loué éternellement en tout et partout.

Por lo que mira a Ejercicios, mi Padre, aquí no paran en todo el año, sin reparar en las estaciones de los tiempos, y generalmente es tan crecido el número de gentes, que las más veces me veo precisada, como sucede en el día, a formar dos oratorios por no ser bastante uno, sin embargo de ser las piezas muy grandes, de modo que esta última semana han pasado de 230 ejercitantes, sin contar con los sirvientes,

⁴⁰¹ *Positio*, op. cit., p. 55.

⁴⁰² *Positio*, op. cit., pp. 56-57. El extracto que transcribimos a continuación es de la p. 57.

aconteciendo las más de las veces verme en precisión de no poder admitir y dejarlos con destino para otra. El fruto lo conocen los buenos sacerdotes que me ayudan y me dicen que se advierte reforma en la ciudad y sus contornos.

Ahora me hallo en ánimo de pasar el Río de la Plata y servir a Nuestro Señor en la Colonia, Montevideo y villas de la otra Banda, en donde hay harta necesidad y me están llamando con instancia. Dios sea bendito.

Este procedimiento de traducción, y puesta en circulación de sus textos, será repetido con bastante frecuencia. Así, sus *cartas privadas o personales* se convertirán en *cartas circulares*, especialmente *de edificación*, aunque no por voluntad e intención suya sino del P. Juárez.

Veamos ahora algunas notas y características del *Epistolario* de la Beata.

III.2.d. Características generales

Antes que nada, conviene aclarar que la correspondencia de la Beata es originalmente en español, y todo lo que se conserva en otras lenguas –hasta el presente en latín, francés e italiano- no es obra suya sino de traductores, ajenos a la Beata⁴⁰³.

⁴⁰³ Ana María Cabrera, *op. cit.*, p. 136, afirma que “Mama Antula tenía una vasta cultura. Escribía en español, francés y latín”. Concordamos acerca de su cultura, pero no respecto a lo otro. Es seguro que sabía latín, al menos aquello suficiente para seguir los *Hebdomadarios*, los *Libros de Piedad* y las *Celebraciones litúrgicas*, pero no seguramente para escribir, que requiere estudios de gramática particulares que se protraen por diversos años en la escuela. No tenemos pruebas de su escritura en latín, es más, tenemos la traducción que del latín al castellano hizo el P. Gaspar Juárez de la carta del P. Rhomberg para enviarlas a la Beata, señal de su falta de conocimiento de la lengua, al menos en forma parcial. Lo que de ella se conserva en francés, excepto el caso de una carta –de la cual no hay un original español, y esto no porque nunca lo hubo, sino porque se perdió, y por ello no ha llegado hasta nosotros-, es claramente traducción de textos que se conservan en su original español. Respecto al italiano, dice en una de sus cartas que está haciendo traducir un texto del italiano al español –cfr. carta de la Beata a Ambrosio Funes, fechada en Buenos Aires el 10 de diciembre de 1784:

Una visión panorámica, general, de su *Epistolario* – incluso considerando las numerosas misivas faltantes –, nos indica que sus cartas son principalmente de naturaleza *privada o personal*, mientras que las *públicas u oficiales* son bastante pocas. Redacta estas últimas solo cuando se halla en extrema necesidad, y no hay otro modo de proceder para la obtención de cuanto necesita – permisos, licencias, informes –. Si sus cartas comenzaron a circular por buena parte del mundo, no fue por iniciativa de la Beata, ni tuvo intención al escribirlas de dirigirse a comunidades diseminadas por el orbe. Prefiere el trato personal, y cuando transmite noticias, mensajes o saludos para otros, lo hace valiéndose de quien es el destinatario efectivo de su escrito. La lectura de sus epístolas nos revela que *no son cartas circulares*. Justamente para que lo sean, cuando se harán copias en español y sobre todo versiones en otras lenguas, los copistas y traductores con frecuencia suprimirán los detalles particulares, los saludos de los que estaban con ella o a los que estaban con su interlocutor, las menciones de ayudas económicas a los exiliados, las referencias familiares o las demasiado personales, es decir todo lo que es propio de una carta personal o privada. La carta le permite dialogar con quien está físicamente lejano, porque el afectuoso encuentro *vis à vis* no es posible, y de esta manera con la pluma reemplaza la sonoridad del verbo, pero no la realidad de los afectos.

Sus interlocutores privilegiados, a los que dirige la mayor parte de su correspondencia, son el *P. Gaspar Juárez* y *Don Ambrosio Funes*. Los hemos ya citado abundantemente, pero conviene que ahora indiquemos algunos datos sobre ellos.

En los tiempos en que vino al mundo nuestra Beata, según nos refiere Lucrecia de Sáenz⁴⁰⁴, quedaban en Santiago algunas pocas familias aristocráticas, antiguas y linajudas, que se resistían a emigrar y preferían mantenerse arraigadas a aquel suelo, todas emparentadas entre sí, y de las que salían los cabildantes, alcaldes y regidores, es decir, las autoridades locales: éstas eran los Díaz

Positio, *op. cit.*, p. 52-, señal ésta que atestigua su falta de conocimiento de dicha lengua.

⁴⁰⁴ Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz, *op. cit.*, p. 15.

Caballero, los Juárez Baviano, los Ibáñez del Castillo, Alcorta, Velasco, Frías, Olaechea, Sosa, Taboada, Luna y Cárdenas, Paz y Figueroa, etc. A una de éstas pertenecerá la Beata, a otra el P. Gaspar Juárez. Ambos ilustres por la sangre, ambos virtuosos por las obras. *Gaspar Juárez Baviano Díaz Caballero*⁴⁰⁵ nació en Santiago del Estero el 15 de junio de 1731, hijo del capitán, maestre de campo y alcalde de la Santa Hermandad Don Gaspar Antonio Juárez Baviano Lacunza⁴⁰⁶, y de Doña María Narcisa Díaz Caballero Ledesma Valderrama⁴⁰⁷, hija ésta de Don José Díaz Caballero Bazán y de

⁴⁰⁵ Para este breve resúmen biográfico, cfr. Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., p. 69; Alberto Bravo de Zamora, *Mama Antula*, op. cit., p. 89; Idem, *Los Paz y Figueroa en Santiago del Estero*, op. cit., pp. 193-198, 222-224; P. Grenón S.J., *Los Funes y el P. Juárez*, op. cit., tomo I, pp. inciales (sin numeración). El tronco de los Juárez Baviano fue el conquistador, fundador de ciudades y encomendero Juan Rodríguez Juárez, y su esposa D^a Catalina Garzón: sobre ellos, véase Fernando Maria Cornet, *Cosas de Familia*, op. cit., pp. 227.236. Una presentación panorámica de la familia Juárez Baviano, y el árbol genealógico en los siglos XVI-XVIII, con *links* que reproducen documentos, se encuentra en la siguiente página: “*Así dixerón*”. *Fuentes primarias para la historia de famosos y olvidados*, <https://asi-dixeron.org/jbmain.php> (consultado el 15/10/2018).

⁴⁰⁶ La Beata lo nombra en su carta al P. Gaspar, fechada en Buenos Aires el 6 de diciembre de 1783, contándole que está robusto de salud, y que es Alcalde de Santiago. En la misma misiva añade noticias de otros parientes: nombra a la hermana del P. Gaspar, *María Ignacia* Juárez Baviano Díaz Caballero, indicada como *Beata*, que tuvo una grave enfermedad, pero al momento de la carta se ha repuesto; y nombra a su primo el *Canónigo* Juárez Baviano Díaz Caballero, misionero en el Chaco y Corrientes entre indios e infieles [*Positio*, op. cit., p. 31]; probablemente era hijo de Don Francisco Juárez Baviano Lacunza, hermano de su padre, y de su esposa Doña Juana Díaz Caballero Ledesma Valderrama, hermana de su madre. Al mismo canónigo lo nombra en otras cartas: del 9 de octubre de 1780 [*Positio*, op. cit., p. 8]; del 28 de noviembre de 1781 [*Positio*, op. cit., p. 14]; del 8 de julio de 1782 [*Positio*, op. cit., p. 19]; del 5 de septiembre de 1782, donde lo llama *Dr. Juárez* [*Positio*, op. cit., p. 23]; del 25 de enero de 1783 [*Positio*, op. cit., p. 28]; del 2 de febrero de 1784 [*Positio*, op. cit., p. 33]; del 2 de diciembre de 1784 y del 23 de octubre de 1786, donde escribe *Suárez* en vez de *Juárez* [*Positio*, op. cit., pp. 49.87]; del 7 de diciembre de 1784 [*Positio*, op. cit., p. 51]; del 14 de diciembre de 1786 [*Positio*, op. cit., p. 91].

⁴⁰⁷ De la parentela del P. Gaspar, originada de los *Díaz Caballero*, la Beata nombra algunos de ellos. Por ejemplo, en carta del 6 de diciembre de 1783 habla

Doña Isabel de Ledesma Valderrama Martel de los Ríos. Su madre había contraído matrimonio dos veces: la primera con Juárez Baviano, la segunda con D. Antonio García de Villegas⁴⁰⁸, en ambos matrimonios con descendencia. Téngase presente que la segunda mujer del padre de la Beata, Don Miguel de Paz y Figueroa, fue Doña María Díaz Caballero Ledesma Valderrama Martel de los Ríos, hermana de aquella María Narcisa, madre del P. Gaspar. Existía, entonces, entre la Beata y el P. Gaspar un parentesco político bastante cercano – amén del hecho de compartir, por razón de sus respectivas familias, numerosos antepasados entre conquistadores y pacificadores del vasto territorio americano-. Los vínculos de sangre, el amor por la Compañía, y la pertenencia a ella, serán los fundamentos de una amistad profunda, espiritual, sólida y duradera, iniciada desde muy temprano en las tierras americanas y que se prolongará a través de los años gracias a la fluída correspondencia que atravesaba los mares. Un primo del P. Gaspar, el sacerdote Don Pedro Francisco de Uriarte, se desempeñará como Capellán de la Casa de Ejercicios⁴⁰⁹.

Gaspar Juárez, después de haber estudiado en el colegio cordobés de Monserrat, entró en la Compañía en 1748, y entre 1750 y 1753 hizo sus estudios filosóficos y teológicos en la universidad jesuita de Córdoba; durante seis años se dedicó a las misiones, y luego a la enseñanza de Humanidades, Filosofía y Teología Moral en la casa de altos estudios cordobesa. Con la expulsión fue deportado a Faenza,

del fallecimiento del tío *Don Agustín Díaz* Caballero Ledesma Valderrama, hermano de su madre y casado con Doña María Juana de Salvatierra Frías [*Positio, op. cit.*, p. 31]; varias veces también de su primo, el *Pbro. Fernando Díaz* Caballero, hijo de un hermano de su madre [cartas del 8 de julio de 1782: *Positio, op. cit.*, p. 19; del 2 de Febrero de 1784: *Positio, op. cit.*, p. 33].

⁴⁰⁸ La Beata lo nombra en tres cartas al P. Juárez, fechadas en Buenos Aires: el 8 de julio de 1782 [*Positio, op. cit.*, p. 19], el 5 de septiembre de 1782 [*Positio, op. cit.*, p. 23], y el 2 de febrero de 1784, indicándolo aquí como *Padre* del P. Gaspar, y señalando que está bien de salud [*Positio, op. cit.*, p. 33].

⁴⁰⁹ La Beata lo nombra en su carta al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 7 de agosto de 1787 [*Positio, op. cit.*, p. 97]. Tenemos, además, una carta del P. Uriarte al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 7 de septiembre de 1786 [*Positio, op. cit.*, pp. 83-85], y se conserva en Roma solo en italiano (en *ASR* y *ARSI*).

Italia, y después de la supresión de la orden jesuita se estableció en Roma, como parte del clero secular. Habiéndose reconocido y restablecido canónicamente en Italia la Compañía de Jesús, en 1801, P. Gaspar adhirió a ella, volviendo a vestir la talar de San Ignacio. A principios de 1804 murió en la ciudad eterna que lo había acogido con benevolencia. Su grande capacidad intelectual lo convirtió en una de las mentes más brillantes de los territorios americanos.

Apasionado de historia natural⁴¹⁰ y de flora regional, fue el primer Botánico americano, preparó un Jardín Botánico en Roma, que fue la delicia y el asombro de todos, hizo estudios sobre fitología e incursionó en los ámbitos de la filología y gramática de la lengua quechua. Entre sus numerosas obras publicadas, destacamos las *Cartas edificantes de la Provincia del Paraguay*, y los tres tomos en italiano de sus *Observaciones fitológicas sobre las plantas rioplatenses*.

Ambrosio Funes Bustos Cabanillas⁴¹¹ nació en Córdoba el 19 de enero de 1753, miembro de una prestigiosa familia. Sus padres, casados en 1748, fueron el Sargento mayor D. Juan José Funes y D^a María Josefa Bustos Cabanillas. Sus hermanos fueron Don Domingo Funes Bustos, y el Deán D. Gregorio Funes⁴¹², de destacada participación en las gestas de emancipación. Don Ambrosio contrajo matrimonio con D^a María Ignacia de Allende⁴¹³, patricia

⁴¹⁰ Véase, al respecto, el ensayo escrito por el P. Juárez dirigido a Ambrosio Funes: *Instrucción para compilar materiales para la Historia Natural del Nuevo Virreynato de Buenos Aires*, publicado en P. Grenón S.J., *Los Funes y el P. Juárez*, op. cit., tomo I, pp. 50-72.

⁴¹¹ Para esta breve síntesis biográfica, cfr. Alicia Frascina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., p. 69; P. Grenón S.J., *Los Funes y el P. Juárez*, op. cit., tomo I, pp. iniciales (sin numeración); Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental*, op. cit., pp. 173ss.

⁴¹² La Beata lo cita en: enero de 1793 [*Positio*, op. cit., p. 148]; el 26 de septiembre de 1793 [*Positio*, op. cit., p. 150].

⁴¹³ La Beata agradece las noticias y los saludos de ella y de sus hijos, alegrándose especialmente por el nacimiento de una de sus hijas, en carta a Ambrosio Funes, fechada en Buenos Aires el 16 de septiembre de 1781 [*Positio*, op. cit., p. 11]. Posteriormente la cita en carta al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 7 de diciembre de 1784, dedicada a continuar con los Ejercicios de San Ignacio, iniciados por la misma Beata [*Positio*, op. cit., p. 50]. En carta a Ambrosio Funes,

cordobesa⁴¹⁴, y fueron padres de numerosa prole: Mariano Serapio – que más tarde entrará en la Compañía⁴¹⁵ –, Sixto Ambrosio, José Felipe, Teresa, Rosa, Trinidad y Josefa.



Autógrafo de Ambrosio Funes

De actuación pública notable, ocupó los cargos de Sargento mayor, Comandante de milicias de Córdoba, Síndico procurador de las Catalinas, Procurador de la ciudad, Ministro de las Reales Cajas, Alcalde de 1^{er} voto y de 2^{do} voto, Gobernador interino, y desde 1816, elegido por la nueva República, Gobernador efectivo de Córdoba. Murió en Córdoba el 9 de junio de 1826. Una plaza de la ciudad lleva hoy su nombre.

fechada en Buenos Aires el 26 de septiembre de 1793, se duele sabiendo de su estado de salud no tan bueno, y espera se mejore [*Positio*, *op. cit.*, p. 151].

⁴¹⁴ Escribe el P. Juárez a Ambrosio Funes en su carta del 15 de marzo de 1781, fechada en Roma: “me [*he*] alegrado mucho saber de Vm. haber entrado por medio del matrimonio en la noble y respetable casa de D. Tomás Allende, y estar ya con el fruto, y sucesión de hijos”, en P. Grenón S.J., *Los Funes y el P. Juárez*, *op. cit.* tomo I, p. 10. Entre corchetes, aclaración nuestra.

⁴¹⁵ Cfr. carta del P. Juárez a Ambrosio Funes, Roma, 23 de abril de 1795, *Positio*, *op. cit.*, p. 155.

Durante sus estudios en el Colegio Monserrat conoció al P. Gaspar Juárez; por él tendrá gran admiración y, a lo largo de los años, mantendrán una sólida amistad, reforzada especialmente después de la aparición en tierras cordobesas de la Beata. Signo de aquel fuerte lazo que unía el P. Gaspar con D. Ambrosio será la nutrida correspondencia entre ambos: 54 cartas mandadas por Funes a Juárez, y 67 del P. Gaspar a Don Ambrosio. Estos escritos son, las más de las veces, de alto vuelo⁴¹⁶: consideraciones históricas sobre Europa y América, análisis sociales, disquisiciones educativas y proyectos de reforma universitaria, profundizaciones en materias espirituales y doctrinales. Todo ello, a la vez, entremezclado con las constantes inquietudes, de parte del P. Juárez, por saber más de la Beata y de su obra, a lo que puntualmente trata de responder siempre su antiguo discípulo.

La Beata conoció a Don Ambrosio a su llegada a Córdoba, fue huésped en su casa, y compartieron desde el inicio los mismos ideales y los mismos intereses, igualmente las mismas devociones – no solo las jesuíticas, sino también un grande amor por Santa Teresa de Jesús de Ávila – además de tener por amigos comunes, sobre todo, las Catalinas y el P. Juárez. La Beata nutrió por Ambrosio un grande afecto materno, que éste recambiaba filialmente.

Junto a las cartas escritas por la misma Beata – *originales autógrafos*⁴¹⁷ – encontramos también otras escritas por la Beata utilizando secretarios o amanuenses – *originales apógrafos*⁴¹⁸ –.

⁴¹⁶ Cfr. Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., pp. 70-78.

⁴¹⁷ Un ejemplo es la carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 25 de enero de 1783 [*Positio*, op. cit., pp. 26-28]. El texto autógrafo se conserva en *ASR*, junto a otras tres copias: una en español, otra en italiano, y otra en francés.

⁴¹⁸ El ejemplo más claro es la carta de la Beata al P. Diego Toro en Montevideo, fechada en Buenos Aires en octubre de 1783 [*Positio*, op. cit., p. 29]. El texto original se encuentra en *ACSBA*, y al inicio de la misiva hay un encabezamiento, distinto de la carta: “Carta que le dicté para el R. P. Toro su misionero, estando en Montevideo”. Este particular nos plantea la duda si aquel texto presente en *ACSBA* sea el primitivo original – la carta que viajó de Buenos Aires a Montevideo – o una copia hecha del original por mandato de la misma Beata, y sobre el que más tarde agregó el encabezamiento. Nuestra opinión es que al momento de dictar la carta, la Beata haya hecho una copia de la misiva – por lo

Unos de los servicios que Ambrosio prestará a la Beata será justamente el de amanuense⁴¹⁹.

Este oficio de secretario o amanuense estaba reservado a personas de suma confianza, pues se debían leer misivas de otros, a veces con cuestiones y noticias reservadas, y escribir respuestas, también en ciertos casos de naturaleza reservada, lo que requería discrecionalidad. Además de Funes, también prestará este servicio Ramona Ruiz⁴²⁰, sobrina de la Beata, y quizás aun alguna otra persona⁴²¹.

Es probable que hayan sido ellos quienes, por mandato de la misma Beata, realizaran copias de algunas cartas⁴²², en las cuales vemos, junto a algunos cambios, párrafos y *post datum* añadidos provenientes de la Beata. Estas copias, en cuanto a la autoría, son atribuibles a la Beata⁴²³, y poseen un valor diferente, sin dudas

que ambas son originales –, y sobre la copia que quedó en la capital porteña, con posterioridad, haya escrito el encabezamiento.

⁴¹⁹ Lo dice ella misma en la versión o copia de una de sus cartas al P. Juárez, en Buenos Aires sin fecha [en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 125]. Que no haya sido un servicio ocasional sino de una cierta consistencia, prolongado por el tiempo de su estancia en Córdoba, lo acredita el P. Juárez en carta a Ambrosio Funes, fechada en 15 de marzo de 1781, agradeciéndole “de haber servido amanuense de dicha Señora” [P. Grenón S.J., *Los Funes y el P. Juárez*, *op. cit.*, tomo I, p. 7; texto completo en pp. 7-12. En P. José María Blanco y en *Positio*, el texto es monco].

⁴²⁰ Cfr. carta de la Beata al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 7 de agosto de 1787 [*Positio*, *op. cit.*, p. 96].

⁴²¹ En algunas cartas (de) la Beata (se) señala explícitamente esta presencia de *amanuense* o su acción: el 16 de noviembre de 1786 [*Positio*, *op. cit.*, p. 89]; el 7 de agosto de 1787 [*Positio*, *op. cit.*, p. 96]; el 3 de julio de 1788 [*Positio*, *op. cit.*, p. 113].

⁴²² Estas copias se hacían especialmente si se trataban de destinatarios en tierras lejanas, allende el océano, para asegurarse que arribara al menos una de ellas, y se solían mandar en momentos distintos o por vías diferentes.

⁴²³ En varias oportunidades es la misma Beata a declarar explícitamente lo de las copias: al P. Juárez el 2 de febrero de 1784: “la que precede es copia de la última que escribí a Vuestra Merced, cuyo contenido confirmo y añadido” e “incluyo por duplicado el informe referido del Ilmo. Señor Don Fr. Sebastián Malvar y en otra ocasión triplicaré” [*Positio*, *op. cit.*, pp. 33.34]; al mismo el 22 de agosto de 1785: “escribo principalmente ésta que es copia de la mía antecedente, por si acaso no

superior, a las realizadas por terceros, cuya principal característica no es el agregar sino el suprimir⁴²⁴.

III.3. Aspectos lingüísticos

Una de las características más profundas del ser humano es su *necesidad de diálogo*, y la *capacidad de comunicación* es, en este sentido, funcional a su naturaleza. Es con ello que se pone en evidencia la grandeza y, al mismo tiempo, la indigencia humana, es decir, aquella plenitud que rebalza y busca comunicarse –*bonum diffusivum suum*–, mientras contemporáneamente deja al descubierto sus límites. San Bernardo de Claraval lo ha expresado en modo perfecto hablando del amor, que es quizás la más alta forma de *diálogo*:

L'amore è sufficiente per se stesso, piace per se stesso e in ragione di sé. È a se stesso merito e premio. L'amore non cerca ragioni, non cerca vantaggi all'infuori di sé. Il suo vantaggio sta nell'esistere. Amo perché amo, amo per amare. Grande cosa è l'amore se si rifà al suo principio, se ricondotto alla sua origine, se riportato alla sua sorgente. Di là sempre prende alimento per continuare a scorrere. L'amore è il solo tra tutti i moti dell'anima, tra i sentimenti e gli affetti, con cui la creatura possa corrispondere al Creatore, anche se non alla pari; l'unico con il quale possa contraccambiare il prossimo e, in questo caso, certo alla pari. Quando Dio ama, altro non desidera che essere amato. Non per altro ama, se non per essere amato, sapendo che

ha llegado ésa, y aún añadido alguna cosa más en ésta" [*Positio, op. cit.*, p. 65]; a Ambrosio Funes el 26 de septiembre de 1793: "Ahí le mando esa de la Congregación de la Trinidad, que es copia de la Bula y Vm. puede copiar para que se extienda esta devoción por todas partes" [*Positio, op. cit.*, p. 150].

⁴²⁴ La supresión, transformación y añadiduras pueden apreciarse confrontando el *autógrafo* de la carta que la Beata envió al P. Juárez, fechada en Buenos Aires el 6 de diciembre de 1783 [*Positio, op. cit.*, pp. 30-31], que se conserva en *APA*, con la *copia* realizada por el mismo P. Juárez [P. José María Blanco S.J., *op. cit.*, pp. 175-177], y con la versión en francés realizada sobre la copia y no sobre el *autógrafo* [P. José María Blanco S.J., *op. cit.*, pp. 240-242].

coloro che l'ameranno si beeranno di questo stesso amore. L'amore dello Sposo, anzi lo Sposo-amore cerca soltanto il ricambio dell'amore e la fedeltà. Sia perciò lecito all'amata di riamare. Perché la sposa, e la sposa dell'Amore non dovrebbe amare? Perché non dovrebbe essere amato l'Amore?⁴²⁵

El amor es la forma más sublime de diálogo, de comunicación, entre la creatura y el Creador, pero también entre las mismas creaturas. Aquel que no ama tampoco dialoga. Y si falta el diálogo, no hay verdad que se transmita, no hay comunicación. El verbo se comunica a los otros en virtud del amor; cuando éste falta, o el verbo no se produce o no se participa. No en vano el Señor caracteriza en los Evangelios al demonio —que Santa Teresa de Ávila llamaba “el que no ama”— como “padre de la mentira” y “homicida desde el principio” (Jn 8, 44), se rehúsa a dialogar con él (cfr. Mc 1, 23; Lc 4, 33-35), libera al mudo poseído por el demonio y solo entonces el hombre vuelve a hablar (Mt 9, 33; Lc 11, 14); cuando hubo un “diálogo” del hombre con el demonio, entraron el pecado y la muerte en el mundo (Gn 3, 1-24; Rm 5, 12). Leonardo Castellani describe el infierno como el momento de la “solicitudión invertida”: por tanto tiempo Dios había solicitado al hombre, lo había buscado, le había hablado y ofrecido su amor, pero éste le era indiferente; entonces abandona el Amor divino su cortejo, y comienza para la creatura el drama existencial que no alcanzará jamás fin; el hombre no tiene en sí la razón de su felicidad sino en otro, no puede darse a sí mismo la plena saciedad, y “abandonado” a sí mismo padecerá eternamente la soledad, con hambre y sed infinitos de amor. “El infierno, concluye Castellani, es la terrible sociedad de los que se han quedado solos interiormente, sin Dios, por su voluntad, con su propio y miserable «ipsum» hecho un abismo”⁴²⁶. En aquella miserable sociedad,

⁴²⁵ San Bernardo di Chiaravalle, *Discorsi sul Cantico dei Cantici*, LXXXIII, 4. Opera omnia, ed. Cisterc., 2 [1958], p. 300.

⁴²⁶ Leonardo Castellani, *Las Parábolas de Cristo*, Ediciones Jauja, Buenos Aires, 1994, p. 156.

porque no habrá amor ni a Dios ni a los otros, tampoco habrá diálogo, ni con Dios ni con los demás.

Para comprender, entonces, un diálogo es necesario comprender el amor, que está a la raíz. Las cartas de la Beata son un diálogo, mantenido a distancia con quien ama, porque lo ama, para crecer en el amor. Las cartas son los testigos escritos de su amor, sus páginas son una suerte de amor encarnado que supera los límites del espacio –dialoga con quien está lejos, volviéndose cercana a su destinatario– y del tiempo –sus palabras “pasadas” resultan presentes, contemporáneas⁴²⁷ al interlocutor-. Pero sobre todo, las cartas nos muestran el amor presente y vivo en ella. Ella es lo que ama. Si individuamos lo que ama, podremos comprender mejor no solo lo que ella es, sino también sus cartas, que lo expresan. Veamos, entonces, las impresiones de algunos testigos contemporáneos, que nos muestran tres cosas: quién es realmente D^a María Antonia –*quis est*-, lo que hace –*quod facit*-, y sobre todo el por qué lo hace –*quia facit*-:

De la Madre Teresa de Jesús:⁴²⁸

Mi pare che questa Serva di Dio abbia in mano il cuore e lo spirito di tutti, perché fa di tutti quanto vuole a bene delle loro anime, e credo che questo singolare dono di cattivare il cuore delle persone le venga dalla veste che porta di S. Ignazio. [...]. Io la tratto con ogni familiarità, e mi dice che non mai cessa di pregare per i Gesuiti, ed io le dico che quando loro Padri ritornino, quanto a me, allora ella può ben morire. Non ho in memoria tutte le Città che ha scorso, quel che so dire, è che sempre è andata a pie scalzi, e con un crocifisso pendente al collo, alla maniera

⁴²⁷ Cfr. Georg Gadamer, “Dall’ermeneutica all’ontologia. Il filo conduttore del linguaggio”, en Siri Nergaard (a cura di), *Teorie contemporanee della traduzione*, Strumenti Bompiani, Milano, 2010, pp. 351-352.

⁴²⁸ Priora del Convento de Santa Catalina de Buenos Aires. En su carta a un Jesuita en Lombardia, fechada en Buenos Aires el 29 de Diciembre de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 68.

con che andavano i Padri a far missione, e credo che questo crocifisso lo ereditò da un Gesuita.

De un Párroco de Buenos Aires:⁴²⁹

Essa vive e sta con la speranza di andar di qua a stare o di unirsi con i Gesuiti.

De Don Ambrosio Funes:⁴³⁰

Connaturalizada su grande alma con el espíritu de su Instituto, parece llenar ella sola el vacío inmenso de lo que perdimos. Es cierto que ella no promueve visiblemente la enseñanza pública, que no dirige Colegios, que no profesa ni comunica las ciencias, pero también es evidente que en lugar de esto fomenta la inocencia, que gobierna los espíritus y que reforma las costumbres, arraigando ante todas las cosas el temor santo de Dios, el uso de la oración, de la soledad, la fuga del peligro y la frecuencia de los sacramentos, que son no sólo los elementos sino la perfección de la ciencia suprema; por último, como a Misionera consumada, sólo hechamos menos en ella las funciones peculiares y privadas del sacerdocio. A más de esto, ella en todo es Jesuita, afición a la instrucción de la juventud, modestia afable en el comercio civil, pasión por el catecismo, estilo, circunspección, modales, traje idéntico y, sobre todo, su pasión dominante por los Ejercicios conforme los dictó Ignacio desde la cueva de Manresa, son otros tantos testimonios que autorizan mi verdad. Y si no fuera por descender a otras menudencias económicas de su misión, yo haría ver a Uds. en elogio suyo lo mismo que unos por intuición y otros por gracia han llegado a decir, a saber: “que es imposible que no sea un Teatino expulso o algún Lego que se escapó de la

⁴²⁹ Carta de un párroco de Buenos Aires a destinatario desconocido, fechada en Buenos Aires el 29 de junio de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 76.

⁴³⁰ En su carta al P. Juárez, fechada en Córdoba el 6 de julio de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 80.

expulsión”. Tan general es la analogía, mejor diré la identidad de toda su conducta con los que se fueron y serán sus modelos.

De Don Pedro Arduz:⁴³¹

De nuestra Beata, Doña María Antonia de San José, digo que esta señora es un vivo despertador de nuestra memoria en estas partes y un portento de la Divina Providencia. Está substituyendo la falta de la Compañía y haciendo ver el puro Instituto de ella sin confusión, en todas sus operaciones y efectos. De modo que me atrevo a decir, que está la Compañía en espíritu en esta pequeña máquina de Doña María Antonia como lo está en la Rusia y la estuvo en 1766. [...]. Yo me enternezco cuando veo aquel silencio y buen orden, y que desde su cama rige y gobierna esta santa hija de nuestro Santo Padre, toda aquella máquina, sin perder el hilo de nuestra conversación.

De Don Ambrosio Funes:⁴³²

Digo con verdad que la grandeza de su alma debe de estar muy mortificada en el corto recinto de su cuerpo. Si yo llegara a ser predicador de sus proezas (no desespero) sólo con este lema ad majorem Dei gloriam que San Ignacio le dejó en herencia, podría llenar la idea gallarda de su vida.

De Don Isidro Lorea:⁴³³

⁴³¹ Carta del P. Juan de Prado a destinatario desconocido, fechada en Génova el 8 de abril de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 73. En ésta carta, el P. Prado copia literalmente el contenido de la misiva de Arduz.

⁴³² En su carta al P. Juárez, fechada en Córdoba el 6 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 95.

⁴³³ En su carta al P. Diego Iribarren en Faenza, fechada en Buenos Aires el 1 de octubre de 1788, *Positio, op. cit.*, pp. 121-122. Entre corchetes, aclaración nuestra.

Es de admirar que esta pobre señora al principio cuando vino, le hacían mil burlas por las calles, públicamente tratándola de bruja y ahora es estimada de todos y llamada a porfía de todas partes (disputándose) quien se la ha de llevar. [...]. Esta ramita que quedó de aquel tronco seco, está causando la mayor admiración de ver que señores Obispos, Canónigos, Clérigos y de toda clase de gentes han entrado a tomar Ejercicios en su casa. [...]. Lo cierto es que el Instituto y el espíritu de la Compañía está sostenido por la Divina Providencia entre dos mujeres [*esto es, el Instituto por la Emperatriz Catalina de Rusia, y el espíritu por la Beata María Antonia de San José*].

De Don Ambrosio Funes:⁴³⁴

La expatriación de la Compañía de Jesús nos ha privado de los mayores bienes que componen a la sociedad humana, es decir de los hombres más sabios, más virtuosos, y de los mejores amigos [...]. No falta por esto quien les vengue y defienda del modo glorioso, que es lo que he insinuado al principio de esta carta. La Madre Beata con su famosa misión hace revivir el espíritu de la Compañía: su continuación en esta obra no padece la menor alteración.

El parecer más claro y completo en su descripción, lo podemos leer en otra de las epístolas ambrosianas⁴³⁵, y aunque la cita sea extensa, bien vale la pena:

La segunda cosa que comunico a Vd. es otra firmísima persuasión en que estamos aquí, y es que aunque en este nuestro Reino no subsiste la Compañía de Jesús, y se propaga también fecundamente por estas regiones con gran fruto de las almas. Este espíritu de la Compañía de Jesús nos parece a todos verlo evidentemente en aquel gran

⁴³⁴ En su carta al P. Juárez, fechada en Córdoba el 1 de noviembre de 1789, *Positio*, *op. cit.*, p. 129.

⁴³⁵ Carta al P. Juárez, fechada en Córdoba el 7 de octubre de 1784, *Positio*, *op. cit.*, pp. 41.42.44.45.

celo y espíritu de nuestra Beata María Antonia de San José en promover los Ejercicios de San Ignacio, y en procurar ardientemente por medio de ellos la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas. [...]

...en ese tiempo, pues, tan calamitoso fue cuando, llena del espíritu de Dios y de su Compañía, salió a la luz pública nuestra Beata Doña María Antonia de San José publicando penitencia por medio de los Ejercicios de San Ignacio. [...], hablaba a cada uno con la lengua de Dios, allá en el secreto de los corazones, convidando públicamente a los santos Ejercicios, según la necesidad que cada uno tenía, y como forzando a que uno se convirtiese a Jesucristo.

[...] al oír todo esto, y mucho más al ver y observar en la Señora María Antonia de San José las señales todas del espíritu de Dios y de un verdadero celo de la conversión de las almas, juntas con una sincera humildad de corazón y de una perfecta caridad, nos vimos obligados a reconocer en ella una fuerza divina, o aquel verdadero espíritu de la Compañía de Jesús, que nos llamaba a la penitencia de nuestras culpas por medio de los Ejercicios de San Ignacio, y todos compungidos y contritos nos sujetamos a su voz, a practicar dichos Ejercicios, llorando en ellos amargamente nuestras culpas. Y he aquí el momento feliz en que comenzamos a respirar un poco de nuestra aflicción, los que habíamos sido antes discípulos de aquella grande Madre la Compañía de Jesús, y he aquí también la época gloriosa, desde cuando comenzamos a persuadirnos, que aún subsistía en medio de nosotros el verdadero espíritu de la Compañía de Jesús, por especial providencia de Dios, para mantener de alguna manera en nosotros aquellas instrucciones espirituales que, cuando era corporalmente presente, nos había dado.

[...] Baste decir que el mismo Señor confirmaba y cooperaba con prodigios en todas partes este nuevo y extraordinario modo en una mujer de girar por el mundo convirtiendo las almas con los santos Ejercicios. No parece ciertamente posible que hubiera podido traer una excursión como ésta una mujer, si no la guiase y aun

confortase aquel mismo Dios que la había movido para ello. Ni tampoco hubiera ella podido vencer por sí sola todas las dificultades que en cada una de las ciudades y parajes se le ofrecían; ni superar las contradicciones y opiniones de los hombres contra dichos Ejercicios, si no hubiera estado plenamente dotada de aquel grande espíritu de la Compañía de Jesús, el cual resplandece más en las adversidades. Al considerar todo esto, llegamos a confesar universalmente que era el “Dedo de Dios”, quien movía principalmente esta grande obra. [...]

A la vista de aquella estima, que han hecho de ella estos y otros señores de los principales, y de mayor carácter de éstos Reinos, figúrese Vd. ¿cuánto habrá crecido la buena opinión y el crédito de ella, y de sus Ejercicios? Con todo eso, ella en su opinión se estima por la peor, y la más ínfima sierva de todos. En medio de los honores que le hacen, y de tanto dinero que le dan para el mantenimiento de los ejercitantes, ella no ama para sí, sino la mayor pobreza, la mayor humildad, y el ser despreciada de todos. Contenta sólo de venir a la mayor gloria de Dios y al bien de las almas por medio de los santos Ejercicios. No aspira a otra cosa, y parece que no piensa otra cosa; y el efecto parece que corresponde a sus deseos [...]

Reflecta ahora Vd. si todas estas obras grandes y otras más que practica la Sra. Doña María Antonia de San José, como verdadera hija de la Compañía de Jesús ¿no son obras propias del espíritu de esta Religión, que preside en ella? [...] Tampoco tiene ella recelo, ni miedo alguno, de profesar públicamente ser hija (aunque indigna, como ella dice) de la Compañía de Jesús, de uniformar sus operaciones con las máximas e Instituto de aquélla, en lo que le fuese compatible con su sexo y sus fuerzas; y en fin, de llevar por todo el mundo, si le fuera posible, el santísimo nombre de Jesús, para que sea santificado y glorificado. Ni aún se contenta con esto, ha hecho todavía más, para que se manifieste mejor existir en ella el espíritu de la Compañía de Jesús. [...] Finalmente su intención, y sus ideas, no parecen que son otras sino que de seguir todo cuanto le sea posible y compatible con su estado, en todo

y por todo, a todo cuanto practicaba la Compañía de Jesús en procurar la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas. Vea pues ahora Ud. como en conclusión, que quien hace todo esto, ¿si no tendrá en sí el legítimo espíritu de la Compañía de Jesús? Y que si en la Rusia, por especial providencia del Señor y por sus particulares fines, se conserva todavía aquella Compañía por medio de una mujer visiblemente a todo el mundo, por ser ésta poderosa y soberana; aquí también se conserva su espíritu por medio de otra mujer, bien que casi invisiblemente, por ser esta otra pobre y como desconocida a los ojos del mundo. ¡Ah, Dios quiera que llegue finalmente algún día de Juicio, antes del Final, en el cual se reúna aquel cuerpo con este espíritu para mayor gloria de Dios y se restablezca como antes esa Compañía de Jesús! Y sea ésta la última noticia, que participo a Ud. de nuestra Beata, que este restablecimiento es el mayor de sus negocios, como dice ella, que trata continuamente con Dios nuestro Señor. Éste es el que llama públicamente “el mayor” o su “máximo cuidado”.

¿Qué conclusiones podemos sacar de estas citas? En primer lugar –*quis est*-, aseguran los testigos que Doña María Antonia de San José es verdaderamente Hija de San Ignacio, miembro de la Compañía, a la que no solo asemeja, sino que se identifica plenamente con ella. Posee –está poseída por- su espíritu, y sus reglas, fines e instituciones modelan su vida, iluminan sus pensamientos y guían sus acciones. En segundo lugar –*quod fecit*-, en todo se sujeta a ellos, es decir a los fines, a las reglas y a las instituciones jesuitas, y no hace sino continuar, en ausencia de los Padres, con la obra y los fines de la Religión fundada por San Ignacio, especialmente a través del ministerio de los Ejercicios Espirituales. En tercer y último lugar –*quia fecit*-, su único interés es la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas; y desea ardientemente que Dios, para completar su obra, restituisca la Compañía a la Iglesia y al mundo.

Estos hombres y mujeres ven la Compañía en la Beata, reconocen en ella y en sus obras el espíritu de la Madre, que corporalmente se

encuentra solo en la lejana Rusia, y se transforman de pecadores en justos, de tibios en fervorosos, de justos en santos, siguiendo los reclamos ignacianos de los Ejercicios que organiza y sostiene la Señora María Antonia de San José. Intuyen, perciben, experimentan el inmenso amor divino, el amor de la Iglesia, el amor ignaciano, todo esto a través del amor de la Beata.

Ella es lo que ama. Es ignaciana puesto que ama Ignacio y su obra, que es la Compañía; todo su ser está penetrado profundamente por esto. Y visto que *operari sequitur esse*, piensa como Ignacio, desea lo mismo que Ignacio, y en consecuencia obra como Ignacio, y como los Hijos de San Ignacio. Los medios privilegiados de los que se sirve para esto, señala Funes,

no son otros que manejar con una destreza toda divina aquella parte más esencial del Instituto de San Ignacio, reduciendo a una práctica incesante sus Ejercicios.

Es tal el éxito con que los obra, que parece no haber sido Ignacio el único que los recibió de mano de María Santísima, sino que igualmente los tomó en su consorcio nuestra Beata⁴³⁶.

Para cumplir cabalmente con ello, invoca con frecuencia el auxilio ignaciano:

He aceptado mucho la significación de Vuestra Merced cuanto a lo que me dice de los Santos Patronos de los Ejercicios, y me dice Vuestra Merced que se supone que no dejo de encomendar también al glorioso Santo Fundador de dichos Ejercicios. A esto respondo, que no solamente estoy dedicada a encomendar a dichos santos, sino que el Santo Fundador es el que tiene el primer lugar en el punto de mis devociones, como que siempre practico el darle culto solemne de misa cantada, para que en todo

⁴³⁶ Carta borrador de Ambrosio Funes al P. Juárez, fechada en Córdoba el 6 de agosto de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 36.

tiempo interceda y me consiga especiales gracias del Altísimo, para lograr en este ministerio todo acierto.⁴³⁷

Es justamente en los Ejercicios que encontraremos las claves para entrar en la lectura y comprensión de las cartas de la Beata. Recordemos la finalidad de la institución ignaciana:

El fin desta Compañía es no solamente atender a la salvación y perfección de las animas proprias con la gratia divina, mas con la mesma intensamente procurar de ayudar a la salvación y perfección de las de los próximos.⁴³⁸

Existen tres pasajes claves en los Ejercicios, de los que la Beata prenderá consigna para su vida y obra: a) el Título de los Ejercicios; b) el Principio y Fundamento; c) el Coloquio de la primera meditación de las tres potencias y los tres pecados.

a) El *Título*:

Ejercicios Espirituales para vencer a sí mismo y ordenar su vida, sin determinarse por afección alguna que desordenada sea.⁴³⁹

Sintetiza todo lo que vendrá a continuación, es un resumen del contenido y de la finalidad del escrito. Resulta clara la finalidad eminentemente práctica de la obra ignaciana, y todos los elementos teóricos, doctrinales, explicativos que se encuentran señalados después son dependientes de éste, poseen solo una razón práctica, adquieren valor ejecutivamente. Es decir, los *Ejercicios Espirituales* son una escuela para cambiar, para reformar/se. Quien los hace, y

⁴³⁷ Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1781, *Positio*, op. cit., p. 14.

⁴³⁸ *Constituciones de la Compañía de Jesús*, EXA 1:3.

⁴³⁹ *Ejercicios Espirituales* n. 21.

quien los organiza o dirige o promueve, todos buscan lo mismo: que haya una transformación interior y exterior del/de los ejercitante/s. ¿Con cuáles parámetros reformar/se, cambiar, ordenar la propia vida? Con el “principio y fundamento”.

b) El *Principio y Fundamento*:

El hombre es criado para alabar, hacer reverencia y servir a Dios nuestro Señor, y, mediante esto, salvar su ánima; y las otras cosas sobre la haz de la tierra son criadas para el hombre, para que le ayuden en la prosecución del fin para que es criado. De donde se sigue, que el hombre tanto ha de usar dellas, quanto le ayudan para su fin, y tanto debe quitarse dellas, quanto para ello le impiden. Por lo qual es menester hacernos indiferentes a todas las cosas criadas, en todo lo que es concedido a la libertad de nuestro libre albedrío, y no le está prohibido; en tal manera, que no queramos de nuestra parte más salud que enfermedad, riqueza que pobreza, honor que deshonor, vida larga que corta, y por consiguiente todo lo demás; solamente deseando y eligiendo lo que más nos conduce para el fin que somos criados.⁴⁴⁰

Resume la base sobre la que se construye todo el edificio espiritual del ejercitante, y del cristiano en general. Aquí encontramos, en poquísimas palabras, sintetizadas la finalidad de nuestra existencia; nuestra relación con el resto de las creaturas; la indiferencia, es decir la falta de afección para con las demás creaturas; y además la sagacidad y prudencia con que debemos desear, elegir, y actuar en nuestra vida. Por ello, cobra importancia decisiva el “coloquio” siguiente.

b) El *Coloquio* de la primera meditación:

⁴⁴⁰ *Ejercicios Espirituales* n. 23.

Imaginando a Christo nuestro Señor delante y puesto en cruz, hacer un coloquio; cómo de Criador es venido a hacerse hombre, y de vida eterna a muerte temporal, y así a morir por mis pecados. Otro tanto, mirando a mí mismo, lo que he hecho por Christo, lo que hago por Christo, lo que debo hacer por Christo; y así viéndole tal, y así colgado en la cruz, discurrir por lo que se offresciere.⁴⁴¹

Toda la meditación y la contemplación que le sigue, lleva a concluir que lo nuestro es sólo una respuesta a la iniciativa divina, a confrontar lo suyo con lo mío, es decir lo que él hizo con lo que yo hice, hago, haré. De extrema importancia resulta la invitación de San Ignacio a dirigir la vista no solo al pasado, sino también al presente y al futuro. La finalidad práctica de los Ejercicios cubre, en consecuencia, el entero arco temporal del ejercitante, y del cristiano.

Pues bien, la finalidad misma de la Compañía y estos tres elementos de los Ejercicios son como pilares sobre los que la Beata edifica su propia vida, pero también se presentan en su correspondencia como coordinadas, es decir, claves de lectura y de interpretación de su pensamiento, de sus anhelos, de sus acciones, que se mantienen constantes a lo largo de los años de su vida pública. En efecto, en todo y constantemente es movida por el ardiente deseo de la gloria de Dios y de la salvación de las almas; busca con los Ejercicios que todos remuevan los obstáculos a la gracia celeste y se reformen, gozando de los frutos espirituales que producen; y recuerda qué hizo ella / qué hace ella / qué hará ella por Cristo respecto a cuanto dicho precedentemene. No existe carta o escrito de la Beata en que no estén presentes, si no todos al menos uno o dos de ellos. Veamos algunas citas, notando que muchas veces estos aparecen juntos o combinados entre sí.

A) *la gloria de Dios y la salvación de las almas*

⁴⁴¹ *Ejercicios Espirituales* n. 53.

- El principio de la honra y gloria de Dios no me permiten separarme de los medios que la fomentan [*es decir, Misiones y Ejercicios*]; por esto suplico a Vuestras Mercedes encarecidamente cooperen conmigo a su dilatación.⁴⁴²
- Todas mis ansias miran al servicio y mayor gloria de Dios.⁴⁴³
- Siempre me ha ocupado el corazón, más el deseo de la salvación de las almas, redimidas con la sangre del Hijo de Dios, que las mayores penitencias de los Santos.⁴⁴⁴
- María Antonia de San José, Beata; puesta a los piés de V. Sa. Illa. con toda sumisión, dice, que anhelando a dar la mayor gloria a Dios, y bien espiritual a las almas, por medio de los Santos Ejercicios de S. Ignacio, tiene necesidad de ocurrir a la Curia Romana, en solicitud de algunas gracias y privilegios, concernientes a esta santa obra.⁴⁴⁵
- Tal vez pareciéndome que se me tardan los asuntos para honra y gloria de Dios, esto es, la restitución de la Compañía, empiezo a decir al Señor San José que me pague lo que me debe, pues me debe mucho (esto es, lo que yo gasto en estas misas por el Santo, a fin de que me alcance de Dios aquella gracia) y después caigo en la cuenta que más debo yo a él; pero como puede mucho, siempre quedo con el consuelo que me lo ha de hacer.⁴⁴⁶
- ... pero atendiendo a mi ministerio y que éste muchas veces no me da permiso, ya por la multitud de gentes que concurren, movidos de Dios, a gustar de los celestiales consuelos que reciben en los santos Ejercicios que me obliga, sin términos de tiempo, de data a data, satisfacerles a sus santos deseos, y lo

⁴⁴² Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 5. Entre corchetes, aclaración nuestra.

⁴⁴³ Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 5 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 22.

⁴⁴⁴ Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 25 de enero de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 26.

⁴⁴⁵ Solicitud al Ilustrísimo Señor Malvar, Obispo de Buenos Aires, el año 1784, P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 180.

⁴⁴⁶ Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 22 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 65. En efecto, la Beata solía encargar *Misa cantada y de solemnidad* todos los 19 del mes en honor de San José, en todas partes donde iba.

principal a complacer mi deseo, cual es la mayor honra y gloria de Dios y bien de las almas...⁴⁴⁷

- Me dice Vm. que el Cura de La Rioja está dando Ejercicios anuales. No esperaba menos yo de su mucho celo en la salvación de las almas ..., quisiera tener yo a mi lado a ese santo Cura de La Rioja; pero me consuelo que trabaja en esos destinos para honra y gloria de nuestro Dios y bien de esas pobrecitas almas.⁴⁴⁸

B) *los Ejercicios, y sus frutos*

Dans cette ville de Corduba on les a donné pendant quatorze semaines et à chaque semaine il y avait plus de 200 personnes et quelquefois³⁰⁰, sans que grâce à Dieu il y eut jamais de confusion ni qu'on eût rien souffert ou pour les habitations, ou pour les vivres, quoique toutes les dépenses n'ayant d'autre fond que les aumônes. La Providence y a si bien pourvu que dans le même temps on pouvait aider encore les pauvres et les prisonnières. Les fruits retirés de ces Saints Exercices ont été si constants qu'on y voit visiblement la main de Dieu, et le concours si grand que sans y appeler personne, on se trouvait dans le cas de ne pouvoir pas accepter tout le monde, et de les remettre à une autre fois. Au milieu de la grande consolation que j'éprouve à la vue du grand bien qui se fait aux âmes, ...⁴⁴⁹ La vehemencia irresistible de este principio [esto es, la gloria y honra de Dios] y el anhelo de heredar el espíritu de quien estableció (entre otros prodigios de la gracia) los Ejercicios Espirituales, con el proyecto de reformar las costumbres de todo el mundo y cristiandad principalmente, me han constituido en la profesión de esta parte de su Instituto. Toda la Provincia de Tucumán, sus ciudades y jurisdicciones quedan exhortadas, habitadas y dispuestas a continuación, después de haberlos

⁴⁴⁷ Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 7 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 96.

⁴⁴⁸ Carta a Ambrosio Funes, Colonia del Sacramento, 1791, *Positio, op. cit.*, p. 135.

⁴⁴⁹ Carta al P. Juárez, Córdoba, 6 de enero de 1778, *Positio, op. cit.*, p. 1.

recibido en distintas ocasiones a que Su Divina Majestad se sirvió adornar a sus vecinos de una docilidad y amor para recibirlos, por mis reconversiones (es verdad) menos, que por su celestial inspiración. Tan piadosamente dispuestos encontré los corazones de sus moradores, que sin extrañarlos (como que se hallaban insinuados y nutridos de ellos tan de antemano), ni repugnarlos, obedecieron la voz de su pobrecilla sierva, resolviendo tomarlos en mi presencia y reiterarlos en mi ausencia.⁴⁵⁰

Yo me mantengo en esta ciudad continuando con mis Ejercicios, con consuelos que incesantemente recibo del cielo por medio de ellos, que más que pródiga la Divina Providencia en socorrerme para su continuación, se sirve de día en día dar al público prueba de sus frutos que recoge de ellos, y será una entre tantas, la que para su consuelo en Dios le explicaré; y es que en término de cuatro años que sigo este ejercicio con este pueblo, llevo ya cerca de quince mil almas ejercitadas sin la menor mengua desde el primer día hasta el presente, de manera que me veo obligada a no desamparar estas gentes, aun en medio de ser solicitada de otros pueblos y lugares que con ansias me lo piden, interponiendo empeños, prometiendo largas limosnas y dando públicas demostraciones del deseo grande que tienen de los santos Ejercicios. Y baste esto solo, amado Hermano, para que avive más y más sus fervorosas oraciones al fin de que los mantenga nuestro Dios redundando para su mayor honra y gloria.⁴⁵¹

Por lo que mira a los Ejercicios, mi Padre, aquí no paran en todo el año, sin reparar en las estaciones de los tiempos, y generalmente es tan crecido el número de gentes, que las más veces me veo precisada, como sucede en el día, a formar dos oratorios por no ser bastante uno [...], aconteciendo las más veces verme en precisión de no poder admitir y dejarlos con destino para otra. El fruto lo conocen los buenos sacerdotes que

⁴⁵⁰ Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 3. Entre corchetes, aclaración nuestra.

⁴⁵¹ Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 30.

me ayudan y me dicen que se advierte reforma en la ciudad y sus contornos.⁴⁵²

C) *qué hizo, qué hace, qué hará por Cristo*

Habiendo llegado a mí noticia con grande júbilo de mi alma, que estas atribuladas Provincias estaban bajo la acertada dirección de Va. Exa. me pareció conveniente dar cuenta a Va. Exa. como a mi Dueño y Señor, mis tales cuales empresas [...]. Ha de saber Va. Exa. que desde el mismo año que fueron expulsados los Padres Jesuitas viendo yo la falta de Ministros Evangélicos y de doctrina que había y de medios para promoverla me dediqué a dejar mi retiro, y salir (aunque mujer y ruin) pero confiada en la divina providencia, por las Jurisdicciones y Partidos, con venia de los Señores Obispos, y colectar limosnas para mantener los Santos Ejercicios Espirituales del Glorioso San Ignacio de Loyola para que del todo no pereziese una obra de tanto provecho para las almas y de tanta gloria para el cielo [...]. Solamente en la ciudad de Córdoba, donde al presente me hallo, se han dado ocho semanas de Ejercicios en un año [...], y después caminar para donde Dios fuese servido mientras me dure la vida, y si me fuera posible, andar todo el mundo.⁴⁵³

María Antonia de San José ante V. S. con el debido respeto dice: Que deseosa de solicitar la mayor honra y gloria de Dios por medio del bien espiritual de las almas que se logra proporcionándoles los Ejercicios de S. Ignacio, se halla determinada a pasar a la Ciudad de Montevideo y poblaciones de la otra Banda, para ejercitarse en esta Santa obra del modo que le sea posible, y según lo ha practicado en esta ciudad y demás de la Provincia del Tucumán; [...] suplica se sirva extender la misma concesión a aquellos parajes, u otros del Obispado a donde se dirija con la correspondiente licencia, franqueándole igualmente el auxilio espiritual de los Señores

⁴⁵² Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 29 de marzo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 57.

⁴⁵³ Carta al Virrey Cevallos, Córdoba, 6 de agosto de 1777, *AGN*, IX, 5.9.4. Citada en Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia, op. cit.*, pp. 67-68.

Curas Párrocos, para que con su ayuda y celo santo desempeñe los destinos de la Providencia Divina, conforme al agrado del Señor, y piadosas intenciones de V. S.⁴⁵⁴

D) *La restitución de la Compañía*

Extraño mucho que no sospeche Vuestra Merced cuál sea la causa de mis fatigas y crueles penas que padezco y manifesté a Vuestra Merced en la que recibió buscando alivio con velos de frase, porque no juzgaba ni juzgo puede haber duda de mi padecer. Pues ¿cuál ha de ser, sino el ver la Compañía de mi Manuelito o de mi Jesús retirada, extrañada y desterrada de estos países en los últimos confines del mundo? Éste es mi tormento, éste es mi desconsuelo; y para ello vuelvo a solicitar cuál sea el estado en que se halla mi Compañía. No se me excuse ni recele el manifestármelo difusamente, previniéndole que para mí es tal la esperanza que tengo de verla, que a todo lo contrario sin libertad me niego y me fundo en esto. ¿Es posible que mi Dios en tantos años que me hago presente esta mi esperanza, había de permitir el mantenerme firme en ella cada vez más, siempre que fuese errada? Solamente puedo conceder, siendo en castigo de mis graves culpas y pecados.⁴⁵⁵ Dintorno a quello che mi dite, che bisogna principalmente adesso raccomandare a Dio la Compagnia de Gesù, devo rispondervi che mai tralascio io questa cosa, perché non ho in questo mondo altro maggior pensiero di questo: quest'è il mio massimo affare, e tutta la mia premura. Io non posso non sperare ogni volta più dalla Divina Bontà, che ci abbia di consolare alla fine, facendo la grazia. Per parte mia, bramo ardentemente, ci si conceda quanto prima la grazia del suo

⁴⁵⁴ Solicitud de la Beata María Antonia, al Provisor del Obispado de Buenos Aires, para pasar a Montevideo, mayo de 1784, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 187.

⁴⁵⁵ Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 30.

totale risorgimento, poiché il suo ritardamento mi fa penare assai, e quasi languire il mio spirito.⁴⁵⁶

Estos principios que han informado su vida y guiado sus acciones, y que los encontramos diseminados abundantemente a lo largo de su entera correspondencia, se expresan por última vez en su *Testamento*⁴⁵⁷, a modo de síntesis de lo que creyó, amó y puso en obra:

Declaro que conducida de un ardiente deseo a la Mayor Honra y Gloria de Dios, puesta en las manos de la Providencia, avivando mi confianza y consultando el mejor medio de evitar los pecados, que se cometen contra la Majestad Soberana, desde que puse el pié en esta Ciudad, me he dedicado constantemente a sostener una casa de Penitencia, en donde se han dado al público y a personas de ambos sexos, los ejercicios espirituales que formalizó el Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola, y aprobó auténticamente la Iglesia; que con la idea de llevar adelante este piadoso establecimiento, cuya ventajosa utilidad ha hecho constantemente la experiencia, me propuse fabricar la casa que actualmente sirve para este fin, y que pido a Dios sea duradero [...].

[...] debiéndose ésta [*es decir, la Casa de Ejercicios*] mirar con el recomendable aspecto de un recurso de la virtud, y de un asilo seguro, en donde se presenten a la consideración del cristiano los desengaños de esta vida mortal por una práctica constante de los referidos Ejercicios Espirituales.

Hallándome próxima a ir a dar cuentas a Dios, recomiendo su subsistencia con toda la ternura de mi corazón a todos los señores Jueces y magistrados de quienes espero la protejan con su autoridad; a la piedad del público la sostengan con las efusiones de su caridad; y a mis Albaceas ordeno la conserven y aumenten con celosa integridad como tan conducente al

⁴⁵⁶ Carta al P. Juárez, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1792, *Positio, op. cit.*, p. 146.

⁴⁵⁷ *Testamento de Doña María Antonia de San José*, Ítems 2º y 3º, en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 363-364.

servicio de Dios, y a los intereses eternos del pecador. Así lo declaro para que conste.

Existe, sin dudas, una neta distinción de registro entre la correspondencia pública u oficial, y la privada o personal.

En las cartas que la Beata dirige a las públicas autoridades, civiles y eclesiásticas, utiliza un lenguaje sumamente formal, bien cuidado, respetuoso de la Autoridad, caracterizado sobre todo por el uso en tercera persona de los verbos que la describen en su ser y en su actuar, algo por lo demás común en el estilo formal de la época. Tal metodología, presente en un cierto número de éstas, a las que se suma la escrita por el apoderado, se orienta a poner distancia entre quien suplica y la competente autoridad, a la vez que acentúa la sujeción y dependencia del suplicante, mostrado como inferior y necesitado, al *suplicado*, presentado como superior y capaz de socorrerlo. Veamos algunos ejemplos:

María Antonia de San José, Beata; puesta a los pies de V. Sa. Illa. con toda sumisión, dice, que anhelando a dar la mayor gloria a Dios, y bien espiritual a las almas, por medio de los Santos Ejercicios de S. Ignacio, [...]. Para este efecto, suplica rendidamente a V. S. Illa. se sirva de informar a continuación, cuánto Dios Nuestro Señor se ha dignado proteger esta empresa, de la que la suplicante no es más que un vil instrumento [...]. Por tanto. — A V. S. Ilma. suplica ejercite su conocido celo y piedad, concediendo lo que lleva expuesto, que será gracia, que promueva la honra y gloria de Dios.⁴⁵⁸

María Antonia de San José ante V. S. con el debido respeto dice:

Que deseosa de solicitar la mayor honra y gloria de Dios por medio del bien espiritual de las almas que se logra proporcionándoles los Ejercicios de S. Ignacio, se halla

⁴⁵⁸ Solicitud al Ilmo. Señor Malvar. Obispo de Buenos Aires, el año de 1784, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 180.

determinada a pasar a la Ciudad de Montevideo y poblaciones de la otra Banda, para ejercitarse en esta Santa obra del modo que le sea posible [...];

suplica se sirva extender la misma concesión a aquellos parajes, u otros del Obispado a donde se dirija con las correspondientes licencias [...], para que con su ayuda y celo santo desempeñe los destinos de la Providencia Divina, conforme al agrado del Señor, y piadosas intenciones de V. S.⁴⁵⁹

María Antonia de San José, ante V. E. con el mayor respeto, dice:

que habiéndose consagrado algunos años a facilitar a las almas el bien espiritual que se logra por medio de los Ejercicios de San Ignacio, como lo ha hecho así en las Provincias de arriba y en esta Capital [...]; se halla dispuesta a pasar a las poblaciones de la otra Banda [...], o a otros destinos en donde hallase por conveniente ocuparse en este Santo Ministerio.

Y para que no se le ponga embarazo en su transporte suplica a V. E. se digne tener a bien se ocupe de las funciones de su ejercicio [...], según el agrado de V. E. que espero será el de Dios Nuestro Señor, y de quien serán premiadas las piadosísimas intenciones de V. E.⁴⁶⁰

Excelentísimo Señor Virrey:

La Beata María Antonia del Señor San José residente en ésta, puesta a disposición de Vuestra Excelencia con su más profundo rendimiento dice, que en los diez y siete años que ha cooperado en esta capital a la práctica de los Santos Ejercicios al paso que la providencia se ha manifestado pródiga en proporcionar los auxilios necesarios [...], lo hace presente a la alta piedad de Vuestra Excelencia para que en esta atención, y en la de ser esta obra interesante no solo a esta capital sino también a las provincias comarcanas se digne concederle

⁴⁵⁹ Solicitud al Provisor del Obispado de Buenos Aires para pasar a Montevideo, mayo de 1784, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 187.

⁴⁶⁰ Solicitud al virrey Nicolás del Campo, marqués de Loreto, 1784, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 189.

permiso para que se pida limosna para este efecto en la Provincia del Paraguay [...]: favor que espera recibir con justicia de la innata bondad de V. Excelencia Ilustrísima.

En virtud de poder de dicha Señora.

Francisco Antonio C. Beláustegui⁴⁶¹

Existe un segundo grupo de cartas públicas u oficiales, y son las que la Beata presenta a las autoridades porteñas con el fin de obtener las licencias necesarias para la edificación de la Casa de Ejercicios. Pertenecen todas al mismo período –segunda mitad de 1793 a inicios de 1794–, y están dirigidas al virrey Arredondo, al Cabildo y al Regidor. Tienen todas en común un registro formal, lenguaje atento y cuidadoso, respetuoso de la Autoridad, pero sin utilizar la 3ª Persona. Los inicios muestran un cierto titubeo, una especie de indecisión sobre cual sea la manera correcta o el mejor modo de dirigirse a la Autoridad correspondiente. Además, después de presentarse como si fuera a hablar de sí en 3ª persona, utiliza en todo el resto de la carta solo la 1ª, sin que por ello se pierda el tono formal y respetuoso, aunque no deja de ser llamativo. Es el momento en que la Beata ha vuelto de Montevideo, y no tiene más como amanuense suya la querida sobrina Ramona Ruiz, pues ésta había fallecido en Uruguay⁴⁶², por lo que podemos suponer que la incertumbre inicial y este modo de dirigirse en la persona, sean debidos a su nuevo / nueva amanuense. Veamos, entonces, algunos ejemplos:

Excmo. Señor.

La Beata María Antonia de San José, con su más profundo respeto y veneración, ante V. Exa. parezco y digo: Que por las adjuntas Escrituras y Documentos que acompaño [...], ocurro a su notorio celo, cristiandad, y justificación para que se sirva concedérmelo en consideración del piadoso fin a que se

⁴⁶¹ Solicitud de la Beata María Antonia al virrey Antonio Olaguer Feliú, por medio de su apoderado Francisco Antonio C. Beláustegui, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1796, en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 355-356.

⁴⁶² Cfr. carta de autor desconocido a destinatario desconocido, fechada en Faenza el 16 de noviembre de 1791, *Positio, op. cit.*, p. 139.

encaminan mis intentos [...]. A V. Exa. pido y suplico que habiéndome por presentada con los Documentos adjuntos, se sirva proveer y mandar, como en este se contiene, y hecho, que se me devuelvan para lo que me convenga [...].⁴⁶³

Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento.

La Beata María Antonia de San José, con todo mi respeto y en la mejor forma que haya lugar, parezco ante Vuestra Señoría y digo: que habiendo adquirido por los títulos de compra y donación [...]; me dirijo a la integridad de Vuestra Señoría me parece que en justa solicitud de que se me dispense todo lo aquí expuesto, a cuyo fin, del modo más conforme:

A Vuestra Excelencia pido y suplico que habiéndome por presentada con los documentos exhibidos, que vistos, ruego se me devuelvan, se sirva proveer y mandar como en éste se contiene, en que recibiré merced con justicia, que imploro jurando lo necesario [...].⁴⁶⁴

Señor Regidor y Comisionado.

María Antonia del Señor San Josef, Beata, como mejor proceda de derecho ante Vmd. parezco y digo: Que estando concluída la diligencia de deslinde del terreno en que pienso construir la Casa de Ejercicios [...]: A Vmd. pido y suplico que en consideración a ser éste el tiempo más oportuno para dar principio a esta Obra, se sirva dirigir su informe con la mayor anticipación, por ser así de justicia que pido [...].⁴⁶⁵

Las últimas dos cartas *públicas u oficiales* muestran características particulares, que las distinguen netamente de estas otras tres. Una de ellas es la carta que desde Córdoba dirigió al virrey Ceballos, el 6 de agosto de 1777⁴⁶⁶ – por lo que sería el primer

⁴⁶³ Solicitud al virrey Arredondo de la autorización para pedir limosnas en favor de la construcción de la Casa de Ejercicios, fechada en Buenos Aires en 1793, en P. José María Blanco, *op. cit.*, pp. 329-330.

⁴⁶⁴ Solicitud al Cabildo de Buenos Aires, fechada en Buenos Aires en 1793/1794, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 332.

⁴⁶⁵ Solicitud al Regidor Comisionado, fechada en Buenos Aires en 1794, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 333.

⁴⁶⁶ Original autógrafa presente en AGN, IX, 5.9.4.

escrito de la Beata, al menos hasta que no aparezca algún otro –. A diferencia de las otras que vimos, esta carta no es de solicitud sino *simplemente informativa*, si bien contenga una expresión *suplicante*: *mis tales cuales empresas, para que si van erradas las encamine y si son de algún provecho las promueva con su benigna protección*.

La Beata no duda que su accionar, hasta el momento, haya sido impecable, inspirado por Dios y sostenido por El, después de más de siete años de organizar Ejercicios y con muchos miles de ejercitantes convertidos; la fórmula, entonces, debe entenderse como expresión de cortesía, para la *captatio benevolentiae* de la autoridad. Llama la atención, además, el modo de dirigirse al Virrey: lo señala como *mi dueño y Señor*, y después en la firma se declara *su más humilde criada*. Son éstas expresiones que no volverá a utilizar, sino para referirse a Dios y a su relación con él la primera⁴⁶⁷, y la segunda para expresar sus lazos afectuosos con el Obispo⁴⁶⁸, con Ambrosio Funes⁴⁶⁹ y con el P. Gaspar Juárez⁴⁷⁰.

Otro elemento de interés en esta carta es la desenvoltura –un acto de coraje que es casi una ingenuidad–, con la que presenta el mundo jesuita: la expulsión de los Padres Jesuitas produjo notables carencias espirituales y de doctrina, San Ignacio es declarado

⁴⁶⁷ Cfr. carta al P. Juárez, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1781: deja sus deseos a Dios, que es el *dueño* de todas las criaturas (*Positio, op. cit.*, p. 14); carta a Ambrosio Funes, Buenos Aires, 16 de enero de 1782: dirige sus peticiones a Dios, que es *Dueño poderoso*, capaz de mover los ánimos de todos los hombres (*Positio, op. cit.*, p. 16); carta al P. Juárez, Buenos Aires, 8 de julio de 1782: Dios es el *dueño* de todas las criaturas (*Positio, op. cit.*, p. 19); carta al P. Juárez, Buenos Aires, 5 de septiembre de 1782: Dios es el *dueño* de todas las operaciones de la Beata (*Positio, op. cit.*, p. 23); etc.

⁴⁶⁸ Dos veces: la primera se refiere al Obispo de Córdoba, dándose a reconocer por “humilde sierva” suya: carta a Ambrosio Funes, Buenos Aires, enero de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 148; la segunda vez, directamente a Mons. Malvar y Pinto, a quien escribe “su más humilde sierva y siempre amante y agradecida hija”: carta a Mons. Malvar, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1795, *Positio, op. cit.*, p. 157.

⁴⁶⁹ Se declara “su más humilde sierva en Jesucristo”: carta a Ambrosio Funes, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 150.

⁴⁷⁰ Se declara su “humilde sierva” en cartas al P. Juárez, fechadas en Buenos Aires: el 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 5; el 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 20; el 19 de noviembre de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 102.

Glorioso y sus Ejercicios producen *tanto provecho para las almas y tanta gloria para el cielo*, ella decide continuar con la obra en cuestión para que no perezca, y finalmente firma como *Beata de la Compañía de Jesús*. Recordemos que el rey en 1767 los había expulsado, pero a esto se lo llamaba “extrañamiento”, palabra menos fuerte, para evitar reacciones negativas; los Padres y Hermanos de la Compañía raramente venían identificados como “Padres o Hnos. *Jesuitas*”, eran simplemente “los extrañados”, y todo aquello que pertenecía al mundo jesuítico había sido anulado, cancelado, transformado, evitado, suprimido. Se había llegado a desterrar el culto a San Ignacio, a los santos de la Compañía, incluso a combatir las devociones que difundían los jesuitas, como la del Sagrado Corazón. Llamar, entonces, “*Glorioso*” al Santo Fundador suena casi como un desafío a las normas vigentes en los reinos de España. Peor aún, declarar que la expulsión de los Padres produjo carencias y consecuencias negativas, parece más bien un sutil y cortés “reclamo” a la decisión del rey. Corolario de su misiva es la firma identificativa con una Congregación que ya no existe –había sido suprimida por el Papa Clemente XIV cuatro años antes- y que hacía 228 años que no reconocía oficialmente una rama femenina⁴⁷¹. ¿Cómo explicar entonces esta pequeña joya literaria, modelo y arquetipo de los que se “autoincriminan”, deciden arruinarse una probable “carrera” y se proyectan para el “suicidio político”?

La epístola está muy bien redactada, es armoniosa en su disposición, posee un claro tono de familiaridad con la autoridad que, sin embargo, no menoscaba el necesario respeto, demostrado a lo largo de toda la carta. No olvidemos que Cevallos apenas había sido nombrado primer Virrey del recién creado Virreinato del Río de la Plata, y quizás esto sea el elemento clave: D^a María Antonia carece de experiencia en el trato *escrito* con las autoridades – recordemos que en Santiago solicitó *oralmente* los permisos para los Ejercicios, lo mismo fue en Salta con el gobernador, e incluso en Jujuy con el

⁴⁷¹ Cfr. Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., p. 81. La autora, a p. 60, analiza la relación de San Ignacio y su Orden con las mujeres, recordando una Bula de Pablo III, del 8 de junio de 1549, que “liberaba” a los jesuitas de la incipiente rama femenina, y cita bibliografía moderna sobre la cuestión.

Obispo, aunque aquí Mons. Moscoso le respondió con una carta para presentarla en toda la Diócesis –, y sobre todo con el Virrey, el más alto cargo después del Rey. El protocolo y la burocracia tienen sus reglas, que conviene conocer y es mejor respetar. La Beata, inexperta en protocolo, llevada por el entusiasmo del nombramiento – ahora el virrey estaría cerca, y no como hasta entonces en Lima –, y convencida de la fuerza testimonial de los miles que habían hecho Ejercicios, así como de los frutos de conversión y de mejoría de las costumbres, no teme declarar públicamente, pero muy ingenuamente, sus lazos con los Padres, y que aquellos visibles frutos se deben a principios jesuitas.

No hubo respuesta del virrey, probablemente debido más a una falta de tiempo – estuvo muy poco en el cargo, y con demasiada actividad organizativa – que no al disgusto por el reflorcer de actividades jesuíticas, pues de hecho las tandas continuaron a darse en Córdoba y siempre con gran flujo de ejercitantes. De todos modos, una cosa es segura: D^a María Antonia cambiará estrategia comunicativa, pues de ahora en más sus cartas a las Autoridades serán ejemplarmente formales, y no se presentará nuevamente como *Beata de la Compañía de Jesús* sino simplemente *María Antonia de San José*⁴⁷², a veces agregando *Beata*⁴⁷³, y en su Testamento *Beata profes*⁴⁷⁴.

La última de las cartas *oficiales o públicas* de la Beata es la que dirige a Mons. Malvar y Pinto, a la sazón Arzobispo de Santiago de Compostela, el 12 de noviembre de 1795⁴⁷⁵. Adjunta a su carta la que pocos días antes, el 10 de noviembre, le había mandado Don Cornelio Saavedra⁴⁷⁶, su encargado de cobrar el Beneficio dejado

⁴⁷² Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia*, op. cit., p. 68.

⁴⁷³ Por ejemplo, cartas al P. Juárez: del 7 de diciembre de 1784, *Positio*, op. cit., p. 51; del 22 de agosto de 1785, *Positio*, op. cit., p. 66. También en cartas a Ambrosio Funes: del 16 de marzo de 1785, *Positio*, op. cit., p. 54; del 16 de enero de 1786, *Positio*, op. cit., p. 72.

⁴⁷⁴ Dice al inicio de su Testamento: “Sepan todos cuantos esta carta de mi testamento y última voluntad vieren, cómo yo, María Antonia de San José, Beata profes, [...]”, en P. José María Blanco. op. cit., p. 362.

⁴⁷⁵ *Positio*, op. cit., p. 157.

⁴⁷⁶ *Positio*, op. cit., p. 156.

por Mons. Malvar antes de trasladarse, en favor de la Casa de Ejercicios. En ésta, Saavedra le daba cuentas de la imposibilidad de hacer efectivo el elevado saldo a causa de divergencias de interpretación con el encargado de administrar dicho dinero, a saber el Dr. Don Carlos José Montero, Magistral de la Catedral⁴⁷⁷.

Esta carta de la Beata, respecto a las primeras misivas oficiales, muestra una gran madurez en su escritura. Aquí el tono es familiar, aunque bien respetuoso; trata al Obispo como Padre, y recuerda no solo la carta que recibió de él⁴⁷⁸ sino también el interés y aprecio que siempre le manifestó por su actividad con los Ejercicios. Justamente, agradeciéndole por su legado, añade que su gratitud será por el total, como si hubiera recibido todo, aunque haya cobrado solo una parte. Con sutileza presenta su dificultad, que inmediatamente agrega a otras que padece al momento, y que no hacen sino mostrar que si todo funciona es por providencia y milagro del cielo. De paso, le presenta la carta – escrita por Saavedra – para que, reservadamente, el Obispo se dé cuenta de la situación y de las objeciones interpuestas por Montero – que entre otras cosas, como lo explica Saavedra, decía

⁴⁷⁷ Las cartas de Cornelio Saavedra y de la Beata llegaron a la sede arzobispal de Santiago, pero ante la muerte de Mons. Malvar, acaecida en septiembre de 1795, fueron enviadas al Colector General de Espolios y Vacantes de España, Don Pedro Joaquín de Murcia, el cual, a su vez decidió escribir al Obispo de Buenos Aires, Mons. Azamor, el 16 de abril de 1796, y enviarle las dos misivas para que se encargue él de la cuestión, *Positio, op. cit.*, p. 158. Todo esto prosiguió por varios años, pues el Dr. Montero escribe al virrey Lué y Riega el 9 de marzo de 1806, citando la carta del Colector de Espolios, defendiéndose ante el virrey, y prometiendo en los sucesivos, apenas estará mejor de salud, presentar toda la documentación que avalase su posición, *Positio, op. cit.*, pp. 172-173. El motivo de fondo fue que el dinero de Mons. Malvar lo había ya gastado, a causa de una actividad comercial emprendida en Montevideo – según Montero, a nombre y por orden de Mons. Malvar – y con la cual tuvo problemas fiscales, y se halló a tener que sostener simultáneamente cuatro pleitos judiciales, con pesados gastos de abogados, etc.

⁴⁷⁸ Podría referirse a la misiva que dice a Ambrosio Funes – en carta del 26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 151 – de haber recibido y que no ha podido responder aun por falta de tiempo y estar desmemoriada a causa de su vejez.

que el mismo Mons. Malvar había ordenado la suspensión de los pagos y manifestado su enojo para con la Beata –.

¿Por qué no dice directamente ella cómo están las cosas? Porque en medio hay un Clérigo, amén de que ocupa un puesto elevado en la Curia, y no quiere acusar ni juzgar a quien retiene ser superior, por razón del sacramento del Orden Sagrado, a una simple Beata. Con esto manifiesta no solo una exquisita caridad para con quien obstaculiza la pía obra sino también una extrema delicadeza diplomática para pedir que tome cartas en el asunto. No se trata, entonces, de una simple carta personal, sino de una solicitud formal de intervención dirigida a la autoridad, aunque esta vez, a diferencia de las anteriores, expresada con lenguaje y tono delicados. Su modo de proceder recuerda mucho al de la Virgen María en las Bodas de Caná, que habiéndose dado cuenta de que a los esposos faltaba el vino – y en fiestas que duraban una semana era un verdadero drama – pide a su Hijo que intervenga diciéndole simplemente “No tienen vino” (cfr. Jn 2, 1-10).

Respecto a las cartas *privadas o personales*, más numerosas, utiliza en general un registro medio, bastante menos formal que las dirigidas a las autoridades, de tono mucho más familiar e intimista, a veces tan coloquial que se tiene la impresión que no sean *escritos* destinados a ser leídos sino *transcripciones* de sus palabras destinadas a ser escuchadas, como si estuviera hablando cara a cara con su destinatario⁴⁷⁹.

La Beata sabe distinguir muy bien entre sus destinatarios: con todos es siempre afectuosa, tierna, delicada, pero en modos diferentes.

Al P. Gaspar, por ejemplo, lo llama siempre *Hermano*. En el lenguaje epistolar de la Beata, *Hermano* significa “miembro de la orden jesuita”, pero no podemos descartar que, sin menoscabo de

⁴⁷⁹ Por ejemplo, los “retos” a Ambrosio Funes en las cartas de enero de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 148; y del 26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 150. Otro ejemplo lo vemos en los “saludos” a los exiliados de parte suya y de las otras beatas, que parecen circundarlas mientras escribe y se sobraponen con sus “memorias”, escribiendo al final tal cual lo están diciendo, en carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 97; etc.

éste, tenga además otro significado. Creemos, en efecto, que lo use para con el P. Gaspar, con amplia preferencia respecto a otros apelativos, porque tiene muy presente los vínculos de parentesco entre ambos: los lazos políticos muy cercanos – son primos políticos – pero también poseen antepasados comunes, que generan lazos sanguíneos. Y así como ella usa *sobrino* para designar a su sobrino carnal, a su sobrino segundo y a su sobrino nieto, aquí también *Hermano* significa “los dos somos jesuitas” y “los dos somos parientes muy estrechos”. Todo ello sin olvidar que los lazos de la caridad pesan, y no poco: ambos son, además de todo el resto, “hermanos en Cristo”. Encontramos los tres aspectos en las cartas⁴⁸⁰. El apelativo, además, se extiende a los otros jesuitas⁴⁸¹. Ambrosio

⁴⁸⁰ Normalmente en el cuerpo de la epístola lo llama “mi hermano” o “amado hermano”, pero es con los encabezamientos que subraya especialmente esta cualidad, utilizando una cierta variedad de expresiones: “mi amado hermano” (28 de noviembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 12); “mi muy amantísimo hermano de mi mayor estimación” (8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 17); “mi amado hermano en Dios” (25 de enero de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 26); “mi más estimado hermano en Cristo” (26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 59); “mi estimado hermano en Cristo” (22 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 65 / 4 de enero de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 69); “carísimo hermano en Cristo” (23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 86 / 14 de diciembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 91 / 7 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 96 / 21 de noviembre de 1792: “carissimo fratello in Cristo”, *Positio, op. cit.*, p. 146); “mi más venerado hermano en Cristo” (19 de noviembre de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 101); “amantísimo hermano” (20 de septiembre de 1789, *Positio, op. cit.*, p. 128). A pesar de éste gran afecto, nunca olvida la condición sacerdotal de su interlocutor, y en algunos casos lo subraya especialmente uniendo *Padre* y *Hermano*: “Carísimo Padre y mi estimado amado en Cristo” (6 de diciembre de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 30); “mi más estimado, amado y venerado Padre y Hermano” (2 de febrero de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 32).

⁴⁸¹ Cartas de la Beata: del 6 de enero de 1778, *Positio, op. cit.*, p. 2 (“salués tous nos chers frères”); del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 7; del 28 de noviembre de 1781, *Positio, op. cit.*, pp. 13.14.15 (su sobrino D. Juan José Paz, cura jesuita en exilio, es llamado “sobrino *hermano*”); del 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, pp. 17.18.20; del 2 de febrero de 1782, *Positio, op. cit.*, pp. 32.33; del 7 de diciembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 51; del 4 de enero de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 71; del 23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.*, pp. 86.87; del 21 de noviembre de 1792, *Positio, op. cit.*, p. 147; del 14 de diciembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 91; del 26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 150.

Funes, en cambio, es llamado *Hijo*⁴⁸², y también en este caso extiende este nombre de hijos a otros, de los que se siente *Madre*⁴⁸³, sobre todo del mismo Funes⁴⁸⁴, a quien escribe: “Siempre lo he

⁴⁸² Aquí también encontramos un uso preferencial de la expresión en los encabezamientos. Por ejemplo, “mi amado hijo en el Señor” (28 de noviembre 1780, *Positio, op. cit.*, p. 9 / 1792, *Positio, op. cit.*, p. 142); “mi muy estimado hijo” (16 de septiembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 11 / 7 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 25); “mi más amado hijo” (16 de enero de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 16); “amante hijo” (7 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 25); “mi amado hijo en Cristo” (16 de marzo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 54); “estimado hijo en Jesús” (15 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 58); “hijo mío muy querido en el Señor” (17 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 64); “hijo mío de mi mayor estimación en Jesucristo” (16 de enero de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 72); “mi más amado hijo en nuestro Señor Jesucristo”, “hijo verdadero” suyo e “hijo tan amante” de Jesucristo (1791, *Positio, op. cit.*, pp. 134.135); “amantísimo hijo en Jesucristo” (27 de agosto de 1792, *Positio, op. cit.*, p. 141); “amantísimo y tierno hijo en Jesucristo” (enero de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 148); “afectísimo hijo en el Señor” (26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 150); “mi querido hijo” (26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 151).

⁴⁸³ Dice de sus *hermanos* jesuitas extrañados que “cada uno es hijo de mi corazón” (14 de diciembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 91); a los clérigos que han hecho Ejercicios “los ha tratado con tanto respeto y satisfacciones como si fuesen hijos propios” (7 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 97); a Ángel Martín Carranza, su sobrino político, dice: “mi más apasionado hijito” y de él se declara “su más apasionada Madre que desea verlo” (16 de noviembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 89); en una de sus cartas a Funes, declara: “Esa monjita, santita y edificación de sus Hermanitas, esa es hija de mis entrañas en Jesucristo, que la destine para primicia de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, a la que hará Vm. una visita de mi parte, dándole la enhorabuena de su profesión y Vm. se dará a conocer por su Hermanito”, y “Por lo que mira a la Gobernadora, es hija mía y queda por mi cuenta su adelantamiento en la virtud” (1791, *Positio, op. cit.*, p. 134).

⁴⁸⁴ Le dice, por ejemplo, “su madre, que en Dios lo ama” (28 de noviembre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 9); “su más amante Madre que le estima” (16 de enero de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 16); “su más amante Madre en Cristo” (7 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 25); “su Madre que en Cristo le ama” (16 de marzo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 54); “su afectísima Madre en el Señor” (17 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 64); “su Madre que lo estima” (16 de enero de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 72).

reconocido por mi verdadero hijo, y como la verdadera Madre, le deseo sus felicidades espirituales y temporales”⁴⁸⁵.

La escritura le permite *re-unirse* con quienes están distantes. Es por ello que, en estas cartas, abundan saludos y recuerdos de quien ha conocido y ahora se halla lejos⁴⁸⁶, y expresiones afectuosas de otros / otras que la acompañan, igualmente para los exiliados y los lejanos⁴⁸⁷. Cuando se ama verdaderamente una persona, se aman

⁴⁸⁵ Carta a Ambrosio Funes, Colonia del Sacramento, 1791, *Positio, op. cit.* p. 135.

⁴⁸⁶ Siendo tan numerosos, damos solo un par de ejemplos. El primero: “A Don Domingo Giles, que toda su familia se halla buena y que ya le tienen escrito, y que así mismo de mi parte reciba mis memorias, como asimismo en particular Don Ventura Peralta, Don Nicolás Aráoz. Y he sentido mucho el fallecimiento del padre Francisco Fraset. También digo a Vuestra Merced que en primera ocasión avisaré a Don Fernando Ovejero las expresiones de Vuestra Merced. A Don Fernando Ordóñez mis expresiones, y le pida a Su Majestad que me dé su santo temor y amor. Estimaré que nuestros asuntos sea lo más breve, que nos pasa el tiempo. A mi sobrino Don Juan José de Paz mis memorias y que en otra ocasión me acordaré de él en particular, y que Doña Margarita la Potosina hace muchas memorias, que actualmente se halla a los últimos”: carta al P. Juárez, 25 de enero de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 28. Otro ejemplo en carta del 23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 87: “Sírvese Vd. dar mis expresiones a mis carísimos hermanos en Cristo, y juntamente agradecerles de mi parte sus acuerdos y principalmente en encomendarme a nuestro Señor, y los saludará al P. Juan Nicolás Aráoz, al P. Ventura y a mi sobrino Juan José, y en particular que reciban ésta por suya, el P. Ignacio Rhomberg, el P. Galpín, el P. Torpe y el P. Miguel León, y dígalos de mi parte el que no se olviden de encomendarme en sus santos sacrificios y oraciones a nuestro Criador; al P. Galpín y al P. Miguel León, que les agradezco infinito los regalos que se sirven hacerme de las reliquias, escapularios y estampas”.

⁴⁸⁷ Veamos algunos ejemplos. Dice en la carta al P. Juárez, 23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 88: “La Petrona de San Ignacio ya se puso la sotana y va para dos años que la trae. La dicha Petrona me anda mucho con los libros de Alonso Rodríguez y dice que no le gustan otros, y le manda muchas memorias, y dice que le mande una indulgencia o lo que le parezca, para su confesor, Don Juan Antonio Olivera. Mi sobrina Ramona le manda muchas memorias al P. Ventura, como también la Manuela de la Trinidad. La Petrona de San Gabriel le manda memorias y también ésta me quita la vida por la indulgencia”. En su carta del 7 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 97: “Mi sobrina Ramona le envía muchas memorias a Vuestra Merced; también al P. Ventura la Petrona de San Gabriel le envía muchas memorias y dice que la encomiende a Dios, que es la portera, para

también aquellos / aquellas que están vinculados estrechamente con él / ella, así como sus cosas, sus bienes, sus ideales. No faltan, en efecto, recuerdos a / de los familiares y amigos de sus destinatarios, porque la cercanía afectuosa para con el destinatario la lleva a la cercanía para con los parientes del destinatario⁴⁸⁸.

Algunos elementos lingüísticos señalan el tono coloquial de las cartas, por ejemplo:

- el uso del posesivo *mi* delante de las (terceras) personas, signo de cercanía y afecto⁴⁸⁹;
- uso del *me no* con su correcto significado de “a mí” o “para mí”, sino con valor afectivo derivado del posesivo “mio”, o con valor pronominal junto al verbo *suponer*⁴⁹⁰;

cumplir con su obligación: que es muy perversa, que ella lo dice. La Petrona de San Ignacio, es todo su anhelo San Ignacio y la Compañía, y dice (que Vuestra Merced la) encomiende a Dios, que ella es esclava de San Ignacio según hace extremos con el Santo. María Manuela del Sacramento también se le encomienda: es toda santidad, pero esta palabra es para que ella no lo oiga. María Micaela de Jesús juntamente se le encomienda, María Basilia de San Estanislao, Margarita de San Ignacio, Juana Josefa del Corazón de Jesús, Tomasa del Señor San José, Gregoria del Rosario: todas estas le mandan muchas memorias, y otras muchas no se ponen. María Anastasia, que es la que me cuida continuamente, quiere una indulgencia y quiere ser del Corazón de Jesús...”

⁴⁸⁸ Cfr. *supra*, notas 405-408, 411-412. También carta al P. Juárez del 23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.* p. 87.

⁴⁸⁹ Algunos ejemplos. Cartas al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 4: “La víspera de la Asunción le mandé decir a *mi* San Estanislao una misa cantada en su iglesia y propio altar”; del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 6: “La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Merced, *mi* Don Gaspar”; del 2 de diciembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 49: “A *mi* Padre Ventura Peralta que tenga ésta por suya”; además, en la del 1791 a Funes, *Positio, op. cit.*, p. 134: “Quedo enterada de la visita que hizo a Vm. *mi* Padre Nis”; etc.

⁴⁹⁰ Algunos ejemplos. Carta del 28 de noviembre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 7: “Estimo el cuidado en el bien de mi sobrino, y espero en su favor no *me* lo desamparen, ...”; del 5 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 23: “Al P. Juan Nicolás Aráoz en particular *me* le dará mis memorias y *me* le dirá que...”; del 6 de diciembre de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 30: “gracias a Dios que *me* lo conserva con robustez”; del 2 de febrero de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 33: “A nuestro hermano el P. Ventura *me* le hará presente”; del 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 17: “Como *me* supongo, dicha respuesta...”, y “los que *me* supongo han

- el artículo determinativo la antepuesto a nombres propios⁴⁹¹;
- reduplicación inútil con el uso de los pronombres le, la, lo, los, les, estando presentes en la misma frase los complementos directo e indirecto⁴⁹²;
- redundancias o reduplicaciones inútiles⁴⁹³;
- también encontramos con frecuencia el uso innecesario, o en posición equivocada, de la primera persona del singular, Yo⁴⁹⁴.

llegado a manos de Vuestra Merced”; del 5 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 23: “que *me* supongo sería por equivocación”; etc.

⁴⁹¹ En cartas al P. Juárez del 26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 60: “las compañeras que he tenido al principio fueron..., *la* Doña Juana Beata...” y “tengo también en mi compañía a *la* Casilda Aduato”; del 4 de enero de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 70: “todas la mías le retornan las expresiones..., como *la* Gregoria del Rosario...; y *la* Margarita de San Ignacio dice que cómo se olvidó de ella”; etc.

⁴⁹² Algunos ejemplos. Cartas al P. Juárez del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 7: “en adelante *le* referiré a Vuestra Merced las cosas conforme ocurran y me parezca”; del 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 18: “me *le* dará en particular mis expresiones a mi citado confesor que fue”; del 25 de enero de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 26: “A Vuestras Mercedes *les* han ligado los pies y las manos...”; del 22 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 65: “me escribe Funes de Córdoba, que las monjas Teresas *lo* han festejado mucho a San Ignacio”; del 23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 87: “y *los* saludará al P. Juan Nicolás Aráoz, al P. Ventura y a mi sobrino Juan José”; del 7 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 98: “Me han avisado que en la Compañía se *le* ha hecho su funcionada a San Ignacio”; del 3 de julio de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 114: “lo que *les* atemorizó tanto a los dos”; etc.

⁴⁹³ Algunos ejemplos. Cartas al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 5: “Cuando yo a mis solas, dentro del silencio de mí misma, reflexiono...”; del 28 de noviembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 15: “los progresos en su gobierno de su obispado...”; del 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 19: “bajo de cuya obediencia me hallaba”; del 5 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 23: “al Padre Juan Nicolás Aráoz en particular me le dará mis memorias y me le dirá que al principio..., que me supongo sería por..., para que Vuestra merced me le haga presente y me ofrezca a su disposición”; del 20 de septiembre de 1789, *Positio, op. cit.*, p. 128: “si solo me tocara a mí...”. Cartas a Ambrosio Funes del 16 de septiembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 11: “A la expresión de su cariño de Vuestra Merced de quererme ver en aquella...”; del 7 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 25: “Deseosa de toda su prosperidad de Vm, ...”; etc.

⁴⁹⁴ No se trata aquí de la inclusión del “yo” con valor enfático. Algunos ejemplos. Cartas al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 4: “A más de lo

En su vocabulario, en algunas oportunidades, utiliza términos o expresiones que, a su tiempo, eran quizás de uso corriente y popular, y que ahora no existen en el registro estándar de la lengua – si bien algunos continúen todavía a circular, especialmente entre personas de poca instrucción –, por ejemplo:

- *aceptador*⁴⁹⁵, para decir que hace acepción (de personas);
- *conceptuarme*⁴⁹⁶, con el sentido de reconocer, hacerse una idea, conocer;
- *presentemente*⁴⁹⁷, para significar actualmente, al momento presente;
- *reduccionar*⁴⁹⁸, es decir hacer entrar en una Reducción, reducir a la fe cristiana;
- *inteligenciado*⁴⁹⁹, para expresar que está avisado, informado, que ha sido instruído;
- *grandor*⁵⁰⁰, al puesto de grandeza;
- *pedimento*⁵⁰¹, en vez de petición;

cual, yo quiero operar con mayor libertad...”; del 5 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, pp. 22.23: “En fin, yo y muchos vivimos consolados...” y “yo tengo avisado a Vuestra Merced que...”; etc.

⁴⁹⁵ Carta al P. Juárez del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 7: “...que ofrece Jesucristo, que jamás fue *aceptador* de personas”.

⁴⁹⁶ Carta al P. Juárez del 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 17: “no puedo menos de decir y *conceptuarme* que en este mundo no debemos hacer total confianza en hombre mortal, ...”.

⁴⁹⁷ Carta al P. Juárez del 22 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 66: “Y *presentemente* son tantas las que tengo, que...”.

⁴⁹⁸ Carta al P. Juárez, 6 de diciembre de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 31: “El canónigo Juárez se ha mantenido hasta aquí en el Chaco y Corrientes con el fin de *reduccionar* o convertir infieles”.

⁴⁹⁹ Carta al P. Juárez, 5 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 23: “Ya Vuestra merced está *inteligenciado*”.

⁵⁰⁰ Carta al P. Juárez, 23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 86: “tengo otro santo en el altar mayor de mi oratorio, casi del mismo *grandor*, también muy hermoso...”.

⁵⁰¹ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 97: “y como el *pedimento* del Superior es como mandato...”.

- *funcionada*⁵⁰², para nombrar la función o ceremonia litúrgica festiva llevada a cabo;
- *resultas*⁵⁰³, para señalar los resultados o consecuencias;
- *estimación*⁵⁰⁴, en lugar de estima, aprecio;
- *en derechura*⁵⁰⁵, al puesto de directamente, derecho;
- *experimentarme*⁵⁰⁶, para decir que es probada, puesta a prueba;
- *estar para ojeado*⁵⁰⁷, con el sentido de digno de ser visto y admirado.

En unas pocas ocasiones, en la construcción del período hipotético, usa en la apódosis el subjuntivo al puesto del potencial, en correspondencia con los hábitos lingüísticos de su tiempo:

- *y si no fuera por demorarme, yo le hiciera [haría] aquí un elogio de ellos*⁵⁰⁸;
- *que si me fuera posible el que con la sangre de mis venas pudiese remediar así el alivio de Vuestra Merced como de los*

⁵⁰² Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 98: “Me han avisado que en la Compañía se le ha hecho su *funcionada* a San Ignacio...”.

⁵⁰³ Carta al P. Juárez del 3 de julio de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 112: “y de este solo motivo, cuando no tuviera otros, espero muchas *resultas* buenas”. Cartas a Ambrosio Funes del 16 de enero de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 16: “que se enterase y le hablase a favor de su petición de Vuestra Merced, cuya *resulta* espero por horas”; del 26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 150: “Se ha hecho la diligencia buenamente, a sus *resultas* paciencia”.

⁵⁰⁴ Carta al P. Juárez del 3 de julio de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 112: “He recibido con la debida *estimación* las dos últimas cartas de Vuestra Merced”.

⁵⁰⁵ Carta al P. Juárez del 3 de julio de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 113: “... nuestro Ilustrísimo Obispo, que llegó a ésta la víspera de Pascua de Espíritu Santo y se fue *en derechura* a San Francisco”.

⁵⁰⁶ Carta al P. Juárez del 20 de septiembre de 1789, *Positio, op. cit.*, p. 128: “este señor Obispo ha puesto algunos reparos, aunque me dicen que es *experimentarme*”.

⁵⁰⁷ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 4: “Le [*es decir, a la imagen de San Estanislao*] vistieron de peregrino y *estaba para ojeado*”. Entre corchetes, aclaración nuestra.

⁵⁰⁸ Carta al P. Juárez del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 7. Entre corchetes, la hodierna forma.

más mis hermanos que residen por allá, muy gustosa lo practicara [practicaría]⁵⁰⁹;

- *Y presentemente son tantas las que tengo, que si quisiera recibir más, se llenara [llenaría] la casa⁵¹⁰;*
- *y si Vuestra Merced lo viera, no lo conociera [conocería]⁵¹¹;*
- *Si yo no tuviera recelo en mis cartas, pusiera [pondría] cosas de admiración de lo que hace Dios⁵¹².*
- con prótasis tácita: *No obstante, quisiera [querría] ver las cosas en su lugar⁵¹³;*
- con prótasis tácita: *yo quisiera [querría] darlos en todo el mundo⁵¹⁴;*

Estos elementos, lejos de constituir a los ojos modernos imperfecciones devaluantes de sus cartas, en realidad añaden valor a sus escritos, pues por una parte nos muestran el estado de la lengua usada en tiempos de la Beata, y por otra parte son signos de la espontaneidad con que escribía –o dictaba– y la poca o ninguna voluntad de retocar las epístolas para convertirlas de discursos orales transcritos o puestos por escrito en solo textos escritos.

Otro elemento de interés en sus cartas es la modalidad del trato. El *Tuteo*, en tiempos de D^a María Antonia, era casi inexistente, prácticamente limitado al dirigirse a niños o al personal de servicio –criados y esclavos–, y cuando se trataba de hermanos o amigos entre sí, pero en situación de “paridad”. Dicha “paridad” no existía si se trataba de sexos diferentes –entre hombre y mujer–, de edades diferentes –de niños y jóvenes hacia adultos, o de jovencuelos con

⁵⁰⁹ Carta al P. Juárez del 28 de noviembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 14. Entre corchetes, la hodierna forma.

⁵¹⁰ Carta al P. Juárez del 22 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 66. Entre corchetes, la hodierna forma.

⁵¹¹ Carta al P. Juárez del 3 de julio de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 113. Entre corchetes, la hodierna forma.

⁵¹² Carta al P. Juárez del 22 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 66. Entre corchetes, la hodierna forma.

⁵¹³ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 5. Entre corchetes, la hodierna forma.

⁵¹⁴ *Ibidem.*

grande diferencia de edad entre ellos-, de clases sociales diferentes –nobles, burgueses, campesinos o pueblo llano, servitud- o de estados diferentes –autoridades y subordinados, solteros y casados, primogénitos y resto de los hermanos-. El uso del *Vosotros*, 2ª persona del plural, y del *Vos*, 2ª persona singular, en la actual América de lengua española es prácticamente inexistente, y esto tanto en el escrito cuanto en el trato oral, siendo considerados elementos arcaicos y reemplazados por *Ustedes* –para el vosotros- y por el *Tú* –para el vos-: en las normales relaciones, el *Ustedes* o *Usted*, si se trata de una sola persona, tienen valor de formalidad, y el *Tú* de informalidad. El período de cambio del *Vosotros* a *Ustedes* / *Usted* comienza justamente hacia fines del XVIII, se afianza en XIX, y se generaliza solo en XX, sobre todo en la segunda mitad, cuando el *tuteo* se convierte en uno de los modos más difundidos de relacionarse.

Al respecto, observamos, por ejemplo, la total ausencia del *Tuteo*, y el permanente uso de *Vuestra Merced* para dirigirse a conocidos, parientes, amigos, y amigos íntimos. Si bien use *Vm.* o *Vmd.* para significar “Vuestra Merced”, ciertas veces se sirve también de la abreviatura *Vd.*, que está a la raíz del pasaje del *Vuestra Merced* al *Usted*, debido a que en el latín clásico la “U/u” y la “V/v” no se distinguían.

En plena sintonía con su tiempo, notamos en sus epístolas el uso frecuente de abreviaciones, la ausencia de las tildes prosódicas (muy rara vez aparecen escritas), la *x* al puesto de la *j* (*Xuarez*, *Xavier*, *Exercicios*, *exemplar*), el uso de *b* al puesto de *v* y viceversa (*obtube*, *huviera*, *ba*), la *c* al puesto de la *s* o de la *z* y viceversa (*consernientes*, *vezinos*, *mesclarse*, *muchicimo*), la falta de *h* intermedia (*veemencia*, *desaogo*, *anelan*), la *h* presente al principio cuando no corresponde (*havisio*, *haveriguado*, *havrir*) o ausente cuando correspondía (*oy*, *a sido*, *aberle*, *aya*), la *g* al puesto de la *j* (*Magestad*, *sugeto*, *sugetarlos*), reduplicación de consonantes (*sucessivamente*, *assi*, *essos*, *effecto*), la *i* al puesto de la *y* (*mui*, *maior*, *frai*) o viceversa (*ylo*), la *qu* en vez de *cu* (*quando*, *frequencia*, *qual*), solo *x* en vez de *xc* (*exitara*). Mantiene la forma latina en algunas palabras – *thesoro*, *Christo*, *christiano*, *autorizada*, *methodo*, *cathedra*, *cathedral*, etc.

– y en ciertas estructuras sintácticas, sobre todo por la posición del verbo⁵¹⁵. Sin embargo, no debemos considerar que sean “errores” debido a falta de instrucción, pues las normas ortográficas y sintácticas de casi todas estas cosas, que hoy vigen, se fijarán definitivamente solo durante el ‘800. Ella escribe tal cual escribían las personas cultas de su tiempo. Veamos algunos ejemplos, transcribiendo fragmentos de sus cartas en la forma original en que fueron escritas, donde será posible apreciar muchos de los elementos apenas señalados:

Buenos Air^s 16 de Oct^e de 1780

Mi *mui* amado Dⁿ Gaspar: la gracia de Espiritu S^o acompañe su anima eternamente:

He quedado *mui* contenta, y reconocida a los singulares *fabores*, y *pribilegios*, que Vm me ha alcanzado de S. S. ya en las gracias que se confieren transcendentales a toda mi familia, y descendientes ya franqueandome altar portatil para la proteccion de mis peregrinaciones. El S^r se *sirba* remunerarle eternamente estos beneficios: cuya posesion *exitará* cada instante la

⁵¹⁵ En la lengua latina existe amplia libertad respecto a la posición que se asigna al Sujeto (S), al Verbo (V) y al Predicado (P), aunque se nota una cierta predilección por disponer el Verbo principal al final de la proposición. La lengua castellana, en cambio, propone S-V-P, y las inversiones son causadas, generalmente, en modo consciente para obtener algún efecto literario, por ejemplo, de rima, de énfasis, etc. Cuando no hay búsqueda consciente de efectos literarios especiales, particularmente en los tiempos en que muchos aspectos de la lengua aun no se han fijado, podemos hipotizar que se trate de un influjo directo del latín. Huelga decir que muchas de estas cosas, es decir palabras y estructuras de raíz latina, se protaerán hasta bien entrado el ‘900. Veamos ahora algunos ejemplos en las epístolas de D^a María Antonia. Carta a Ambrosio Funes del 16 de septiembre de 1781, *Positio*, *op. cit.*, p. 11, con aclaración nuestra entre corchetes: “M.S.M.B.L.M. [*Muy Señor Mío Besa Las Manos*] de Vm su más afecta sierva que verlo desea, María Antonia de San José”; carta al P. Juárez del 8 de julio de 1782, *Positio*, *op. cit.*, p. 18: “Me le dará en particular mis expresiones a mi citado confesor que fue;...”; y “Quedo enterada de lo que Vuestra Merced me dice del negocio particular de mis hermanos y Padres Directores espirituales que fueron;...”.

frecuencia de mis recomendaciones al Altísimo, para que le de feliz despacho a todas las pretensiones, *q^e* le *conbengan*. A mas de esto procurare interesar a todos los *q^e* participasen de tan utilísima concesión en el logro de sus mismos deseos; y *quando* esto no se consiga la misma *Provid^a* se las satisfara pues me ha *proveido* por su solicitud un *thezoro* inmenso, para el *probecho* de su *m^{or}* honra y gloria.

La *veemencia* irresistible de este principio, y el anelo de heredar el espíritu de quien estableció (entre otros prodigios de la gracia) los *Exercicios* Espirituales a fin de reformar las costumbres en todo el mundo, y *christiandad* principalmente; me ha constituido en la profesión de esta parte de su Instituto. Toda la Provincia del Tucumán queda ya *exortada* a su continuación mediante a que S. D. *Magest^d* se sirvió adornarla de una Santa docilidad para efectuarlos, por mis insinuaciones menos, que por su inspiración. [...]⁵¹⁶

B^s Ay^s y Sep^t 26 de 1793

Mi querido hijo *resivi* la de *V^{md}* y a su contesto digo: que *V^{md}* obre mirando solamente a sus conveniencias espirituales, y temporales y al aumento de sus bienes, y bien estar de su familia sin mirar a la otra parte porque el que mandare a los Jesuitas a estas partes; les dara lo necesario para que se mantengan.

Ademas yo creo firmemente que Dios no les ha de faltar aunque nada les diesen.

he sentido mucho la indisposición de *D^a M^a Ignacia* Dios quiera se *alle* mejorada

tambien le encargo no *dexe* de escribirme, *aunq^e* yo no le *contexte* me puede dispensar porque ya estoy *bieja* y desmemoriada y llena de negocios

Deceo a *V^{md}* toda felicidad como lo suplico a su Divina *Magestad* quien le *gu^e m^s a^s*

B. las M. de V^{md} su aft^a servidora

⁵¹⁶ Carta al P. Juárez del 16 de octubre de 1780; texto en P. Grenón S.J., *Noticia, op. cit.*, pp. 18-19. Los subrayados en cursiva son nuestros.

M^a Ant^a de Sⁿ Josef
P. D. y parq^e vea ser berdad lo que le digo le haviso
que al S^r Arzobispo no le he contestado habiendome
escrito para que vea lo que estoy de desmemoriada y me
*disculpe*⁵¹⁷

Otro aspecto de interés lingüístico es su sintaxis. Aldo Marcos de Castro Paz señala la presencia de “las perífrasis en torno de una idea, la enunciación e ilación temática, los requiebros de la retórica dieciochesca aminorados por el recato expresivo de una beata..., reducidos por el estilo coloquial”. Y más adelante agrega: “Los párrafos son extremosos en su extensión; se reutiliza el punto y coma cuando iría un punto seguido y el punto aparte prácticamente es ignorado”⁵¹⁸.

En efecto, y lo hemos señalado en numerosas oportunidades a lo largo del capítulo, el tono dominante en su correspondencia privada es el coloquial, y buena parte de sus misivas son, más que textos escritos o redactados para ser leídos, transcripciones textuales de sus discursos, destinados a ser “escuchados”. La carta, con frecuencia, es para ella el medio con que dialoga, continúa una conversación. Y dado que en el lenguaje oral éstos no son necesarios, siendo sus funciones cubiertas por los gestos y la entonación, se podría fácilmente concluir que sea ésta la causa de su discreta presencia. Al respecto, cabe aclarar que el poco uso de los signos de puntuación era típico de su tiempo: la coma al puesto del punto y coma, o viceversa; la coma al puesto del punto seguido o aparte; uso escaso del punto seguido o del punto aparte; oraciones demasiado largas. También aquí tendremos que esperar el siglo siguiente para que las normas se fijen.

El período es, con frecuencia, largo y complejo – algo también propio de su época –, reflejando muchas veces un razonamiento de tipo oral, no escrito, pues se vuelve sobre el argumento principal más

⁵¹⁷ Carta a A. Funes del 26 de septiembre de 1793; texto en P. Grenón S.J., *op. cit.*, pp. 74-75. Subrayados nuestros.

⁵¹⁸ Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental, op. cit.*, pp. 76.77.

de un vez, se interrumpe y se sigue con otro elemento, dejando incompleto el anterior, pero entrelazando este segundo con el primero. En muchos casos, los conectores del discurso no son los más adecuados, y tampoco se hace uso en modo conveniente de las subordinadas, pues o son pocas o simplemente no se presentan cuando correspondería.

He aquí los párrafos iniciales de una de sus cartas al P. Juárez, que creemos podrán bastar como muestra; nótese la extrema longitud de las escasas oraciones:

Carísimo hermano en Cristo:

Dejo a su discusión y prudencia, y asimismo omito manifestarle el grande consuelo que me causan y dan sus cartas, tanto por saber de su salud cuanto por lo que me anoticia de la que gozan los demás mis hermanos, por lo que ruego a nuestro Criador se las conserve para su santo servicio. Participo a Vd. haber recibido las tuyas dos, su primera de enero y otra de mayo del presente año, asimismo todas las cartas que se ha servido despacharme, tanto de encomiendas como los Rescriptos Pontificios, y juntamente la gracia del altar portátil, la cual me ha servido de grande consuelo. Por vez redundante de ella el bien espiritual de las almas a lo que aspiro con tantas ansias, y juntamente logren el beneficio así del santo Sacrificio de la misa como de la palabra divina y doctrina que se les explicara a todas aquellas gentes que se hallan distantes, como Vd. no ignora, de las capillas, y carecen, no sin dolor de mi corazón, de este pasto espiritual, con ocasión de usar dicho altar por los lugares por donde me encamine en este mi ministerio, cuya Bula ya se despachó para Madrid a que se pase por el Consejo por mano del Sr. Intendente y Gobernador de esta ciudad, Don Francisco de Paula Sanz, sujeto muy interesado a beneficio de mi ministerio, al mismo tiempo que dicha Bula me causó alegría, no ha dejado de causarme algún sentimiento por no venir en los términos que le he tenido suplicado a Vd., porque viene solamente dicha concesión para mientras yo viva, siendo mi ánimo y deseo no viniese

con tal restricción, que también para que pudieran gozar de la gracia las que me acompañan después de mis días, siguiendo este ministerio, como espero en Dios lo harán, pues para mí solamente no tenía necesidad, porque siempre los señores Obispos me han concedido el que use mi oratorio en las casas donde pongo y doy los Ejercicios, por lo que vea Vd. de hacer esta diligencia, la que estimaré mucho.

Yo tengo en otra participado a Vd. el tener una efigie de Jesús Nazareno, del estado de un hombre regular, su acción como que va caminando, con la cruz tan particular, obra que a cuantos le ven, les causa grande admiración y asombro, al mismo tiempo mueve a una gran ternura y compasión, cuya obra es hecha en la ciudad de Cuzco, y le tengo en mi oratorio en su altar, separado del altar mayor, siéndome no de poco desconsuelo, el que no ganen algunas indulgencias los fieles que vienen a adorarle, por no haberlas concedido hasta aquí, pues desde que lo trajeron del Perú y le tengo en mi oratorio no ha venido ningún Obispo, pues su traída fue después que el Sr. Malvar se retiró de ésta, por lo que le estimaré me le saque algunas indulgencias plenarias, con alguna pensión ligera, como un acto de contricción o cosa semejante, para que de este modo les sea más fácil y les mueva a los fieles a que logren tan gran beneficio, y juntamente para los señores sacerdotes que digan misa en dicho altar del Nazareno, algún otro privilegio, como de sacar almas del purgatorio; asimismo tengo otro santo en el altar mayor de mi oratorio, casi del mismo grandor, también muy hermoso, y sin indulgencias por ser nuevo y recién hecho en esta ciudad, cuya diligencia espero que su santo celo lo hará con toda brevedad.⁵¹⁹

Si su discurso resulta empero fascinante, no lo es ciertamente por las delicadezas sintácticas y gramaticales, sino por la fuerza y la expresividad de sus palabras, y la eficacia de las imágenes que utiliza.

⁵¹⁹ Carta al P. Juárez del 23 de octubre de 1786, *Positio*, *op. cit.*, p. 86.

Su pensamiento, no lineal sino a espiral, atrapa al lector, lo interesa, lo convence, lo conquista y lo conmueve cuando pasa de un estilo simple o medio a uno sublime. Un claro ejemplo lo tenemos en el texto siguiente, donde vemos como todo gira en torno a una sola idea: llevar a cabo la misión que Dios le ha asignado, es decir dar los Ejercicios. Comienza con la descripción de su situación en Buenos Aires – demorada para iniciarlos –, señala a continuación las causas externas de tal demora, y paulatinamente comienza a interiorizar el discurso; declara, en efecto, su disposición interior de frente a las adversidades, se confía a la Providencia divina, y manifiesta que su deseo es superar las jurisdicciones y los límites territoriales, climáticos, y aun espaciales o estelares. Aquel deseo interior, nombrado en precedencia, explota al final en una ardiente súplica, a la vez de amor y de dolor, casi como lánguido lamento de alma enamorada:

Hoy me hallo en esta ciudad fomentando la propagación de la misma empresa, y aunque hace once meses que estoy demorada por defecto de licencias del Ilmo. actual (cuando más he merecido promesas sin efecto), con todo mi fe no varía y se sostiene en quien la da. Se me proponen varios impedimentos: el mundo está un poco alterado; los superiores no muy flexibles; los vecinos vacilando sobre mi misión; otros la reputan de fatua; en suma, cooperaron a ello rumores frívolos; empero, la Providencia del Señor hará llanos los caminos, que a primera vista parecen insuperables. *“Todo lo puedo en el que me conforta”*. En esta atención espero firmemente recoger en breve la abundante mies que ofrece el país. Y si su Divina Majestad rodea las cosas de tal conformidad, que sea indispensables diseminarlos en todas las provincias del Virreinato y de todo el Orbe, será preciso suministrarlos y anunciarlos en todos sus climas.

Meditando cuánto merece ser amada la Bondad infinita de mi Dios, juzgo muy corto recinto la estrechez de este mundo y de millares que hubiera, para ofrecerlos con los posibles, todos cubiertos de inocencia y

penitencia a su honor y gloria. Ya que no lo puedo servir con obras de esta naturaleza, lo deseo.

Y así concluída mi carrera en América, pienso trasladarme a esos Reinos de Europa. Semejante determinación quizás la verifique dentro de poco tiempo. No obstante, pídale Vuestra Merced el dictamen correspondiente a mi confesor, que quiero experimentarlo. ¡Oh, mi Dios, y quién os viera ya amado de todas sus criaturas tanto cuanto sois de amable, o al menos fuese nuestra caridad igual al grado de maldad con que se envuelven nuestras ofensas para contigo!⁵²⁰

En sus discursos epistolares cobran gran importancia las imágenes o figuras que utiliza. Le sirven para explicitar, para mejor ilustrar, el *quis est*, el *quod facit*, y el *quia facit*. Estas figuras o imágenes son de clara dependencia ignaciana, o al menos escriturística. ¿Cuáles son?

La primera, y más importante, es la de la *Madre*. Retoma aquella que circulaba entre los mismos jesuitas, que consideraban la Compañía como la propia Madre⁵²¹, que da a luz sus hijos y los nutre, los cría y educa hasta que no sean capaces de obrar por sí mismos, sin que por ello los abandone en el curso de la vida. La Madre estará con ellos desde que nacen hasta que mueran, como la Virgen de los Dolores⁵²² con Cristo (Jn 19, 25-27).

⁵²⁰ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio*, *op. cit.*, pp. 3-4. Estas pequeñas oraciones que aparecen casi al improviso en algunas de sus cartas, recuerda mucho a las de Orígenes en sus comentarios exegéticos, y a las de San Ambrosio en su Comentario al Evangelio de San Lucas.

⁵²¹ Cfr. cartas: del P. Rhomberg a la Beata, Roma, 30 de junio de 1786, *Positio*, *op. cit.*, p. 77; de Ambrosio Funes al P. Juárez del 7 de octubre de 1784, *Positio*, *op. cit.*, pp. 41.42; del P. Juárez a Ambrosio Funes del 13 de noviembre de 1787, *Positio*, *op. cit.*, p. 100; de Ambrosio Funes al P. Juárez del 6 de agosto de 1788, *Positio*, *op. cit.*, p. 116.

⁵²² El amor a la Dolorosa es fundamental en la vida apostólica de la Beata. Tanto la Imagen que custodia cuanto la devoción son una herencia de los Padres. Ya en 1773 Mons. Moscoso otorgaba indulgencias a los que rezasen una salve ante la imagen de la Virgen de los Dolores que la Beata llevaba siempre consigo: P. José

Vuestras mercedes que han sido alimentados con el suave néctar de la tierra madre, la Compañía de Jesús, establecida sobre su honra y gloria, con que santificó a su fundador Ignacio, deben atender con sus ruegos y lágrimas incesantes la propia empresa, hasta que la veamos extendida con los mayores y más rápidos progresos. Así lo pido y espero conseguir.⁵²³

A la Madre, une la figura del *Cuerpo* (I Cor, 12, 12-31), muchos miembros pero un cuerpo solo, con la cual muestra el vínculo que posee con los demás jesuitas. Ella es parte del cuerpo ignaciano, los otros son sus hermanos⁵²⁴ y hermanas.

Las compañeras que he tenido fueron al principio la Beata Ferreyra, la Doña Juana Beata, la Beata Inés: todas como hermanas e hijas de una misma madre, la Compañía, nos unimos para servir a los ejercitantes y promover los Ejercicios: la cual unión y amor que nos teníamos, causaba mucha edificación a las gentes.⁵²⁵

María Blanco, *op. cit.*, p. 100. Organiza honras y festejos en su honor, junto a San José y a los santos jesuitas: carta de Ambrosio Funes al P. Juárez del 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 45. A Ella se confía permanentemente en las necesidades y dificultades, sigue sus inspiraciones, y la nombra *Abadesa* de su Casa y Comunidad: carta al P. Juárez del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, pp. 6.7; carta a Ambrosio Funes del 15 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 58; carta del Pbro. Miguel del Moral al P. Juárez del 2 de octubre de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 124.

⁵²³ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 4.

⁵²⁴ Aparece muchas veces en su *Epistolario* la consideración de los padres jesuitas como sus "Hermanos". Cfr. cartas al P. Juárez: del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 7; del 28 de noviembre de 1781, *Positio, op. cit.*, pp. 13.15; del 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, pp. 17.18.20; del 2 de febrero de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 32; del 7 de diciembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 51; del 4 de enero de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 71; del 23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.*, pp. 86.87. Sus Hermanos jesuitas exiliados en Italia y los presentes en Rusia agradecen, ofrecen por ella oraciones y sacrificios para que continúe en su santo ministerio de los Ejercicios: carta del P. Juárez a Don Isidro Lorea, Roma, 8 de mayo de 1789, *Positio, op. cit.*, p. 125.

⁵²⁵ Carta al P. Juárez del 26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 60.

mi voluntad es que no pase Vuestra Merced ninguna falta; que si me fuera posible el que con la sangre de mis venas pudiese remediar así el alivio de Vuestra Merced como de los más mis hermanos que residen por allá, muy gustosa lo practicara.⁵²⁶

¿Qué sin ella no los he guardado a los Jesuitas, mis hermanos? Los aguardo aunque no vuelvan cartas dando noticias de dichos Padres.⁵²⁷

Más todavía, ella es el Cuerpo. Así como se identifica con Ignacio, sus ideas, sus obras y sus amores, encarnándolos en su vida⁵²⁸, así también ella reproduce en sí el Cuerpo Materno que da a la luz nuevos hijos, generados y vivificados con la savia de los principios jesuitas y evangélicos⁵²⁹.

Les merezco tantos favores a todos los clérigos: desde los canónigos hasta los últimos clérigos, todos hacen extremos en la casa, pues a todos he tratado con tanto respeto y satisfacciones como si fuesen hijos propios.⁵³⁰

Esa monjita, santita y edificación de sus Hermanitas, esa es hija de mis entrañas en Jesucristo.⁵³¹

⁵²⁶ Carta al P. Juárez del 28 de noviembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 14.

⁵²⁷ Carta a Ambrosio Funes del 26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 150.

⁵²⁸ Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez del 6 de julio de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 80.

⁵²⁹ “*Matrona de Dios*” la llama Ambrosio Funes en su carta al P. Juárez del 6 de julio de 1786, *Positio, op. cit.* p. 79. Además de A. Funes y del P. Gaspar Juárez, como verdadera *Madre* la reconocen, y la llaman “*Madre Beata*” en sus cartas: P. Juan de Prado, D. Pedro Arduz, D. Isidro Lorea, P. Diego León Villafañe, D. Francisco Antonio Letamendi, Sr. Prudencio Lazcano, etc. Igualmente el P. Julián Perdriel en su “*Oración Fúnebre*”.

⁵³⁰ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 97.

⁵³¹ Carta a Ambrosio Funes, Colonia del Sacramento, 1791, *Positio, op. cit.* p. 134.

Siempre lo he reconocido por mi verdadero hijo, y como la verdadera Madre, le deseo sus felicidades espirituales y temporales.⁵³²

Ahora ella es la Madre, y el espíritu de la Compañía no solo sobrevive en ella, sino que actúa por medio de ella⁵³³.

Carísimo hermano en Cristo.

Yo celebraré que al recibo de ésta le halle a Vuestra Merced con la más perfecta salud, que mi fino afecto le desea, en compañía de mis hermanos, a quienes saludará de mi parte, y les dirá que cada uno es hijo de mi corazón y que reciban mis finas expresiones.⁵³⁴

Otra imagen presente es la de la *Mies*. Su raíz es claramente evangélica (Mt 9, 37). En las almas Dios ha sembrado a través de otros – los Padres que la precedieron –, y ahora es tiempo de cosechar⁵³⁵. La mies es mucha, en extremo abundante, pero los operarios son pocos, por eso sufre, y no puede cesar, ni siquiera por un instante, de trabajar en ella.

Au milieu de la grande consolation que j'éprouve à la vue du grand bien qui se fait aux âmes, je ne puis vous cacher les peines que je souffre.

La plus grande est que où la moisson est si abondante, les ouvriers sont si rares; encore si le petit nombre qu'on a voulait se donner tout de bonne à la besogne. Que sert

⁵³² Carta a Ambrosio Funes, Colonia del Sacramento, 1791, *Positio, op. cit.* p. 135.

⁵³³ Cartas de Ambrosio Funes al P. Juárez del 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, pp. 41-42.45; del 1 de noviembre de 1789, *Positio, op. cit.*, p. 129; carta de Don Isidro Lorea al P. Diego Iribarren en Faenza, del 1 de octubre de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 122.

⁵³⁴ Carta al P. Juárez del 14 de diciembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 91. La maternidad que muestra por los que ha generado o re-generado a través de los Ejercicios, es distinta de la que aquí señala, pues en este caso se dirige a Padres Jesuitas: a éstos habla ahora *in persona Societatis Iesu*.

⁵³⁵ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 3.

de semer beaucoup, si on a personne pour cultiver le terrain, et faire la moisson. C'est de là que vient la diminution des Sacraments; jusqu'au point que plusieurs ne peuvent satisfaire au devoir pascal. Les paroisses sont vastes, sans grand nombre de chrétiens et presque toutes se trouvent dispersées çà et là et loin de leur curé de 10 à 20 lieues.⁵³⁶

Como su Divina Majestad se ha dignado proveer a esta Ciudad de una mies tan abundante y tan continua, no he tenido libertad para otra cosa que para recogerla a manos llenas. Esto ha dado motivo tan eficaz como lo expongo, para que no haya podido pasar a esa Ciudad, sin embargo de las buenas esperanzas y santos deseos de estas buenas gentes, que con la persuasión de V. R. se preparan a recibirme con tan bellas disposiciones. Dios les pague el mérito.⁵³⁷

A la imagen de la Mies, une la figura del *Apóstol*⁵³⁸ (Rm 1, 1.5; Tt 1, 1-3), es decir del *Enviado por Dios*⁵³⁹ (Lc 10, 2-3). Todo lo que es y todo lo que hace no es fruto de sus inclinaciones o deseos naturales, sino que proviene del Alto, y busca continuar la obra de los Padres.

A Vuestras Mercedes les han ligado los pies y las manos (es verdad) hasta impedirles el uso del oído para confesar; pero nadie puede impedirles el expediente del

⁵³⁶ Carta al P. Juárez del 6 de enero de 1778, *Positio, op. cit.*, p. 1.

⁵³⁷ Carta al P. Toro en Montevideo, de octubre de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 29.

⁵³⁸ A. Funes al P. Juárez, el 6 de agosto de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 36: ella es "el Javier de Occidente, el Apóstol de nuestra India"; carta del 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 42: "nueva Apóstola" y "Misionera Apostólica".

⁵³⁹ Carta al P. Juárez del 28 de noviembre de 1781, *Positio, op. cit.* p. 12: "en el presente tiempo, prácticamente estoy experimentando los progresos que su alta providencia obra con los que son llamados por el medio más eficaz de los santos Ejercicios, principalmente en ésta de Buenos Aires, donde ha querido su santa providencia destinarme para promover los ánimos más resfriados, principalmente los que habitan por estas jurisdicciones".

corazón, ni el que entren por medio de la santidad en aquellas entrañas que de madre son las de Jesucristo; él es quien dirige mis pasos, para recoger la mies que a Vuestras Mercedes no les ha sido permitido adquirirla por su profesión. Y como ha tantos años que estaba abandonada, se recauda ahora (mediante la voluntad de Dios) con una abundancia prodigiosa. En esta capital ha sido incesante, de dos años y meses a esta parte, con frutos de muchas conversiones palpables.⁵⁴⁰

Je ne saurais me résoudre à rien jusqu'à ce que je vois clairement que c'est la volonté de Dieu. Et pour vous dire le tout en confiance, je ne fais pas un pas sans que le Seigneur me le commande et me conduise sensiblement comme par la main.

Comment cela arrive-t-il? Misérable que je suis. Je ne le sais pas. Cependant la chose est ainsi. De plus, si vous voulez que je vous instruisse des soins tout amoureux de la Providence sur moi quelque indigne qu'en je suis, sachez que dans mes pénibles voyage, dans des Pays si mauvais, dans les déserts, obligée de passer des fleuves, des torrents, j'ai toujours marché pieds nus, sans qu'il me soit rien arrivée de fâcheux: au contraire quelquefois que je me suis trouvée assez mal comme cela est arrivée à Catamarca où je fus désespérée des médecins, en me recommandant à la Sainte Vierge, sans autre remède je me levai du lit et continuai mon voyage jusqu'à Rioja. Une autre fois que je me rompis une côte par une chute, une autre que je m'étais donnée une entorse au pied, je me sentis par un tacte invisible, guérie.⁵⁴¹

⁵⁴⁰ Carta al P. Juárez del 25 de enero de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 26.

⁵⁴¹ Carta al P. Juárez del 6 de enero de 1778, *Positio, op. cit.*, pp. 1-2. Es digna de nota, en el segundo párrafo, la fuerte reminiscencia de San Pablo, de lo que él ha tenido que sufrir en sus correrías apostólicas (II Cor 11, 23-30) y en su ilimitada confianza en Dios. Y al Apóstol recurre para expresar su disposición interior ante las dificultades encontradas a su llegada a Buenos Aires, por las que no puede aun comenzar con los Ejercicios, "todo lo puedo en Aquel que me

La administración de bienes espirituales que Dios prepara por mis manos, sin embargo de la indignidad con que admito semejantes beneficios y de la divina misericordia con que para ellos se distinguen, me hacen inferir que...⁵⁴²

Su accionar apostólico⁵⁴³, entendido como un *Ministerio*⁵⁴⁴, es santo, fatigoso, necesario a las almas, requiere la ayuda del Cielo

conforta” (Fil 4, 13), en carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 3.

⁵⁴² Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 5. Nótese la correspondencia con I Cor 4,1: “Por tanto, que nos tengan los hombres por servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios”. ¡Aunque esto no significa en absoluto que ella piense de sí como si fuera un “sacerdote” o una “sacerdotisa”!

⁵⁴³ Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez del 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 44: “Contenta solo de venir a la mayor gloria de Dios y al bien de las almas por medio de los santos Ejercicios. No aspira a otra cosa, y parece que no piensa otra cosa... Dícese que de Buenos Aires pasará a Montevideo, o a donde el Espíritu del Señor, que la vivifica y siempre la conduce, la llevará en prosecución de su ministerio apostólico”. El mismo P. Juárez también dirá en carta del 8 de septiembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 39, que el suyo es un “ministerio apostólico”.

⁵⁴⁴ “*Ministerio*” es una de las palabras más recurrentes en las cartas de la Beata, pero también muy presente en las comunicaciones entre Ambrosio Funes y el P. Juárez, para designar su actividad respecto a los Ejercicios. Cartas de la Beata al P. Juárez del 28 de noviembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 14; del 8 de julio de 1782, *Positio, op. cit.*, pp. 18.19; del 5 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 22; del 25 de enero de 1783, *Positio, op. cit.*, p. 27; del 2 de diciembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 48; del 26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, pp. 60.61; del 22 de agosto de 1785, *Positio, op. cit.*, p. 65; del 23 de octubre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 86; del 7 de agosto de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 96. También cartas de la Beata a Ambrosio Funes del 16 de septiembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 11. Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez del 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, pp. 40.41.42.44.45. Cartas del P. Juárez a Ambrosio Funes del 7 de marzo de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 92; del 8 de mayo de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 110; del 8 de septiembre de 1789, *Positio, op. cit.*, p. 128; del 18 de enero de 1791, *Positio, op. cit.*, p. 133; del 12 de julio de 1791, *Positio, op. cit.*, p. 137; del 14 de septiembre de 1791, *Positio, op. cit.*, p. 138; del 30 de julio de 1800, *Positio, op. cit.*

para ser eficaz y fructuoso; antes era actuado por los Padres, ahora lo cumple ella.

Siempre me ha ocupado el corazón, más el deseo de la salvación de las almas, redimidas con la sangre del Hijo de Dios, que las mayores penitencias de los Santos.

Este es el motivo porque me contristo al contemplar en todas Vuestras Mercedes suprimido el ejercicio de su primitivo ministerio: aquí siento los juicios escondidos del Señor. La misma causa me alienta de las almas para la poderosa operación de los Ejercicios Espirituales de Nuestro gran Padre San Ignacio de Loyola: aquí bendigo su misericordia.⁵⁴⁵

Entran también en este número la señora Doña Bernardina, su suegra de Vd. y su cuñada Doña Mauricia; quienes con su celo de propagar la gloria de Dios y de sus Santos parecen que suplen en algo el defecto de algunos ministerios jesuíticos, como nuestra Beata el de los Ejercicios con los que ella con tanto cuidado hace practicar. Confiésole que al ver en Roma estos memoriales que mandó Vd. firmados jurídicamente por esos Señores Prebendados y al saber lo que obra la Beata han quedado admirados no solo los ex Jesuitas de todas las Provincias, sino también desde el Papa hasta los demás Cardenales y Prelados, confesando que el heroísmo de las Señoras mujeres de esa Provincia procura con tanto celo y aun a expensas propias, conservar, consolidar y perpetuar los Ejercicios de piedad cristiana, devoción y veneración a los misterios de nuestra santa Fe, que en otros reinos procuran impíamente impugnar, destruir y aniquilar los

cit., p. 164. También en carta del P. Juárez a Don Isidro Lorea del 8 de mayo de 1789, *Positio*, *op. cit.*, p. 125.

⁵⁴⁵ Carta al P. Juárez del 25 de enero de 1783, *Positio*, *op. cit.*, p. 26.

más poderosos enemigos de la Santa Iglesia, bien que condecorados, infulados, etc.⁵⁴⁶

Resuena como un eco profundo la expresión paulina, aquel gemido del Apóstol por antonomasia: *¡Ay de mí si no evangelizara!* (I Cor 9, 16-17), ahora transformado en “¡Ay de mí si no organizara Ejercicios para que todas las criaturas conozcan al Criador, lo alaben y le rindan la mayor gloria y honor, y mediante esto salven sus almas!”.

Yo siempre me hallo en esta de Buenos Aires continuando el ministerio de los Santos Ejercicios y experimentando grandes progresos espirituales en las almas; sigo con más ahínco a la práctica continua, pues su Majestad parece que visiblemente concurre con sus providencias para esta santa obra, así en promover los corazones con tanta vehemencia en este acto, como en facilitarme todas providencias para el subsidio de la multitud que concurre. Viendo esto palpablemente, ¡cómo viviré yo tan obligada a esta Suprema Majestad! que verdaderamente hablando, a la vista y práctica de lo dicho, vivo confundida, y mi único consuelo es el darle muchas gracias y ofrecerme ciegamente a su santa

⁵⁴⁶ Carta del P. Juárez a Ambrosio Funes, Roma, 11 de mayo de 1790, *Positio*, *op. cit.*, p. 131. Es un texto de importancia fundamental, pues muestra lo que debemos entender por “ministerio”: una de las actividades de los jesuitas, sin dudas central en la Compañía, que ahora es actuado, realizado, organizado por otros, en concreto la Beata. Dicho “ministerio” – organizar Ejercicios Espirituales – procura conservar, consolidar y perpetuar cosas esenciales de la santa fe cristiana, según las declaraciones del Papa y de los Altos Prelados romanos. Antes de la expulsión y consiguiente supresión de la Compañía, y antes de que la Beata diese inicio a su ministerio, los Ejercicios eran organizados, en todas partes, en su totalidad por los mismos jesuitas. Pero después, y gracias justamente a la Beata María Antonia de San José, los Ejercicios se convierten en Patrimonio de la Iglesia universal: los que D^a María Antonia organiza son a cargo de dominicos, franciscanos, benedictinos, mercedarios, clérigos seculares..., y su ejemplo será copiado en Italia, pues en Roma y en otras partes se darán tandas, a cargo de seculares y algunos ex jesuitas – cfr. carta al P. Juárez del 19 de noviembre de 1787, *Positio*, *op. cit.*, p. 101 –. Más tarde, en el resto del mundo.

voluntad, reconociendo que dicha Majestad, por el amor de sus criaturas, que viven olvidadas de su Criador, se ofrece por todos caminos a franquear sus misericordias, principalmente por éste de los Santos Ejercicios, en los que he experimentado claramente el cumplirse de su santa voluntad con mucho beneficio de almas cristianas.⁵⁴⁷

Y por último, la imagen del *Profeta*. Es la más sutil y misteriosa de las figuras que encarna en su vida y que transmitirá en sus escritos. No sólo por las visiones y frecuentes predicciones, que refieren numerosos testigos⁵⁴⁸, y de lo que Ambrosio Funes rinde cuentas con claridad en una de sus cartas al P. Gaspar Juárez⁵⁴⁹, sino por algo mucho más profundo. Aquel *varón de dolores*⁵⁵⁰, elegido por Dios para cumplir con los designios del Altísimo, se convertirá ahora en la *mujer fuerte*⁵⁵¹ que sufre las contradicciones a causa de su

⁵⁴⁷ Carta al P. Juárez del 5 de septiembre de 1782, *Positio*, op. cit., pp. 21-22.

⁵⁴⁸ Cfr. algunas declaraciones de testigos en Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental*, op. cit., pp. 136-143.

⁵⁴⁹ Carta al P. Juárez del 4 de diciembre de 1787, *Positio*, op. cit., p. 103: “No se puede negar que la profecía es un don sobrenatural que Dios difunde extraordinariamente a las almas perfectas, para exaltar su gloria y autorizar las virtudes de las mismas en quienes la depositan. Hace muchos años ha que estoy persuadido ser una de ellas N. M. Beata Dña. María Antonia de San José; como la he dado a comprender a Vd. en mis antecedentes”, y a continuación (p. 104) narra la famosa visión de las candelas, acaecida en Buenos Aires el día de la Fiesta de San Estanislao, acerca de la subsistencia de la Compañía en Rusia y de su posterior resurrección.

⁵⁵⁰ Los Profetas, a causa de su misión, han sufrido siempre (cfr. Dn 10, 16; Is 21, 3; Jer 17, 14-17; 20, 7-18; Ez 24, 15-18; Mt 5, 12; 23, 29-32; etc.). Los sufrimientos y las tribulaciones no serán ajenos a su ministerio apostólico.

⁵⁵¹ Recordemos el opúsculo, de autor anónimo, llamado *El estandarte de la mujer fuerte*, publicado en 1791 en Francia, y traducido inmediatamente del francés al español, al italiano, al inglés, al alemán y al latín, para circular en todas las latitudes donde estaban los Padres de la Compañía y los devotos de la obra ignaciana. De esto nos dice el P. Juárez en su carta a Ambrosio Funes del 12 de julio de 1791, *Positio*, op. cit., p. 137: “Acabo de saber que muchos retazos de éstas [es decir, de cartas de A. Funes], juntamente con los de la Beata, de su vida y de la Catalina, se han impreso en francés en un libro cuyo título es «El Estandarte de la Mujer Fuerte». Por «mujer fuerte» entiende a la Beata, cuyos

ministerio, será la boca de Dios (Jer 15, 19), porque habla con Dios y habla de Dios al pueblo que pertenece al Señor (Ex 4, 16), para que el camino se endereze, los corazones cambien, los hombres se conviertan, y vuelvan a Aquel que los crió y redimió (Is 40, 3-4; Hebr 12, 12-13).

Algunos han reputado, según he dicho, mis pretensiones por locas o por ridículas. No me embaraza este desorden, porque el mundo, siempre fatuo y siempre adverso al Evangelio, debe explicarse con oposición a todo lo que le es contrario. Todas sus objeciones se desvanecen sucesivamente y no sirven de otra cosa que de añadir trofeos y realces a mi misión. Bien me intima Jesucristo: “*Os perseguirá el mundo, pero alentaos, Yo he vencido al mundo*”. A veces me parecen tan necesarias sus contradicciones, que sin ellas quizás desconfiaría de la conveniencia de mis obras; y no puedo menos que conocer que son la señal característica de las proezas que toman fuerza y origen del mismo Jesucristo; he Vuestra Merced aquí el fundamento por qué siempre aguardo la resurrección de su orden. Algunas reliquias yacen sumergidas y esparcidas por el Orbe, y no será mucho que, agradando a Dios, su reunión forme de los últimos residuos el mismo cuerpo, la misma religión.⁵⁵²

ministerios y Ejercicios es su principal asunto”. Entre corchetes, aclaración nuestra. Aludiendo a su fortaleza, Alfredo Sáenz, *op. cit.*, p. 16, la llama “varona”, mientras que Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz, *op. cit.*, p. 12, escribe que María Antonia heredará de sus ancestros “el temple de acero, el gesto resuelto, la resignación y la heroicidad. Mujer de su raza, llevaba en sus venas sangre limpia, noble, sangre española, generosa y fuerte como vino añejo”.

⁵⁵² Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, Positio, *op. cit.*, p. 4. Notemos tres cosas: la clara conciencia de su individualidad (*mis* pretensiones, *mi* misión, *mis* obras, etc.); su sufrimiento, entendido como necesario, sigue las enseñanzas de Cristo, sus dolores no contradicen su vocación sino al mundo; conclusión “profética”, es decir, previsión de la resurrección de la orden jesuita recurriendo a un texto del profeta Ezequiel sobre la resurrección de Israel (Ez 37, 1-14).

Yo en todo he de seguir la interior voz de mi Señor y Dios; también las inspiraciones de nuestra Señora de los Dolores⁵⁵³

Cuanto a las noticias tan funestas en el Perú, debo decir a Vm. que nuestro Señor, por medio de tantas calamidades de aquéllos, nos está inspirando a la perfección de los que hoy gozamos de toda tranquilidad, que quizás si proseguimos en la transgresión de su Santa Ley, nos podrá suceder muchos mayores que aquellos infelices del Perú, pues no menos ultrajes a la Majestad se practican en este Valle de miserias: por todo lo que clamemos incesantemente que se digne su alta providencia continuar sus misericordias en nuestros Países, y en aquéllos suspender su justa ira, para que de ello resulte la alabanza de su santo nombre.⁵⁵⁴

Todas éstas imágenes y figuras están presentes, de alguna manera, en sus escritos porque están presentes en su vida. Ella es lo que ama, y escribe según lo que es: no solo *operari sequitur esse*, también *ex abundantia cordis os loquitur* (Mt 12, 34). Ambrosio Funes la describe de la siguiente forma, y nótese justamente en su presentación la presencia de tales figuras como atributos o cualidades distintivas y caracterizantes de la Beata:

Mas no le parezca a Vd. que sólo esta primera vista de nuestra Beata nos haya movido a aquella persuasión, no, que no ha sido eso, sino la continua experiencia de más de 12 años de su constante obrar a mayor gloria de Dios y el bien de las almas. Comenzó, pues, a ejercitar su ministerio de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola

⁵⁵³ Carta al P. Juárez del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 7. Recuerda la expresión del profeta Habacuc: “Yo estaré en mi pueblo de guardia, en la torre me situaré, y estaré alerta para ver lo que él me dice” (Hab 2, 1), también la respuesta del profeta Samuel a Dios: “Habla, que tu siervo escucha” (I Sam 3, 10).

⁵⁵⁴ Carta a Ambrosio Funes del 16 de septiembre de 1781, *Positio, op. cit.*, p. 11. Crf. Lc 13, 1-5; Jer 36, 1-7; Bar 1, 13-22.

la Sra. Doña María Antonia de San José en la ciudad de Santiago del Estero, su Patria, habiéndolo hecho hacer y haciéndolo también ella por muchas señoras, con gran fruto espiritual de las almas. Y aunque no hay Profeta acepto en su Patria, ésta como profetizaba y movía los corazones como verdadera Sierva del Señor y como hija legítima de la Compañía de Jesús, y dotada de Dios del espíritu de su Madre, tuvo tanta aceptación universalmente en todos, que comenzaron a venerarla como una nueva Apóstola. De su Patria pasó a las demás ciudades circunvecinas como Misionera Apostólica, *sine sacculo neque pera*, y tan pobre que no llevaba consigo más que la túnica jesuítica de que va vestida como Beata; pero tan confiada en la Divina Providencia, que iba firmemente persuadida de que nada le faltaría para tan grandes empresas que meditaba. Realmente así le ha sucedido...⁵⁵⁵

En su modo de comunicar encontramos también otros elementos que suscitan interés. No teme, por ejemplo, recurrir espontáneamente a proverbios, locuciones, refranes y modismos:

- (a San Estanislao) *lo vistieron de peregrino y estaba para ojeado*⁵⁵⁶
- Don Isidro Lorea, vecino de esta Ciudad, y sujeto de todas prendas*⁵⁵⁷
- Aquí éramos muchos que nos parecemos a los Portugueses Sebastianinos que dicen: “Dios quiera sea más cierta nuestra esperaza”*⁵⁵⁸
- Acá, gracias a Dios, desde que llegué, conocí el lugar y la estimación que se hacía a los sacerdotes; pero en el día, que casi será raro el que no he tratado de muy cerca*

⁵⁵⁵ Carta al P. Juárez del 7 de Octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 42.

⁵⁵⁶ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 4. Entre paréntesis, aclaración nuestra.

⁵⁵⁷ Carta al P. Juárez del 2 de Diciembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 49.

⁵⁵⁸ Carta al P. Juárez del 2 de Diciembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 49.

*o por mejor decir que no haya como pasado por mis manos, le digo a Vuestra Merced que son jesuitas cortados y que es un relicario esta clerecía*⁵⁵⁹

• *es preciso decirle también algo de Manuelito que me mandó. Es el hechizo de cuantos lo ven*⁵⁶⁰

• *Las concesiones que me mandó..., se han perdido, y aunque he hecho las mayores diligencias por mano del Deán de ésta, no se han podido encontrar; y así estoy en el aire*⁵⁶¹

• *será el refrán cumplido de Dios los cría, ...*⁵⁶² (...y ellos se juntan)

• *págame lo que me debes, que lo que yo te debo cuenta tendremos*⁵⁶³

• *la pezuña de esta bestia se echó a andar con alpargatas*⁵⁶⁴

• *sepa que quien porfía, mucho alcanza*⁵⁶⁵

• *para que cuanto antes no se hubiese venido a la disparada*⁵⁶⁶

• *Para ser hombre poco valor muestra*⁵⁶⁷

• *Vm. no debe ignorar que con la paciencia se consigue mucho y más con la perseverancia, faltando estas columnas, adiós máquinas y edificios*⁵⁶⁸

⁵⁵⁹ Carta al P. Juárez del 3 de julio de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 112.

⁵⁶⁰ Carta al P. Juárez del 3 de julio de 1788, *Positio, op. cit.*, p. 113.

⁵⁶¹ Carta al P. Juárez del 20 de septiembre de 1789, *Positio, op. cit.*, p. 128.

⁵⁶² Carta a Ambrosio Funes, Colonia del Sacramento, 1791, *Positio, op. cit.*, p. 134. Entre paréntesis, aclaración nuestra.

⁵⁶³ Carta a Ambrosio Funes, Colonia del Sacramento, 1791, *Positio, op. cit.*, p. 134.

⁵⁶⁴ Carta a Ambrosio Funes, Colonia del Sacramento, 1791, *Positio, op. cit.*, p. 135.

⁵⁶⁵ Carta a Ambrosio Funes del 27 de agosto de 1792, *Positio, op. cit.*, p. 141.

⁵⁶⁶ Carta a Ambrosio Funes de 1792, *Positio, op. cit.*, p. 142.

⁵⁶⁷ Carta a Ambrosio Funes de enero de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 148.

⁵⁶⁸ Carta a Ambrosio Funes del 26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 150.

En sus epístolas privadas encontramos elementos correspondientes a todas las tipologías de cartas, esto es, comendatorios, narratorios, exhortatorios, de agradecimiento, de petición, consolatorios, jocosos, de excusas, de presentación, informativos, de respuestas a cuestiones interpuestas, y de asuntos varios. Sin embargo, algunas de estas misivas se distinguen en modo particular, por ejemplo: una carta a Ambrosio Funes, que es, sobre todo, *de excusas*⁵⁶⁹; otra al mismo destinatario que resulta más bien *de recomendación*⁵⁷⁰; al P. Juárez una *de petición*...de muchas indulgencias⁵⁷¹; al mismo, otra *de respuestas a cuestiones interpuestas*⁵⁷². También sobresalen, entre las primeras que escribe, dos largas epístolas al P. Gaspar Juárez que podemos señalar claramente como *doctrinales*. Ambas corresponden a los inicios de su ministerio en Buenos Aires⁵⁷³, y guardan entre sí estrecha correlación. Así lo explica la misma Beata al principio de la segunda de ellas:

Esta carta es continuación de la que le acompaña [esto es, la del 9 de octubre].

La una dará a Vuestra Merced instrucción completa de los motivos y sucesos de mi esperanza, dirigida a suministrar en esta ciudad los Ejercicios de Nuestro Padre San Ignacio; la otra le impondrá de su consecución.

Aquella es testimonio de mis aflicciones, por la supresión del aumento de la gloria y honra del Señor, que precisamente resultarían de ellos mismos. Esta es un diseño e incentivo del gozo que me causa la actual práctica de contribuirlos. En suma, la primera suscitó (si me es permitido hablar así) los efectos de la terrible

⁵⁶⁹ Carta a Ambrosio Funes del 26 de septiembre de 1793, *Positio, op. cit.*, p. 151.

⁵⁷⁰ Carta a Ambrosio Funes del 7 de septiembre de 1782, *Positio, op. cit.*, p. 25.

⁵⁷¹ Carta al P. Juárez del 14 de diciembre de 1786, *Positio, op. cit.*, p. 91.

⁵⁷² Carta al P. Juárez del 26 de mayo de 1785, *Positio, op. cit.*, pp. 59-62.

⁵⁷³ Cartas al P. Juárez: del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, pp. 3-5; del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, pp. 6-8.

justicia del Señor; la segunda la produjeron los que dimanaban de la inmensa, suave y amabilísima misericordia del Altísimo, de quien profirió el Profeta: *Señor, toda la tierra está inundada de tus misericordias.*⁵⁷⁴

Es admirable la precisión del lenguaje, la claridad de ideas, y la nitidez de la distinción que establece entre ambas misivas, señalando a la vez la relación de continuidad entre ambas. Entre una y otra obtuvo finalmente las suspiradas licencias y comenzó con los Ejercicios, cosa que en el *P. D.* de la primera lo había anticipado. Éstas son cartas reveladoras de sus pensamientos, ideas, objetivos, aflicciones, en una palabra, *programáticas* de su entero ministerio. Pero también son eficaces muestras de su grande capacidad de escribir.

En casi todas sus cartas descubrimos elementos y reminiscencias de los Ejercicios, tales como la atención a las mociones del corazón, la discreción de espíritus para conocer la voluntad divina, la indiferencia⁵⁷⁵. Y no faltan referencias al vocabulario y al binarismo de San Ignacio⁵⁷⁶, e imágenes provenientes de meditaciones del texto ignaciano, por ejemplo, de las dos banderas⁵⁷⁷.

Las persecuciones de nuestra madre la Iglesia han llenado de tinieblas mi alma; y espero en la misericordia del Todopoderoso que cuando por una parte pierda muchas almas, que ingratas soltaron sus pechos sagrados por la herejía y corrupción de costumbres, por la otra abrirá Dios una gratuita substitución de sus gracias, franqueándolas a quienes las sepan aprovechar. Ésta es aquella alternativa terrible que todo hombre favorecido de Dios debe temer. Vuestra Merced tendrá presente lo que sucedió en el siglo de Ignacio, a quien

⁵⁷⁴ Carta al P. Juárez del 9 de octubre de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 6. Entre corchetes aclaración nuestra.

⁵⁷⁵ Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia, op. cit.*, pp. 86-87.

⁵⁷⁶ *Ibid.*, p. 81.

⁵⁷⁷ *Ejercicios Espirituales* nm. 136-147.

suscitó Dios para general de tan grandes conquistas y batallas; pues al paso que Lutero se empeñaba en hacer desertar la milicia del Señor, nuestro Fundador no daba golpe que no fuese mortal a sus enemigos, que no fuese una victoria con muchos laureles y, en fin, que no lograse la conversión de las almas y la propagación de la fe, hasta conseguir alistar bajo las banderas de Jesucristo aun a los extraños y enemigos de la casa de Israel. Las cosas que Dios hace por provisión son un rasgo, son una chispa de su corazón vasto y magnánimo; y así, si por Alemania y países que Vuestra Merced me expresa en su carta (donde todavía está diseminada la maldita cizaña de Lutero) han desertado más de 14 mil almas; aquí por la bondad del Altísimo con ésta solamente han recibido del espíritu de Ignacio (que todavía se conserva dentro y fuera de sus Ejercicios) más de 25 mil personas sus divinos sentimientos. Vea Vuestra Merced si Dios no procura en todo su mayor honra y gloria. Alabado sea eternamente. Amén.⁵⁷⁸

El último aspecto lingüístico que consideramos, es lo que podríamos llamar el *lenguaje autobiográfico*. La redacción de cartas no fue para la Beata una actividad literaria, y por eso sus epístolas carecen de aquella meticulosa atención a las formas y a los recursos, tan característica de los escritores y literatos. Sin embargo, no hay banalidades en sus textos, ni por la doctrina presente ni por la prosa utilizada. Más allá del estilo intimista, familiar, de tono coloquial las más de las veces, se revela un alma consciente de lo que quiere y de lo que dice, de lo que es y de lo que hace. A través de sus cartas periódicamente da cuentas de sí misma, de lo que Dios hace en ella y por medio de ella. Nos lo muestra el uso constante del *Yo*, aunque a veces resulte sintácticamente redundante, a lo que añade el uso frecuente del *Mi* para su operar (mis asuntos, mis obras, mi ministerio, etc.). Es casi un *leitmotiv*: “Yo soy esto (una beata jesuita), veo esto (notable falta de pasto espiritual, a causa del extrañamiento de los Padres), y juzgo a la luz de lo que soy y de lo que he recibido

⁵⁷⁸ Carta al P. Juárez del 25 de enero de 1783, *Positio*, op. cit., p. 26.

(es necesario actuar); en consecuencia, obro de ésta manera (organizo Ejercicios del glorioso San Ignacio para dar gloria a Dios y salvar las almas)". ¿Necesidad de justificación? Podría ser. ¿O estrategia de comunicación? Más que eso.

No olvidemos que sus primeros escritos acaecen solo después de diez años de vida pública⁵⁷⁹, en los que ha buscado consejos en sus directores espirituales para cada una de sus decisiones, se ha procurado las correspondientes licencias para sus empresas, ha tenido que superar dudas y obstáculos de todo tipo, y sobre todo ha sufrido numerosas veces contradicciones y resistencias – de parte de autoridades religiosas y civiles, de gente principal y de gente sencilla –. Esos largos años no han sido fáciles, y no lo serán tampoco los otros veinte en Buenos Aires. La que escribe es una mujer curtida por el sol de los caminos – ella es la “viandante del Evangelio”⁵⁸⁰ – y por las frías corrientes de la indiferencia humana, de la desconfianza hacia aquello que “olía a cosa jesuítica”⁵⁸¹, de la resistencia a la llamada de Dios y a la gracia de la salvación. No amedrenta ni se vuelve para atrás, pues ha sido llamada por Dios, se siente asistida constantemente por Dios, y en todo lo que hace busca solo la gloria de Dios y la salvación de las almas.

La *diminutio*, tantas veces presente en sus cartas, podrá ser un tropo clásico de la literatura, pero en su caso es mucho más que eso, es la pública confesión del juicio sobre sí misma, de su fragilidad femenina, de su indignidad de pecadora. Ella sabe que ahora ocupa un lugar que en precedencia tenían los Padres, lleva adelante obras que antes eran más bien oficio de varón. Esta “varona”⁵⁸², cual mujer fuerte, busca que quien está lejos conozca la verdad, la comprenda, y sobre todo la apoye, no importa si solo con oraciones o consiguiéndole rescriptos pontificios, indulgencias, o imágenes sacras. Es más, así como se duele de los males ajenos – ver las almas

⁵⁷⁹ De sus escritos conocidos, y en nuestro poder, el más antiguo es el informe enviado al virrey Cevallos en 1777.

⁵⁸⁰ Aldo Marcos de Castro Paz, *El retrato documental, op. cit.*, p. 55.

⁵⁸¹ Carta de Ambrosio Funes al P. Juárez del 7 de octubre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 43.

⁵⁸² Alfredo Sáenz, *op. cit.*, p. 16.

lejanas de Dios, los Padres extrañados, la Compañía suprimida – quiere que los otros gozen con ella por sus alegrías viendo el abundante fruto de sus fatigas, convirtiéndolos en copartícipes de su aventura espiritual.

Algunas citas podrán ayudarnos a comprender mejor sus notas autobiográficas.

El principio de la honra y gloria de Dios no me permiten separarme de los medios que la fomentan; por esto suplico a Vuestras Mercedes encarecidamente cooperen conmigo a su dilatación; yo que he recorrido los países referidos y que tengo noticias de todo este Reino, informo a Vuestras Mercedes de la notable falta de pasto espiritual que echamos menos y lloramos por todas partes, y principalmente en cuanto a misiones y Ejercicios. Cuando yo a mis solas, dentro del silencio de mí misma, reflexiono (considero) este punto, soy oprimida de aflicción, me lamento y suspiro incesantemente por el remedio que exigen tales necesidades, y no encuentro otro arbitrio de ser dichosa, sino el agitar aquel del cual dimana la precaución contra estos males.

La administración de los bienes espirituales que Dios prepara por mis manos, sin embargo de la indignidad con que admito semejantes beneficios y de la divina misericordia con que para ellos se distingue, me hacen inferir que Su Divina Majestad tal vez me conceda terminar mi carrera en la práctica de algún proyecto que produzca utilidades permanentes; cuyo establecimiento es indispensable robe las atenciones de Vuestras Mercedes, aunque las hayan anticipado penetrando mis designios.⁵⁸³

En vista de la suya, fecha 16 del corriente, digo que mis asuntos todos los dirige y facilita la Divina Providencia, pues Su Majestad es servido de que las conversiones a su servicio se verifiquen cada día, de que

⁵⁸³ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio, op. cit.*, p. 5.

no ceso de darle repetidas gracias; pues, aunque de mi jornada no sacara otro fruto más que el que se ha verificado en algunas personas, hubiese quedado contenta; espero en los soberanos auxilios han de seguir adelante, según el fervor con que solicitan cada día su bien espiritual.⁵⁸⁴

Al recibo de la suya escrita en 8 de mayo de este presente año, ha sido para mí de grande gusto, así por saber la prosperidad que logra, como por las expresiones instructivas, con que a esta su pobre hermana le ensancha el ánimo, haciéndole presente con mejor claridad las divinas operaciones que en todos tiempos ha practicado la Majestad Suprema con sus criaturas: y conociéndome el ser una de las más débiles y flacas, me confunde en mi propio no ser, en cuyo reconocimiento clamo en lo íntimo de mi corazón y le doy gracias por tantos beneficios con que de día en día me constituye a mayores obligaciones. En esta atención, humillada y reconocida a su absoluto poder, diviso todas mis operaciones, deseando que en todas sus criaturas se verifique solamente su santa voluntad; con cuya resignación espero que dicho Señor resplandecerá su mayor gloria, en lo presente y futuro, pues, en el presente tiempo, prácticamente estoy experimentando los progresos que su alta providencia obra con los que son llamados por el medio más eficaz de los santos Ejercicios, principalmente en ésta de Buenos Aires ...⁵⁸⁵

Cuando llegué a Córdoba, nunca premedité estar tanto tiempo, y saliendo por las sierras a buscar Providencia con que sostener la obra, que al parecer ofrecía por esta causa menos subsistencia; con todo, me acometían unos temores grandes de dejar de continuar allí, porque quizás no fuese voluntad de Dios. En fin,

⁵⁸⁴ Carta a Ambrosio Funes del 28 de noviembre de 1780, *Positio*, *op. cit.*, p. 9.

⁵⁸⁵ Carta al P. Juárez del 28 de noviembre de 1781, *Positio*, *op. cit.*, p. 12.

creo que cuando lo fue, me conduje para ésta [*es decir, Buenos Aires*], y si tantas dificultades experimenté, en 9 meses, con repetidas repulsas, y, cuanto cabía en lo humano, podía abandonar la solicitud; no obstante, conceptuando que Su Majestad me había conducido para los fines de su Providencia, insistí, como de hecho parece que eso me convenía para lograr o poner en ejecución lo que Dios quería. Ya establecida, ¡qué medios y qué caminos tan admirables no ha franqueado!, que si bien fijásemos la consideración, puede ser que jamás vistos.⁵⁸⁶

En ésta de Buenos Aires aun me hallo aguardando a que Manuelito [*es decir, el Niño Dios*] me abra el camino [*para pasar al Uruguay*], y seguir adonde fuere su agrado, y no obstante a que en ésta, tal vez, para mayor confusión mía, veo diariamente los rasgos de su Divina Providencia, con tanto aprovechamiento de las almas, que parece según la copia y concurso de las almas y su anhelo a tomar los santos Ejercicios de todos estados, calidad y dignidades, que recién se ha establecido esta casa, y viéndome obligada a darlos con tanta frecuencia...⁵⁸⁷

Habiendo considerado diferentes cuestiones acerca de su *Epistolario*, y analizado distintos aspectos, especialmente lingüísticos, presentes en sus cartas, es hora que pasemos a las conclusiones.

⁵⁸⁶ Carta a Ambrosio Funes del 10 de diciembre de 1784, *Positio, op. cit.*, p. 52. Entre corchetes aclaración nuestra.

⁵⁸⁷ Carta al P. Juárez del 19 de noviembre de 1787, *Positio, op. cit.*, p. 101. Entre corchetes aclaraciones nuestras.

Conclusiones

En la historia americana, española y europea, el XVIII es un siglo de notable importancia, cuyas consecuencias aun perduran.

En Europa es la centuria de las guerras entre naciones por cuestiones dinásticas y de sucesión al trono –en España, Austria, Polonia-, un período marcado por conflictos que, por un lado, sirvieron para menguar la potencia de algunos reinos –España y Francia, sobre todo-, y por otro, dieron auge a nuevas hegemonías internacionales –por encima de todos la Gran Bretaña, especialmente gracias a los Tratados conclusivos de las guerras en que participó, y cuya pérdida de las colonias americanas la impulsará, hacia fines del siglo, a extenderse en India y oriente-. Nacen nuevas ideas y concepciones, llamadas “iluministas”, basadas en la ciencia, en la capacidad de la razón, en el progreso, en el poderío económico, y comienza un lento pero indefectible proceso de secularización. Las monarquías derivan, con gran fuerza, hacia el absolutismo.

En España es el tiempo del pasaje de los Habsburgos a los Borbones. Lo que en primera instancia parecía destinado a producir un afrancesamiento de la corte y del reino, paradójicamente, se tradujo en el nacimiento de la conciencia colectiva de nación, la Hispanidad, tanto en la corte y en los reyes cuanto en el pueblo. Siguiendo modelos extranjeros nacen las Reales Academias, se reorganiza el Estado, la máquina administrativa diviene cada vez más eficiente. La participación en los diversos conflictos europeos, con adversos resultados, traerá como consecuencia una profunda modificación de su geografía territorial –en especial en América septentrional y central- y económica –por las concesiones de exclusividad comercial debidas a Francia e Inglaterra-.

En América se produce un reordenamiento administrativo del extenso territorio español, con la introducción de nuevas figuras y cargos políticos –los intendentes- y la creación de nuevas Capitanías Generales y Virreinos –entre ellos el del Río de la Plata-, y paulatinamente, merced a las aperturas económicas y liberalización de los puertos, nacen potentes oligarquías y monopolios, y el resto de Europa entra oficialmente en contacto con los hispanoamericanos.

Aumenta el flujo migratorio hacia el nuevo continente, al permitirse también a los súbditos de la Corona de Aragón cruzar el océano y establecerse en las tierras americanas. El comercio internacional aumenta, junto a mercancías y bienes de consumo y de lujo de toda Europa llegan también las ideas iluministas, y el antijesuitismo.

El creciente absolutismo de los monarcas europeos, las concepciones filosóficas del racionalismo y del enciclopedismo presentes en la ilustración, y la avidez de algunos aristócratas que detienen importantes cargos políticos, crean una enorme presión contra la Iglesia, y en particular contra la orden jesuítica. La Compañía de Jesús había alcanzado un alto prestigio moral e intelectual, fundando escuelas, seminarios para nobles, colegios y universidades; sus miembros eran confesores de numerosos monarcas, profesores y catedráticos en las mejores casas de altos estudios, y misioneros en los confines de la tierra; administraban un ingente patrimonio con el cual sostenían y financiaban las propias actividades misionarias en el extremo oriente y en las reducciones americanas, las obras pías y educativas, y los Ejercicios Espirituales que dictaban en todas partes. Y, sobre todo, eran al servicio del Papa.

Todo ello hizo que comenzaran a ser considerados peligrosos para el saber y para el poder, juzgándolos un obstáculo al progreso de la nueva ciencia ilustrada, y un desafío al regalismo absoluto de los monarcas. Esgrimiendo motivos diversos, en pocos años son expulsados de tantos reinos: primero de Portugal en 1759, luego de Francia en 1763, y en fin, de los territorios hispánicos en 1767. La política de Carlos III, reformista pero no revolucionaria y benéfica en muchos aspectos, en campo religioso produce, entre otras, la Pragmática Sanción en virtud de la cual los Padres son expulsados de los reinos españoles. La ausencia de la Compañía en muchos ámbitos –sobre todo educativo, pero también en la cultura, en la economía, etc.- ocasiona vacíos difíciles de colmar en el inmediato. Los extrañados obtienen asilo en los Estados Pontificios, en algunos territorios europeos –en Polonia, en el imperio austríaco, y sobre todo en Prusia- y en la Rusia de Catalina II. La fuerte presión de las coronas francesa y española, del ducado de Parma y del reino de las Dos Sicilias –invasión de los enclaves pontificios de Benevento y

Avignón, amenaza de cisma y de guerra total contra la Sede Apostólica- obtiene en 1773 la supresión pontificia de la Compañía.

Solo la protestante Prusia y la ortodoxa Rusia, al no reconocer como Supremo Soberano al Papa y estar exentos de jurisdicción eclesiástica, se niegan a ejecutar el mandato pontificio. Los Padres, a la muerte de Federico II “el Grande” en 1786, tuvieron que dejar la Prusia y se dirigieron a la Rusia blanca, donde Catalina II los protegía. Allí gozaban, de parte de la zarina, de asistencia y amplia libertad para enseñar y misionar, tenían noviciado, seminario, colegio. Varios monarcas europeos, sobre todo Carlos III de España, intentarán convencerla de suprimirlos, presionarán con fuerza usando todos los medios diplomáticos a disposición para lograr este objetivo. Será todo inútil, Catalina era demasiado fuerte. Razones de política interna y exterior la mantendrán firme en su decisión. Aquel puñado de miembros de la Compañía permitió que la orden subsistiese, y en 1801 obtendrán el reconocimiento pontificio, preludio de la restauración universal de 1814.

En el extremo meridional del continente americano, de la vestusta Santiago del Estero surgirá otra mujer fuerte, cuyo cómpito asignado por Dios será encarnar el espíritu de la Compañía, obrar la esencia del instituto ignaciano, y ejercitar las almas con los principios de la santa Fe contenidos en los Evangelios de Jesucristo y en los Ejercicios del santo de Loyola. El ministerio apostólico de Doña María Antonia del Señor San José, nacida en 1730 en la noble familia de los Paz y Figueroa, Beata profesa de la Compañía en 1745, comenzará hacia fines de 1767, poco después del expulsión de sus Hermanos jesuitas. Recorre descalza los enormes territorios de la Provincia del Tucumán anunciando la hora de la reconciliación, invitando a la conversión, obrando portentos, organizando Ejercicios espirituales para todos: hombres y mujeres; ricos y pobres; nobles y plebeyos; españoles, indios, mestizos, negros y esclavos; clérigos seculares y religiosos. Llama a todos, y todos escuchan su voz; al principio se sorprenden, dudan, incluso la juzgan fatua y loca; al final ceden, y cautivos de su gracia, aceptan la voz de Dios. Todos.

Entre 1767 y 1779 Santiago del Estero, Soconcho, Salabina, Silípica, Atamasqui. Loreto, San Salvador de Jujuy, Salta, San

Miguel de Tucumán, San Fernando del Valle de Catamarca, Todos los Santos de la Nueva Rioja, y la docta Córdoba, entre las principales ciudades, serán testigos de aquel portento continuo de la Providencia, que acoge, nutre, consuela, y convierte no menos de treinta mil personas en sesenta tandas de Ejercicios.

Siguiendo las disposiciones del Alto, decide pasar a Buenos Aires, capital del nuevo Virreinato del Río de la Plata. Nueve meses de espera hasta que el Obispo Malvar y Pinto le da licencias, dos meses más para que el Virrey Vértiz le dé permiso para comenzar lo que pronto será considerado una epopeya sin igual. Un sinfín de tandas de diez días cada una, con doscientos, trescientos, a veces hasta cuatrocientos o quinientos ejercitantes por vez, que venían de todas partes, incluso en naves desde la misma España, para tomar Ejercicios. Uruguay la reclama, y se traslada a Colonia del Sacramento y luego a Montevideo, donde permanece casi dos años, para volver a Buenos Aires a construir la Santa Casa de Ejercicios, monumento aun hoy en uso para los retiros espirituales.

Desde inicios de agosto de 1780, cuando comienzan las tandas, hasta el 7 de marzo de 1799, día de su muerte, en Buenos Aires no menos de cien mil personas pasarán por sus manos, por las manos benditas de aquella mujer, frágil por naturaleza, fuerte por la gracia.

La que por sangre es *Patricia de Santiago del Estero*⁵⁸⁸ en virtud de la gracia diviene la *Madre Beata*, afectuosamente *Mama Antula*, la *Señora Beata*, la *Beata de los Ejercicios*. Es un *Portento de la divina Providencia*, el *Javier del Occidente* y el *Apóstol de nuestra India*, *nueva Apóstola* y *Misionera Apostólica*, *Matrona de Dios*, *Heroína de la gracia*, *Nodriza del alma*, *Sierva de Dios* a través de la cual la Omnipotencia Divina obra prodigios, *Promotora de Ejercicios* y *Santa Mujer*, sin dudas *una de las más fervorosas misioneras apostólicas que se han visto* y cuya vida y obra han sido un *milagro continuo de la Providencia*.

Y mientras dura su vida pública escribe cartas que dan cuentas de sus ideas, de sus estados de ánimos, de sus proyectos, de sus amores. Tan grande es su fama de santidad, que aun viva, publican un libreto

⁵⁸⁸ Carta de Ambrosio Funes, 6 de julio de 1786, *Positio*, op. cit., p. 80.

de tipo biográfico sobre ella, su vida y su obra, *El estandarte de la mujer fuerte*, que tendrá un fuerte impacto en todas partes.

Su accionar en las tierras porteñas produce tantos frutos en las personas que, al final, la sociedad misma comienza a cambiar, se convierte, la vida pública mejora, los vicios desaparecen y florecen las virtudes. El virrey Arredondo, el 16 de marzo de 1795, prepara para su sucesor una “Memoria” sobre el estado general del virreinato y de su capital; dice, entre otras cosas:

se conserva la piedad, la devoción y el esmero en el culto externo; se conserva el vínculo santo que une íntimamente a los cristianos y los hace ser fieles y obedientes a las legítimas potestades; y se conserva, en fin, el competente vigor en los ministros del Evangelio, especialmente en el clero secular y regular de Buenos Aires... No es pequeño el consuelo que yo aseguro tendrá Vuestra Excelencia de gobernar en una capital tan religiosa y tan obediente a la voz de los ministros del Evangelio y al precepto de los magistrados.⁵⁸⁹

A los ojos de muchos de sus contemporáneos, Doña María Antonia de San José asemejaba a Santa Catalina de Siena y Santa Teresa de Ávila⁵⁹⁰. Curiosamente, tal relación se propuso pensando a las obras y a la vida de nuestra Beata, no a sus escritos. Las Doctoras de la Iglesia senese y abiluna escribieron, entre muchas otras obras, también tantas epístolas. Sería interesante un estudio comparativo de las tres colecciones epistolares, que parecen tener tanto en común. Por ejemplo, el famoso “*Io voglio*” de Catalina se asemeja bastante al uso constante del “*Yo*” en María Antonia, así como las relaciones familiares y amicales, tan presentes en las cartas de nuestra Beata, recuerdan no poco a las que cubren amplios espacios en el carteo de la santa reformadora del Carmelo.

Las epístolas de Doña María Antonia, ya en su tiempo, fueron traducidas al latín, francés, inglés, alemán e italiano, y circularon por

⁵⁸⁹ Texto citado en Alfredo Sáenz, *op. cit.*, p. 57.

⁵⁹⁰ P. Julián Perdriel, *Oración Fúnebre*, en P. José María Blanco, *op. cit.*, p. 386.

todas partes, cautivando mentes y corazones de tantos. Deseaba ardientemente ir por todo el mundo para evangelizar, y adonde no pudo hacerlo personalmente, llegará a través de sus cartas. Fueron tantas las que escribió; las que han llegado hasta nosotros son muchas menos, pero constituyen un *corpus* por demás significativo y valioso.

Se trata de cincuenta y dos misivas, diez *públicas* dirigidas a ciertas autoridades civiles y eclesiásticas, y cuarenta y dos *privadas* enviadas a sacerdotes, parientes y amigos, entre ellos el laico cordobés Don Ambrosio Funes Bustos Cabanillas y el ex jesuita Gaspar Juárez Baviano Díaz Caballero.

Los pilares sobre los que ha construido su vida, provenientes de las *Costituciones* de la Compañía y de los *Ejercicios* de San Ignacio, son también las coordinadas con las que podemos leer y comprender sus cartas. El deseo del honor y gloria de Dios y de la salvación de las almas, la voluntad de reforma y conversión a través de los mismos Ejercicios, la triple pregunta –qué hice, qué hago, qué he de hacer por Cristo-, y la firme esperanza de resurrección de la Compañía no solo moldean sus actos, también guían su pluma.

Un lenguaje formal, respetuoso, bien cuidado, caracteriza sus cartas oficiales, mientras que son de tono más bien coloquial, familiar, intimista las de naturaleza privada. En ellas tenemos numerosos elementos que atestiguan el uso corriente de la lengua en su tiempo, y a la vez pensamientos e ideas, llenas de certera doctrina y profunda espiritualidad, que conmovieron a sus contemporáneos y conmueven aun hoy, a más de dos siglos de distancia. Su pluma corre con espontaneidad, dejándonos discursos sin artificios ni afectación. Las imágenes que usa –la Madre, el Cuerpo, la Mies, el Apóstol, el Profeta- enriquecen sus pensamientos, y les otorgan colorido y expresividad. Cuando habla de sí, muestra lo que Dios hizo en ella y lo que hace por medio de ella, pues al centro de todas sus cartas, y de toda su vida, no está ella sino Él, siempre y solo Él.

María Antonia de Paz y Figueroa: *quis erat, quod fecit, quia fecit?* Mujer noble, de fina cultura, exquisitas virtudes y admirable celo. Beata profesora de la Compañía de Jesús, auténtica hija de la Iglesia. Fue capaz de superar convenciones sociales, vencer prejuicios y

rémoras religiosas. Actuó para que no perezca la obra del glorioso San Ignacio, su Padre, para que vuelva a brillar entre los hombres la luz de la verdad, para rescatarlos de las miserias del pecado y devolverlos a Cristo. Caminó tanto, evangelizó tanto, sufrió tanto, ofreció tanto. Sobre todo amó tanto.

¡Oh mi Dios, y quién os viera ya amado de todas sus criaturas tanto cuanto sois de amable, o al menos fuese nuestra caridad igual al grado de maldad con que se envuelven nuestras ofensas para contigo!⁵⁹¹

Amaba a Dios y por ello amó a los hombres, a todos sin distinción, como los había amado Jesucristo. Jamás buscó algo que no fuera la gloria de Dios y la salvación de las almas. Sus cartas, después de doscientos años, continúan a testimoniarlo.

Bibliografía

Archivos

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Valladolid, España.
Archivo de Loyola, España.
Archivo General de Indias, Sevilla, España.
Archivo General de Simancas, España.
Archivo Histórico de la Nobleza, España.
Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.
Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma, Italia.
Archivio di Stato di Roma, Roma, Italia.
Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.
Archivo General de los Tribunales, Buenos Aires, Argentina.
Archivo de la Curia Arzobispal de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

⁵⁹¹ Carta al P. Juárez del 7 de agosto de 1780, *Positio*, op. cit., p. 4.

Archivo de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Archivo del Colegio del Salvador, San Miguel, Buenos Aires, Argentina.

Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús, San Miguel, Buenos Aires, Argentina;

Archivo personal del Dr. José Ignacio Olmedo, Presidente del “Centro San Ignacio de Loyola”, de Buenos Aires.

Archivo Nacional, Asunción, Paraguay.

Fuentes primarias

–*Bonaërensis, Beatificationis et Canonizationis Servae Dei Mariae Antoniae a S. Ioseph (in saec.: María Antonia de Paz y Figueroa), Fundatricis Domus Exercitiorum Bonaërens. (1730-1799). Positio Summarium Super Vita, Virtutibus et Fama Sanctitatis*, Tipografía Nova Res SRL, Roma, 2004: VI. “Correspondencia de la Sierva de Dios y en torno a su figura”.

–*Licencia del Obispo de Tucumán para la Beata Madre Antonia*, fechado en Jujuy el 11 de septiembre de 1773. Publicada en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, pp. 99-100.

–*Carta de la Beata María Antonia de San José al Virrey Cevallos*, fechada en Córdoba el 6 de agosto de 1777, presente en AGN IX, 5.9.4. El texto que citamos es el reproducido en FRASCHINA, Alicia, *La expulsión no fue ausencia. María Antonia de San José, beata de la Compañía de Jesús: biografía y legado*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2015, pp. 67-68.

–*Carta de la Beata María Antonia de San José al P. Juárez*, fechada en Buenos Aires el 16 de octubre de 1780. Publicada en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, p. 117-119.

– *Solicitud que dirigió María Antonia al Ilustrísimo Señor Malvar, Obispo de Buenos Aires, el año 1784.* Publicada en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, p. 180.

– *Informe del Ilustrísimo Señor Malvar, a petición de María Antonia (1784)*, fechado en Buenos Aires el 15 de enero de 1784. Publicado en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, pp. 181-182.

– *Solicitud de María Antonia, al Provisor del Obispado de Buenos Aires, para pasar a Montevideo.* Publicada en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, p. 187.

– *Licencia del Provisor para dar Ejercicios en Montevideo*, fechado en Buenos Aires el 29 de mayo de 1784. Publicada en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, p. 188.

– *Carta solicitud de María Antonia al Virrey marqués de Loreto.* Publicada en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, p. 189.

– *Documentación relativa a la construcción de una Casa de Ejercicios en Buenos Aires*, presente en AGN 934, 32, Justicia. Estos documentos han sido publicados en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, pp. 329-330, 332-345.

–*Licencia del Virrey [Arredondo] a la Venerable Madre Antonia para la Casa de Ejercicios*. Publicada en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, p. 347.

–*Nota oficial del Virrey [Arredondo] al Cabildo*. Publicada en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, p. 351.

–*Sobre las limosnas que se pidieron y dieron en Paraguay para la construcción de una Casa de Ejercicios en Buenos Aires. Año de 1797*. Documentos publicados en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, pp. 355-359.

–*Testamento de Doña María Antonia de San José*. Publicado en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, pp. 362-366.

–ANÓNIMO, *El estandarte de la mujer fuerte*, 1791. Publicado en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, pp. 421-436.

–PERDRIEL O.P., Fray Julián, *Oración Fúnebre* pronunciada en las Solemnes Exequias que se celebraron en la Iglesia de Santo Domingo por el alma de la Señora Beata Doña María Antonia de la Paz, el día 12 de julio de 1799. Publicada en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, pp. 380-399.

– *Escrituras de donación de los terrenos sobre los que se ha edificado la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, presentes en el

Archivo General de los Tribunales, Buenos Aires. Publicadas en BLANCO S.J., José María, *Vida documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942, pp. 294-302.

–GRENÓN S.J., Pedro, *María Antonia de la Paz. Noticia de sus cartas y escritos*, Tip. La Guttenberg, Córdoba, 1919.

–GRENÓN S.J., Pedro, *María Antonia de la Paz. Documentos de sus contemporáneos*, Tip. La Guttenberg, Córdoba, 1920.

–GRENÓN S.J., Pedro, *Los Funes y el P. Juárez*, Tip. La Guttenberg, Córdoba, 1920, dos volúmenes.

–FURLONG S.J., Guillermo, “Cartas inéditas de María Antonia de San José”, *Rev Estudios*, tomo 38, nn. 215 y 216 (mayo y junio), Buenos Aires, 1929.

–BEGUIRIZTÁIN S.J., Justo, *La Beata de los Ejercicios. Apuntes Biográficos, Cartas y otros Documentos referentes a la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa*, Talleres Gráficos A. Baiocco y Cía., Buenos Aires, 1933 (2ª edición ampliada y corregida).

–BLANCO S.J., José María, *Vida Documentada de la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa, fundadora de la Casa de Ejercicios de Buenos Aires*, Ed. Sebastián de Amorrortu e Hijos, Buenos Aires, 1942.

Fuentes secundarias.

–CARLOS III, *Pragmática Sanción*, 2 de abril de 1767, *Imprenta Real de la Gazeta de Madrid*. Texto digitalizado en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000080041&page=7> .

–ARANDA, Conde de, *Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el extrañamiento, y ocupación de bienes, y haciendas de los Jesuítas en estos Reynos de España è Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S. M.*, fechada el 1 de marzo de 1767. El documento se encuentra en *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS, Caja 29,30.

–RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro, *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*, Edición del texto, introducción y notas de Jorge CEJUDO y Teófanos EGIDO LÓPEZ, Ed. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1977.

–GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (Ed.), *Cartas desde Roma para la extinción de los jesuitas: correspondencia julio 1772 – septiembre 1774. Conde de Floridablanca*, Publicaciones Universidad de Alicante, Alicante, 2010.

–CLEMENTE XIV: *Breve Dominus ac Redemptor*, fechado el 21 de julio de 1773.

–PÍO VII: *Bula Sollicitudo omnium ecclesiarum*, fechada el 7 de agosto de 1814.

–LEÓN XIII: *Bula Apostolicae curae*, fechada el 13 de septiembre de 1896.

Autores antiguos y modernos

–“*Así dixeron*”. *Fuentes primarias para la historia de famosos y olvidados*, <https://asi-dixeron.org/jbmain.php> , sobre la Familia Juárez Baviano.

–ALCÁZAR, Cayetano, *Historia del correo en América (notas y documentos para su estudio)*, Ed. Sucesores de Rivadeneyra (S.A.), Madrid, 1920.

–ANTUNES, M. et al., *Como interpretar Pombal?: no bicentenário da su morte*, Ed. Brotéria, Porto, 1983.

–ANTUNES, Manuel, “O Marquês de Pombal e os Jesuitas”, en Antunes, M. et al., *Como interpretar Pombal?: no bicentenário da su morte*, Ed. Brotéria, Porto, 1983, pp. 125-144.

–ATENÁGORAS, *Supplica pro Christianis*, Edit Schoedel, Oxford, 1972.

–BAKEWELL, Peter, “La minería en la Hispanoamérica colonial”, en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, LOCKHART, James et al., *América Latina en la época colonial*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003, pp. 131-173.

- BANGERT, William, *Historia de la Compañía de Jesús*, Ed. Sal Terrae, Santander, 1981.
- BARBERO, Estela R. , *Mama Antula. Una vida en ejercicio*, Ed. Claretiana, Buenos Aires, 2017.
- BASILIO DE ANCIRA, *De virginitate*, PG 30, 669-809.
- BATLLORI, Miquel, “Carlos III y Tanucci. Entre la leyenda y la historia”, *Rev. Cuadernos Hispanoamericanos*, 2 (1988), Complementarios, pp. 243-249.
- BAUDRILLART, Alfred-Henri-Marie, *Philippe V et la Cour de France*, Paris, 1890-1901, 5 vols.
- BAYÁ CASAL OYUELA, Jorge, *Crónicas de la Beatificación*, Buenos Aires, 2017.
- BELLOC, Hillaire, *L'Europa e la Fede*, Ed. Il Cerchio, Rimini, 2003.
- BIRKENBIHL, Wolf H., *Friedrich der Grosse - Monarch, Feldherr und Philosoph*, Tectum Verlag, Baden-Baden, 2018.
- BLUM, Philipp, *Gente peligrosa. El radicalismo olvidado de la Ilustración europea*, Ed. Anagrama, Barcelona, 2012.
- BRAVO DE ZAMORA, Alberto, “Los Paz y Figueroa en Santiago del Estero”, *Genealogía – Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, nº 31 (2003), pp. 137-224.
- BRAVO DE ZAMORA, Alberto, *Mama Antula, La Sierva de Dios*, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero, Santiago del Estero, 2016.
- BRIERRE, Annie, *Le Duc de Choiseul. La France sous Louis XV*, Ed. Albatros, Paris, 1986.
- BRUNO, Cayetano, *Historia de la Iglesia en Argentina*, Ed. Don Bosco, Buenos Aires, 1968, vol. I.
- BURRUS, Ernest J. (ed. y trad.), *Ducrué's account of the expulsion of the jesuits from Lower California*, Jesuit Historical Institut and St. Louis University, Rome and St. Louis, 1967.
- CABRERA, Ana María, *Mama Antula. La vida de la mujer que fundó la espiritualidad en la Argentina*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2017.
- CAEIRO, José, *História da expulsão da Companhia de Jesus da Província de Portugal (Séc. XVIII)*, Ed. Verbo, Lisboa, 1991.

–CAMELOT, Pierre-Thomas, *Storia dei Concili Ecumenici. II. Efeso e Calcedonia*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1997.

–CASADO, P. Lorenzo, *Narración de la obra de los Ejercicios en la antigua Provincia del Paraguay*, Faenza, 1770. El documento ha sido publicado en Beguiriztáin S.J., Justo, *La Beata de los Ejercicios. Apuntes biográficos, cartas y otros documentos referentes a la Sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa*, Talleres Gráficos A. Baiocco y Cía, Buenos Aires, 1933 (2° ed. ampliada y corregida), pp. 14-18.

–CASTELLANI, Leonardo, “Payada a la Virgen de Luján”, el texto completo puede verse en la página siguiente: <http://padreleonardocastellani.blogspot.com/2009/05/payada-la-virgen-de-lujan-aqui-me-pongo.html> .

–CASTELLANI, Leonardo, *El Evangelio de Jesucristo*, Ed. Diction, Buenos Aires, 1977.

–CASTELLANI, Leonardo, *Las Parábolas de Cristo*, Ediciones Jauja, Buenos Aires, 1994.

–CENTENERA SÁNCHEZ-SECO, Fernando, *El tiranicidio en los escritos de Juan de Mariana*, Ed. Dykinson, Madrid, 2010.

–CHESTERTON, Gilbert K., *Tutte le storie di Padre Brown*, Ed. Newton Compton, Roma, 1995.

–CHESTERTON, Gilbert K., *Maestro de Ceremonias*, EMECE Editores, Buenos Aires, 2006.

–CICERÓN, *Epp.*, Edit. M. de Golbery, Coll. Source de l’histoire antique, Clermont-Ferrand, 2004, 6 vols.

–*Constituciones de la Compañía de Jesús*.

–CORNET, Fernando María, “Dall’Eros platonico all’Agape di Metodio d’Olimpo. Alcune considerazioni intorno alla dottrina sull’amore”, en IDEM, *Saggi Patristici*, Editrice Uni-Service, Trento, 2010, pp. 83-127.

–CORNET, Fernando María, *Cosas de Familia. Historia genealógica de los Cornet del Tucumán*, Ed. Uni-Service, Trento, 2011.

–CORNET, Fernando María, *Meditazioni sui Misteri*, Edizioni del Faro, Trento, 2013.

- CHOCANO MENA, Magdalena, *La América Colonial (1492-1763). Cultura y vida cotidiana*, Editorial Síntesis, Madrid, 2000.
- CONSTANT, Jean-Marie, *Les Guise*, Ed. Hachette, Paris, 1984.
- CONSTANT, Jean-Marie, *Les français pendant les guerres de religion*, Ed. Hachette, Paris, 2002.
- CROUZEL, Henri, *Virginité et mariage selon Origène*, Desclée de Brouwer, Paris-Bruges, 1963.
- CRUZ PAZOS, Patricia, “Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos”, *Revista Española de Antropología Americana* 34 (2004), pp. 149-162.
- CUGUSI, P., *Evoluzione e forme dell’epistolografia latina nella Tarda Repubblica e nei primi due secoli dell’Impero*, Herder, Roma, 1983.
- DE CASTRO PAZ, Aldo Marcos, *La sangre real y santa de las fundadoras religiosas argentinas*, Instituto de Estudios Iberoamericanos, vol. II, Buenos Aires, 1981.
- DE CASTRO PAZ, Aldo Marcos, *El retrato documental de María Antonia de Paz y Figueroa, la beata santiagueña*, Buenos Aires, 2017.
- DE MAEZTU, Ramiro, *Defensa de la Hispanidad*, Ed. Grafs. González, Madrid, 1946⁵.
- DOMÍNGUEZ, Luis L., *Historia Argentina*, Carlos Casavalle (Editor), Buenos Aires, 1870⁴.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, José, BEL BRAVO, María Antonia, DELGADO BARRADO, José Miguel (Editores), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Ed. Universidad de Jaén, Jaén, 2001, pp. 13-25.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza Editorial, Madrid, 2016³.
- DOYLE, William, *Jansenism: Catholic Resistance to Authority from the Reformation to the French Revolution*, Ed. Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2000.
- DRAGON, Gilbert, *Empereur et prêtre. Étude sur le “césorapapisme” byzantin*, Ed. Gallimard, Paris, 1996.

–EGIDO LÓPEZ, Teófanés y PINEDO, Isidoro, *Las causas “gravísimas” y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Ed. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1994.

–EGIDO LÓPEZ, Teófanés, “Entre Austrias y Borbones: actitudes culturales y religiosas”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, José, BEL BRAVO, María Antonia, DELGADO BARRADO, José Miguel (Editores), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Ed. Universidad de Jaén, Jaén, 2001, pp. 381-400.

–EPICURO, *Obras*, Edit G. Arrighetti, Torino, 1973³.

–EUSEBIO DE CESAREA, *Vita di Costantino*, Ed. Bur Rizzoli, Milano, 2009. Texto greco e italiano di Laura Franco.

–EZCURRA, Mons. Marcos, *Vida de Sor María Antonia de Paz y Figueroa*, Edición anotada por P. Justo Beguiriztáin S.J., Ed. Difusión, Buenos Aires, 1980.

–FERNÁNDEZ, Víctor Manuel, *Nuestra Mama Antula. Caminante del espíritu*, Ed. San Pablo, Buenos Aires, 2014.

–FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo (Ed.), *Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2002.

–FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada, “Manuscritos sobre la expulsión y el exilio de los jesuitas (1767-1815)”, en www.cervantesvirtual.com/obra-visor/manuscritos-sobre-la-expulsion-y-el-exilio-de-los-jesuitas-1767-1815/html/25837c14-7fa4-4633-8dc6-5557909bf1a0_11.html .

–FERNÁNDEZ GARCÍA, José, Bel Bravo, María Antonia, Delgado Barrado, José Miguel (Editores), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Ed. Universidad de Jaén, Jaén, 2001.

–FERRER BENIMELI, José Antonio, “Viaje y peripecia de los jesuitas expulsos de América (el Colegio de Córdoba del Tucumán)”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 15 (1996), pp. 149-177.

–FERRER BENIMELI, José Antonio, *El obispo Palafox y los jesuitas. Análisis de una doble manipulación*, Ed. Mensajero, Bilbao, 2014.

–FORCE, James E. & Popkin, Richard H. (Eds.), *Newton and Religion: Context, Nature and Influence*, Ed. Kluwer, Dordrecht, 1999.

–FRAGNITO, Gigliola (a cura di), *Elisabetta Farnese principessa di Parma e regina di Spagna*, Ed. Viella, Roma, 2009.

–FRAILE MIGUÉLEZ, Manuel, *Jansenismo y Regalismo en España*, Editorial Agustiniiana, Guadarrama, 2010.

–FRASCHINA, Alicia, “Vida y milagros de María Antonia de San José beata de la Compañía de Jesús a finales del siglo XVIII”, *Rev. Todo es Historia*, n° 542 (2011), Sólo mujeres, Edición especial, noviembre, pp. 6-18.

–FRASCHINA, Alicia, *La expulsión no fue ausencia. María Antonia de San José, beata de la Compañía de Jesús: biografía y legado*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2015.

–FUENTES, María Jesús, *Reinas medievales en los reinos hispánicos*, Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2004.

–FURLONG S.J., Guillermo, *El Transplante Social*, TEA, Buenos Aires, 1969.

–GADAMER, Georg, “Dall’ermeneutica all’ontologia. Il filo conduttore del linguaggio”, en Siri Nergaard (a cura di), *Teorie contemporanee della traduzione*, Strumenti Bompiani, Milano, 2010, pp. 341-365.

–GAIBROIS, Mercedes, *María de Molina*, Urgoiti Editores, Navarra, 2010.

–GALLERANI S.J., Alejandro, *Jesuitas expulsos de España literatos en Italia*, Imprenta Católica Salmanticense, Salamanca, 1897.

–GENTILE, Margarita E., “La muerte de Juan Gregorio Bazán. Trasfondo sociopolítico, económico y épico de la probanza (Gobernación de Tucumán, siglo XVI)”, *Bibliographica Americana. Revista interdisciplinaria de estudios coloniales*, Buenos Aires, n°6 (sept. 2010).

–GIL FERNÁNDEZ, Luis y Otros, *La cultura española en la Edad Moderna. Historia de España XV*, Ed. Istmo, Madrid, 2004.

–GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, “La Nueva Planta y la Corona de Aragón”, en Fernández García, José, *Bel Bravo, María Antonia*,

Delgado Barrado, José Miguel (Editores), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Ed. Universidad de Jaén, Jaén, 2001, pp. 29-42.

–GIRARDET, Klaus Martin, “Das christliche Priestertum Konstantins der Grosse. Ein Aspekt der Herrscherridee des Eusebius von Cesarea”, *Rev. Chiron* 10 (1980), pp. 569-592.

–GÓMEZ DÍAZ, Francisco Javier (coord.), *La Compañía de Jesús en la América española (siglos XVI-XVIII)*, Ed. Universidad Francisco de Victoria, Madrid, 2005.

–GORI, Franco, “Introduzione” a las obras ambrosianas sobre Virginitad y Viudez, SAEMO 14/1, Città Nuova Editrice, Milano-Roma, 1989, pp. 11-93.

–GRAWERT, Rolf, “Francisco de Vitoria. Naturrecht – Herrschaftsordnung – Völkerrecht”, *Rev. Der Staat. Zeitschrift für Staatslehre und Verfassungsgechichte, deutsches und europäisches öffentliches Recht*, 39 (2000), pp. 110-125.

–GRENÓN S.J., Pedro, *Saetas. Compilación y Estudio*, Córdoba, 1927.

–GREW, Marion Ethel, *The House of Orange*, Methuen & Co., London, 1947.

–GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Javier, “La Guerra de Sucesión y el comienzo de las reformas borbónicas”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, José, Bel Bravo, María Antonia, Delgado Barrado, José Miguel (Editores), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Ed. Universidad de Jaén, Jaén, 2001, pp. 529-542.

–HERMAS, *El Pastor*, GSC 48².

–HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, BAC, Madrid, 1995.

–HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, “Las Indias en el siglo XVIII”, en Vicens Vives, J. (Director), *Historia social y económica de España y América – Vol. IV: “Los Borbones. El siglo XVIII en España y América”*, Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1974, pp. 259-428.

–HOAK, Dale, *The Age of Henry VIII*, Ed. Teaching Co., Virginia, 2003.

–HORACIO, *Cartas*, Edit José Luis Moralejo, Ed. Gredos, Madrid, 2008.

–IEVA, Frédéric (a cura di), *I Trattati di Utrech. Una pace di dimensione europea*, Ed. Viella, Roma, 2016.

–IGLESIAS, Lucila, “Santiago matamoros y la construcción de la imagen del ‘enemigo’. El caso de una ejecutoria”, artículo publicado en:

https://www.academia.edu/4734359/Santiago_matamoros_y_la_construcción_de_la_imagen_del_enemigo._El_caso_de_una_ejecutoria .

–IOVINE, Assunta, *Teoria e prassi dell’epistolografia greca tardo antica*, Tesi di dottorato, Univ. Federico II di Napoli, Napoli, 2010.

–ISÓCRATES, *Discursos y Cartas*, Edit G. Mathieu-E. Brémond, Coll. Les Belles Lettres, Paris, 1929-1962.

–JOUSSE S.J., Marcel, *Étude de psychologie linguistique. Le style oral rythmique et mnémotechnique chez les verbomoteurs*, Beauchesne, Paris, 1925.

–JOUSSE S.J., Marcel, *L’Anthropologie du Geste*, Gallimard, Paris, 1974.

–LACORTE, Manel (coord.), *Lingüística aplicada del español*, Ed. ARCO/LIBROS, Madrid, 2007.

–LAPEÑA PAÚL, Ana Isabel, *Ramiro II de Aragón: el rey monje (1134-1137)*, Ed. Trea, Gijón, 2008.

–LEFEVRE, Frédéric, *Una Nouvelle Psychologie du Langage*, Coll. Rouseau d’Or, tome IV, Paris, 1927.

–LEGRAND, Lucien, *La virginité dans la Bible*, Éditions Du Cerf, Paris, 1964.

–LEWIS, C. S., *Cartas del diablo a su sobrino*, Ed. Rialp, Madrid, 2015.

–LIRA MONTT, Luis, *La Nobleza en Indias. Estructuras y Valores Sociales. Estudios Histórico-Jurídicos*, Publicaciones Bicentenario, Santiago de Chile, 2010.

–LLOMBERT, Vicent, *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Ed. Alianza, Madrid, 1992.

–LOCATELLI, Nunzia, Suárez, Cintia, García, Gisela, *Descalza. Mama Antula, la mujer que desafió los poderes máximos*, Editorial Santa María y Sidera S.R.L., Buenos Aires, 2017.

–LOCKHART, James, “Organización y cambio social en la América española colonial”, en Sánchez-Albornoz, Nicolás, Lockhart, James et al., *América Latina en la época colonial*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003, pp. 33-78.

–LORENZO GARCÍA, Santiago, “La logística en la expulsión de los jesuitas de Filipinas: el papel de la Marina”, *Revista de Historia Moderna* n° 18 (2000), pp. 365-386.

–LUCIANI, Albino, *Ilustrísimos Señores*, BAC, Madrid, 1978⁷.

–MAFRICI, Mirella, *Fascino e potere di una regina. Elisabetta Farnese sulla scena europea (1715-1759)*, Ed. Avagliano, Roma, 1999.

–MARITAIN, Jacques, *Trois réformateurs: Luther, Descartes, Rousseau, avec six portraits*, Ed. Plon, Paris, 1925.

–MARTIMORT, Aimé-Georges, *Le Gallicanisme*, Ed. Presses Universitaires de France (PUF), Paris, 1973.

–MARZAL, Manuel y Bacigalupo, Luis (eds.), *Los Jesuitas y la Modernidad en Ibero-américa 1549-1773*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2007.

–MEDINA, Francisco de Borja, “Extrañamiento y extinción de la Compañía de Jesús: venturas y desventuras de los jesuitas en el exilio de Italia”, en MARZAL, Manuel y BACIGALUPO, Luis (eds.), *Los Jesuitas y la Modernidad en Iberoamérica 1549-1773*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2007, pp. 450-492.

–MERCADER RIBA, Juan y Domínguez Ortiz, Antonio, “La época del Despotismo Ilustrado”, en VICENS VIVES, J. (Dir.), *Historia social y económica de España y América – Vol. IV: “Los Borbones. El siglo XVIII en España y América”*, Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1974, pp. 3-257.

–MESTRE SANCHIS, Antonio y PÉREZ GARCÍA, Pablo, “La cultura en el siglo XVIII español”, en GIL FERNÁNDEZ, Luis y Otros, *La cultura española en la Edad Moderna. Historia de España XV*, Ed. Istmo, Madrid, 2004, pp. 385-538.

–MIGLIORANZA, Fray Contardo, *María Antonia de Paz y Figueroa. La beata de los ejercicios*, Ed. Misiones Franciscanas Conventuales, Buenos Aires, 1989.

- MINUCIO FÉLIX, *Octavius*, CSEL 2.
- MIRA CABALLOS, Esteban, “Los prohibidos en la emigración a América (1492-1550)”, *Rev. Estudios de historia social y económica de América*, n° 12 (1995), pp. 37-54.
- MIRA CABALLOS, Esteban, “Los extranjeros en la emigración a América (1492-1550)”, *Espacio y Tiempo: Revista de Ciencias Humanas*, n° 9 (1995), pp. 61-72.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, “Antonio de Nebrija y la lexicografía del siglo XVI”, *Rev. Voz y letra*, V n° 1 (1994), pp. 79-104.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, “Perfil histórico-geográfico de la lengua española”, en Lacorte, Manel (coord.), *Lingüística aplicada del español*, Ed. ARCO/LIBROS, Madrid, 2007, pp. 253-280.
- MUNIER, Charles, *Matrimonio e verginità nella Chiesa antica*, Col. Traditio Christiana IV, Società Editrice Internazionale, Torino, 1990.
- MUÑOZ MORALEDA, Ernesto, “Consecuencias religiosas y culturales de la expulsión jesuítica en San Miguel de Tucumán (1767-1800)”, *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, n° 11 (2003), pp. 53-69.
- NEBRIJA, Antonio de, *Gramática de la Lengua Castellana*, Salamanca, 1492.
- NEBRIJA, Antonio de, *Diccionario latino-español*, Salamanca, 1492.
- NEBRIJA, Antonio de, *Vocabulario español-latino*, Salamanca, 1495.
- NEBRIJA, Antonio de, *Reglas de orthografía de la lengua castellana*, Alcalá de Henares, 1517.
- NEWMAN, John Henry, *Sermones Católicos*, Ed. Rialp, Madrid, 2016.
- NODET, Ch.-H., “Position de saint Jérôme en face des problèmes sexuels”, en *Mystique et conti-nence. Travaux scientifiques du VIIe Congrès international d’Avon*, Bruges-Paris, 1952, pp. 308-356.

–ONETTO, Carlos Luis, *Santa Casa de Ejercicios Espirituales*, Fundación Banco de Boston-Sociedad Hijas del Divino Salvador, Buenos Aires, 1983.

–OTERO, Fray José Pacífico, *Sor María. Vida de la fundadora de la Casa de Ejercicios*, Buenos Aires, 1902.

–OVIDIO, *Tristes y Pónticas*, Edit Rafael Herrera Montero (trad.), Alianza Editorial, Madrid, 2003.

–OVIDIO, *Heroidas*, Edit Vicente Cristóbal López, Alianza Editorial, Madrid, 2008.

–PÉREZ, Joseph, *Breve historia de la Inquisición en España*, Ed. Crítica, Barcelona, 2009.

–PÉREZ DEL VISO, Ignacio, *Antula, peregrina de la esperanza*, Agape Libros, Buenos Aires, 2016².

–PINGIOTTI, Lorenzo, *La leggenda nera di Papa Borgia*, Ed. Fede & Cultura, Verona, 2016².

–PLATÓN, *Cartas*, Edit. J. Moore-Blunt, Teubneriana, 1985.

–PLINIO el Joven, *Epp.*, Edit Julián Fernández González, Ed. Gredos, Madrid, 2005.

–PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA, respuesta del 24/VI/1914 sobre la *Carta a los Hebreos*:

www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/pcb_documents/rc_con_cfaith_doc_19140624_epistola-ebrei_it.html.

–RANDLE, Sebastián, *Castellani*, Ed. Vórtice, Buenos Aires, 2003.

–RANDLE, Sebastián, *Castellani maldito (1949-1981)*, Ed. Vórtice, Buenos Aires, 2017.

–REDER GADOW, Marion, “La consolidación del cambio dinástico: las negociaciones de los tratados diplomáticos de paz de 1713-1715”, en Fernández García, José, Bel Bravo, María Antonia, Delgado Barrado, José Miguel (Editores), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Ed. Universidad de Jaén, Jaén, 2001, pp. 119-136.

–RENDA, Francesco, *L'espulsione dei Gesuiti dalle Due Sicilie*, Sellerio Editore Palermo, Palermo, 1993.

–RENDINA, Claudio, *I Papi. Storia e segreti*, Ed. Newton & Compton, Roma, 2005.

–RESTALL, Matthew & Fernández-Armesto, Felipe, *The Conquistadors. A Very Short Introduction*, Oxford University Press, New York, 2012.

–RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana: expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1994.

–SÁENZ S.J., Alfredo, *Beata María Antonia de San José, Mamá Antula*, Ed. Gladius, Buenos Aires, 2016.

–SÁENZ QUESADA DE SÁENZ, Lucrecia, *María Antonia de Paz y Figueroa*, Ed. Serviam, Buenos Aires, 1937.

–SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De sancta virginitate*, NBA 7/1, 75-159.

–SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De bono viduitatis*, NBA 7/1, 326-380.

–SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Regula ad servos Dei*, Edit Verheijen, Paris, 1967.

–SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Epp.*, NBA 21-23.

–SAN AMBROSIO DE MILÁN, *De viduis*, SAEMO 14/1, 243-319.

–SAN AMBROSIO DE MILÁN, *De virginibus*, SAEMO 14/1, 101-241.

–SAN AMBROSIO DE MILÁN, *De virginitate*, SAEMO 14/2, 12-107.

–SAN AMBROSIO DE MILÁN, *De institutione virginis et sanctae Mariae virginitate perpetua*, SAEMO 14/2, 110-195.

–SAN AMBROSIO DE MILÁN, *Exhortatio virginitatis*, SAEMO 14/2, 198-271.

–SAN AMBROSIO DE MILÁN, *Epp.*, SAEMO 19-21.

–SAN ATANASIO DE ALEJANDRÍA, *Apol. ad Const.*, SCh 56.

–SAN ATANASIO DE ALEJANDRÍA, *Epist. ad virg.*, CSCO 150, 73-99.

–S. ATANASIO DI ALESSANDRIA, *Lettere Festali* – ANONIMO, *Indice delle Lettere Festali*, Introduzione, traduzione e note di Alberto Camplani, Ed. Paoline, Milano, 2003.

–SAN BASILIO MAGNO, *Epp.*, Edit M. Forlin Patrucco, SEI, Torino, 1983.

–SAN BENITO DE NURCIA, *Regula monachorum*, Edit G. Penco, Firenze, 1958.

-
- SAN BERNARDO DI CHIARAVALLE, *Discorsi sul Cantico dei Cantici*. Opera omnia, ed. Cisterc., 2 [1958].
 - SAN CESÁREO DE ARLÉS, *Statuta sanctarum virginum*, SCh 345.
 - SAN CESÁREO DE ARLÉS, *Ad santimoniales epistulae*, SCh 345.
 - SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *De habitu virginum*, CSEL 3, 1.
 - SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epp.*, Edit María Luisa García Sanchidrián, Ed. Gredos, Madrid, 1998.
 - SAN CLEMENTE ROMANO, *I Epist. ad Cor.*, Edit Funk-Bihlmeyer, Tübingen, 1924.
 - SAN GREGORIO DE NAZIANZO, *Cartas*, Edit Paul Gallay, Les Belles Lettres, Paris, 1964-1967, dos volúmenes.
 - SAN GREGORIO DE NISSA, *De virginitate*, GNO 8/1, 247-343.
 - SAN GREGORIO DE NISSA, *Vita s. Macrina*, GNO 8/1, 370-414.
 - San Gregorio Magno, *Registrum epistularum*, CCL 140-140A.
 - SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Epp.*, Edit Daniel Ruiz Bueno, BAC, Madrid, 1979.
 - SAN IGNACIO DE LOYOLA, *Ejercicios Espirituales*.
 - SAN JERÓNIMO, *Epp.*, Edit Daniel Ruiz Bueno, BAC, Madrid, 1962, dos volúmenes.
 - SAN JUAN CRISÓSTOMO, *De virginitate*, SCh 125.
 - SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Ad viduam iuniores*, SCh 138.
 - SAN JUAN CRISÓSTOMO, *De non iterando coniugo*, SCh 138.
 - SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Adversus eos qui apud se habent virgines subintroductas*, Edit Dumortier, Paris, 1955.
 - SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Quod regulares feminae viris cohabitare non debeant*, Edit Dumortier, Paris, 1955.
 - SAN JUSTINO, *I Apologia*, Edit A. Wartelle, Paris, 1987.
 - SAN LEÓN MAGNO, *Epp.*, Edit E. Schwarz, ACO II, 1-4.
 - SAN METODIO DE OLIMPO, *Symposion*, CGS 27.
 - SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, LOCKHART, James et al., *América Latina en la época colonial*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003.
 - SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, “La población de la América colonial española”, en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, LOCKHART, James et al., *América Latina en la época colonial*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003, pp. 9-32.

–SANS, Isidro María, “Muerte y resurrección de la Compañía de Jesús: 1773-1814”, artículo en www.cervantesvirtual.com/obra-visor/muerte-y-resurreccion-de-la-compania-de-jesus-1773-1814/html/a0c2a62f-e2dd-4d9f-bf78-df32a4c85b0a_2.html .

–SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago, *Iconografía del indio americano: siglos XVI-XVII*, Ediciones Tuero, 1992.

–SÉNECA, *Epist. Morales*, Edit Ismael Roca Meliá, Ed. Gredos, Madrid, 1986.

–SIMONS, Walter, *Cities of Ladies. Beguine Communities in the Medieval Low Countries, 1200-1565*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2001.

–SOCIEDAD HIJAS DEL DIVINO SALVADOR, *Donde se esconde Dios. Historia de la Santa Casa de Ejercicios*, Agape Libros, Buenos Aires, 2013.

–ST. CLAIR SEGURADO, Eva María, *Dios y Belial en un mismo altar. Los ritos chinos y malabares en la extinción de la Compañía de Jesús*, Universidad de Alicante - Servicio de Publicaciones, Alicante, 2000.

–ST. CLAIR SEGURADO, Eva María, “La expulsión de los jesuitas de América. Reflexiones sobre el caso de Nueva España”, en Gómez Díaz, Francisco Javier (coord.), *La Compañía de Jesús en la América española (siglos XVI-XVIII)*, Ed. Universidad Francisco de Victoria, Madrid, 2005, pp. 165-204.

–STUDER, Basil, *La riflessione teologica nella Chiesa imperiale (sec. IV e V)*, Istituto Patristico Augustinianum, Roma, 1989.

–SUÁREZ, Cintia Daniela, *María Antonia de Paz y Figueroa. La Peregrina de los Esteros*, Buenos Aires, 2015².

–SUETONIO, *De vita Caesarum*, Edit Catherine Edwards, Oxford University Press, Oxford, 2008.

–SWAN, Laura, *The Wisdom of the Beguines. The Forgotten Story of a Medieval Women's Movement*, BlueBridge, New York, 2016 (reprinted ed.).

–TERTULIANO, *De virginibus velandis*, CCL 2.

–THE EDITORS OF ENCYCLOPÆDIA BRITANNICA, “Test Acts”, en <https://www.britannica.com/topic/test-act> .

–TROOST, Wout, *William III, The Stadholder-king. A Political Biography*, Ed. Routledge, New York, 2016.

–TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos, *La Educación superior en el umbral del siglo XXI*, Ed. CRESALC/UNESCO, Caracas, 1996.

–URSO, F. (a cura di), *Lettera agli Ebrei. Introduzione, traduzione e commento*, San Paolo Edizioni, 2014.

–VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, Luis, marqués de Casa Real, “La Sociedad Virreinal en las Indias”, *Revista Iberoamericana de Heráldica* n° 8 (1996), CHEI, Madrid. El artículo ha sido publicado por el mismo Autor también como *Separata*, pp. 1-26,

en:
[https://www.academia.edu/27090522/La Sociedad Virreinal en la América Española](https://www.academia.edu/27090522/La_Sociedad_Virreinal_en_la_América_Española) .

–VICENS VIVES, J. (Dir.), *Historia social y económica de España y América* – Vol. IV: “Los Borbones. El siglo XVIII en España y América”, Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1974.

–VILLER, Marcel-Rahner, Karl, *Ascetica e Mistica nella Patristica. Un compendio della spiritualità cristiana antica*, Ed. Queriniana, Brescia, 1991.

–VINKE, Ramón, *La devoción a la Virgen de los Próceres de la Independencia*, Editoriales Varias, San Cugat del Vallés, 2015.

–VIZMANOS, F. de B., *Las vírgenes cristianas de la Iglesia primitiva*, BAC, Madrid, 1949.

–ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, Ed. Porrúa, México, 1973.

–ZENARRUZA, Jorge G. C., *General Juan Ramírez de Velasco: señor divisero de la Divisa Solar y Casa Real de la Piscina, gobernador del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata, fundador de las ciudades de Todos los Santos de la Nueva Rioja, Nueva Billa de Madrid, San Salvador de Velasco, en el valle de Jujuy: un estudio para su biografía*, Instituto de Estudios Iberoamericanos, Buenos Aires, 1984.